

TRIUMPHOS CONTRA VANDOLEROS

Romances de Patricio López,
cacique zapoteco



Edición y estudio preliminar
Enrique Flores

EL COLEGIO DE MÉXICO

TRIUMPHOS CONTRA VANDOLEROS
ROMANCES DE PATRICIO LÓPEZ,
CACIQUE ZAPOTECO

BIBLIOTECA NOVOHISPANA

XII

Comisión Editorial

María Águeda Méndez

Antonio Rubial García

Martha Lilia Tenorio

Martha Elena Venier

CENTRO DE ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS

TRIUMPHOS CONTRA VANDOLEROS

Romances de Patricio López,
cacique zapoteco

Edición y estudio preliminar

Enrique Flores

con la colaboración de

Caterina Camastra



EL COLEGIO DE MÉXICO

M861.1

L9257t

López, Patricio Antonio.

Triumphos contra vandoleros / romances de Patricio López, cacique zapoteco ; edición y estudio preliminar, Enrique Flores; con la colaboración de Caterina Camastra. -- 1a ed. -- México, D.F. : El Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, 2014.

cxix + 236 p. ; 23 cm. (Biblioteca Novohispana ; 12)

ISBN 978-607-462-536-3

1. Romances mexicanos. I. Flores, Enrique, ed. II. Camastra, Caterina, coed. III. t. IV. Serie

Primera edición, 2014

D.R. © El Colegio de México, A.C.

Camino al Ajusco 20

Pedregal de Santa Teresa

10740 México, D.F.

www.colmex.mx

ISBN 978-607-462-536-3

Impreso en México

*A Patricia,
musa plebeya*

... assentándome [los cantares indígenas]
el que las lenguas empezassen todas en verso,
pues yo vi, assí en los rústicos de la Silesia
como en los plebeyos de Venecia, que
todos nacen con un ayre de poetas.

BOTURINI. *Idea*, XV, 5.

ÍNDICE

Al lector	xv
---------------------	----

PATRICIO LÓPEZ, INDIO ROMANCISTA

Aborigen y barroco	xxi
Romances mestizos	xxvi
Relación fúnebre	xxx
Coplas de ajusticiados	xxxiii
Muerte y puesta en escena	xxxviii
“Víctima, en fin, de un cazique”	xli
Kitsch barroco	xlvii
Tribunal de Acordada	li
Triumphos contra vandoleros	liv
Adonis texcocano	lvii
Triumphos de otros quarenta vandoleros	lxii
Caciques y macehuales	lxix
Letrados y chamanes	lxxiii
Mercurio Yndiano	lxxvi
Apología del intérprete	lxxxv
Boturini	lxxxviii
Inventarios	xciii
Metamorfosis indianas	ciii
Sacrificios	cx
Nota a la edición	cxv
Abreviaturas	cxvii

BREVE, CLARO, LLANO, SIMPLE, NARRATIVO
Y VERDADERO ROMANCE

Romance	4
A don Ramón de Espigüela, del Orden de Santiago, cor[regidor y] juez que fue de esta causa	26
A los quatro cavalleros que acompañaron en la iglesia a el agonizante don Gonzalo	28
Imploración a su excellencia	29
[Privilegio]	29

GENERAL ACLAMACIÓN DE LA LEALTAD MEXICANA

Romance	33
Copia de la carta	51
[Epílogo. Lidia de bisontes]	59

TRIUMPHOS CONTRA VANDOLEROS

[Licencias]	66
Dedicatoria	67
El Rey	81
Parecer del señor don Juan Picado Pachecho	82
Censura del muy reverendo padre ministro Lucas del Rincón	83
Parecer del señor doctor don Pedro Malo de Villavicencio	85
Aprobación del reverendo padre ministro Nicolás de Segura	86
Triumphos que la real justicia ha conseguido de quarenta vandoleros	87
Protesta del author a quien leyere	115
[Décimas en homenaje]	118

ÍNDICE

TRIUMPHOS QUE LA REAL JUSTICIA HA CONSEGUIDO
DE OTROS 40 VANDOLEROS

[Petición]	124
Suma de licencias	126
Preludio	127
Protesta del autor a quien leyere	133
Explicación del instrumento	139
[Hechos de Ascensio López]	140
Romance	143

APÉNDICE

[Inventario de los papeles y mapas que se le secuestraron a don Lorenzo Boturini Benaduci]	161
Ymbentario 1º	161
Ymbentario 2º	167
Ymbentario 3º	179
Ymbentario 4º	182
Ymbentario 5º	195
Ymbentario 6º	199
Ymbentario 7º	208
Ymbentario 8º	212
BIBLIOGRAFÍA	223

AL LECTOR

La *Biblioteca Novohispana* es un proyecto para publicar textos novohispanos que inició el Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios de El Colegio de México en 1981.

Componen esta serie ediciones críticas y anotadas de textos literarios, históricos, legales y científicos escritos en Nueva España, o que versan acerca de ésta, lo mismo por las figuras destacadas de los siglos XVI-XVIII, que por otras menos conocidas. Algunos están inéditos; otros, necesitan reedición.

Con estas ediciones se quiere rescatar la cultura novohispana registrada desde mediados del siglo XVIII por bibliógrafos de la talla de Juan José de Eguiara y Eguren (*Bibliotheca Mexicana*, 1742), José Mariano Beristáin de Souza (*Bibliotheca hispano-americana septentrional*, 1816-1821), Henry Harisse (*Bibliotheca Americana Vetustissima*, 1861), Joaquín García Icazbalceta (*Bibliografía mexicana del siglo XVI*, 1899), Vicente de P. Andrade (*Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII*, 1899), Nicolás León (*Bibliografía mexicana del siglo XVIII*, 1890) y José Toribio Medina (*La imprenta en México (1539-1821)*, 1912), entre los más importantes.

La obra de estos bibliógrafos, fruto de muchos años de recopilar y organizar datos, proporciona noticias sobre lo escrito en Nueva España durante los tres siglos del virreinato, pero la mayoría de las obras reseñadas o catalogadas no está al alcance del público en general e incluso del especialista. A esas obras hay que añadir otras no catalogadas, porque se transmitían oralmente. Se explica, en parte, la dificultad de conseguir estas obras porque nunca se imprimieron. Además, el escaso interés por manuscritos anónimos o de autores poco conocidos redujo notablemente su número; en cuanto a los que se conservan, a menos que el

lector esté familiarizado con la caligrafía de los siglos coloniales, le serán de poca utilidad y no menos difíciles de obtener, porque se encuentran en fondos reservados de bibliotecas de otros países o colecciones privadas y semiprivadas, extranjeras y nacionales. Destino parecido —por su tiraje limitado, mala impresión y ubicación actual—, es el de textos publicados en su siglo.

Las ediciones de la *Biblioteca Novohispana* se proponen como textos confiables en los que se han disminuido, en la medida de lo posible, las alteraciones introducidas en el original por los copistas, sin que por ello se corrija ni en cuanto a su contenido ni en cuanto a su expresión.

A la fecha se han publicado en la *Biblioteca Novohispana* diez obras: I, Fernando González de Eslava, *Villancicos, romances, ensaladas y otras canciones devotas: libro segundo de los coloquios espirituales y sacramentales y canciones divinas*, México, Diego López Dávalos, 1610, edición crítica, notas y apéndices de Margit Frenk (1989); II, Fray Joaquín Bolaños, *La portentosa vida de la muerte, emperatriz de los sepulcros, vengadora de los agravios del altísimo y muy señora de la humana naturaleza*, México, Joseph de Jáuregui, 1792, edición crítica, introducción y notas de Blanca López de Mariscal (1992); III, Fray Toribio de Benavente Motolinía, *Memoriales (Libro de Oro)*, edición crítica, introducción, notas y apéndice de Nancy Joe Dyer (1996); IV, *Oraciones, ensalmos y conjuros mágicos del archivo inquisitorial de la Nueva España*, edición anotada y estudio preliminar de Araceli Campos Moreno (1999); V, *Carta del padre Pedro de Morales de la Compañía de Jesús para el muy reverendo padre Everardo Mercuriano, General de la misma Compañía. En que se da relación de la festividad que en esta insigne Ciudad de México se hizo este año de setenta y ocho, en la collocación de las sanctas reliquias que nuestro muy santo padre Gregorio XIII les embió*, México, Antonio Ricardo, 1579, edición, introducción y notas de Beatriz Mariscal Hay (2000); VI, *Tragedia intitulada Oçio de Juan Cigorondo y Teatro de Colegio Novohispano del siglo XVI*, estudio, edición crítica y notas de Julio Alonso Asenjo (2006); VII, José López Avilés, *Debido recuerdo de agradecimiento leal*, estudio, edición y notas de Martha Lilia Tenorio Trillo (2007). VIII, Diego Cisneros, *Sitio*,

naturaleza y propiedades de la Ciudad de México, estudio y edición anotada de Martha Elena Venier (2009); IX, Eugenio de Salazar, “Qui navigant mare enarrant pericula eius”: *La navegación del alma*, edición y estudio de Jessica C. Locke (2011); X, Eugenio de Salazar, *Suma del arte de poesía*, edición y estudio de Martha Lilia Tenorio (2010); XI, Patricio Antonio López, *Mercurio Yndiano. Poema histórico*, edición, estudio y notas de Beatriz Mariscal Hay (2014).

Se han publicado también cinco anejos: 1. *Un sermón de Fray Andrés Patiño, OSA, y el Concilio Provincial de Manila de 1771*, edición crítica de César Alejandro Márquez Aguayo (1995); 2. *Relación de la causa de Juana María, mulata. Esclava, mulata y hechicera. Historia inquisitorial de una mujer novohispana del siglo XVIII*, edición de Alma Leticia Mejía González (1996); 3. *El corazón rey, rey de los corazones*, edición crítica de José Miguel Sardiñas (1997); 4. *Proceso inquisitorial de una hechicera; el caso de Catalina de Miranda*, edición, introducción y notas de Milena M. Hurtado, Leticia Meza de Riedewald, Jessica Ernst Powell y Erin M. Rebban (2006); 5. Joseph de la Barrera, *Festín Plausible con que el convento celebró en su felice entrada la Excelentísima Doña María Luisa, Condesa de Paredes, Marquesa de la Laguna, Virreina de esta Nueva España*, edición de Judith Farré Vidal (2009).

Como segunda etapa del proyecto se inició la serie *Biblioteca Novohispana. Estudios*, con el objetivo de dar a conocer estudios sobre la cultura y la literatura de la época. Se han publicado: 1. María Águeda Méndez (ed.), *Fiesta y celebración: discurso y espacio novohispanos* (2009); 2. Martha Lilia Tenorio Trillo, *El gongorismo en la Nueva España* (2013).

PATRICIO LÓPEZ, INDIO ROMANCISTA

ABORIGEN Y BARROCO

En uno de los artículos de su *Biblioteca hispanoamericana septentrional* (1816-1821), José Mariano Beristáin de Souza registra la siguiente noticia:

LÓPEZ (DON PATRICIO). Indio noble, cacique, originario del valle de Oaxaca. Erudito y curioso apreciador de las antigüedades de su patria. Tenía una copiosa librería, de que hace mención el ilustrísimo Eguiara en el artículo “*Fray Antonius ab Ascensione*” de su *Biblioteca Mexicana*, donde insinúa que López escribió muchas cosas. Pero yo sólo he podido hallar el siguiente opúsculo...¹

Y cita, o glosa, el título de uno de los romances de López, que puede compendiarse así: *Triumphos aclamados contra vandoleros*.²

¹ JOSÉ MARIANO BERISTÁIN DE SOUZA, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, Tipografía del Colegio Católico, Amecameca, 1883. La mención de Eguiara se produce a propósito de una obra curiosa que poseía don Patricio en 1755 (fecha en que Eguiara comenzó a publicar su libro): “*qui extat in Bibliotheca Indi in paucis insignis dominus Patricij Lopez, de quo suo loco multa trademus*”. JUAN JOSÉ DE EGUIARA Y EGUREN, *Bibliotheca Mexicana*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1986, vol. I, p. 159.

² El título original del pliego de LÓPEZ es el siguiente: *Triumphos aclamados contra Vandoleros por la Real Justicia que (a los influjos de el Excelentísimo Señor Don Balthazar Manuel de Zúñiga Guzmán Sotomayor, Sarmiento, y Mendoza: Marqués de Balero, Ayamonte, Alenquer, Virrey Governador, y Capitán General, que fue de esta Nueva España, y Mayordomo Mayor de la Serenissima Princesa nuestra Señora) a conseguido el Capitán Don Miguel Velazques Lorea, Provincial de la Santa Hermandad, en este Reyno; que con inserción de la Real Cédula de gracias, conque su Magestad (que Dios guarde) le ha honrado. Obsequioso escribe, y reverente consagra al mismo Excelentísimo Señor la encogida pluma de Don Patricio Antonio López, Cazique Originario del Obispado de Antequera, Valle de Oaxaca*. Con Licencia de los

Méndez Plancarte incluye a Patricio López en su antología de *Poetas novohispanos*, donde reproduce, fragmentariamente, un segundo pliego del poeta indio. El romance relata la comisión de un crimen perpetrado el 13 de julio de 1720. Su extenso título describe, en su inicio, de modo por lo demás curioso, la humilde poética del romancista: *Breve, claro, llano, simple, narrativo y verdadero romance*.³ Esta es la única pieza de Patricio López asequible en una edición moderna, aunque sólo sea fragmentariamente.

López “fue acaso [en palabras de Méndez Plancarte] el único aborigen que desde Alva Ixtlilxóchitl nos legara versos hispanos, y uno de los raros indígenas declarados que a principios del XVIII ostentaran estudios superiores”.⁴ De ahí, quizá, el barroquismo de “sus erudiciones bíblicas y clásicas”, pero también su estilo, que Méndez Plancarte formula al aludir a “cierto *gongorismo* abaratado por la más divulgada manera de Calderón”.⁵

Pues lo más saliente del estilo de López es su esmaltado popularismo, la peculiar “delectación cultista” que hace esplender el relato de hechos

Superiores en la Puebla de los Ángeles en la Imprenta de la Viuda de Miguel de Ortega, en el Portal de las Flores. Año de 1723.

³ *Breve, claro, llano, simple, narrativo, y verdadero romance a la violenta muerte que productoriamente executó Don Joseph de Estrada Tuñón, el día 13 de Julio del año de 1720, en el Coronel don Gonzalo Gámez Mesia, Gentil Hombre de la Cámara de su Magestad, y Gobernador, que fue de la Nueva Vera Cruz. Que entonzes escribió Don Patricio Antonio Lopes, Cazi que Zapoteco de uno de los Valles de Antequera; y dedicó al Corregidor, y Juez, que fue de esta Causa, a cuyo zelo se devió el desagravio de la Justicia. Con la punición del homicida, y degüello que en él se executó en la plaza pública de esta Corte.* Y al final del pliego: Con Licencia de los Superiores en la Imprenta de la Viuda de Miguel de Ortega y Bonilla, año de 1724.

⁴ ALFONSO MÉNDEZ PLANCARTE, *Poetas novohispanos*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1942, vol. 3, p. LXII. López es uno de los últimos poetas incluidos en la antología.

⁵ *Ibid.*, p. LXI. Méndez Plancarte comenta los romances de López junto a otro del presbítero Miguel Gutiérrez Godínez: *Romance del glorioso Ladrón San Dimas*, editado en Puebla (1719 y 1783) y en México (1751).

sensacionales. En este sentido, sus romances forman parte de una tradición que prefigura la vena del *corrido* popular:⁶

Típico ejemplo de esas métricas *relaciones*, espontáneas y “en caliente”, de acaecimientos públicos, pero no universitarios ni religiosos ni cortesanos, sino sencillamente “sensacionales”, su poema de 1720 parécenos [...] óptimo precursor de nuestros *corridos*, por su “crónica roja” (aunque seguida de ejemplar escarmiento), la cálida fluidez y el minucioso realismo, las obvias “filosofías”, el instinto romántico de la hora decorativa y de los contrastes, la cristiana piedad que se extiende al ajusticiado, y hasta la delectación cultista que esmalta su popularismo [...], la puntualidad de las fechas, la invocación de la tórtola (que será la posterior palomita), y la humilde despedida final.⁷

Lo que describe el erudito son ciertos tópicos, fórmulas y rasgos de estilo del *romancero vulgar*, cuyos avatares indoamericanos aparecen en el estilo de Patricio López.

Las referencias más completas de los pliegos de López conservados hoy las da el bibliógrafo José Toribio Medina en dos estudios: *La imprenta en México (1539-1821)* y *La imprenta en la Puebla de los Ángeles (1640-1821)*. Medina consigna allí el romance citado por Beristáin, pero también un tercer romance del mismo carácter (los *Triunfos de otros quarenta vandoleros*)⁸ y otro opúsculo en verso, compuesto en forma de

⁶ En sus notas al romance de López, Méndez Plancarte añade otro antecedente del *corrido*: “Subrayaremos, en sor Juana (*Villancicos de la Asunción*, 1687, III), aquel rasgo tan curioso como inadvertido por Mendoza, Castañeda, Saldívar, y demás estudiosos del género: *un corrido es lo mismo que una jácara*”. *Ibid.*, p. 211. Sobre este último tema, cf. también mi artículo “La *Musa de la hampa*. Jácaras de Sor Juana”, *Literatura Mexicana*, II-1 (enero-junio de 1991), pp. 7-22.

⁷ ALFONSO MÉNDEZ PLANCARTE, *op. cit.*, vol. 3, pp. LXI-LXII.

⁸ *Triunfos que la Real Justicia ha conseguido de otros 40 Vandoleros con los hechos en la vida; y estremos en la muerte, de Manuel Calderas, uno de sus principales Caudillos, condeñado con todos sus Compañeros por famosos Grazatores, en la pena de el último suplicio: Por el Capitán Don Miguel Velásquez Lorea, Alguacil Mayor de el Tribunal de la Santa Inquisición, Alcalde Provincial, Juez de la Cordada, de este Reyno, y de el de la Nueva Galicia, confirmada,*

quintillas vulgares o *coplas de ciego*,⁹ y titulado sucintamente *General aclamación de la lealtad mexicana*.¹⁰

Patricio López redactó esta pieza con motivo de la jura del rey Luis I, en 1724. Y si el poeta imita las tradicionales *coplas de ciego*, también cita unos versos de Góngora para “esmaltar”, eruditamente (con la erudición característica de la elocuencia vulgar), la crónica en verso de los festejos. Todo ello, por cierto, sin dejar de afirmar la vena justiciera y plebeya que inspira el conjunto de sus romances:

Mi musa que sin malicia
triumphos de Justicia y ley
siempre ha cantado propicia,
oy quiere en Jura del Rey
cantar también de Justicia.

y aprobada por su Magestad (que Dios guarde) con la sucesión de ella en Don Joseph Velásquez su Hijo, y successor. Lleva estampado el horroroso, y férreo Instrumento conque se haze justicia en los Delinquentes. Lo escribe, y consagra, al Excelentísimo Señor Marqués de Valero, Vi-Rey Governador, y Capitán General, que fue de este Reyno: y presidente oy de el Real, y Supremo Consejo de Indias: en cuyo feliz gobierno, y a cuyo providente acuerdo se debió, el acierto en la Elección de tan importante, y recto Ministro. Don Patricio Antonio López, Cazique de la Nación Zapoteca, en los Valles de Antequera: y uno de los que pretendieron ocupar, interinaria, la plaza de Solicitador, y Agente de negocios de Naturales, con informe que para ello a su favor hizo a su Excelencia en vista de sus cortos méritos: el Señor Marqués de Villahermosa, de Alfaro, del Consejo de su Magestad su Oidor Decano en esta Real Audiencia. Con Licencia: En México por los Herederos de la Viuda de Miguel de Rivera, en el Empedradillo. Año de 1726.

⁹ Las *quintillas vulgares* o *quintillas dobles* fueron, hasta el primer cuarto del siglo xvii, el metro predilecto de los poetas vulgares (de ahí que se les aplicara, restringidamente, el nombre de *coplas de ciego*). A partir de entonces, “las llamadas *coplas de ciego* dejaron el campo libre a los *romances de ciego*”. Cf. MARÍA CRUZ GARCÍA DE ENTERRÍA, *Sociedad y poesía de cordel en el Barroco*, Taurus, Madrid, 1973, p. 146.

¹⁰ *General aclamación de la lealtad mexicana: En la más solemne Jura del Luminar más flamante, el Señor Don Luis Primero: que (con incerción de la Carta, o Renuncia, que en su Magestad hizo el Señor Don Phelipe Quinto, su Padre) Leal escribe, y rendido consagra a la mesma Magestad, la más humilde Pluma de Don Patricio Antonio López, Cazique de uno de los Valles de Antequera. Al fin del pliego, se lee: Con Licencia en México: Por Juan Francisco de Ortega Bonilla, año de 1724, en la calle de Tacuba.*

Y aunque algunos importunos
no aplaudan, y hagan el fiero,
no quiero aplauso de algunos,
popular aplauso quiero;
*perdónenme los Tribunos.*¹¹

Medina aporta, por último, un dato esencial para la localización de los pliegos. Pertenecientes, como apunta, a la Biblioteca Andrade, todos ellos se conservan hoy en la Colección Latinoamericana de la Universidad de Austin. Ignoro si se trata de los ejemplares consultados antes por Méndez Plancarte,¹² pero ninguna obra de Patricio López existe en los fondos mexicanos que he revisado.¹³ Yo poseo fotocopias de esos cuatro pliegos, que forman, junto con el recién descubierto *Mercurio Yndiano* (cuyo manuscrito, en *microfilm*, me ha permitido consultar la doctora Beatriz Mariscal), el testimonio de lo que fue el romancero popular autóctono de la Nueva España, y constituyen la totalidad de la obra en verso de Patricio López, poeta indio e intérprete intercultural, romancista popular, cultivador de *romances de ciego* en su vertiente *roja* o patibularia.

¹¹ La estrofa a la que aluden los versos subrayados por López pertenece a un romance de Góngora, “La ciudad de Babilonia”: “digno sujeto será / de las orejas del vulgo; / popular aplauso quiero, / perdónenme sus tribunos”. Cf. LUIS DE GÓNGORA, *Romances*, Cátedra, Madrid, 1985, pp. 385-386.

¹² Cf. también la “Lista de romances impresos en México durante la época colonial” de VICENTE T. MENDOZA, *El romance español y el corrido mexicano*, Universidad Nacional Autónoma de México, México: 1939, p. 784. Mendoza alude al romance parcialmente reproducido por Méndez Plancarte, pero, aunque reproduce el grabado del pliego en una lámina de su libro, no se refiere a ninguno de los romances de López en el cuerpo de la obra.

¹³ Ninguna obra de Patricio López existe en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, la Biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México Carso, la biblioteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia, la biblioteca del Archivo General de la Nación, la Hemeroteca Nacional, ni tampoco (hasta donde he podido comprobar) en los ramos de Inquisición, Bandos e Impresos Oficiales, Criminal y de Acordada del mismo Archivo, cuyos volúmenes suelen incluir folletos antiguos encuadernados entre sus folios.

ROMANCES MESTIZOS

La cuestión del traslado del romancero a América tiene que ser trazada sobre el horizonte de su contexto histórico. Ese horizonte fue, en primer lugar, el de la violencia que ejerció la Conquista y que el testimonio de los cronistas asocia al universo de los *romances viejos*.¹⁴

Aparte de los romances tradicionales citados en las crónicas de la Conquista, el romancero *nuevo* y el *historial* se trasladaron pronto a la América española.¹⁵ Al menos dos ciclos romancísticos americanos fueron analizados desde hace tiempo por los especialistas: uno tiene por tema la figura de Cortés y, el otro, algunos pasajes de *La Araucana*.¹⁶

También don Fernando de Alva Ixtlilxóchitl (1568-1648), indio noble e intérprete como don Patricio, escribió romances. Uno de ellos, el *Romance del rey don Sancho*, se acopla íntegramente a la tradición castellana,¹⁷ sin dejar de vincularse, al mismo tiempo, como veremos después, a una tradición de elegías de los antiguos príncipes mexicanos:

¹⁴ Bernal Díaz y Bartolomé de las Casas aplican el mismo romance viejo a la figura de Hernán Cortés: “Mira Nero de Tarpeya / a Roma cómo se ardía, / gritos dan niños y viejos / y él de nada se dolía”. Sobre este y otros ejemplos de transmisión de *romances viejos* en México y el Perú (romances impresos y divulgados en colecciones y pliegos sueltos durante la primera mitad del siglo XVI), cf. las páginas dedicadas al tema por RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL, *Romancero hispánico*, Espasa-Calpe, Madrid, 1953, vol. 11, pp. 226-231.

¹⁵ Romances *nuevos* son los que, a imitación de los *viejos* y tradicionales, escribieron los poetas cultos a partir del auge del romancero en la primera mitad del siglo XVI. Los romances *historiales* se limitan a versificar crónicas e historias originalmente redactadas en prosa. He aquí un ejemplo de romance *nuevo* compuesto en México y relativo a la figura del conquistador: “En Tacuba está Cortés / con su escuadrón esforzado, / triste estaba y muy penoso, / triste y con grande cuidado”. Cf. RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL, *op. cit.*, p. 233.

¹⁶ Cf. JOSÉ MARÍA COSSÍO, “Romances sobre *La Araucana*”, *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, vol. 5, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1954, pp. 201-229. WINSTON A. RAYNOLDS, *Romancero de Hernán Cortés*, Alcalá, Madrid, 1967. El romance citado en la nota anterior forma parte del ciclo estudiado por este último autor.

¹⁷ Alva Ixtlilxóchitl imita los romances del ciclo del cerco de Zamora, que González de Eslava contrahizo a lo divino. Cf. ALFONSO MÉNDEZ PLANCARTE, *op. cit.*, vol. 1, p. 149.

A los muros de Zamora
herido está el rey don Sancho,
que del castigo de Dios
no hay seguro rey humano.

El gallardo cuerpo tiene
con un venablo pasado;
que el morir pasado muestra
todo lo vivido en vano.

[...]

Viose sin cetro y corona,
sin su pulido regalo,
y conoció que los reyes
eran estatuas de barro.¹⁸

Su otro romance se inspira, en cambio, en fuentes indígenas. Y aunque pretende ser la traducción de un cantar de Nezahualcóyotl, es más bien, como apunta Méndez Plancarte, un “mosaico” de poesías aztecas, “muy atenuados sus brillos y audacias, pero con sus metáforas gemáticas y florales y su lento lamento de la vida fugaz”.¹⁹ Allí se congregan los antiguos príncipes en figuras de plumas y piedras preciosas; allí se lamenta la brevedad de su reino (como en el *Romance del rey don Sancho*) y la orfandad en que dejan a sus vasallos. Heredero e intérprete de una tradición, el poeta recrea una poesía aristocrática y asume, a la vez, la voz de los vasallos indios, todo ello con los humildes medios que le presta el traslado (y el mestizaje) del romance español:

Parece que respondéis
del alma con muestras claras,
como vapor que de piedras
preciosísimas se exhala:

¹⁸ *Ibid.*, p. 146.

¹⁹ *Ibid.*, pp. xxxvii-xxxviii.

— ¡Oh rey Nezahualcoyótl,
oh Moctezuma monarca,
con vuestros blandos rocíos
vuestros vasallos se amparan!

Pero al fin vendrá algún día
que amaine aquesta pujanza
y todos aquestos queden
en orfanidad amarga.

Gozad, poderosos reyes,
esa majestad tan alta
que os ha dado el rey del cielo;
con gusto y placer gozadla:

que en esta presente vida
de esta máquina mundana,
no habéis de imperar dos veces;
gozad, porque el bien se acaba.

Mirad que el futuro tiempo
siempre promete mudanza:
¡tristes de vuestros vasallos
porque tienen de gustarla!²⁰

La invención romancística de don Fernando de Alva Ixtlilxóchitl corresponde, en suma, a otra forma del traslado del romancero a América: a su hibridación y mestizaje.²¹ Y a esa vertiente pertenecen los pliegos del cacique zapoteco y su *Mercurio Yndiano*.

Patricio López leyó, sin duda, los romances compuestos por Ixtlilxóchitl. Así lo atestigua su inventario de la colección documental de Boturini, realizado por don Patricio años después de publicar los

²⁰ *Ibid.*, p. 145.

²¹ Por *mestizaje e hibridación* entiendo, no la fusión de dos códigos culturales que producen una expresión o un código nuevos, sino la *mezcla*, la yuxtaposición conflictiva de tradiciones separadas aún. Para una crítica de estas nociones (y para la noción de “intérprete intercultural”), cf. el trabajo de MARTIN LIENHARD, “Mesoamérica. La llamada crónica indígena”, en *Literatura Mexicana I* (enero-junio de 1990), pp. 9-21.

pliegos, y donde se dice, por ejemplo: “Este otro que se sigue consta ser historia de los mismos indios tultecas y chichimecas, manuscrito y lengua castellana, su author don Fernando de Alba Ixtlixúchil, cazique descendiente de los reyes de Tescuco, intérprete que fue de este superior gobierno” (*Ymbentario 2º*, número 3). O este otro registro documental, que alude a uno de los romances que mencionamos antes:

Este que se sigue es otro manuscrito, prosa y verso, cantares y lamentaciones antiguos. Descríbese en él el lastimoso fin que tubo el rey Netzahualcoyotzin de Tescuco, destrucción y acabamiento de su imperio, parificada con la historia del rey don Sancho, a quien dieron muerte en el serco de Zamora. Su author, don Fernando de Alba. (*Ymbentario 2º*, número 24).

Otro registro, en fin, habla de unos “cantares” o “lamentaciones” análogos a las elegías de los príncipes mexicanos: “En éste, aunque mui maltratado y escrito sin orden, se contienen unos recuerdos o cantares que usaban los yndios a modo de lamentaciones. Está en papel de Castilla y lengua mexicana” (*Ymbentario 4º*, número 21).

Pero no hay que atribuir a esta circunstancia la incursión de López en el *romance mestizo*. En su doble calidad de indios nobles e intérpretes interculturales, ambos poetas ejercen dos funciones divergentes y complementarias: la asignada por la tradición indígena a los depositarios de la memoria histórica y de la escritura,²² y la asignada por los tribunales a los “dueños” de la lengua y el legado indígenas. Ambos son transmi-

²² Cito un fragmento de la *Crónica Mexicayotl*, de Fernando Alvarado Tezozómoc (en traducción de Georges Baudot): “*Cet ancien récit, cet ancien écrit de Mexico, que l'on nous a légué, est à notre charge; et à notre tour, nous aussi, pour nos fils, pour nos petits-fils, pour notre sang et notre couleur, pour ceux qui seront issus de nous, pour qu'à leur tour ils le puissent garder, lorsque nous mourrons, nous leur laisserons*”. Cf. GEORGES BAUDOT et TZVETAN TODOROV, *Récits aztèques de la Conquête*, Seuil, Paris, 1983, p. 15. Hay traducción al español: *Relatos aztecas de la conquista*, traducción de Guillermina Cuevas, Grijalbo-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1990.

sores y sustentadores de la antigua herencia de los indios, a la vez que intérpretes suyos, ante la justicia.²³

RELACIÓN FÚNEBRE

Este último aspecto de la labor del intérprete (su actuación en los tribunales) me devuelve a los pliegos publicados por López en la segunda década del siglo XVIII. Si cabe rastrear una prosapia ilustre del *Mercurio Yndiano* en los romances mestizos de Alva Ixtlilxóchitl, cabe indicar un precursor insigne de esos romances criminales impresos en pliegos sueltos.

La justamente famosa *Relación fúnebre* de don Luis de Sandoval Zapata (ca. 1620-1671) narra, en términos muy apegados a las convenciones del romance vulgar, la “infeliz, trágica muerte” de los hermanos Ávila, “degollados en la nobilísima Ciudad de México a 3 de agosto de 1566”, a causa de su presunta participación en la conjura de Martín Cortés.²⁴ El romance sigue, paso por paso, las ceremonias del juicio y la degollación, intercalando alegatos y protestas jurídicas en las pausas

²³ Que don Patricio conocía la obra de Las Casas y, en particular, la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, se comprueba en el inventario: “En este mapa, se representa el gran destrozado que executaron en los yndios algunos conquistadores, por los pueblos que iban descubriendo. El señor obispo de Chiapas dize los llebaban en collera, atados en una cadena, para que trabaxasen en los astilleros donde se tomaban las maderas para los nabíos, y el que se fatigaba en el camino, venía un soldado y lo dibidía por la cintura, por no tener el trabajo de apearse del cavallo y desencadenarlo”. Y añade otro ejemplo que sugiere el lugar que le daba don Patricio a doña Marina como *intérprete*: “Otras veces les echavan los lebreles para que los despedazasen, lo que bien se demuestra en este mapa. En una de sus puntas, se halla el señor Marqués del Valle y su intérprete Marina. Tiene algunas letras en lengua mexicana y papel de marquilla”. *Ymbentario 4º*, número 11.

²⁴ El título completo del poema de Sandoval es el siguiente: *Relación fúnebre a la infeliz, trágica muerte de dos caballeros de lo más ilustre desta Nueva España, Alonso de Ávila y Álvaro Gil Gonzales de Ávila, su hermano, degollados en la nobilísima Ciudad de México a 3 de agosto de 1566. Escribióla don Luis de Sandoval Zapata*. Cf. LUIS DE SANDOVAL ZAPATA, *Obras*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986, pp. 69-79.

abiertas por el espectáculo.²⁵ Pero al hacerlo construye, también línea por línea, un segundo ritual o un ritual de segundo grado, hecho de tópicos y figuras retóricas, argumentos políticos y judiciales —invocaciones, exclamaciones, lamentaciones, acusaciones, consolaciones, que convergen en la escena trágica del suplicio.

La maestría estilística de Sandoval Zapata nos revela esa escena a través de un tamiz: vemos la mirada del hermano vivo que prolonga el degüello del hermano muerto. (Y esa mirada es una mirada ciega: “y con negros tafetanes / la visiva luz les venda”.) El horror sucumbe a la belleza y la cólera; la crítica se traduce en rabia contenida y, como escribe José Pascual Buxó, las sangrientas imágenes de la desmembración de los cuerpos “darán lugar a imágenes de una sutil belleza perdurable: los miembros acuchillados, la sangre y su *rojo humor desatado*, se transformarán en unas flores ideales (rosas y clavellinas ígneas)”, o como repite más adelante, en “rosas emblemáticas”:²⁶

Ya al cadalso vil se llegan,
ya sentados en las sillas
el verdugo cauto llega
y con negros tafetanes
la visiva luz les venda;
ya sobre el cuello del uno,
con sangrienta ligereza,
descarga el furor del golpe
e intrépido lo degüella,
y para poder quitar

²⁵ Sobre las ceremonias de ajustamiento como ritual y como espectáculo (con una “poética” implícita), cf. “La resonancia de los suplicios”, en MICHEL FOUCAULT, *Vigilar y castigar*, Siglo XXI, México, 1980, pp. 38-74. Cf. también, de PIERRE CIVIL, “La mort du bandolero à travers les *pliegos sueltos* des XVII^e et XVIII^e siècles: mise en scene et exemplarité”, en Juan Antonio Martínez Comeche (ed.), *Le bandit et son image au Siècle d’Or*, Casa de Velázquez, Madrid, 1985, pp. 139-151.

²⁶ Cf. JOSÉ PASCUAL BUXÓ, “Luis de Sandoval Zapata: la poética del fuego y las cenizas”, p. 24. Se trata del estudio introductorio a las *Obras* de LUIS DE SANDOVAL ZAPATA, *op. cit.*, pp. 7-65.

de los hombros la cabeza,
una y otra vez repite
la fulminada dureza;
y al ver tan alevos golpes
el otro hermano se queja
de mirar que en un cadáver
aún dure la rabia fiera.
Después de estar ya difunto,
al segundo hermano llega
la cólera del verdugo,
y las rosas aún no muertas
del rojo humor desatado
tiñe otra vez en sus venas.
Troncos los cuerpos quedaron,
difuntas púrpuras yertas,
deshojadas clavellinas
y anochecidas pavesas.²⁷

Todo parece alejar esta estrofa fúnebre de los romances de Patricio López: su fino acabado, su valor artístico nada despreciable, la crítica severa y sutil que teje su argumento, el criollismo que afina un estilo vulgar y que lo hermana al dolor de la nobleza criolla. Casi un siglo separa la relación de Sandoval de la degollación de los hermanos Ávila. Ese siglo podría servir de emblema al abismo que media entre un “auténtico” romance vulgar (esa relación, apócrifa o verídica, pero contemporánea al suceso) y su recreación culta.²⁸

El abismo que separa a Patricio López de Sandoval Zapata no se agota, por cierto, en la distinción entre un poeta “bueno” y uno “malo”. Como explica María Cruz García de Enterría, el romancista vulgar trabaja en un universo discursivo extraño al del poeta culto:

²⁷ LUIS DE SANDOVAL ZAPATA, *op. cit.*, p. 74.

²⁸ Pero tampoco los romances de López son “auténticos” romances vulgares.

Tendremos, por tanto, que hablar de *retórica* vulgar. (O también: semi-popular [...].) De un estilo inconscientemente buscado y elaborado para agradar al vulgo callejero y al popular o popularizado. Un estilo que no es ni sublime, ni medio, ni humilde o bajo, sino una mezcla de todos ellos, informe y extraña [...]. Y así notaremos, tal vez, que son precisamente las sublitteraturas [...] las que han hecho estallar la retórica antigua.²⁹

La *Relación fúnebre* de Sandoval Zapata se inspira, como las relaciones de Patricio López, en las viejas *coplas de ajusticiados*, que llegaron a ser, en el siglo XVIII español, un privilegio oficial reservado a los ciegos.³⁰ Sandoval, empero, no intenta “agradar” con ella al “vulgo callejero” (compuesto, en la Nueva España, por indios, mestizos y españoles y criollos empobrecidos), sino a lo mejor de la nobleza criolla. Su estilo no es una “mezcla” de géneros oratorios, aunque los imite y recree para hacer verosímil su asunto. Su obra es de un alto espíritu. En cierto modo, Sandoval restaura la unidad perdida de estilo y asunto: humildes si atendemos a la hora y el sitio, sublimes si escuchamos la vindicación del poeta.

COPLAS DE AJUSTICIADOS

En su afán de someter a estricto control estatal la difusión de papeles impresos (como las *coplas de ajusticiados*), el Consejo de Castilla publicó

²⁹ MARÍA CRUZ GARCÍA DE ENTERRÍA, *op. cit.*, pp. 139-140.

³⁰ Lo mismo vale para el siglo XIX, según el testimonio de Julio Caro Baroja, quien incluye entre las especialidades del ciego cantor de romances la “Causa y sentencia del reo que está en capilla con su nombre y apellido y cómo se llama”. “Ocasión grave”, comenta Caro Baroja, “para describir sufrimientos atroces”; y añade una copla extraída de un romance de ajusticiados: “Ya lo sacan de la cárcel, / lo llevan por la carrera, / hasta llegar a la plaza / donde turbado se queda”. Cf. JULIO CARO BAROJA, *Ensayo sobre la literatura de cordel*, Revista de Occidente, Madrid, 1969, p. 60.

en 13 y 30 de enero de 1748 un decreto que destinaba las “relaciones de los reos ajusticiados en esta corte para el socorro de los pobres ciegos”.³¹

Amparándose en ese privilegio, cada vez que la Hermandad de Ciegos escuchaba, “por noticia cierta, que está la tablilla puesta para ejecutar justicia con el reo que está en capilla de la Real Cárcel de esta villa”, tenía derecho a obtener del “Relator de la causa del reo o de los reos [...] un extracto de la referida causa”. Con ese extracto a su disposición, la Hermandad componía (o mandaba componer a otros) una relación en verso de los delitos del reo, las llamadas *coplas de ajusticiados*, “para que los hermanos ciegos, como es uso y costumbre, la puedan vender al público para que sirva de universal escarmiento”:

*L'on voit id parfaitement le convergence d'interêts qui peut exister entre le pouvoir, les aveugles et même le public: la version officielle des motifs de la condamnation à mort, inaccessible par sa diffusion restreinte et son langage à la majorité, doit cependant servir d'exemple, de escarmiento [...]. Elle est donc popularisée sous forme versifiée, par les aveugles, qui, malgré les arrangements “littéraires” qui ont pu être apportés al extracto de la causa, donnent une version officielle des causes de la condamnation.*³²

Una vez compuesta la relación en verso, la Hermandad podía mandarla imprimir y venderla luego, si su impresión estaba ya lista, durante la ceremonia de la ejecución. Los propios ciegos se ocuparían de distribuir las coplas por las calles de la capital y en las otras ciudades y poblaciones del reino (“*ce genre de littérature circulait beaucoup*”, dice Botrel).

Ninguna imprenta novohispana del siglo XVIII publicó romances originales de este tipo, a excepción de los romances de López. Y si los

³¹ Sigo la exposición que hace de este decreto JEAN-FRANÇOIS BOTREL, “Les aveugles colporteurs d’imprimés en Espagne”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, IX (1973), pp. 440-441.

³² *Ibid.*, p. 441. Botrel agrega, en nota a pie de página: “*Une intéressante étude pourrait être menée grâce à une comparaison entre les extractos de las causas et les romances qu’ils inspirent*”.

publicó, no hay noticia de ellos. Como los ciegos de la cofradía madrileña, Patricio López versificó extractos de causas judiciales y puso en venta sus *coplas* como pliegos sueltos. La nota puesta al término de uno de sus romances impresos hace constar el privilegio concedido a don Patricio, cantor oficial de los *triumphos* del Tribunal de la Acordada, “para que él sólo, y no otra persona, lo pueda imprimir por tiempo de quatro años”.³³ Sin embargo, aunque López compuso el romance en 1720, la autorización no se produjo sino hasta 1724, lo que habla de sus dificultades para obtenerla. Y si los ciegos cofrades españoles conformaron, en tanto gremio, y gracias al privilegio otorgado por la Corona, “*une sorte d’élite parmi les classes misérables et éventuellement laborieuses*”,³⁴ o una “clase aristocrática dentro de la pobreza”,³⁵ Patricio López fue él mismo, como su nombre de pila lo pone ya de relieve, un aristócrata relegado, confundido (como veremos al hablar de los caciques del XVIII) con las masas indígenas novohispanas.

La publicación de los romances de López coincide, en el tiempo, con el nacimiento de la prensa periódica novohispana.³⁶ Juan Ignacio de Castorena Ursúa dio a la imprenta, entre enero y julio de 1722 (los años en los que don Patricio comenzaba sus trabajos poéticos y noticiosos), la primera *Gaceta de México y Noticias de la Nueva España*, cuya publicación no se reanudó sino hasta 1729, primero en la imprenta de la Viuda de Rivera y luego en las prensas (importadas de España en 1722) de José Bernardo de Hoyal.³⁷ A partir de enero de 1740, año en que López compuso su *Mercurio Yndiano*, la gaceta cambió su título

³³ El privilegio aparece al término de su *Breve romance*.

³⁴ JEAN-FRANÇOIS BOTREL, *op. cit.*, p. 428, n.4.

³⁵ Así define José Gavira a la Hermandad de Ciegos, en frase citada por BOTREL. *Loc. cit.*

³⁶ Sobre los orígenes de la prensa periódica en México, cf., por ejemplo, la síntesis de HERIBERTO GARCÍA RIVAS, *Historia de la literatura mexicana*, vol. I, Textos Universitarios, México, 1971, pp. 484-487.

³⁷ Sobre la imprenta de Hoyal, cf. JOSÉ TORIBIO MEDINA, *La imprenta en México. 1539-1821*, vol. I, Impreso en casa del Autor, Santiago de Chile, 1907-1912, pp. CLIX-CLXV.

por otro menos escueto y más afín a la durable sensibilidad barroca: *Mercurio de México*.³⁸

Patricio López publicó sus pliegos entre 1723 y 1726. Uno de ellos fue impreso en la casa de la Viuda de Rivera, impresora, más tarde, de la *Gaceta* oficial, y otros dos en la imprenta de la Viuda de Ortega, radicada en Puebla, y que obtuvo, a partir de 1725, el privilegio para publicar las esquelas y otros papeles oficiales en esa ciudad.³⁹ Es posible, por lo tanto, circunscribir esos pliegos a un proyecto de control estatal que incluyó, en esos difíciles años de consolidación borbónica, en los que se percibía una sensación espontánea o inducida de “inseguridad” pública, una vertiente “popularizadora” de los procedimientos de la justicia, capaz de satisfacer (y limitar, al mismo tiempo) la curiosidad política, poética y literaria de amplias capas de la población novohispana ajenas a la cultura impresa.

Como los ciegos de la cofradía madrileña, Patricio López se vinculó ampliamente con los ejecutores de la justicia. Eso es lo que se desprende, por lo menos, de una anécdota bastante curiosa que don Patricio refiere al capitán Miguel Velázquez Lorea (fundador y juez del Tribunal de Acordada) en uno de sus *Triumphos contra vandoleros*:

Aviendo passado el author la primera vez a la Puebla a imprimir la primera parte de estos *Triumphos*, y fatigádosele el cavallo, le obligó a subir y passar a pie el monte que el camino atraviesa, y sabiéndolo el provincial, le prometió dar un cavallo ensillado y escopeta, que por sus continuas ocupaciones no se ha *acordado*, y oy se lo recuerda en estas dízimas.⁴⁰

³⁸ Ya en 1693, don Carlos de Sigüenza y Góngora había publicado una relación histórica por entregas titulada *Mercurio Volante*. Se trata de una “noticia de la recuperación de las provincias del Nuevo México” que, en opinión de Sigüenza, “pedía para su relación no las *hojas volantes* que aquí están juntas, sino muchos pliegos de un gran volumen”. CARLOS DE SIGÜENZA Y GÓNGORA, *Obras históricas*, Porrúa, México, 1960, p. 79.

³⁹ Sobre la imprenta de la Viuda de Ortega, cf. JOSÉ TORIBIO MEDINA, *La imprenta en la Puebla de los Ángeles. 1640-1821*, Imprenta Cervantes, Santiago de Chile, 1908, pp. XXXII-XXXV.

⁴⁰ La anécdota en cuestión aparece en los segundos *Triumphos* de Patricio López, fechados en 1726. Los primeros *Triumphos* datan de 1723.

Por sus vínculos con la cultura oficial, la prensa oficial y el aparato de impartición de la justicia, los pliegos de Patricio López (y en general las *coplas de ajusticiados*) son la expresión *apócrifa* de una poesía popular que encuentra en lo apócrifo y la ambivalencia su expresión privilegiada. Pues, como escribe Michel Foucault sobre este género de literatura:

En toda esta literatura de crímenes, que prolifera en torno de algunas altas siluetas, no hay que ver sin duda ni una “expresión popular” en estado puro, ni tampoco una acción concertada de propaganda y de moralización, venida de arriba, sino el punto de encuentro de dos acometidas de la práctica penal, una especie de frente de lucha en torno del crimen, de su castigo y de su memoria. Si estos relatos pueden ser impresos y puestos en circulación, es porque se espera de ellos un efecto de control ideológico, fábulas verídicas de la pequeña historia. Pero si son acogidos con tanta atención, si forman parte de las lecturas de base de las clases populares, es porque en ellos no sólo encuentran recuerdos sino puntos de apoyo; el interés de “curiosidad” es también un interés político.⁴¹

Tales discursos pueden ser leídos como “discursos de doble cara”, por los sucesos que narran, la repercusión que les dan y por las palabras mismas que emplean (“desdicha”, “abominación”, “famoso”, “lamentable” y otros vocablos igualmente ambivalentes). A su manera, desempeñan el papel de una “epopeya menor y cotidiana”, previa a la bifurcación de lo criminal en sus vertientes literarias modernas: la “reescritura estética del crimen” y la *nota roja* (con su “opaca monotonía sin epopeya de los delitos y de sus castigos”).

“Los bellos asesinatos”, escribe Foucault, atento a la índole artesanal y popular de estos productos, “no son para los artesanos del ilegalismo”.⁴²

⁴¹ MICHEL FOUCAULT, *op. cit.*, p. 72.

⁴² Sintetizo algunas de las conclusiones de FOUCAULT, surgidas del análisis de lo que llama “discursos del patíbulo” o del género que denomina “últimas palabras de un condenado”. *Ibid.*, pp. 72-74. A propósito de la presencia de *coplas, relaciones y décimas de ajusticiados* en el México de los siglos XVII, XVIII y XIX, cf. mis trabajos: “Cantares de ajus-

MUERTE Y PUESTA EN ESCENA

Las relaciones en verso llamadas *relaciones de ajusticiados* se componían y difundían el mismo día o al día siguiente de las ejecuciones. Es “una triste literatura que surge a los pies del patíbulo e irradia oscuramente, vehiculada por las hojas volantes, de las ciudades hacia el campo”.⁴³ Como explica Pierre Civil en su artículo sobre “la muerte del bandolero”, su ejemplaridad y su “puesta en escena”, se enfocan en la ejecución de salteadores de caminos y tienen una doble dimensión “histórica y simbólica”.⁴⁴ Ya a fines del siglo xv, las Santas Hermandades condenaban a los bandidos a morir por “muerte de saeta”, y aunque Carlos v hizo preceder ese castigo por la pena de la degollación, el ascenso del bandidismo durante el siglo xvii provocó que una pragmática ordenara en 1643 que los reos fueran “arrastrados, ahorcados y hechos quartos”, con el fin de que los que “lo vieren e lo oyeren resciban ende miedo e escarmiento, diciendo el alcalde o el pregonero ante las gentes los yerros por que los matan”. En 1634, el famoso bandolero catalán Juan Serrallonga había sido ajusticiado según una sentencia que ordenaba darle “cien azotes” y ser “desorejado, arrastrado por una carreta, atenazado y hecho cuatro quartos, y la cabeza puesta en una torre del portal de San Antonio” de la ciudad de Barcelona.⁴⁵ Una “impresionante lista” de 309 ajusticiados entre 1578 y 1616 daba cuenta de más de 40 salteadores con su nombre, su delito y su castigo:

*Les exécutions se déroulaient selon un cérémoniel établi, presque routinier [...].
Sur la place un jour de marché, le parcours d'infamie, la lecture du crime et de*

ticiados. Poesía popular y suplicio en la cauda del Antiguo Régimen” en *Texto Crítico*, IV-6 (enero-junio de 1998), pp. 9-32, y “La *ene de palo*: décimas de la calle de la Trapana”, en ENRIQUE FLORES y ADRIANA SANDOVAL (eds.), *Un sombrero negro salpicado de sangre. Narrativa criminal del siglo XIX*, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, pp. 11-48.

⁴³ Cf. CESARE ACUTIS, “*Fogli volanti spagnoli: dalla piazza del patibolo alla piazza del carnevale*”, *Sigma*, 2-3 (1978), p. 168. *Apud* PIERRE CIVIL, *op. cit.*, p. 140. Las traducciones de este artículo son mías.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 141.

⁴⁵ *Ibid.*, pp. 141-143.

la sentence, la confession et les dernières paroles du condamné, le supplice, la mise en quartiers du corps et l'exposition des morceaux, telles étaient les étapes de toute exécution publique [...].

Les pliegos sueltos de bandoleros [...], [prolongaient] ainsi les “émotions d'échafaud” [...]. Ils satisfaisaient aussi un certain goût pour l'horreur, des nécessités sociales plus profondes ou simplement un désir d'information.⁴⁶

Si las primeras relaciones arraigan en la historia inmediata y en salteadores reales, después exaltarán la represión de crímenes atroces para, por fin, desembocar en relatos más novelescos. Pero la ejecución da lugar a una escena patética, epílogo de un destino trágico:

Ces chroniques de morts annoncées offrent une série de variations sur des scènes épouvantables assorties de détails sensationnels: l'épisode final, inéluctable et sans surprise, tend à apaiser les tensions de la lecture. La stratégie narrative est évidente: une trame stéréotypée se développe de manière linéaire jusqu'au supplice. La voix du narrateur l'organise, la commente, la sémantise, tirant la morale, invoquant Dieu et exhortant à la vertu [...]. En suscitant [l'] indignation, il [...] invite à ratifier la sentence. La relación justifie ainsi le pouvoir répressif et devient représentation du discours juridique. On ne saurait s'étonner alors de la parfaite soumission du condamné: aucune rébellion, aucun cri.⁴⁷

La “conversión” del bandolero en víctima genera “un acto de tipo sacramental”:

La mort du bandit se lit symboliquement à la fois comme sacrifice et comme pénitence [...]. Le criminel a transgressé l'interdiction de tuer et son acte équivaut à un sacrilège. La loi du sacrifice requiert une libération purificatrice du groupe à travers la mort du coupable. L'insistance des pliegos à décrire des scènes horribles traduit une volonté d'accumuler des signes qui prouvent la cul-

⁴⁶ *Ibid.*, pp. 143-144.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 144.

*pabilité du bandit tout autant qu'ils affirment le sacrilège. La mort-chatimènt peut constituer une contre-partie au crime lui même: elle le rappelle au même temps qu'elle s'emploie à l'effacer [...]. Le recours au tremendismo, si courant dans la literatura de cordel, exorcise [...] les obscurs démons du publique.*⁴⁸

La “puesta en escena” reposa enteramente en los “efectos rítmicos” del relato, el estatuto de los actores, la “ritualización” de los actos y su carga simbólica. En la “violencia reglamentada que se ejerce sobre el cuerpo del condenado”, es fácil descubrir las huellas de antiguas formas de castigo, de índole “sagrada”. Y si el cadáver podía convertirse en objeto de devoción o reliquia, a menudo se le percibía como investido por un “poder maléfico”:

*Il faut alors l'expulser hors de frontières sociales symboliques et l'anéantir dans la complète destruction des morceaux abandonnés. Dans le corps déchiré du bandit se lisent son échec et le degré de sa culpabilité. La mise en quartiers, plus que l'expression d'un acharnement vindicatif ou une complaisance macabre, est une forme de rite expiatoire [...]. La reconnaissance des fautes et l'expiation du crime font du condamné une victime. Selon la théorie du sacrifice, l'exécution devient un acte de réconciliation qui assure [...] la réintégration du hors-la-loi dans le groupe. Sur la place de l'échafaud [...], l'ordre social est rétablie.*⁴⁹

La “reconciliación” del reo tiene también una dimensión religiosa. Su vida es “un *exemplum* en negativo”, “un contraejemplo de las *vidas de santos*”. La confesión pública de su crimen posee un “valor sacramental”.

⁴⁸ *Ibid.*, pp. 146-147.

⁴⁹ *Ibid.*, pp. 148-149. La travesía simbólica del bandolero lo lleva del “horror y el caos” —encarnado en su vagabundeo por caminos y “tierras extrañas”, “espacio salvaje” que materializa su “desafío a la autoridad”— al “orden ritualizado de la ceremonia final”. Y ello de acuerdo con el mecanismo de la “víctima propiciatoria” que, como explica RENÉ GIRARD en sus indagaciones sobre el sacrificio, “disipa las angustias colectivas” al definir la posición del grupo contra la “víctima designada”, significando, de ese modo, la “restauración [simbólica] del poder desestabilizado”. Cf. *El chivo expiatorio*, Anagrama, Barcelona, 1986.

Su arrepentimiento es percibido como un “acto de contrición”, y su acto de “sumisión a la justicia”, como un gesto de “sumisión a Dios”:

Les séquences finales de la mort du bandit, dans les mesures où elles traduisent le discours et la pratique judiciaires, constituent en quelque sorte une version officielle de l'exécution [...]. Mais le récit de l'événement, par bon nombre de ses aspects, offre la sublimation d'une réalité concrète; il se prête dès lors à une analyse du châtement en termes de sacrifice expiatoire et pénitentiel.⁵⁰

“VÍCTIMA, EN FIN, DE UN CAZIQUE”

El primer romance compuesto por Patricio López (aunque segundo en el orden de su publicación) corresponde al viejo género artesanal de las *coplas de ajusticiados*. Describo, a continuación, el pliego del poeta indio.

El título del pliego puede desglosarse, por la información que ofrece, en cuatro elementos fundamentales. El género de composición que presenta, expuesto en forma ríspida e insistente: *Breve, claro, llano, simple, narrativo, y verdadero romance*. El argumento de la relación, declarado sumariamente:

A la violenta muerte que predictoramente executó don Joseph de Estrada Tuñón, el día 13 de julio del año de 1720, en el coronel don Gonzalo Gámez Mesía, gentilhombre de la cámara de su majestad y gobernador que fue de la Nueva Vera Cruz [...]. [Con] la punición del homicida y degüello que en él se executó en la plaza pública de esta corte.⁵¹

Sigue la firma del autor, reiterada en sus otros pliegos: “Que entonces escribió don Patricio Antonio Lopes, cazique zapoteco de uno de los valles de Antequera”. Y, al final, la dedicatoria: “al corregidor y juez, que

⁵⁰ PIERRE CIVIL, *op. cit.*, p.150.

⁵¹ *Breve romance*, f. 1r.

fue de esta causa, a cuyo zelo se devió el desagravio de la justicia, la punición del homicida y degüello que en él se executó en la plaza pública”.

Ni la firma ni la dedicatoria son gratuitas en el contexto de los pliegos. Ambas forman parte de un aparato de acreditación que autoriza la emisión del poeta y que acredita la verdad de la relación (tan puntual como legítima es la condición de autor del cacique).

El pliego consta de ocho páginas sin foliar, a dos columnas separadas por orlas. En su primera plana, una lámina también orlada muestra la escena del degüello. La página final contiene una dedicatoria, en décimas, al juez de la causa. He aquí dos fragmentos curiosos:

Aqueste grasnido infausto
de mi balbuciente pico,
a vuestra ara sacrifico
hoy, Señor, por olocausto.

[...]

Por quien justo es sacrifique
este lúgubre gemido,
para que, contra el olvido,
immortal se identifique.
víctima en fin de un cazique.⁵²

La analogía es siniestra: López equipara su canto con el chillido de un ave de rapiña, y lo ofrenda metafóricamente, en su calidad de “cacique” o indio y señor de indios, como una “víctima” propiciatoria sacrificada en las aras de la justicia española.

A propósito de las ejecuciones y los castigos públicos entre los indios, vale la pena volver nuevamente a los inventarios del *Museo* de Boturini. Allí, el cacique Patricio López alude a “algunos casos de poca monta que, para los yndios, en aquel tiempo, fueron de gran nobedad, y para los españoles ninguna, porque ahorcar, azotar y encorozar fue para ellos de gran admiración, por lo que algunos escritores les nota-

⁵² *Ibid.*, f. 4v.

ron de nobeleros” (*Ymbentario* 5º, números 9 y 10). En otra entrada, se registra “una horca, con un hombre colgado en ella, y dos azaeteados; éstos significan la justizia que se executó en los primeros delinquentes, que para los yndios fue cosa de admiración”, insiste López (*Ymbentario* 6º, número 6).⁵³

El pliego incluye, asimismo, una décima dedicada “a los quatro cavalleros que acompañaron en la iglesia a el agonizante”, y otra décima dirigida al virrey y que implora el permiso para llevar el romance a la imprenta. Al término del pliego, una nota hace constar el privilegio concedido al autor para imprimirlo durante cuatro años. El colofón reza: “Con licencia de los superiores, en la imprenta de la Viuda de Miguel de Ortega, año de 1724”.

Existe una *Alegación*,⁵⁴ impresa en 1720, que ayuda a paliar la ausencia de notas periodísticas sobre el crimen que le da argumento a la relación de López. Aparte del alegato judicial o jurídico (que reaparece en la versión en verso del cacique), el folleto extracta las circunstancias del crimen y restituye el romance al ámbito en el que fermenta: la ca-

⁵³ Si las ejecuciones de justicia fueron “cosa de admiración” —o “de gran admiración”— para los indios, haciendo incluso que fueran tachados por ello de “nobeleros”, los caciques también fueron señalados por la crueldad de sus castigos: “Estos son unos fragmentos de pinturas y parte manuscrito en lengua mexicana. En uno, se contienen los tributos que los yndios comenzaron a pagar a su magestad y a sus encomenderos, y en el otro, al parecer, el castigo que les hazían los mandones y caziques a quienes se les hazía cargo de estas racaudaciones quando puntualmente no concurrían con ello, el qual representa el yndio que se halla pintado con un azote en la mano, y el otro postrado a sus pies, reziviéndolos, desnudas las espaldas y llorando. De donde tomaron ocazión algunos escritores para dezir que estos caziques son más dañosos y crueles a los yndios que aun los mismos españoles, no siendo assí [...]. No fueran crueles estos caziques con sus yndios, si por los ministros de justicia y doctriñeros no se les compeliere a hazerlo” (*Ymbentario* 5º, número 28).

⁵⁴ Parte del título original era este: *Alegación, que se hizo en el Tribunal Metropolitano de México [...], sobre que se declarasse, que Joseph de Estrada Tuñón no debe gozar la inmunidad de la Yglesia por el homicidio que executó en el Coronel Don Gonzalo Gámez Messía Gentil-Hombre de la Cámara de su Magestad, y Governador que fue de la Ciudad de la Nueva Veracruz. [...] Que por sentencia pronunciada el día 27 de Julio de este Año, se declaró no deber gozar dicho Reo la inmunidad [...].* Con Licencia: En México, en la Imprenta del Superior Gobierno, por Francisco de Rivera Calderón, en la Calle de San Agustín. Año de 1720.

suística de la inmunidad eclesiástica y el asilo en sagrado; el universo de doctores y leguleyos, que impone su impronta formular y cultista en el vocabulario y las fórmulas del romancista.

La peculiar “delectación cultista” observada por Méndez Plancarte desborda, por cierto, el ámbito de lo judicial y se adentra en la alta retórica, como lo muestra el exordio:

Desde la elada región
hasta la abraçante zona,
mis tristes asentos vuelen
y por desgraçados corran.

Ruja el rapante león
desde la brutescosa chosa
y tanta desgracia entone
la tórtola gemidora.

Del sacro tonante el ave
ya no sus vuelos descoja
y tímida se retire
a las apartadas rocas.

Y admiren los hombres todos,
pues brutos y aves se azoran,
y del theatro de los siglos
las vanas dichas conoscan,

de don Gonzalo atendiendo
la tragedia lastimosa,
al son de mi lenta, tarda,
triste, destemplada tiorba.⁵⁵

Estos versos de Patricio López cumplen con una ley de la elocuencia vulgar que quiere que sea en los exordios de sus romances donde los compositores de pliegos sueltos acumulen, como dice una autora, “todo lo que de retórica saben o se imaginan saber, con recurso a imágenes

⁵⁵ *Ibid.*, f. 1r.

mitológicas, comparaciones atrevidas y palabras cultas”.⁵⁶ Pero estos exordios “no eran más que variantes o combinaciones de una materia conocida bien por las gentes de su oficio y por su público”: el recurso al ripio, la petición de atención, el énfasis en lo grave del caso (la “tragedia lastimosa”), el instrumento humilde del que se sirve el poeta (“mi lenta, tarda, / triste, destemplada tiorba”, que suple aquí al violín, la zanfoña, el organillo),⁵⁷ la expectativa desmesurada que el romancista espera despertar en su público, todas estas son “técnicas que van a durar y perdurar en la poesía de cordel”, emparentadas con otros géneros orales y semiorales, juglarescos y notariales, cultos y populares.⁵⁸

Pero, en el caso de Patricio López, el deleite cultista no se circunscribe al exordio del discurso. El “gusto por los conceptos alambicados, las metáforas y los vocablos un poco misteriosos de contenido”,⁵⁹ permea todo el romance. Como en esta evocación del cadalso:

Era por lo obscuro tumba
y por el vuelo garzota,
amphiteatro por sangriento
y por lo fornido roca.

⁵⁶ MARÍA CRUZ GARCÍA DE ENTERRÍA, *op. cit.*, p. 163.

⁵⁷ La *tiorba* de Patricio López reaparece en los primeros *Triumphos*: “De este al contrapuesto polo, / resuenen tiorbas acordes...”. Sobre el origen de la palabra *tiorba*, dice Corominas que proviene del italiano *tiorba* (palabra que designa un “instrumento inventado en Italia”). Y añade: “Origen incierto; será aplicación traslaticia del italiano dialectal *tiorbo* ‘miope, cegato’, por ser propio de músicos callejeros medio ciegos”. JOAN COROMINAS, *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, Gredos, Madrid, 1983, p. 569.

⁵⁸ MARÍA CRUZ GARCÍA DE ENTERRÍA, *Literaturas marginadas*, Playor, Madrid, 1983, p. 73. La autora pone el énfasis en la influencia de “ese otro género semioral que es el sermón”, pero no, por ejemplo, en las prácticas oratorias de los tribunales, que seguramente influyeron en López y otros poetas “vulgares”.

⁵⁹ JULIO CARO BAROJA, *op. cit.*, p. 183. “¡Qué extraño encanto debían tener para oídos andaluces los conceptos calderonianos!”, exclama Caro Baroja, aludiendo al gusto del público de la época de Felipe V por las obras de Calderón, y al culto barroco altisonante de los oyentes y lectores de pliegos de cordel. ¡Con cuánta más razón no habrá arraigado ese encanto en los oídos de indios y de mestizos, tan embebidos de barroquismo popular!

O sombra o noruega, pues,
 neutral la vista, allí ignora
 lo que era o fue, pues que no era
 ni bien noruega ni sombra.⁶⁰

El lector de las *Soledades* de Góngora sentirá una especie de reminiscencia de los halcones gongorinos, esos “raudos torbellinos de Noruega” que, aprisionados y cegados en el guante de los halconeros, son imagen de la fría desolación y (en el contexto del romance de Patricio López, que asocia al patíbulo con una suerte de garzota en vuelo) de la rapiña.⁶¹

En cuanto a la presencia del vocabulario forense, basta con señalar, en la escena misma del suplicio, la “mano interfectora” del verdugo, la “facción productora” del criminal y el “bufete” instalado en el cadalso, para no hablar del alegato (pretexto de otras alusiones bíblicas y clásicas) que, “en literal palestra” y mientras dura el juicio, escenifican abogados y doctores, desmenuzando textos y esgrimiendo sentencias y glosas de los “theojuristas”.

Lo extraño, en todo caso, es que esta gala de erudición retórica y “literal” conviva con la supuesta llaneza y la simplicidad que proclama ya desde el título —de su composición, tan discorde —*Breve, claro, llano, simple, narrativo y verdadero romance*—, el romancista:

Y aquí mi encogida pluma
 pause el remonte por bronca,
 dando de estos caballeros
 fin la desdichada historia.⁶²

⁶⁰ *Breve romance*, f. 4r.

⁶¹ Las palabras *noruega* y *garzota* forman parte de un siniestro juego de luces y sombras que reaparece en la acepción de *garzota* como “plumage o penacho” y emplea Quevedo en una *Xácara* (que leyó el poeta indio): “La cabeza del verdugo / le servía de garzota”. Cf. *Diccionario de Autoridades*, Gredos, Madrid, 1984, s. v. “garzota”.

⁶² *Breve romance*, f. 17r.

KITSCH BARROCO

La noción de *retórica vulgar* es útil, como dijimos, para definir el estilo de las *relaciones de ajusticiados*. Se trata de una retórica cultista que quiere ajustarse, al mismo tiempo, a las exigencias “populares”. Basta contrastar la “poética” implícita en el título de la obra con los rasgos de estilo del exordio para percibirlo: hay, como acabo de mostrarlo, huellas léxicas y cultismos provenientes del ámbito de lo judicial, pero también de una heráldica trasvasada en germanía (“ruja el rapante león”), de la mitología y la emblemática (“del sacro tonante el ave”), en alusiones a veces fallidas (como las de Orestes y Paris); expresiones que mezclan el cultismo y la referencia vulgar, hosca, ruda, primitiva (como “la brutescas choza”); juegos de conceptos que combinan lo ingenuo y lo rebuscado (esa “llave dorada” mas “sin yerro”); huellas del léxico comercial o del derecho mercantil (“sibil acreedor”) y elementos de estilo rococó (“la ruvia antorcha”), y a oscuras resonancias gongorinas (“o sombra o noruega”).

Tal vez en ese pliego menor que es la *General aclamación de la lealtad mexicana* sea donde aparezcan más claramente definidos (y no por casualidad) los juegos de lenguaje que definen su posición de “mediador” o *intérprete* entre la alta y la baja poesía. Se trata de un juego constante de dobles sentidos, subrayados por cursivas en el pliego original, y que señala la presencia de un lenguaje o un *tono* familiar: una parodia del lenguaje culto o una cita trivializada, una ironía, una imagen figurada vuelta de repente literal o coloquial, algo sagrado desacralizado, un registro elevado rebajado para agradar al *vulgo*.⁶³ Eso sí, como lo dijimos, bajo la autoridad de Góngora, cuyo romance babilónico avala a la “musa popular”:

Mi musa que, sin malicia,
triumphos de justicia y ley

⁶³ De ahí el uso constante que hacemos del *Diccionario de Autoridades*, prácticamente contemporáneo de las composiciones de López y que permite descubrir los registros involucrados en sus curiosos juegos verbales.

siempre ha cantado propicia
[...].

Y aunque algunos importunos
no aplaudan y hagan el fiero,
no quiero aplauso de algunos:
popular aplauso quiero;
*perdónenme los tribuneros.*⁶⁴

Otra noción que podría aplicarse al estilo de los romances de López es la de *kitsch*. Que el *kitsch* aparece, justamente, en el Barroco es una idea que ha podido sostener Barbara Pregelj,⁶⁵ a partir de indagaciones relacionadas con la literatura de cordel y los *romances de ciegos*. Así, en una frase aplicable al fragmento recién citado de Patricio López, María Cruz García de Enterría señalaba la capacidad barroca de “darse unas veces a través de los versos luminosos y perfectos de un Góngora [...], y otras, a través de la relación de un festejo de la monarquía mirado con asombro por el pueblo”.⁶⁶ Y es que, a finales del siglo xvii, hubo un cambio de gusto radical que culminaría en el xviii: como un fenómeno observable, más que en ninguna otra parte, en la literatura de cordel, el “gusto popular” fue “degenerando” desde 1650 y esa “degeneración” resultó en una separación radical con respecto al “gusto oficial”, pudiendo hablarse del surgimiento de un público masivo, de una nueva “masa de lectores”. “Entonces empieza”, como anota Barbara Pregelj, “la verdadera marginación de los pliegos sueltos”: las *jácaras*, las *historias ejemplares* y las “muertes de bandidos y bandoleros”.⁶⁷

“Otro investigador eminente que [...] sitúa la aparición del *kitsch* en el Barroco es José Antonio Maravall”, añade Pregelj. Incluso sus carac-

⁶⁴ *General aclamación*, f. 1r

⁶⁵ Cf. BARBARA PREGELJ, “El *kitsch* en el Barroco castellano”, *Verba Hispanica*, VIII (1999), 71-110. En línea: <http://hispanismo.es/documentos/0001/pregeljviii.pdf>. Fecha de consulta: 01/03/2012.

⁶⁶ Cf. *Sociedad y poesía de cordel en el Barroco*, p. 46. *Apud* BARBARA PREGELJ, *op. cit.*, p. 74.

⁶⁷ Cf. *Literaturas marginadas*, p. 38. *Apud* BARBARA PREGELJ, *loc. cit.*

terísticas formales (“lo inacabado, el descuido, lo difícil”) se avendrían con el *kitsch* y corresponderán a su “carácter masivo”:

Con el Barroco [...] surge el *kitsch*, y entonces hasta la obra de calidad superior ha de hacerse en coincidencia y en competencia con obras de esos otros niveles; en definitiva, de cultura para el vulgo [...]. Apenas hay una obra de alta calidad, desde la *Santa Teresa* de Bernini a la *Pastoral* de Poussin, a *La vida es sueño* de Calderón, que, junto a su nivel de la más elevada exquisitez, no lleve pegado el elemento *kitsch*. Porque todo lo propio del Barroco surge de las necesidades de la manipulación de opiniones y sentimientos sobre amplios públicos.⁶⁸

Como recuerda Barbara Pregelj, la *Philosophía antigua poética*, de Alonso López Pinciano distingue tres estilos correspondientes a los tres estados sociales: “siendo como es la poética imitación en lenguaje, es necesario que imite a alguno destos tres estados, o al *patricio* y alto, o al *plebeyo* y bajo, o al *equiestre* y mediano”.⁶⁹ Pero Baltasar Gracián, en su *Agudeza y arte de ingenio*, disociaba esas correspondencias e introducía, junto a los estilos poéticos llamados *asiático* y *lacónico*, otros dos: “Otros dos géneros de estilo hay célebres, muy altercados de valientes gustos, y son el *natural* y el artificial; aquél, *liso*, *corriente*, sin afectación, pero propio, casto y terso; éste, pulido, limado con estudio y atención; aquél, *claro*; éste dificultoso. Aquél [...] es substancial, *verdadero*, y así el más

⁶⁸ Cf. JOSÉ ANTONIO MARAVALL, *La cultura del Barroco*, Ariel, Barcelona, 1983, pp. 187 y 200. *Apud* BARBARA PREGELJ, *op. cit.*, pp. 74-75. Aunque no comparto el juicio de Maravall sobre el “Barroco vulgar”, parece imposible no reconocer la profundidad de sus argumentos: “Como el *kitsch* de nuestro tiempo, el Barroco vulgar no es una contracultura popular —nada más lejos de ello—, ni propiamente un sucedáneo de la cultura [...]. Es más bien una cultura de baja calidad, que puede llegar a ser una pseudocultura, un pseudoarte, etcétera. Puede tratarse, incluso, de una cultura mala, pero siempre con suficiente parecido con la superior cultura para que puedan designarse con la misma palabra; cumplen [...] la misma o muy parecida función, y [...] responden a una demanda de igual naturaleza”. JOSÉ ANTONIO MARAVALL, *op. cit.*, p. 188.

⁶⁹ *Apud* BARBARA PREGELJ, *op. cit.*, p. 80.

apto para el fin del *habla*, que es darnos a entender”.⁷⁰ *Natural, liso, corriente, claro, verdadero*: esas palabras revelan que la poética implícita en el título del romance de López abreva en la teoría y en la obra de Gracián, con lo que implica de borradura del estado social, y que no es sino la otra cara de ese “arte de la dificultad” al que aludía Pinciano al describir aquella “escuridad artificiosa [...], causada de mucha lección y erudición, en la cual no tiene la culpa el poeta, sino el lector, que, por ser falto dellas, deja de entender el poema”; o esa máxima horaciana que decía: *Odi profanum vulgus*, y que se tradujo en una forma de exclusión de lo popular. Lo que antes era un privilegio sobreentendido se convertía, ahora, en un principio estético. Así, Luis Carrillo y Sotomayor, en su *Libro de la erudición poética*, sostenía ese privilegio: “Engañose, por cierto, quien entiende los trabajos de la poesía haber nacido para el vulgo”. “Dificultar algo las cosas” podía traer el *goce* de la dificultad. Pero un goce que no es ajeno a la proclamación de cierto “aristocratismo literario” de linaje gongorino, pues fue Góngora el que escribió en una carta: “Esa es la distinción de los hombres doctos: hablar de manera que a ellos les parezca griego, pues no se han de dar las piedras a animales de cerda”.⁷¹

A pesar de esas condenas de arriba, el pueblo conocía las formas de la alta cultura: fue comprendiendo “que esa literatura, la de cordel, era la suya”; ya no le interesó “cultivar ni esconder la anonimía ni el atribuir a buenos autores cultos obras vulgares [...]; tuvo ya su literatura y sus autores”.⁷² La lectura en voz alta y la recepción oral marcaron los modos de recepción de la literatura.⁷³ Abundan los “escritores artesanos”, los “poetas secretarios” que viven con la ayuda de mecenas.⁷⁴ Y el ad-

⁷⁰ *Ibid.*, pp. 82-83.

⁷¹ *Ibid.*, pp. 83-84. La síntesis corresponde al apartado: “El arte de la dificultad”.

⁷² Cf. *Sociedad y poesía de cordel en el Barroco*, p. 114. *Apud ibid.*, p. 84.

⁷³ Sobre la lectura en voz alta, cf. MARGIT FRENK, *Entre la voz y el silencio. La lectura en tiempos de Cervantes*, Fondo de Cultura Económica, México, 2005. Sobre la práctica de la lectura en voz alta en el México de la época colonial, cf. también ENRIQUE FLORES, *Periquillo emblemático. Voces, estampas y lecturas*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2010.

⁷⁴ Cf. BARBARA PREGELJ, *op. cit.*, p. 87.

venimiento de los Borbones marca esa separación, ese desgarramiento del público que un autor del XIX describía en términos despreciativos:

Los cantos épico-líricos del romancero [...] no celebraban ya sino las insolencias y desafueros de los jaques, guapos y bandidos [...]; los altos o delicados conceptos de los galanes y los poetas del Siglo de Oro habían degenerado en retruécanos, equívocos y miserables juegos de palabras.⁷⁵

TRIBUNAL DE ACORDADA

Para comprender la figura del capitán Velázquez Lorea, héroe de otros dos pliegos de Patricio López, hay que hacer un poco de historia.⁷⁶ A partir del alboroto de 1692, una de las “cosas bien memorables para los yndios” (como asienta don Patricio en su inventario del *Museo de Boturini*),⁷⁷ graves conflictos sociales encontraron salida en el crimen. La despoblación causada por las epidemias de los siglos XVI y XVII produjo una escasez de mano de obra indígena que puso en crisis a la economía novohispana. Hubo que recurrir, entonces, a la mano de obra de los convictos, condenados por los jueces locales a una gran variedad de sentencias de obraje. Incluso los indios nobles, exentos hasta entonces de trabajos forzados, tuvieron que ingresar al mercado de la

⁷⁵ Cf. JULIO CARO BAROJA, *op. cit.*, p. 113.

⁷⁶ Me apoyo en la investigación del historiador COLIN M. MACLACHLAN, *La justicia criminal del siglo XVIII en México; un estudio sobre el Tribunal de la Acordada*, Secretaría de Educación Pública, México, 1976.

⁷⁷ Un papel cronológico, escrito “en guarismos concordantes con los hieroglíficos del calendario mexicano”, señalaba allí algunas fechas sagradas, como la del “Dilubio de Noé y el nazimiento de Abrahán, salida del pueblo hebreo de Egipto, edificación de el templo, y el nazimiento de Christo, nuestro redemptor”, y entre las fechas profanas, “el Dilubio de Ogiges en la Ática, el de Deucalión en Thesalia, la expugnación de Troya por los griegos y la fundación de Roma por Rómulo y Remo”. Por último, un “papelillo” apuntaba “el tiempo en que se colocó la milagrosa ymagen de nuestra señora de Guadalupe, en la primera hermita que está sobre el montesillo donde fue su primera aparición; el primer tumulto que hubo en esta corte y remosión violenta del virrey que la governaba, que son cosas bien memorables para los yndios” (*Ymbentario 6º*, número 17).

mano de obra. Para colmo de males, los terratenientes aprovecharon los cambios demográficos para apropiarse de las tierras de los indios; afectaron seriamente la producción y enfrentaron a los naturales a una terrible escasez de alimentos. El bandidaje invadió la totalidad del virreinato y ni el palacio virreinal, según Colin MacLachlan, quedó fuera del alcance de los ladrones.

En estas circunstancias se creó, por acuerdo del virrey y la Audiencia en 1722, el Tribunal de Acordada (conocido después, simplemente, como *La Acordada*), cuyo primer capitán y juez propietario fue don Miguel Velázquez Lorea. Velázquez organizó el Tribunal en torno a un pequeño grupo de administradores asalariados, compuesto por un secretario y un ayudante, un asistente médico, un capellán y un carcelero. Hecho a la imagen de las bandas a las que perseguía, se internaba en los campos y los pueblos en busca de ladrones. La energía y la crueldad desplegadas por Miguel Velázquez se hicieron muy legendarias. La justicia sumarísima practicada por el Tribunal sirvió de argumento contra infractores y contra espectadores, como se desprende de las duras octavas compuestas por el filipense fray José Rincón y grabadas en piedra en el frontispicio de la Cárcel de la Acordada:

Pasajero: respeta este edificio,
y procura evitar su triste entrada:
pues cerrada una vez su dura puerta,
sólo para el suplicio se halla abierta.⁷⁸

No extraña, pues, que los archivos correspondientes a la judicatura del capitán Velázquez sean hoy inexistentes (ya el juez Martínez de la Concha, sucesor de Velázquez en el cargo, dijo haberlos encontrado revueltos en cajas y en un estado de negligencia y desorden totales). Resta una lista sumaria, hecha cincuenta años más tarde, con los nombres de

⁷⁸ Las tres octavas se reproducen en una crónica de ARTEMIO DE VALLE-ARIZPE, “La Acordada, sepultura de vivos”, incluida en su libro *Historia de la ciudad de México*, Robredo, México, 1939, pp. 463-478.

los reos ajusticiados y el catálogo de los cuerpos del delito. Redactadas en los caminos, a vuelapluma, esas causas sumarísimas eran instruidas por un escribano en el lugar mismo de la aprehensión, llenando apenas un folio de papel manila, y a veces ni siquiera eso.

Los pliegos de Patricio López son uno de los mejores registros de las hazañas del capitán Lorea, o al menos de su popularidad legendaria. Las intermitentes gacetillas de la época dan noticias sobre el temido y casi todopoderoso juez: algún nombramiento, aquí y allá algunas ejecuciones, la hora de su muerte. Vale la pena transcribir unas líneas de la *Gazeta de México* del mes de septiembre de 1732:

El 7 murió, a los 62 años de su edad, el capitán don Miguel Velázquez Lorea, natural de Querétaro, alcalde provincial de la Santa Hermandad de este reino, alguacil mayor de la Inquisición, etcétera. [...] En el tiempo que tuvo la Acordada, que fue desde el año de 1719, hizo justicia en cuarenta y tres que ahorcó, en ciento cincuenta y uno que azaeteó, y en setecientos treinta y tres que envió a varios presidios de este reino.⁷⁹

Como profetizó el padre Margil en Querétaro, quince años atrás, la muerte del capitán Velázquez Lorea fue “como la de una religiosa Capuchina”.⁸⁰

⁷⁹ JUAN FRANCISCO SAHAGÚN DE ARÉVALO Y LADRÓN DE GUEVARA, *Gazeta de México, desde primero hasta fines de septiembre de 1732*. Con Licencia, y Privilegio del Excelentísimo Señor Virrey. En México, en la Imprenta Real del Superior Gobierno de los herederos de la viuda Doña María de Rivera, en el Empedradillo. Edición facsimilar, vol. II (septiembre 1730-septiembre 1735), Centro de Estudios de Historia de México Condumex, México, 1985, p. 457.

⁸⁰ La profecía del padre Margil se registra en el *Sermón Epidíctico que en las Honras, que [...] hizo el día 22 de Septiembre de este año de 1732 el Convento Grande de Nuestro Padre San Francisco de esta Ciudad de México al Capitán Don Miguel Velázquez Lorea [...]. Predicó el Reverendo Padre Fray Diego Antonio de Escobar [...]. Con Licencia de los Superiores*. En México: Por Joseph Bernardo de Hogal, Ministro, e Impresor del Real, y Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada en todo este Reyno, [1732], p. 15.

TRIUMPHOS CONTRA VANDOLEROS

Además de una aparatosa dedicatoria al virrey (cargada de apellidos y títulos honoríficos), el título de los primeros *Triumphos* del poeta indígena contiene dos elementos centrales: el argumento de la relación, con el nombre del prestigioso género que practica —“Triumphos aclamados contra vandoleros por la real justicia, que [...] a conseguido el capitán don Miguel Velazques Lorea, provincial de la Santa Hermandad en este reyno” —, y la firma habitual del romancista, metafóricamente trazada por “la encogida pluma de don Patricio Antonio López, cazique originario del obispado de Antequera, valle de Oaxaca”.

Ambos elementos parecen alejar a Patricio López de los “autores o poetas de cordel auténticos” (si la noción de autenticidad puede aplicarse a un tipo de literatura como esta):

Los únicos datos que sobre sí mismos nos dan los autores populares o vulgares son los del lugar de su nacimiento y el de su residencia o vecindad [...]. A partir de 1620 [...], los poetas de cordel, tal vez por influjo de los autores cultos que no perdonan título ni oficio de que hacer gala al reseñar su nombre, empiezan a añadir otros datos “honoríficos”, de los cuales es el más abundante el de *Licenciado*, seguido por *Doctor*. Solamente en cuatro pliegos populares o semipopulares aparece el nombre del autor precedido del *Don*.⁸¹

La palabra del ciego (productor, transmisor y difusor privilegiado de los romances populares) es una palabra inauténtica. El ciego es un plagiaro y atenta contra el derecho de autor; propaga historias falsas como verdaderas; su presencia traza una figura alterna, la del “ciego fingido”. El ciego es un autor *apócrifo* y su palabra una palabra *apócrifa*, fabulosa.

En cuanto a las dedicatorias, “apenas existen entre los pliegos de cordel auténticos” y, cuando existen, están dirigidas a personajes “con

⁸¹ MARÍA CRUZ GARCÍA DE ENTERRÍA, *Sociedad y poesía de cordel en el Barroco*, op. cit., p. 119.

menos importancia, cargos y títulos que los destinatarios de los pliegos cultos”.⁸² Aquí, también, Patricio López es atípico.

Más que como un autor popular o “semipopular”, podríamos caracterizar, entonces, a Patricio López como un autor “seudoculto”, como un artífice inmerso en el universo de la poesía de cordel, pero que no deja de ubicarse, por ello, en los márgenes de la poesía culta. Entre esas dos categorías de análisis (lo *seudoculto* y lo *semipopular*), oscila su trabajo.

El pie de imprenta aparece al final de la portada del pliego: “Con licencia de los superiores, en la Puebla de los Ángeles, en la imprenta de la Viuda de Miguel de Ortega, en el Portal de las Flores. Año de 1723”. Se trata, pues, del primer romance que logró *imprimir* don Patricio López (aunque las coplas del *Breve, claro, llano, simple, narrativo y verdadero romance* hayan sido escritas en 1720). Con este romance afrontó el cacique la prueba de la censura, tan difícil, y en él se registran los datos que otorgan al indio la calidad de autor.

El pliego consta, efectivamente, de veinte páginas sin foliar, de las que únicamente ocho (impresas a dos columnas) corresponden a los 568 versos del romance. Los seis folios restantes componen lo que hemos designado como “aparato de acreditación del texto”.

A la cabeza de ese aparato están las licencias del virrey y el ordinario, seguidas de tres hojas preliminares con la “Dedicatoria al virrey” y la “Real cédula de gracias” dirigida al capitán Lorea. Por las figuras, citas y alusiones bíblicas que despliega, esa “Dedicatoria” se vincula con la oratoria sagrada y justifica teológicamente la furia contra los bandoleros.

Varias censuras y aprobaciones ocupan otros dos folios del pliego. Una de ellas alude a la condición étnica de Patricio López, “y a que el impedimento que se decía tener por Indio, y que como tal no debía escribir, no lo es en la realidad”. Otra censura amplía la defensa del señor zapoteco, ponderando la “claridad corriente” de su obra y “la bien nacida *hidalguía* de su locución”, derivada, claramente, de la condición *patricia* del poeta indio. El mismo censor, “professo de la sagrada Compañía de

⁸² *Ibid.*, pp. 119-120.

Jesús”, llama a poner “con discreción los ojos”, más que en las cláusulas, frases, conceptos y estilo, “en el *author* de la obra”.

El énfasis puesto en la condición étnica y social del cacique se extiende o traslada a su condición de hablante adoptivo de la lengua y a la naturaleza casi artesanal de su trabajo:

Hablando el autor como cacique en una lengua, si no peregrina, por lo menos sin aquel embarazo de nativa, no es poca gracia aver reducido a metro constante y ajustada consonancia su argumento, *taraceando* la narración de sentencias y alusiones que trae y apunta la aplicación y curiosidad de don Patricio.⁸³

En cuanto a la nota de *vulgar* que pesa sobre el estilo de López (ese “varajarse con el vulgo” que su mismo defensor condena), el censor sugiere tomar en cuenta el “limitado alcance” del público al que se destina el romance. Y agrega: “Los sujetos que aliciona con este su trabajo son aquellos que por la escasa condición de su suerte, o por la corta esfera de sus empleos, viven arresgados a incurrir en semejante desdicha” (la del bandolerismo).⁸⁴

Una vez construidas las figuras legales del autor y del público, el pliego cede la palabra al poeta. En un párrafo impreso al término del romance (la “Protesta del Author a quien leyere”), Patricio López replica y niega haber escrito el romance “con presunción de adquirir el honorífico título de coronista, escritor, ni poeta”. “Ni tampoco lo he hecho”, dice poco más adelante, “para quitar la nota que padecemos los indios de inábiles”. Simple “pregonero” de raras proezas, el romancista canta para impedir que perezcan “las gloriosas acciones de los invencibles capitanes”. Y así como Homero celebró las hazañas de Aquiles, López consigna en su relación (con alusiones mitológicas incesantes) la furia y excesos de los bandoleros, la formación de las huestes de la Acordada, la resistencia de las principales gavillas y (en un estilo ágil, que mue-

⁸³ *Triumphos 1*, f. 5r.

⁸⁴ *Loc. cit.*

ve y suspende los ánimos) los *triumfos* de las “bolantes esquadras” del capitán Lorea, la conducción de los reos a Chapultepec (“que alcázar fue de indios emperadores”) y la hecatombe de los cuarenta bandidos ajusticiados en el bosque.

ADONIS TEXCOCANO

La trágica historia del indio don Juan Zerón, jefe de una cuadrilla de bandoleros, es materia de un episodio aparte dentro del romance. Vale la pena reconstruir los fragmentos de esa “epopeya menor” que, como un espejo disonante y disforme, reproduce, dentro del romance, la figura contrahecha del romancista.

Cuenta López que, irritado Zerón por los primeros triunfos del capitán Lorea, protestó, “en un villete”, vengarse de él dándole “muerte enorme”:

Siendo de aquesto el fautor
un desmesurado joben,
Perceo de indianas Medusas,
del suelo Tescoco Adonis:
 don Juan Zerón, de quien tantas
Fílides el Demofonte
era, y de caziquez hijo,
que de indios son monseñores;
 casi hidalgos de este ooxiduo,
rico y opulento orbe,
pues por rescriptos y leyes
gozan de hydalgo excepciones;
 rediles mal vistos de
quien viste de sus bellones,
no atendidos de quien sólo
en lo albo busca lo noble.

De aquesto a degenerar
 vino, y de su illustre prole,
 estaño dando por plata,
 por estos quilates, cobre,
 sin ver que los hombres son
 ríos caudalosos que el nombre
 toman del sitio en que pasan
 y no de onde se componen.⁸⁵

El pasaje presenta dos rasgos dignos de señalarse. Primero, la “doble cara” del discurso de López, que si bien condena las desmesuras del indio, reviste también su figura con los prestigios de la mitología y con el aura popular de los bandidos nobles. Y segundo, la apología de los indios (o de los privilegios de los indios nobles) que, ahora en el ámbito justiciero del romance, se vuelca en una queja por la degeneración de la nobleza indígena, esa “illustre prole” a la que también pertenece don Patricio López. La nobleza perdida de don Juan Zerón no es auténtica: los metales preciosos han degenerado en viles o, como en el dicho popular, don Juan Zerón ha *sacado el cobre*. Porque lo que don Patricio reivindica, él que ha perdido también sus antiguos privilegios, es la verdadera nobleza: la de esos “ríos caudalosos” que no tienen más nombre que el que toman “del sitio en que pasan”, y no “de onde se componen”. La captura de don Juan Zerón tiene algo de melancólico y lamentable:

Bien descuydado, al beleño,
 por las aucencias de Etonte,
 Zerón, en su patrio nido,
 treguas daba a sus passiones;
 pención del linaje humano
 y de la vida penciones,
 breve imagen de la muerte,
 grave aborto de la noche.

⁸⁵ *Ibid.*, f. 7v.

De la aurora el sumiller
ya por los diurnos balcones
descogía, en cortinas, perlas
sobre campiñas y flores,
 quando el provincial dio vista
al lugar en que se acoge,
que para un Argos dormido
ay nuncios exploradores.

Al rumor de los soldados
que llevaba, auxiliares,
recordó, qual tierno infante,
suspenso, atónito, inmóvil,
 ligado todo, como otro
Yxión al boluble poste,
que, Sísifo, luego dio
en Chapultepe-que es monte.⁸⁶

Preso el indio don Juan Zerón en el que fuera alcázar de sus antepasados, López se extiende en la relación de la captura de sus consortes. Finalmente, el 21 de febrero de 1722, el “destemplado eco” de la trompeta anuncia el comienzo de las ejecuciones. Las mulas de los condenados surcan ese otro río de gente que viene a contemplar el suplicio, como si los reos con sus “valletas” negras fueran naufragos en las “chalupas de Aqueronte”. El ruido de trompas y pregones se entremezcla con las doctísimas voces de los religiosos que exhortan a los bandidos y el pregón de la justicia que proclama sus “salteamientos” y “homisidios”.

Que le hayan dado garrote a don Juan Zerón ocupa un lugar “singular”, si no en los fastos de la Acordada, sí en las coplas del romancista y cacique Patricio López. La “obra de Dios” se prosigue en aquellos días de marzo —el mes más cruel—, y un acento elegíaco sobrenada, influido por una pena que se expresa y se reprime, la voluntad de escarmiento del romance:

⁸⁶ *Ibid.*, f. 8v.

Continuose esta de Dios
obra, y en las sucesiones
de marzo, Zerón se vió
por singular en el vozque
 contiguo al alcázar regio
que yace entre soportones,
triste, lóbrego y frondoso
de pinos, hayas y robles.
 Muerto al pie de un mal labrado,
basto y desmedido poste,
suplicio de sus delictos,
término de sus errores.⁸⁷

El poeta entona un lamento por la muerte del bandolero indio, que se atrevió a desafiar la autoridad del capitán Velázquez, y cuya hermosura y gallardía (lo llama *Narciso* y, por segunda ocasión, *Adonis*) realza la intrepidez de sus crímenes y de sus desórdenes:

Solos veinte y tres abriles
contaba el indiano joben,
Narciso por lo gallardo,
por lo bien dispuesto Adonis;
 mas a esta edad excedieron
tanto sus hechos enormes,
que fue tanta pena poca,
a esta poca edad, sin orden.
 Diez y seis famosos robos,
todos a varios viadores,
plenos le justificaron
por justas dispociones;
 entre todos, fue uno dando
el asalto a unos dragones

⁸⁷ *Ibid.*, f. 10r.

que a la Vera Cruz vajaban
un pagamento de importe;
derrotándolos alebe,
quitándoles los doblones,
intrépido, qual si diera
sobre enemigos comboyes.
Mas con Sylvestre a morir
vino, que era su consorte,
que hasta lo sylvestre muere
a manos de su desorden.⁸⁸

En los primeros *Triumphos* de Patricio López, el indio canta la proscripción del indio, pero también glorifica sus hechos delictuosos. Amparado en el brillo de la tradición y la nobleza indígenas (“de caziques hijo, / que de indios son monseñores”), el indio don Juan Zerón, cacique y bandolero, es la encarnación de la “figura reversible” del criminal: héroe y antihéroe de esos “discursos de doble cara”, como los llama Michel Foucault, o esa moneda “de dos caras”, como dice Martin Lienhard.⁸⁹ Y es que, más allá de esos discursos y de esos romances de bandidos y ajusticiados, la existencia de un espacio *marginal* y de un “circuito literario autónomo” contrapuesto a la “literatura novohispana oficial”; la suplantación de la cultura predominantemente oral de los indios por la escritura alfabética; la ilegalización de las escrituras precolumbinas; la marginación, en fin, de la *voz* y de las prácticas escriturales “híbridas”, “alternativas”; todo ello colaborará a convertir a los caciques indios, que se iban quedando marginados y gobernaban señoríos cada vez más ficticios, en verdaderas “correas de transmisión” entre las autoridades y los indios comunes, situándolos en una posición que no podía ser sino ambivalente: “depositarios de la memoria oral” y agentes de aculturación, o transculturación; “dueños de la escritura”, como

⁸⁸ *Loc. cit.*

⁸⁹ Cf. MICHEL FOUCAULT, *op. cit.*, p. 72. Y también, MARTIN LIENHARD, *La voz y su huella. Escritura y conflicto étnico-social en América Latina (1492-1988)*, Casa de las Américas, La Habana, 1990, p. 166.

miembros de la aristocracia indígena y, a la vez, burócratas, “letrados”, “secretarios” e *intérpretes* ante los tribunales de justicia.⁹⁰

Hay, en los romances de López, como en los documentos estudiados por Lienhard, una “ambigüedad textual”, una “diglosia” no lingüística, sino ideológica, política, religiosa, discursiva (incluso, como vimos, estilística). Y como en esos mismos casos, a pesar de que se trata de textos “colaboracionistas”, es posible rastrear en ellos “valores autóctonos”.⁹¹

En este nuevo avatar del romance mestizo, es un príncipe el que entona la elegía de los príncipes mexicanos. Pero ese príncipe se ha vuelto un mendigo: miserable juglar que, a la imagen de los ciegos de España, pregona los *triumphos* de la justicia —de sus esbirros— a cambio de una escopeta y “un caballo ensillado”. Y el príncipe se ha convertido en forajido: híbrido ejemplar indígena de los “bandidos nobles” del Barroco.⁹² Porque los *vandoleros* de Patricio López no son vulgares ladrones, sino virtuales rebeldes alzados contra la Corona:

Quarenta han pagado, assí,
sus latrosinios y errores,
que ya contra Dios y el rey
enarvolaban pendones.⁹³

TRIUMPHOS DE OTROS QUARENTA VANDOLEROS

El título del último pliego impreso por Patricio López incluye cuatro noticias principales. Las dos primeras corresponden al argumento del romance, que añade a la de los *Triumphos* del capitán Lorea una segunda relación, un segundo argumento interpolado y anunciado en el título

⁹⁰ *Ibid.*, pp. 90-97.

⁹¹ Sobre la noción de “diglosia” llevada más allá de lo lingüístico, *ibid.*, pp. 157-165.

⁹² Cf. el capítulo “El ladrón noble”, en ERIC J. HOBBSBAWM, Ariel, Barcelona, 1976, pp. 44-65.

⁹³ *Triumphos 1*, f. 10v.

(con un ladrón como protagonista, como en los más populares *romances de ciego*):

*Triumphos que la real justicia ha conseguido de otros quarenta vandoleros, con los hechos en la vida y extremos en la muerte de Manuel Calderas, uno de sus principales caudillos, condenado con todos sus compañeros por famosos grazatores, en la pena de el último suplicio; por el capitán don Miguel Velásquez Lorea, alguacil mayor de el tribunal de la Santa Inquisición, alcalde provincial, juez de la [A]cordada de este reyno y de el de la Nueva Galicia.*⁹⁴

Una tercera noticia apoya, escrituraria y gráficamente, el *mysterium tremendum* de los pliegos de cordel: “Lleva estampado el horroroso y férreo instrumento conque se haze justicia en los delinqüentes”.⁹⁵ Y el título agrega otra noticia reveladora, imprescindible para caracterizar la figura del autor del pliego y el romance, que lo firma así: “don Patricio Antonio López, cazique de la nación zapoteca, en los valles de Antequera, y uno de los que pretendieron ocupar, interinaria, la plaza de solicitador y agente de negocios de naturales”.⁹⁶

Aquí se perfila ya el futuro burocrático del romancista, su ascendente carrera de intérprete. El pie de imprenta aparece al fin de la portada (orlada, como la de los primeros *Triumphos*): “Con Licencia: en México por los herederos de la Viuda de Miguel de Rivera, en el Empedradillo. Año de 1726”.

El pliego consta de doce páginas sin foliar, pero sólo las cuatro últimas (a dos columnas y separadas por orlas) corresponden al romance. Las licencias del virrey y del ordinario ocupan la vuelta de la portada, junto con unas décimas dedicadas al capitán Lorea y destinadas a exigir

⁹⁴ *Triumphos* 2, f. 1r.

⁹⁵ “El tremendismo ha constituido siempre parte del instinto literario popular. Pero los ciegos cantores de romances [...] no podían pensar en la existencia de un tremendismo laico o laicificado [...]. Lo tremendo para ellos estaba siempre ligado, de una manera u otra, a lo religioso. Era [...] *mysterium tremendum*”. Cf. JULIO CARO BAROJA, *Romances de ciego*, Taurus, Madrid, 1980, p. 10.

⁹⁶ *Triumphos* 2, f. 1r.

los “despojos” (“un Cavallo ensillado y escopeta”) de los *triumphos* del provincial, en consonancia con la anécdota antes citada.

Las cinco páginas siguientes contienen un “Preludio” dividido en varias secciones. Una de ellas —otra “Protesta del Autor a quien leyere”— es semejante al que aparece en los primeros *Triumphos* e intenta justificar la desnudez de “ambages rethóricos” del romance: “Mayormente quando se dirige, no sólo a tu discreción política, que se me disculpara benigno lo escabroso del estylo y lo inculto del rythmo, sino también a los que, por sus rústicos empleos, viven apartados de las letras”.⁹⁷

Ahora bien, como estos iletrados, “por lo regular, se mueven más con el exemplo que con la razón”, “y con quien la razón no puede sólo puede el miedo”, el pliego propone a nuestra “expectación” (a modo de imagen más cierta del castigo) el instrumento de las ejecuciones del capitán Miguel Velázquez Lorea:

Esto mismo te digo, te presento y demuestro en el instrumento que aquí figurado ves [y reproduce el artefacto en un basto y primitivo grabado en madera]. Este es el con que el capitán don Miguel Velásquez, en nombre de su magestad, ha extirpado tantos fieros grazatores. Este es el con que ha aterrado tantos infieles ganzueros. Este es el conqué ha extinguido tantos nocturnos ladrones.⁹⁸

El *conqué* en cuestión es una suerte de garrote portátil, inventado (según dice don Patricio) por el propio capitán Lorea. Está ideado para “matar de presto”, sirviendo a un fin de misericordia. Pues, como dice el “cordovés phylosópho” (o sea, Séneca, sutil conocedor del asunto), “la mayor parte del momento, es el tiempo que precede al tormento”.

La sección titulada “Explicación del instrumento” expone detalladamente —fría, analítica, alfabéticamente— los distintos giros y presiones del aparato, en una escalofriante descripción digna del artesano del terror que inventa el instrumento. El rechinante accionar de sus pie-

⁹⁷ *Ibid.*, f. 3r.

⁹⁸ *Ibid.*, f. 3v.

zas —maderos y “atravesaños”, chapas de hierro, tornillos, “abujones”, pernos y “porquesuelas”— corresponde al accionar del verdugo en la cabeza absorta del delincuente:

Y assí le une la nuez con el cerebro, ahogando, tronchándole y deshaziéndole en un momento, y a un mismo tiempo crujen garganta, nuez y cerebro, y assí espira con la mayor brevedad que imaginarse puede, sin reportar la dilación del tormentoso cáñamo que reportaron los primeros quarenta que espesé en la primera parte de estos *Triumphos*, impresso el año de 1723.⁹⁹

“Escarmentar”, aterrorizar a un público en su mayoría iletrado es uno de los objetivos de esta literatura. Y ese objetivo —*mysterium tremendum*— se cumple de diversas maneras: por medio del grabado, la estampa, la imagen visual; a través de la voz, el canto o la recitación del romance; por la vía de la letra, en un ritual de ajusticiamiento “técnico”.

El *terror* es, pues, una de las dos categorías poéticas que rigen la lectura de este pliego de Patricio López. La otra —como en la poética aristotélica (y en la barroca)— es la *piedad*, que cobra una relevancia mayor en el desenlace de este último pliego del cacique.

Antes de adentrarnos en ese desenlace, vale la pena insistir en el trayecto que cubre el criminal entre los primeros y los segundos *Triumphos*. El bandolero se ha convertido en héroe en virtud de una singular trayectoria: protagonista central de los sucesos narrados que parece opacar, con sus sangrientos crímenes, al temible juez del Tribunal de Acordada. Así lo asevera la historia sumaria de los *hechos* de Ascencio López, puesta en una anotación por Patricio López y que constituye, a su modo, el argumento de otro *romance de bandoleros*:

Hechos de Asencio López, terror que fue de las cordilleras de la Nueva Galicia, Zacatecas, Querétaro y Durango, por sus continuas hostilidades, y la[s] de otros cincüenta vandoleros de quienes era cabo y caudillo, sa-

⁹⁹ *Ibid.*, f. 4r-4v.

queando de los poblados, casas, robando sacrílego los templos, y en los campos las haciendas y rancherías, y en ellas obsenamente extrupando las doncellas y forzando las casadas, a quienes, después, con sus hijos, padres y maridos, daban muerte.¹⁰⁰

Por su novelesca relación de las infamias del bandolero, los “hechos en la vida” de Manuel Calderas siguen, paso a paso, la línea trazada en ese argumento. Pero otra cosa pasa con su desenlace, al que alude otra cláusula interpolada en el título, de modo aparentemente formulario: “con los hechos en la vida, *y estremos en la muerte*, de Manuel Calderas”.

Apresado y convicto Calderas por la comisión, nada menos que de cincuenta robos y de tres homicidios, el juez notifica su condena al preso “en la pena de el último suplicio”:

De veinte y quatro iba el año,
ya sobre el abril corriendo,
quien vio veinte y siete vezes
en su zenit a Timbreo,
 quando al infeliz Calderas
y su consorte Viveros
el recto juez le pronuncia
el házido fin tremendo:
 que, pérfido e inobediente
a el venerado precepto,
oprobios contra el juez lansa
y contra la ley denuestos;
 enojoso y furibundo,
irreverente y blasfemo,
desprecia al sacro Hazedor
y juez de vivos y muertos;
 solo, sí, implora le auxilie,
en aquel tránsito acervo,

¹⁰⁰ *Ibid.*, f. 4v.

la venenosa potencia
del espantoso Letheo.

Los presbíteros, que son
columnas del Evangelio,
le intiman a Dios se vuelva
con santo arrepentimiento;
mas él, negándole a voces,
acreditó en los efectos
ser el infernal dragón
el poseedor de su cuerpo.¹⁰¹

Es, pues, la impiedad de Manuel Calderas (su rebeldía hacia las leyes humanas y divinas, sus blasfemias, oprobios y denuestos contra el juez “asesor” y contra el “juez de vivos y muertos”) la que lo convierte en protagonista de la poesía popular y lo que despierta la admiración del público. Como en las *aljabas* de romances compuestas por los misioneros para sus misiones apostólicas, el *Diablo* transforma al romance en el campo de una disputa teológica: auxiliadora potencia mitológica o “infernal dragón” de la imagería cristiana.

Pero los “estremos” de Manuel Calderas no cesan en este punto. Falta ver la vigilia del reo encapillado: su esperanza deshecha. Falta el instante supremo de la muerte, la “leve flor” que troncha el “corte de una pluma”. Falta el instante del “santo arrepentimiento”:

Solo Calderas se veía
en la capilla despierto,
que no duerme quien la vida
pendiente tiene de un pelo,
esperando en sus blasfemias
dar a sus males remedio,
sin veer que el bien no se puede
hallar en el desconcierto.

¹⁰¹ *Ibid.*, f. 6r.

Y así, su esperanza fue
leve flor que llevó el viento,
pues al corte de una pluma
ella espira y queda él muerto.¹⁰²

[...]

Y él, mirando el corto instante
en aquel instante mismo,
al Uno y Trino se buelve,
humilde, contrito y tierno:
allí implora sus piedades
y a su poder todo inmenso,
siendo en lágrimas de fee
bañado, herido y deshecho;
allí perdón pide a todos
de la nota y mal exemplo,
confessando ser la pena
corta para tantos yerros.¹⁰³

La piedad es como la contraparte del terror ejercido por el pliego suelto: piedad de Dios implorada por el delincuente, piadosa retractación del reo, cristiana piedad del público ante el escarmiento. La impiedad (diabólica) de la víctima glorifica al ajusticiado, y a la vez consagra su arrepentimiento: “Si el condenado se mostraba arrepentido”, escribe Foucault, “pidiendo perdón a Dios y a los hombres por sus crímenes, se le veía purificado: moría, a su manera, como un santo”.¹⁰⁴ Transformado en una especie de *falso* predicador callejero, el romancista fue el intérprete de la justicia oficial y el intérprete de la *inmunidad* del pueblo:

Por cuya alma aquí se pide
a Dios rueguen, pues el cuerpo,

¹⁰² *Ibid.*, f. 6v.

¹⁰³ *Loc. cit.*

¹⁰⁴ MICHEL FOUCAULT, *op. cit.*, pp. 71-72.

por piedad del juez, oy goza
de la inmunidad del templo.¹⁰⁵

CACIQUES Y MACEHUALES

Ya en la Mixteca de los siglos x al xv, ciertos linajes habían alcanzado un inmenso poder, ligado al conocimiento del calendario y el ritual: los *yyas*, “seres casi divinos” cuyo nombre tradujeron los frailes como *nobles* o *señores de siervos*, con una connotación sagrada ligada a la santidad. Los campesinos labraban sus sementeras, les daban tributo y los obedecían en todo lo que mandaban, “como sus señores absolutos” y a través de un lenguaje *reverencial*:

Los *yyas* se consideraban diferentes a la gente común y esa idea tenían que recordarla a los macehuales y vivirla. En la solemnidad de la liturgia india, los *yyas* dejaban de ser humanos, se vestían como dioses, se erguían como ellos [...]. Los *yyas* hablaban con las agoreras, conocían el calendario y tenían un origen sagrado: habían nacido de los árboles o habían descendido del cielo.¹⁰⁶

Algo semejante sucedía con los *coquís* zapotecos, que se atribuían un origen divino (pretendían provenir de las cavernas) y cuyo nombre se investía con resonancias sagradas.¹⁰⁷ Pero, como explica William Taylor en su análisis de los “cacicazgos coloniales”, ese poder no se aminoró tras

¹⁰⁵ *Triumphos* 2, f. 6v.

¹⁰⁶ Cf. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO FRIZZI, *El sol y la cruz. Los pueblos indios de Oaxaca colonial*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Instituto Nacional Indigenista, México, 1996, pp. 48-54. Sobre su origen arbóreo, cf. el *Arte en lengua mixteca*, de Antonio de los Reyes: “Vulgar opinión fue entre los naturales mixtecas que el origen y principios de sus falsos dioses y señores había sido en Apoala [...], que es río donde salieron los señores, porque decían que habían sido desgajados de unos árboles que salían de aquel río [...], que es río de los Linajes” (*apud* MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO FRIZZI, *op. cit.*, p. 54).

¹⁰⁷ *Ibid.*, p. 59.

la Conquista: “los caciques hereditarios nativos conservaron extensiones sustanciales de tierras y un elevado nivel social”, cuando, en otras partes, “la nobleza nativa estaba [...] en decadencia”. Y eso debido a dos causas: “el poder de los caciques antes de la conquista y el [...] papel que jugaron en la transición pacífica a la dominación española”.¹⁰⁸

Los caciques zapotecos y mixtecos obtuvieron derechos y prerrogativas a partir de su colaboración con los conquistadores. “La conquista pacífica”, concluye Taylor, “salvó al valle de Oaxaca de la pérdida de vidas y de las graves dislocaciones sociales y psicológicas que experimentaron los aztecas en el valle de México”. La lealtad de los caciques garantizó una “transición pacífica” y “mantuvo prácticamente intacta a la estructura social nativa”; los señores en alianza con los frailes dominicos ayudaron a cristianizar a los pueblos y ofrecieron apoyo a la hora de enfrentar los movimientos populares de los *macehuales* o plebeyos:

La lealtad de los nobles [...] vino acompañada de una rápida aceptación de las costumbres españolas. Los caciques se consideraban aristócratas según el modelo español. En muchos sentidos, tenían más en común con la sociedad española de Antequera que con la gente de sus propias jurisdicciones [...]. Desde los primeros años, los caciques del valle hablaban fluidamente el castellano y se vestían como españoles. Las exquisitas firmas de los caciques [...] sugieren una familiaridad con la palabra escrita [...]. Los caciques del valle entendieron rápidamente la importancia de las leyes escritas y las sutilezas de la legalidad española. [Los archivos de esa época] contienen numerosas licencias que permitían a los nobles enarbolar los símbolos tradicionales de la nobleza: una *espada* y una *montura*.¹⁰⁹

¹⁰⁸ Cf. el capítulo “Cacicazgos coloniales” del libro de WILLIAM B. TAYLOR, *Terratenientes y campesinos de la Oaxaca colonial*, traducción de Belinda Cornejo, Instituto Oaxaqueño de las Culturas, Oaxaca, 1998, p. 51.

¹⁰⁹ *Ibid.*, pp. 52-55. Compárese con el ofrecimiento del capitán Velázquez Lorea a don Patricio López, en las décimas que introducen los *Triumphos de otros 40 vandoleros*: “un caballo ensillado y escopeta”. El gusto *barroco* permeó la vida los caciques: “Muchos de los artículos y baratijas que los españoles llevaron consigo gozaron de gran aceptación entre la nobleza indígena. Los caciques de la Mixteca y el valle incluyeron en su atuendo ropa de Castilla, como capas de paño fino, chupas, sombreros y zapatos de hebilla. En sus casas, con

Desde finales del siglo XVI, la vida de los caciques indígenas “se había dividido”, y pendulaba “entre las enseñanzas de los ancianos que los llevaban a las cuevas a sacrificarse, y las palabras de los frailes que hablaban de las deidades protectoras de los pueblos”, santos y vírgenes. El culto antiguo se hizo clandestino, desplazándose a las cuevas sagradas y a las cimas de los cerros, así como a los sótanos de los caciques, señores *esquizos*, donde seguían practicándose los rituales sacrificiales y adivinatorios de los hongos, el pulque o el tabaco:

Los principales indígenas fueron señores de dos mundos: el que habían heredado de sus antepasados y el nuevo que vivían. Desgarrados entre su deseo de hacer propio lo extraño y obligados por su tradición a conservar los ritos y las costumbres de sus antepasados, reprodujeron su propio dilema entre su gente.¹¹⁰

En la zona del México central, los caciques comenzaron a perder poder político en el siglo XVI. Sólo un cacique fue gobernador después de 1725. Los conflictos entre caciques y macehuales por el poder y por disputas de tierras crecieron en el siglo XVIII, aunque fray Francisco de Burgoa percibía la decadencia de los caciques ya a mediados del siglo XVII:

Hoy en día los caciques tienen la mitad de la inteligencia y el doble de la maldad de sus predecesores. Todos los viejos caciques han muerto, y con

bóvedas y grandes patios, ornamentaban las paredes con lienzos de pintores novohispanos, usaban porcelanas traídas de China y cubiertos de plata labrada”. Cf. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO FRIZZI, *op. cit.*, p. 181. Y no sólo portaban “capa y sombrero”, o se vestían “con trajes semejantes a los hábitos de los frailes”, empleando los *títulos* del cabildo, sino que cambiaron “sus nombres autóctonos y calendáricos” por nombres católicos, sacados unas veces del santoral y otras de la nobleza castellana o conquistadora: “Los caciques de Teposcolula y Tilantongo pidieron ser bautizados con el nombre del rey de España, *Felipe de Austria*, e Ixtac Quiautzin, señor de Tututepec, escogió llamarse *Pedro de Alvarado* [...]”. En la mente mixteca [o zapoteca] las deidades y los gobernantes estaban íntimamente relacionados, al grado de compartir una misma naturaleza”. *Ibid.*, pp. 122-123.

¹¹⁰ *Ibid.*, pp. 97-99, 102 y 135.

ellos se fueron su estimada reputación y valor, así como las tierras de ganado que alguna vez poseyeron. Sus herederos, más distraídos que vigilantes, se encuentran en la pobreza. Sus hábitos son corruptos, y cuando no encuentran algún fuereño con quien pelear, crean disputas y malentendidos dentro de sus comunidades.¹¹¹

A fines de la época colonial, algunos caciques zapotecos no se diferenciaban ya de los campesinos comunes. Sin embargo, la posición del cacique hereditario aún traía consigo un rango de prestigio y autoridad, a pesar de la merma en su riqueza y su poder político. En muchas comunidades, leyes suntuarias no escritas aún distinguían a nobles de plebeyos.¹¹² Y esas mutaciones se revelan en los lienzos y códices pintados y otros registros en imágenes:

En los códices mixtecos [...], resultaba difícil distinguir entre los *yyas* y los dioses. Al estrecharse las relaciones con el español, los atavíos [...] fueron desapareciendo del ceremonial político y religioso. Los códices reflejan dichos cambios [...]. Los señores son representados cada vez con menos emblemas, hasta que [...] son suplantados por mantas, o incluso por trajes de español.¹¹³

A partir del siglo xvii, los caciques alegan en la Audiencia sobre sus derechos a la tierra, sus privilegios y linajes, apelando no obstante a imágenes más pobres o deterioradas:

Los expedientes [...] iban acompañados, igual que en el siglo anterior, de pinturas, pero estaban realizadas con prisa y mal dibujadas [...]. Bastaba cualquier garabato para probar, ante el oidor o juez español, sus antiguos

¹¹¹ *Apud* WILLIAM B. TAYLOR, *op. cit.*, p. 71.

¹¹² *Ibid.*, pp. 88-89.

¹¹³ MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO FRIZZI, *op. cit.*, pp. 136-138.

derechos. Los libros de linajes ya no se cantaban en los salones de los palacios; eran un expediente más, apilado en las mesas de la Audiencia.¹¹⁴

LETRADOS Y CHAMANES

La *Relación auténtica de las idolatrías, supersticiones, vanas observaciones de los indios del obispado de Oaxaca*, de fray Gonzalo de Balsalobre, impresa en el año de 1656, hablaba de la vinculación que existía, en la época colonial, entre “letrados”, “maestros” y chamanes:

Este y otros maestros que allí hay, y en la lengua vulgar y corriente se llaman letrados y maestros, han enseñado continuamente los mismos errores que tenían en su gentilidad, para lo cual han tenido libros y cuadernos manuscritos [...], de donde sacan la variedad de sus respuestas mágicas y agoreras; como para todo género de caza y para cualquier pesca; para la cosecha de maíz, chile y grana; para cualquiera enfermedad, y para la medicina supersticiosa con que se ha de curar; y para atajar los trabajos y muertes, que no lleguen a sus casas; para el buen suceso en las preñeces y para partos de sus mujeres [...], y para que se logren sus hijos; para los cantos de pájaros y animales, y animales que les son agüeros; para los sueños y su explicación [...]; finalmente, para cualquiera cosa de que necesitan, ocurren a uno destes letrados, o maestros, los cuales [...] les enseñan a hacer horrendas idolatrías, y sacrificios al Demonio.¹¹⁵

¹¹⁴ *Ibid.*, pp. 137-138. “Se ha pensado”, decía la autora, “que esos libros eran cantados o representados en forma semejante a obras de teatro, en momentos cruciales del calendario ritual, ayudando a fijar su mensaje en la memoria colectiva. Esta hipótesis se confirma en las palabras sencillas de un libro antiguo de la región poblana: ‘Todos nosotros (los escribanos), los *trompeteros*’. Y en el mixteco que se hablaba en el siglo XVI, la palabra para cantor es *tutuyondaayaa*, o ‘el que tiene el libro de cantos’. Es probable que los escribanos prehispánicos cantasen los textos de sus libros acompañados por instrumentos musicales”. *Ibid.*, p. 64.

¹¹⁵ *Apud* MARCELLO CARMAGNANI, *El regreso de los dioses. El proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca. Siglos XVII y XVIII*, Fondo de Cultura Económica, México, 1988, p. 23. La cita proviene de un texto de fray Diego de Hevíá.

Como señala Carmagnani, esos personajes que Gonzalo de Balsalobre define como *letrados* o *maestros*, son llamados en el confesionario mixe *Mohcuutunc tumba*: ‘hacedor u oficial de obras diabólicas’, o *Mohcuutumba*: ‘criado del Demonio’; en el zapoteco *brujos* o *hechiceros*, y los mixtecos se referían a ellos como *sacerdotes* o “*maestros de idolatrías*”.¹¹⁶ Y aunque, para Carmagnani, el hecho de que los *letrados* hicieran uso “de yerbas y hongos alucinógenos”, recurrieran al calendario y echaran suertes, no significaba que formaran parte de una “estructura oracular”; José Alcina Franch pensaba que, al fungir el *maestro* como un “instrumento del oráculo”, a través del *trance*, asumía virtualmente el papel de *chamán*.¹¹⁷

No es posible exponer aquí la original interpretación hecha por Carmagnani de los “territorios étnicos” como “territorios sagrados”; su percepción del *trauma* de la Conquista y de la “reconquista del espacio étnico”, en la época colonial; la idea de una “reconstitución territorial”, de un “territorio imaginario” y de una “peculiar persistencia de la territorialidad india”; su análisis de la “dimensión pluriétnica” de las comunidades, su “conflictualidad” y la “continuidad” estructural de un espacio en permanente “fragmentación / recomposición”, hecho de “tensiones” territoriales, alianzas y amenazas externas, de una “colaboración” que expresan ceremonias de “recibimiento” como la de Patricio López en el *Mercurio Yndiano*:

El hecho de que la colaboración interterritorial sea algo frecuente nos hace suponer que el territorio indio posee una fuerte connotación simbólica, cuyo contenido ceremonial es ilustrado así por un *principal*: “Sabe, y le consta por haber asistido a muchos recibimientos de los pueblos donde ha estado, que es costumbre antigua el que cada uno los haga en aquel paraje o mojonera en que comienzan sus tierras, y que allí empuñan sus

¹¹⁶ MARCELLO CARMAGNANI, *ibid.*, p. 37.

¹¹⁷ *Ibid.*, p. 38.

varas los gobernadores y alcaldes cuando a dichos sus pueblos conducen a algún señor obispo o alcalde mayor”.¹¹⁸

Así, el *Mercurio Yndiano* encaja en la tradición ritual de una territorialidad sagrada:

El ceremonial de bienvenida a las autoridades coloniales, y probablemente a las autoridades de otro territorio indio, nos está indicando, una vez más, que los indios atribuyen al territorio una *sacralidad* que debe ser defendida de cualquier peligro, sea colonial o indio.¹¹⁹

El poder del cacique y de las autoridades étnicas emana de esa “sacralidad”; ellos representan ese “territorio sagrado”. La gravedad de la “escisión” entre caciques y macehuales, entre caciques y comunidades, radica en que instituye otros vínculos nuevos entre la comunidad y el territorio, a la vez “sagrado y terrenal”: una nueva comunidad sagrada. A ese horizonte se refieren las luchas entre comunidades y “señores étnicos” —una lucha cuyo fundamento territorial no eliminaba “una fuerte connotación” étnica, sagrada, “simbólica”.

Revisemos, en detalle, la trayectoria del poder de los caciques o “señores étnicos”:

Los señores étnicos, por el hecho de que su poder tenía un origen divino, eran los depositarios de la sacralidad territorial [...]. Hasta la Conquista, el territorio pertenece [...] a los dioses terrenos, los señores étnicos [...]. [Si] *Dios* a veces se traduce como *yya* [...], otra palabra con este significado es *ñuhu* [...], [que] significa, con otras entonaciones, ‘tierra’ y ‘fuego’ [...], ‘espíritu de la tierra’.¹²⁰

¹¹⁸ *Ibid.*, p. 83.

¹¹⁹ *Ibid.*, pp. 83-84. Cf. el excelente artículo de BEATRIZ MARISCAL, “La ‘embaxada por los indios’ del cacique zapoteca Patricio Antonio López”, *Hommage à Georges Baudot, Caravelle*, 76-77 (2001), pp. 277-287.

¹²⁰ *Ibid.*, p. 90.

En el nomadismo, lo sagrado se aliaba al territorio, pero no a los “señores étnicos”:

Esta conexión entre divinidad y territorialidad [...] nos remite a un horizonte histórico anterior al siglo xi [...]. La *sacralidad* del territorio es independiente del dominio de los señores étnicos [...]. Entre los siglos xi y xvi, se produce una absorción por parte de los señores étnicos de los derechos sobre el territorio [...]. Sin embargo, la acepción originaria no fue cancelada por la memoria colectiva.¹²¹

A principios del xviii, el plebeyo margina al cacique en su vínculo con lo sagrado:

La desestructuración provocada por la Conquista y la coptación de los señores étnicos por parte de la estructura colonial favorecieron un progresivo retorno a los orígenes y la lenta reapropiación, por parte de la comunidad territorial [...], de todos los derechos sagrados sobre el territorio. Esta tendencia [...] estaba ya definitivamente consolidada a comienzos del siglo xviii.¹²²

MERCURIO YNDIANO

Vamos a reencontrar a Patricio López, luego de un largo intervalo, escribiendo un romance —el *Mercurio Yndiano*—¹²³ con motivo del

¹²¹ *Ibid.*, p. 117.

¹²² MARCELLO CARMAGNANI, *op. cit.*, p. 91.

¹²³ El manuscrito del *Mercurio Yndiano* fue descubierto por Beatriz Mariscal Hay en la Biblioteca Bancroft. Cito aquí una transcripción preparatoria que generosamente me ofreció la doctora Mariscal, antes de editar la obra. Su título completo (modernizando puntuación y acentos) es el siguiente: *El Mercurio Yndiano, que en lo suscinto de un romance da noticias del gobierno político y militar que tubieron los indios de este orbe en su gentilismo, los encuentros, batallas y tratados de paz que interbinieron entre el emperador mexicano y el rey de los zapotecos de Oaxaca, y la oposición que éste siempre le izo, sin que jamás le hubiese podido sojuzgar por el valor y disciplina de los suios, hasta que, con la entrada de los españoles, de motu*

“tránsito” por la ciudad de Xalapa del virrey de la Nueva España, don Pedro de Castro y Figueroa, duque de la Conquista, en 1740. Se trata de un “poema histórico” inédito del cacique zapoteco al que acompañan otros documentos: una dedicatoria al virrey; un “Proemio”; la transcripción de una carta del padre Bernardo Inga, fechada en Sevilla, en 1690, y relativa a la nobleza de la sangre indígena y a sus “mesclas” con la aristocracia española; una cédula real de 1697 que reivindica los méritos y calidad de los nativos, y una apología de los indios, trunca, fechada catorce años después del romance, en febrero de 1754.

Del título del manuscrito se deduce una noticia importante para la biografía de don Patricio y para la comprensión de su romance. La firma habitual del romancista añade al de cacique el “honorífico título” de intérprete oficial de la Real Audiencia: “Patricio Antonio López, cazique de la nación zapoteca en los valles de Oaxaca e intérprete general del apostólico y real Tribunal de Cruzada y Superior Gobierno desta Nueva España”.

El título incluye también un detallado argumento del *Mercurio Yndiano*:

que en lo suscinto de un romanze da noticias del gobierno político y militar que tubieron los indios de este orbe en su gentilismo, los encuentros, batallas y tratados de paz que interbinieron entre el emperador mexicano y el rey de los zapotecos de Oaxaca, y la oposición que éste siempre le izo, sin que jamás le hubiese podido sojuzgar por el valor y disciplina de los suios, hasta que, con la entrada de los españoles, de motu proprio se sometieron a la obediencia real

proprio se sometieron a la obediencia real sin haver sido nunca conquistados. Da noticia assi mismo del estado en que oy se hallan los indios, con otras cosas que se traen y apuntan. Que al transitar por Xalapa para esta corte el excelentissimo don Pedro de Castro y Figueroa, duque de la Conquista, del Consejo de su magestad, virrey, governador y capitán general de esta Nueva España y presidente de la Audiencia Real y Chanzillería, que en ella reside le consagró Patricio Antonio López, cazique de la nación zapoteca en los valles de Oaxaca e intérprete general del apostólico y real Tribunal de Cruzada y Superior Gobierno desta Nueva España.

*sin haver sido nunca conquistados. Da noticia assí mismo del estado en que oy se hallan los indios, con otras cosas que se traen y apuntan.*¹²⁴

Como los viejos romances “historiales”, el *Mercurio Yndiano* versifica la crónica de los señores zapotecos, antepasados de Patricio López. Es un romance *mestizo* que narra una historia indígena “en lo suscinto de un romanze” español, aunque que se deba a la pluma de un señor indígena.¹²⁵ Pero el *Mercurio* se vincula, al mismo tiempo, con el nacimiento de la prensa periódica (y a través de ella, con los romances *vulgares*). Su título mismo alude a la naturaleza cuasi periodística del poema —*Mercurio Yndiano*— y a su carácter noticioso y de actualidad: “que en lo suscinto de un romanze da noticias...”, “da noticia assí mismo del estado en que *oy* se hallan los indios, con otras cosas que se traen y apuntan”. El *Mercurio Yndiano*, nuevo avatar del romance mestizo, conjuga la vertiente noticiosa y popular del romancero con la crónica en verso de sucesos históricos y el discurso apologético.

Como señala Beatriz Mariscal en su artículo, la principal fuente del relato de don Patricio es la crónica del dominico fray Francisco de Burgoa: *Geográfica descripción de la parte septentrional del polo ártico de la América* y, particularmente el capítulo titulado “De la provincia de Tehuantepeque, de su ministerio y su doctrina”, donde puede escucharse, en efecto, una “descripción geográfica” de Oaxaca, junto con “los hechos históricos a los que hará referencia López y que corresponden al reinado de Cozijoeza y de su hijo Cozijopij”. Para el cacique, dice Mariscal, “los antiguos señores lo fueron por ser ‘los más guerreros /, los más robustos y nobles’”, aunque se sometieran voluntariamente al yugo conquistador:

¹²⁴ *Mercurio Yndiano*, f. 1r.

¹²⁵ Especialista del romancero hispánico, Beatriz Mariscal opina algo parecido: “Su visión es [...] más cercana a la épica tradicional que a la forma de pelear de los indígenas”; “refiere todo en términos más propios de la literatura del Cancionero que de un relato apologético”. Cf. BEATRIZ MARISCAL, *op. cit.*, pp. 281 y 284.

de [sic] motu proprio [y] espontánea voluntad se sometieron al suabe iugo de la cathólica iglesia y dominio de la monarquía española, sin que hubiesen sido conquistados ni debelados por fuerza de armas ni costado a los es[p]añoles una gota de sangre su combersión y basallaje.¹²⁶

La comparación del romance de López con la crónica de Burgoa revela que “todos los elementos fantásticos del relato [del fraile] desaparecen del relato de Patricio López”.¹²⁷ Más todavía, “el que las noticias sobre los augurios procedan de las historias y pinturas de los indios”, contra lo que podría pensarse, “no convence a López, quien se cuida de incluir en su relato cualquier dato que suene a superstición”.¹²⁸ Ni tampoco parece comprensible “la omisión de [...] detalles macabros” que aparecían en Burgoa y desaparecen en las coplas del romancista zapoteco (especializado justamente en esta clase de “detalles” en sus *relaciones de ajusticiados*), como cuando, luego de narrar la “espantosa mortandad” provocada por los antepasados del cacique, dejando únicamente a un combatiente vivo para que se lo contara al rey azteca, “[obvia] el detalle de que los guerreros zapotecos despedazaron, despellejaron y salaron a los muertos y heridos, y con sus huesos y calaveras edificaron una gran cuadra”:

La mortandad fue espantosa,
pues, de la sangre que corre:
de estigio lago sirvió
al varquillo de Aqueronte.¹²⁹

¹²⁶ *Ibid.*, p. 282.

¹²⁷ Es el caso de las *profecías* que aparecen en la crónica de Burgoa: “Habían sido avisados del Demonio de que vendrían de la parte de oriente otras naciones de hombres blancos que les habían de quitar los reinos de este Nuevo Mundo, y apoderarse de todos y enseñarles su ley”. *Apud ibid.*, p. 283.

¹²⁸ *Ibid.*, p. 284.

¹²⁹ *Ibid.*, pp. 281-282. Modifico ligeramente la puntuación que ofrece Mariscal.

Sin embargo, ahí están la “mortandad” y la retórica: el “estigio lago”, el “varquillo de Aqueronte”. Y si se acierta al decir que don Patricio se presenta en el *Mercurio Yndiano* “como *embaxador* de los indios”,¹³⁰ vinculándose así con la antigua tradición zapoteca de los “recibimientos”, no es menos cierto que, desde la primera copla del romance, el poeta se presenta (gesto muy común en los romancistas populares) en su condición de “yntérprete”:

El yntérprete, señor,
de los dos más superiores
tribunales de Cruzada
y Gobierno de la corte.
[...]
Y pues que soi por mi empleo
qual aquel hijo de Jove:
Mercurio, digo, el que fue
yntérprete de los dioses.¹³¹

Es justamente su calidad de *intérprete* la que autoriza a don Patricio para “copiar” ante el virrey “una parte” de las “rústicas mansiones” de los indios. El juglar se dirige a su auditorio como intermediario de los dioses, como mediador de mundos, lenguas y culturas.

No voy a reseñar, aquí, las “noticias” políticas y militares que brinda López acerca del “gentilismo” de los indios. El romancista pone el énfasis en el “concierto y orden” de su gobierno, “sin que les obste”, como dice, “la barbaridad que aora / se les argüie y supone”:

En su gentilismo fueron
sociables, sin que les obste
la barbaridad que ahora
se les argulle y supone.

¹³⁰ *Ibid.*, p. 279.

¹³¹ *Mercurio Yndiano*, f. 15r.

Governábanse con gran
polisía, concierto, orden,
constituyendo sus reies
o por voto o elecciones.¹³²

Mayor atención merece la descripción de los tres “estados” que dividían a las sociedades indígenas. En su enumeración de los funcionarios indígenas prehispánicos, y como corresponde a quien, desde su firma misma, se ostenta como “yntérprete”, López los *traduce* a términos europeos: *juezes, prectores, ediles, qüestores, fundictores, caduciatores*. Y lo mismo sucede con los estratos de la jerarquía indígena, comenzando por los caciques:

Havía entre ellos tres estados
de gentes, con el agnomen
de *pili, theuhtli, maxehual*,
como en los demás de este orbe.

A los primeros oy llaman
caziques, que corresponde
en castellano hijodalgo,
o duque, marqués o conde.¹³³

Los *theuhtles* o *principales* son como los “senadores” del consejo del rey y gobiernan las “repúblicas” de los indios. Los macehuales son “basallos” del rey sujetos al “feudo” de los caciques y a las “exacciones” (al “pecho doble”) del rey y de otros señores; su nombre puede traducirse con otros nombres europeos: son “villanos”, “gente de aldea” o labradores. Los tiempos y los reinados pasan, pero no la servidumbre de los macehuales:

¹³² *Ibid.*, f. 16r.

¹³³ *Ibid.*, f. 16v

Mazeual eran los otros
de la tercer clase y orden,
que es lo mismo que villanos,
gente de aldea o labradores.

Aquestos oy sirven tanto
como aquel tiempo, donde
del reinado malo o bueno
sufrían el peso y el golpe.¹³⁴

Como lo acredita la experiencia del intérprete en los tribunales de justicia, son “cortos y bergonzosos” en sus pretensiones, sin que se les oiga lamentarse nunca cuando los jueces las rechazan. Viven “tan hallados en desdichas” que no los aflige la opresión ni confían en los bienes ofrecidos. Don Patricio presta su voz a esos “agrabios” silenciosos:

Los agrabios que les hazen,
aunque el valor más les sobre,
temiendo del juez la saña
callan, disimulan, oyen.¹³⁵

La relación del estado actual de los indios le sirve al romancista de pretexto para realzar la figura de los caciques, a quienes presenta como “protectores” y guardianes de los indios. Reincidiendo en la metáfora de una de sus *relaciones de ajusticiados* (“rediles mal vistos de / quien viste de sus bellones, / no atendidos de quien sólo / en lo albo busca lo noble”), don Patricio alude a los *títulos* muchas veces desaparecidos de esos caciques:

Los caziques, que en sus pueblos
suelen ser sus protectores,

¹³⁴ *Loc. cit.*

¹³⁵ *Ibid.*, f. 31r.

se veen en continua guerra,
como el mastín con los leones.

Porque los que exquilman de estos
rediles tantos bellones
los atieran [sic] porque vivan
solos, y assí los destrozén.

Algunos de ellos en estos
pueblos tienen posesiones
de tierras, de quienes son
caziques y monseñores.¹³⁶

Otros no desfructan más
del título, sólo el nombre,
porque al nacer en sus casas
los hizo el cielo menores.¹³⁷

Patricio López es, probablemente, uno de esos caciques sin más título que su nombre: sin posesiones territoriales; nacido “en su casa” y víctima, en cierto modo, de una injusticia; huérfano de sus privilegios ancestrales. Pero esa condición “menor” no lo exime de su pesada carga social y cultural, depositada ahora en su función de intérprete.

Finalmente, el romancista se extiende en un elogio de la tierra natal, evocada con nostalgia luego de relatar la muerte del “ymperio” zapoteco. Don Patricio Antonio López, “cazique zapoteco de uno de los valles de Antequera” (como decía ya la firma de su primer romance), describe los ríos y los campos, el aire y los pueblos de los tres valles de Oaxaca. Y también aquí funge López como un auténtico “secretario de lenguas”, al comenzar su evocación con una erudita alusión al origen etimológico de la palabra *Oaxaca*:

¹³⁶ En la transcripción que he consultado, en vez de *monseñores*, se lee: *no señores*. La edición del *Mercurio Yndiano* de Beatriz Mariscal se hallaba en proceso de publicación en el momento de redactar estas líneas.

¹³⁷ *Mercurio Yndiano*, f. 31r-31v.

Este es el famoso valle
que oy por ciudad se conoze
de Oaxaca, por el fruto
que en él los más yndios comen.

Está en diez y siete grados
de altura para hazia el norte;
temple sano, aire puro,
sin temor de corrupciones.

Su cielo, claro y sereno;
despejado el orizonte;
domicilio de Saturno
y de Marte exsaltaciones.

Ciñenla dos ríos pequeños
que, antes que a la mar se tornen,
fertilizando los campos
los más grandes se los sorben.

Señoréanla de los yndios
las hermosas poblaxones
de tres valles, que por tres
partes siempre la socorren.¹³⁸

El *Mercurio Yndiano* es una “embaxada”, un “recibimiento”, una apología, un romance destinado al virrey en nombre de los indios de la Nueva España. La elección del metro y el estilo tienen mucho que ver con los “individuos” sobre los que llama la atención el poema: aquellos a los que les presta voz, y que forman su público o su auditorio. López se siente autorizado para asumir la representación de los indios y, lo que *autoriza*, en suma, su emisión (lo que delimita y construye su autoría sobre el silencio y las voces de la Babel indiana) es su triple condición: de *cacique* zapoteco que hereda el legado de una tradición, de *intérprete* acreditado en los juzgados de indios y de *romancista* versado en el estilo y las técnicas tradicionales del romancero popular. Así, don Patricio se

¹³⁸ *Ibid.*, f. 29v.

despide con una técnica propia del ciego romancista, la *despedida* que canta el nombre y los *títulos* del poeta:

Vivid, porque a buestro abrigo
a más asunto se engolfe
de vuestra excelencia el yntérprete,
don Patricio Antonio López.¹³⁹

APOLOGÍA DEL INTÉRPRETE

El “Proemio” al *Mercurio Yndiano* constituye una preciosa apología del intérprete, la huella de esa tradición alternativa, semiclandestina, subterránea, que vincula al romancista popular con la herencia indígena y que hace posible decir: el poeta *vulgar* es *intérprete*.

La dedicatoria destinada al virrey ponía el énfasis en la forma poética elegida por López: el romance, “este pobre son tan claro como el agua por el estilo en que ba”. Veinte años después de haber escrito su primer romance, la “poética” del romancista no ha variado significativamente, con su énfasis en la claridad, llaneza, simplicidad, brevedad y veracidad del romance. Pero, ahora, la expresión es humilde, casi escueta: “este pobre son”, dice, a la manera de los trovadores populares; “tan claro como el agua”, con una metáfora tan simple que casi ha dejado de ser metáfora; “por el estilo en que ba”, que corre o fluye como agua.

“Nacido y criado entre los indios”, López reclama en el “Proemio” los privilegios que le otorga su ascendencia para escribir la historia. “Y quando, caso negado, que no tiene assi”, advierte don Patricio, “para ser author y ser creído en lo que trato en este papel, *me basta el ser intérprete*”, lo que quiere decir: “instructor de las políticas costumbres de los indios”, y más todavía, “celador y defensor de ellos en las injurias que se les hazen”.

¹³⁹ *Ibid.*, f. 33r.

Ser intérprete implica cumplir con una serie de requerimientos nada comunes, que don Patricio posee: “conozida inteligencia, capacidad, virtud y nobleza; que traten verdad y guarden secreto como secretarios que son de lenguas”. Los intérpretes conocen los secretos de las lenguas y guardan los secretos de los que hablan, de los “dueños de la voz”, de los que tienen el poder de hablar. Por eso son “secretarios de lenguas”. El juez mismo depende, en sus fallos, del intérprete, de este “secretario de lenguas” a cuyo juicio tiene que atenerse, siempre, “en las interpretaciones que hazen de los procesos e ynstrumentos jurídicos de los indios, o en las confesiones que les toman quando se hazen reos, por donde se condenan o se absuelven, en cualquier tribunal inferior o superior”. En el intérprete descansa, en cierto modo, la posibilidad de absolver (no ya únicamente de condenar) a los indios. Así subvierte Patricio López el ámbito procesal en el que arraigaban sus otros romances de pliego suelto.

Sigue un bello elogio lingüístico e histórico de los intérpretes, cuya función revela una inconfundible voluntad de universalidad: “a éstos llaman los mexicanos *nahuatlatotin*; los otomíes, *nañaqueña*; el zapoteco, *guinihuichi*; el mistheco, *yiacandan*; los venecianos, *bailo*, y los turcos, *drogomanes*”. “Uno vale por tantos hombres quantas lenguas sabe”, dice don Patricio. De ahí el privilegio concedido, en los pueblos civilizados, a los intérpretes (un privilegio, pero también un derecho reivindicable por los súbditos): “entre los medos no se permitía hablar si no era por intérprete”; ningunas gentes sujetas al imperio romano, fueran griegos, cartagineses o españoles, podían hablar en el senado “si no era por yntérpretes”.

No se trata ya, obviamente, de una reivindicación personal, limitada, egoísta, de un vulgar privilegio reclamado por los *nobles* indios. Menos aun de una ostentación erudita. El intérprete de don Patricio presta su voz a los que no la tienen, aunque no sea más que una figura retórica; reclama un derecho a hablar y a ser oído, a universalizarse y a adentrarse en sí mismo. Su voz es *vehículo* de otras voces: es la figura muda de lo que no se comprende.

El título mismo del poema, de acuerdo con el “Proemio”, es una representación del intérprete, y yuxtapone en sí mismo dos tradiciones in-

comunicadas: grecolatina e indígena, aunque no haga más que revelar (o por lo menos adivinar), tras la figura elocuente y hermética de Mercurio, el dios latino, los antiguos misterios y “secretos” de las lenguas:

Y siendo Mercurio no sólo intérprete embajador, sino también el propio dios de la elocuencia, se le adapta bien esta obrilla por tres razones: lo primero, por ser parto de un intérprete; lo segundo, por embolberse en ella la embajada que hago por los indios en el parabién que en sus nombres doi a Su Excelencia a su feliz arribo a este reino; y lo tercero, porque habiéndose presentado en Xalapa tránsito para la Corte de México, le acompañe en las fatigas del camino.¹⁴⁰

En cuanto al “estilo humilde en que va este romanze”, Patricio López vuelve a justificarlo con argumentos similares o idénticos a los argüidos en la época de sus pliegos sueltos: la “escasés de ingenios” de sus lectores, “y la poca cultura que los más tienen de estudiosas erudicciones”. Ahí se adivina la identidad de unos lectores, imaginarios o reales, cuyo reflejo oblicuo destellaba en los pliegos sueltos. “No lo estrañes”, dice don Patricio aludiendo a su estilo; “que hablando yo de las cosas del país y *con los indios y mestizos*, mis compatriotas, es preciso baia en la forma que está”. Y al fin concluye: “Porque *para ellos lo escribí y con ellos hablo*, y no con los censores y desafectos de las cosas de los indios”.¹⁴¹

¹⁴⁰ *Mercurio Yndiano*, f. 13r.

¹⁴¹ A lo largo de la Colonia, la colaboración de intelectuales indígenas fue indispensable en los trabajos de investigación de los frailes franciscanos y jesuitas, en cuyos colegios se formaron esos “maestros de lengua” provenientes de las familias nobles que allí se hicieron “escritores, traductores, escribanos y revisores”. Esos “letrados” versados en la escritura alfabética fueron los “autores” de las grandes crónicas indígenas y de las recopilaciones de cantares. Muchos de ellos fungieron como intérpretes. Algunos, como Hernando Alvarado Tezozómoc o Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, se hicieron célebres. No se ha escrito, sin embargo, una historia dedicada a los intérpretes. Además de productores de los textos señalados, fungieron como funcionarios y “escribanos indígenas” en la burocracia colonial, y como “intermediarios entre las autoridades españolas y la población indígena”. En el siglo XVIII, la intransigencia del Siglo de las Luces condujo a la virtual prohibición de las lenguas indígenas en los ámbitos jurídicos, educativos y religiosos”, en nombre de la modernidad y del progreso. Una cédula de Carlos II, emitida en 1690, hacía ya obligatorio el uso del

BOTURINI

En su *Idea de una nueva historia general de la América Septentrional*, publicada en 1746, Lorenzo Boturini habla de los *Cantares* indios como de “unas sutilísimas fábulas texidas con elevadas metáforas y alegorías”.¹⁴² “Ni hay lengua”, escribe el caballero milanés, “que en lo cortesano, en lo pulido, en lo tierno y en lo realzado de sus metáforas se pueda igualar a [la *nahuatl*], como que fue labrada a golpes de poesía en el decurso de las dos edades”.

Y ejemplifica con el siguiente caso que dice haber sucedido en Texcoco:

Havía un cierto emperador condenado a muerte a un vassallo suyo por delito correspondiente. Intimosele la fatal sentencia, y el reo, que era insigne poeta, en el poco tiempo que le quedó de vida, compuso un cantar de despedida tan dulce y vestido de afectos tan vivos, que resolvieron los

castellano en los ámbitos legales y administrativos de los pueblos indios, e impulsaba el establecimiento de escuelas donde se enseñara la lengua de los conquistadores (por ejemplo, en el obispado de Oaxaca). Solamente los indios que la hablaran podían ser funcionarios en las instituciones coloniales. En 1768, el arzobispo Antonio de Lorenzana, autor de unas *Reglas para que los indios sean felices en lo espiritual y en lo temporal*, publicó su *Pastoral para que los indios aprendan castellano*. En otra cédula expedida en 1770, Carlos III establecía que el castellano debía ser “el idioma universal y único en los reinos de las Indias, islas adyacentes y Filipinas”, para que “destierren la idolatría, se civilicen [...] y, con la mucha diversidad de lenguas, no se confundan los hombres como en la Torre de Babel”. El uso de las lenguas indígenas quedó prohibido “en todos los ámbitos de la vida colonial”, intentando “erradicar las lenguas indígenas” en una época en que “los hablantes de las lenguas indígenas [...] constituían la mayoría de la población”. Cf. BÁRBARA CIFUENTES, *Letras sobre voces. Multilingüismo a través de la historia*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Instituto Nacional Indigenista, México, 1998, pp. 78, 98, 133-134, 176-178 y, sobre todo, 114-115.

¹⁴² LORENZO BOTURINI BENADUCI, *Idea de una nueva historia general de la América Septentrional*, Imprenta de don Juan de Zúñiga, Madrid, 1746, p. 88. Cf. el capítulo “De los nudos y cantares así históricos como poéticos”, pp. 85-99. La interpretación “metafórica” y “alegórica” de Boturini gozaría de prestigio entre los intérpretes de la Nueva España. La *Idea* del caballero italiano, cuya fuente mitológica más importante es Ovidio, puede ser leída —como veremos después— al modo de unas barroquizantes *Metamorfosis Indianas*.

cantores de palacio [...] cantárselo al monarca con dissimulo, quien no pudo menos de apiadarse del delinqüente y perdonarle la vida, que es caso raro en las historias aculhuas, donde no se hallan sino ejemplares de la más severa justicia.¹⁴³

Noble antecedente, por cierto, de las *coplas de ajusticiados* compuestas por Patricio López. Pero lo que quiero consignar aquí, a modo de apéndice de este estudio introductorio, es el vínculo que une al romanquista con el famoso historiador italiano. ¿Existió un vínculo personal entre Patricio López y el caballero Lorenzo Boturini Benaduci? No hay ninguna huella de una amistad entre ellos, ni siquiera referencias de un contacto lejano. Llegado a México en marzo de 1736, Boturini fue expulsado siete años más tarde, en octubre de 1743. En ese lapso, el italiano reunió la más importante colección de documentos indígenas que conoció la Colonia, sin colaboración aparente del intérprete Patricio Antonio López.

Su fuente de inspiración fue la devastadora epidemia de *matlazáhuatl* que despobló al país en 1737, poco antes de que don Patricio compusiera su último romance: el *Mercurio Yndiano*. “La misma historia de la gentilidad que estaba para expirar”, rememoraré Boturini, “clamaba por sujeto que la sacasse del túmulo del olvido”.¹⁴⁴ López también alude a ella:

Denótase esta enfermedad en dos partes de este libro con un indio sentado, echando la sangre por las narizes, y a foxas dos, otro echando el mismo fluxu y señalando con el dedo el cometa que se mira en lo alto de su paralaxe. Esta misma enfermedad padecieron ahora en este siglo, por el año

¹⁴³ *Ibid.*, pp. 96-97.

¹⁴⁴ *Ibid.*, p. II. La gran epidemia de 1737 causó más de cuarenta mil muertes en México y cerca de cincuenta y cuatro mil en Puebla. Cf. MIGUEL LEÓN-PORTILLA, “Estudio preliminar” a la *Idea de una nueva historia general de la América Septentrional*, Porrúa, México, 1986, pp. xv-xvi.

de treinta y siete, que dieron nombre de matlazahua, que anunció antes otro cometa que vieron todos asia el ocaso, del tamaño de una espada.¹⁴⁵

Unos meses después de la expulsión de Boturini, en auto fechado “a dos días del mes de abril de mil setecientos cuarenta y cinco años”, don Patricio recibía el encargo de formar el catálogo de la colección de “papeles, mapas y caracteres” del caballero italiano: el *Museo* de Boturini. Se trataba, en realidad, del tercer inventario de ese archivo, siendo el primero de ellos el compuesto de memoria por Boturini cuando estaba preso en México, que consta de 113 páginas manuscritas y añadió más tarde a su *Idea de una nueva historia general de la América septentrional*. Está firmado “en estas casas de cavildo de Tenuchtitlán México y julio 15 de 1743”, y termina diciendo: “Pues siendo tan flaca la memoria y voluminosos los papeles, y estando apartado de mi archivo, no pude hazerlo mexor”. El segundo inventario tiene un carácter jurídico y fue levantado, en presencia de Boturini, por el juez de la causa y el oficial real entre los días 16 y 28 de octubre de ese mismo año. El tercer inventario, por último, fechado el 15 de julio de 1745, es el hecho por don Patricio conforme a lo ordenado por el Consejo de Indias el 20 de abril de 1744. Una carta de agosto de 1745 reseñaba cómo se había mandado recoger “todos los libros, mapas y papeles” de Boturini, formándose

un inventario y extracto formal de ellos por don Patricio Antonio López, intérprete general de la Real Audiencia y demás tribunales de la Nueva España para la lengua mexicana y otros particulares idiomas de aquellas provincias, quien le formó y estendió con mucho conocimiento y exactitud.¹⁴⁶

El 2 de abril de 1745, un auto firmado por el juez de la causa aludía a esos mismos “mapas y papeles”, depositados “en la pieza que llaman del

¹⁴⁵ *Ymbentario 2º*, número 31.

¹⁴⁶ Cf. JOSÉ TORRE REVELLO, “Documentos relativos a don Lorenzo Boturini Bena-
duci (I)”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, 7-1 (1936), pp. 11-12.

Libro General Común”, en “un almarío bajo de llave”, con el segundo “índice o inventario” del *Museo*, que contenía (en la “expresión que notó y dijo” don Lorenzo) “cada mapa, caracteres y papeles con nominación de su foliaje, tamaño y estado en que se hallaba”. He aquí la causa de la elección de López:

Respecto a que don Patricio Antonio López, intérprete general en esta Audiencia y Superior Gobierno, *es persona de idoneidad, práctico y muy inteligente por su profesión en el idioma mexicano y en los mapas y caracteres de que antiguamente usaban los naturales de estos reinos y sus provincias*, mandaba y mandó se le demuestren y pongan de manifiesto todos los referidos papeles, mapas y caracteres, según el orden del citado inventario, y declare si sus contenidos son los mismos que expresó dicho don Lorenzo Boturini.¹⁴⁷

Otro auto, fechado en 9 de abril, da cuenta del inicio de su tarea, que vale la pena seguir paso a paso a pesar de su aparente insignificancia:

Abierto el almarío que está en dicha real caja, en la pieza que llaman el Libro Común, y presente don Patricio Antonio López, intérprete general de esta Real Audiencia, se le entregaron todos los mapas, caracteres, pinturas, libros y demás papeles que por menor constan en el inventario que de ellos se hizo, y separados y amarrados como se pusieron entonces, los pasó dicho intérprete a su casa.¹⁴⁸

¹⁴⁷ Cf. JOSÉ TORRE REVELLO, “Documentos relativos a don Lorenzo Boturini Benaduci (II)”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, 7-2 (1936), pp. 362-363. Otro auto, de 5 de julio, reitera esta descripción de don Patricio, con leves modificaciones: “[...] e introdujeron en dicho almarío a don Patricio Antonio López, intérprete general en esta Real Audiencia y Superior Gobierno, *persona de idoneidad, práctico y muy inteligente por su profesión en el idioma mexicano, y otros de los que hablan muchos de los naturales de este reino, como también en los mapas, pinturas o caracteres de que antiguamente usaban los mencionados naturales de estos dichos reinos y sus provincias*”. *Ibid.*, p. 366. Nótese el énfasis en esos “otros” idiomas “que hablan muchos de los naturales” del reino y sus provincias, que deben incluir el idioma zapoteco.

¹⁴⁸ *Ibid.*, pp. 363-364.

Un informe dirigido al virrey, en 5 de julio, reseña los procedimientos seguidos hasta entonces y se refiere al inventario con evidente impaciencia:

Y en ello ha estado trabajando. Y de mi orden, para su conclusión, se le ha instado por el escribano de la guerra fenezca las diligencias, que por lo voluminoso de ellas no ha podido concluir en todo este tiempo. Y ahora se le volvió a requerir las feneciese cuanto antes [...]. Y requerido dicho don Patricio, expresó tener ejecutado el reconocimiento, y para formalizarlo y ponerlo en limpio me pidió el término de diez días, que le he concedido.¹⁴⁹

El inventario fue entregado por don Patricio el 15 de julio, conforme a lo acordado en el auto anterior. Restaba sólo devolver la colección a su viejo “almario” (trasladado para entonces al Oficio de Gobierno). Pero no sin contratiempos. Al fin de la revisión, descubren la desaparición de “un librito de a octavo”, titulado *Historia de la milagrosa aparición*¹⁵⁰:

Y partida por partida se fue llamando y entregando dicho intérprete, y lo fue recibiendo y reconociendo según sus títulos y foliajes el dicho don Félix de Sandoval, e introduciendo en el almarío referido, sin que hubiese faltado cosa alguna de lo que contienen dichos inventarios, excepto un librito de a octavo titulado: *Historia de la milagrosa aparición* [...]. El cual dijo el dicho intérprete haberlo tenido presente en el citado resumen y reconocimiento que hizo [...], y que puede haberse extraído por alguno de los indios cargadores que condujeron dichos papeles, libros y mapas, o estar confundido entre algunos de sus papeles. Y que solicitará el buscarlo, y si lo hallare, lo entregará.¹⁵¹

¹⁴⁹ *Ibid.*, p. 366.

¹⁵⁰ “*Historia de la milagrosa aparición*, que dio a luz el padre fray Anastasio de Santa Theresa, carmelita, impreso en Madrid año de mil setecientos treinta y uno, en lengua castellana”. *Ibid.*, p. 369.

¹⁵¹ *Ibid.*, pp. 368-369.

Al final de este episodio mínimo de la transmisión popular tradicional (y vuelto el librito a su ámbito natural de existencia), López paga el pato, “obligándose”, en caso de no hallarlo, “a hacer la diligencia de su solicitud en librería donde se venden libros”.¹⁵²

INVENTARIOS

Una somera revisión de los ocho *ymbentarios* del “índice” del *Museo de Boturini* muestra que en ellos reaparecen los *temas* que obsesionan al cacique don Patricio López. Una de las más reiteradas es la de los privilegios de los caciques, semejantes a los senadores romanos:

Este otro [...] es regla por donde los casiques repartían sus tierras a los súbditos que tenían, dándoles sólo aquellas que pudiesen cultivar para mantenerse y tenerlos siempre sujetos, al modo que los romanos lo hazían [...], que aun entre los senadores era delicto poseer más que cinquenta medidas, correspondientes cada una a lo que un par de bueyes pudiera labrar cada día.¹⁵³

Los virreyes fueron los primeros en reconocer la nobleza de los “indios caziques”:

Se halla un tanto de un memorial presentado [...] al primer señor virrey, don Antonio de Mendoza por los principales de esta ciudad, en que piden se metan y restituyan las tierras que el referido Itzcóhuatl repartió a sus antepasados, y las tenían algunas personas particulares usurpadas. Denótanse, a su fin [...], los indios caziques y reyes que tubo, y cómo

¹⁵² Una edición del *Inventario* de López puede encontrarse en el apéndice de este libro. Cf. PATRICIO ANTONIO LÓPEZ, “Inventario de los documentos recogidos a don Lorenzo Boturini por orden del gobierno virreinal”, *Anuales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, 3-1 (1925), pp. 1-55.

¹⁵³ *Ymbentario 2º*, número 52.

éstos fueron atendidos y honrrados de muchos señores virreyes que a los prinzipios governaron este reyno.¹⁵⁴

Don Patricio elogia la “manzedumbre y dozilidad” de los caciques de Etlá:

En estos siete mapas se manifiestan por su orden las familias de los yndios prinzipales de la villa de Etlá, una de las quatro que tocan al patrimonio del señor Marqués del Valle en Oaxaca. De estos yndios dize la historia que anda impresa de ellos que, desde que rezivieron la fee, nunca se apartaron de ella; señaláronse mucho en la manzedumbre y dozilidad con los primeros religiosos dominicos que la propagaron, porque son (dize) naturalmente apazibles, limpios, luzidos, vien tallados, liberales, y visten como españoles los prinzipales, que son muchos; préciáanse de andar en buenas mulas y cavallos, como de su antigüedad y nobleza.¹⁵⁵

Otra entrada define cómo deben ser preferidos “los indios nobles a los plebeyos”:

En este libro se halla otro árbol genealógico y desendencias de yndios caziques, y a su fin, un mandamiento [...] del excelentísimo señor don Martín Enríquez, virrey que fue de este reyno, en que prebiene que sean preferidos los indios nobles a los plebeyos para los empleos y ofizios de república.¹⁵⁶

Ya citamos los castigos que encomenderos, “mandones y caciques” imponían a los macehuales y la justificación que hace López de ellos, arguyendo: “No fueran crueles estos caziques con sus yndios, si por los ministros de justicia y doctrineros no se les compeliere a hazerlo”.¹⁵⁷

¹⁵⁴ *Ymbentario* 4º, número 1.

¹⁵⁵ *Ymbentario* 4º, número 34.

¹⁵⁶ *Ymbentario* 4º, número 38.

¹⁵⁷ *Ymbentario* 5º, número 28. López apela aquí a la autoridad de un emblema de Alciato: “Les suzede a estos caziques ahora lo que a la piedra con el perro, que nos pinta

Otra entrada del inventario vuelve al *tema* de las “ejecuciones de justicia”:

En este mapa largo y angosto, se hallan los tributos que luego que se pazificó la tierra comenzaron a pagar los yndios a sus encomenderos en las espeziez que produzían sus territorios, en la misma forma que lo hazían con sus caziques. Y el que no lo executava por el tiempo limitado se embiaba comisario, como aora se haze, a executarlos. Que es el que se figura en una de sus puntas con bestido y montera de grana. En la otra punta, se hallan unos indios suspensos en una horca, porque solían éstos, quando no concurrían a tiempo con ellos, lebantales que se querían sublebar, y hazían justizia de ellos.¹⁵⁸

Otras entradas aluden al colegio de Santiago Tlatelolco y a los “yndios colegiales” (alguno de ellos, “insigne philósopho”) que se formaron en su seno, “hijos de los caziques y prinzipales de este reyno”, “donde aprendieron aquellos primeros yndios la lengua latina”:

Está firmado de don Antonio Valeriano, governador que fue de [los naturales de la parzialidad de San Juan de esta ciudad], insigne philósopho y colegial que fue del imperial Colegio de Santa Cruz, que fundó el excelentíssimo señor don Antonio de Mendosa en el varrio de Santiago Tlatelulco de esta ciudad, donde aprendieron aquellos primeros yndios la lengua latina, y ayudaron mucho a los primeros religiosos a propagar la fee entre los demás indios.¹⁵⁹

[...]

Una escriptura otorgada por el excelentíssimo señor don Antonio de Mendoza [...], en que haze donazió al ymperial Colegio de Santa Cruz —que se halla fundado en el varrio de Santiago Tlatilulco de esta ciudad para los hijos de los caziques y prinzipales de este reyno— de dos citios

Alsiato: la culpa, muerde y ladra contra ella, y no a la mano de quien le vino impelida a ofenderle”.

¹⁵⁸ *Ymbentario* 6º, número 25.

¹⁵⁹ *Ymbentario* 4º, número 59.

de ganado mayor, situados junto al río de Apaseo [...], y cláusula que, en caso que viniese a extinguirse dicho colegio y no hubiese en él yndios colegiales, se apliquen dichos dos sitios y ganados para el Hospital Real de Indios de esta corte.¹⁶⁰

Mención especial merecen los extensos pasajes referidos a los pueblos zapotecos y mixtecos, como en esta evocación de Quetzalcóatl y el origen secreto de ambas “naciones”:

Item quatro foxas en que se hallan figurados los tultecas, de quienes se dize que vinieron de asia la parte del norte y aportaron a Pánuco, vestidos de ropas largas a manera de turcas, negras, sin cuellos; gente muy entendida y hábil, quienes enseñaron a fundir el oro y plata; eran assimismo grandes lapidarios y arquitectos. Traxeron por caudillo a una persona mui principal nombrado Cuelzalcóatl, quien venía todo vestido de blanco y sembrado de cruzecillas coloradas; era hombre benigno y bien acondicionado. Persuádense algunos authores que esta fue gente romana, otros que cartagineses y algunos que de Islanda, quienes, haviendo estado algún tiempo en Tula y teniendo algunos disgustos con aquella gente, se vinieron para Cholula [...]. Estando en Cholula, dize Torquemada que embió su gente a poblar la Misteca alta y baxa, y a los valles de Oaxaca, donde oy se hallan los zapotecas; se discurre edificaron en el valle que nombran de Mitla aquel soberbio edifizio para entierro de sus reyes.¹⁶¹

Se exalta la grandeza del imperio zapoteco, la nobleza de sus príncipes, el misterio de los orígenes, la belleza de sus construcciones, la sabia política de la “conquista pacífica”:

En esta piel adobada se representa [...] las familias de los yndios nobles de la nazió zapoteca, en los valles de Oaxaca. Confederados de los mistecas, fueron ymperios separados y mui temibles al ymperio mexicano;

¹⁶⁰ *Ymbentario 6º*, número 2.

¹⁶¹ *Ymbentario 2º*, número 2.

su corte estaba en Zachila, tres leguas al sur donde oy se zitúa la ciudad de Antequera. El rey que dominaba aquellas gentes quando entraron los españoles en esta tierra se nombraba Gozioguesa; el príncipe su hijo rezedía en Thehuantepeque.

Esta es la naziön que tenía aquel soberbio panteön para entierro de sus reyes, nueve leguas de su corte hazia el oriente, cuios bestigios aún todavía se conserban en el pueblo de San Pablo Mitla [...], y dizen fue tan real y magestuoso que excedió su arquitectura a los mayores edifizios que celebró la antigüedad, entre egipcios, griegos y romanos (de quienes, no sin fundamento, se persuaden algunos authores traen su origen estos yndios zapotecas y mistecos, o de cartagineses, como atrás queda referido).

Luego que este rey Gozioguesa supo la entrada de Cortés en México, se embió a ofrecer de paz, el que aseptó luego, y después de tomado México, se partió a verse con él, y porque ya era muerto en aquel tiempo, le rezivió el príncipe su hijo, nombrado Goziobij, que en el dialecto de aquella lengua significa *Rayo de Viento*, por lo que dize la historia impresa de aquella probincia que este príncipe empesó a reynar con horror y asombro de rayo, y acabó como viento desbanesido, en tragedia, porque en él dio fin aquella monarchía.

Hállase figurado cara a cara con dicho Cortés en medio de este mapa, hechándose al cuello uno y otro una cadena en demonstración de paz; el cavallo ensillado que se mira tras de él y la escopeta tendida en el suelo, buelta la coz asia donde está el príncipe, denota que aquellas tierras y gente no fueron conquistadas, ni se ganó con el estruendo de estas armas, ni cavallería.¹⁶²

O el relato mitológico-emblemático de un gran capitán y *príncipe* de los mixtecos:

En este lienzo de algodón, antiquísimo, se demuestran los indios principales de la naziön misteca, vezinos y confederados que fueron siempre

¹⁶² *Ymbentario 4º*, número 31. Sobre el “cavallo ensillado” y la escopeta, cf. n. 108, p. lxx.

de los zapotecos de Oaxaca, nazi3n velicosa y temible de los emperadores mexicanos.

Uno de los pr3nzipes o capitanes que tubieron estos yndios se preci3 de tan valiente y guerrero que, caminando para las costas del Mar del Sur, conquistando y sojuzgando las naziones y pueblos que hallava por el camino, queriendo combatir y tomar el de Tilantongo, fue tanto lo que le abochornaba y abrazaba el sol que se persuadi3 que este gran planeta dominava en aquella tierra, y que con sus rayos le imped3a la empresa. Y desembaynando las saetas de su aljaba, y embrazando su rodela, comenz3 a bibrarle las volantes saetas a su esfera, y como ya iba declinando para el ocaso, juzg3 el desbanezido sagitario haver ya triumphado de 3l, pues le dexava por suya aquella tierra.

Y su ex3rcito, haziendo fundamento de esta rid3cula f3bula, le aclam3 luego por el m3s brabo y valeroso campe3n. Estendiose entre ellos esta quimera, que despu3s, para calificarse de nobles qualquiera de estos yndios, alegavan tener alg3n ramo de aquel tronco, como se manifiesta en las pinturas que en este mapa se miran. Hallase, en su medio o centro, figurado el sol, y un yndio con una rodela y un arp3n en la mano, en adem3n de querer escalar el cielo.¹⁶³

O el relato de la cruz milagrosa, la pr3dica de santo Tom3s, los herejes y *cosarios*:

La cruz que se mira al pie de este mapa, sin peana, que parece naze del haz de la tierra, es la que nombran de Guatulco, puesta, seg3n tradizi3n

¹⁶³ *Ymbentario 4º*, n3mero 45. “De aqu3 tomaron estos mistecos tener por timbre y armas un sol entre nubes pardas y un capit3n con un penacho en la cabeza, armado en forma de soldado, con arco y saeta en la mano”. Ese era el emblema y ese el origen m3tico de los caciques mixtecos, que, como vimos ya, pod3an emparentar con la alta nobleza espa3ola, y con la Corona: “De la desendencia de este cazique se estendieron diferentes ramas, y uno de ellos fue el se3or cazique de Tilantongo que hallaron los conquistadores quando entraron en aquella tierra, a quien, havi3ndole catequizado para que reziviese el agua del santo bautismo, pregunt3 a uno de los espa3oles qu3 nombre ten3a el rey de ellos que estava en Castilla, y como le fuese respondido que don Phelipe de Austria, entonzes dixo: “Si me hav3is de bautizar, ese mismo nombre quiero se me ponga”.

general de aquellos yndios, muchos centenares de años antes que entrasen los españoles en esta tierra. Y por este mapa y otras pinturas [...], se han persuadido la puso en aquella playa el apósthol santo Tomás, cerca de una cituación que estos yndios misthecos allí tenían. Adorábanla todos aquellos gentiles sin conoser sus altísimos misterios, y después de christianos se continuó entre ellos la misma adoración, hasta que, por el año de mil quinientos ochenta y siete, pasando por el Estrecho de Magallanes Thomás Cambric, hereje y cosario inglés, para infestar aquellas costas, pretendió quitarla de allí, donde obró aquellas maravillas que refieren los historiadores. Y habiendo corrido la voz de aquellos portentos, empezaron a desmenusarla para venerar sus astillas los cathólicos [...].¹⁶⁴

En cuanto a sus *cronologías*, el inventario registra “quatro ruedas astronómicas, reportorios o calendarios, que usaron para el cómputo de sus años no solamente los indios mexicanos, mas también los zapotecos de Oaxaca y reyno de Goathemala”.¹⁶⁵ Lo cual le da ocasión a don Patricio para disertar sobre el valor de los “abusos” y “herrores” astrológicos:

Y el citado señor obispo de las Chiapas [...] dize tienen pintada una rueda a modo de la pitagórica que trae el Venerable Veda, en números, caracteres y nombres enigmáticos de los días de la semana, para pronósticos diversos, correspondientes al nazimiento de los chiquillos, para pronosticar y señalarles fortuna, los cuales llaman reportorio o calendario, que sirben también para hazer adibinaciones de cosas perdidas y curación de enfermedades.

¹⁶⁴ *Loc. cit.*

¹⁶⁵ “Fray Fransisco de Burgoa [...] dize que los yndios zapotecos comenzaban su año desde doze de marzo, en que davan punto al equiniosio y estazón del sol invariable en medio de la eclíptica, y con unos puntos que añadían a los días, dexaban un mes errático y variable de cinco, dándole a cada quatro años, como al visiesto, otro día más, que lo hazían de seis, y era el último de su año, y por esta variedad le llamaban mes pequeño y desconsertado, y sobra de los demás, y no lo contaban entre los diez y ocho”. *Ymbentario 6º*, números 12, 13 y 14.

Y aunque no se duda haver sido esto assí, y que pudieron los astrólogos judiziaros que había entre ellos servirse de estas ruedas para estos abusos, quitando estas superstiziones, en lo demás se conose ser obra de grande yngenio y discurso, y de ellos se infiere que estos yndios, como los zapotecas y mexicanos, tubieron gran conosimiento de la astrología y fueron hombres de grande entendimiento, capacidad y juicio. Y assí dize el citado padre Acosta, hablando de estas ruedas, mapas y otros ynstrumentos que tenían para el gobierno, consierto y armonía de sus repúblicas, y de algunas superstiziones que con ellas se obserbarían, dize que en los más estirados legisladores y philósofos se hallaron otros iguales errores, como estos, aunque entre Licurgo y Platón entre ellos, pues en las más sabias repúblicas, como fueron la romana y la atheniense, se verán ignoranzias dignas de risa.¹⁶⁶

Otro “mapa con caracteres sumamente enigmáticos” explica las “fiestas mobibles” de los indios, dice don Patricio, “porque eran invariables las funciones que celebraban a sus deidades, de donde les viene oy el conservar tenaz la costumbre”, y es que, en lo referente a los rituales, “sienten mucho el que se innobe y altere”.¹⁶⁷ Lo muestra otra “rueda adobada”

que llamavan *toxiuhmolpia*, que es lo mismo que dezir “la atadura de nuestros años”. En este tiempo renobaban las estatuas de los ydolos, y se ratificavan en el pacto del servizio de ellos, blanqueaban los templos y casas, y apagavan quanta lumbre había, hasta rezivir de mano de sus sacerdotes Fuego Nuevo, el que sacaban extragando dos maderos, que, conseguido, celebraban con gran alborozo de luminarias, atabales, cornetas, bayles y mitotes, que son los que se demuestran en este mapa, ilados de dicha rueda o calendario.¹⁶⁸

¹⁶⁶ *Loc. cit.*

¹⁶⁷ *Ymbentario 6º*, número 23.

¹⁶⁸ *Ymbentario 6º*, número 24.

Las ruedas calendáricas y el tiempo cíclico. Los rituales del Fuego Nuevo. Temas que nos aproximan a las teorías de los *corsi e recorsi* del maestro de don Lorenzo Boturini, el napolitano Giambattista Vico. Como la edad heroica, o como el tiempo de los *gigantes*: “El diente y canilla de gigante que en estas dos cláusulas se expresan no se me entregaron, por lo que no doy razón de ello”.¹⁶⁹

Pero vamos a Europa a cerrar este estudio. Tras su encierro en la cárcel del cabildo, Boturini fue despachado a Veracruz el 9 de octubre de 1743, donde se embarcó en el navío *Concordia*, apresado por los corsarios ingleses y conducido a Gibraltar. Apoyándose en sus amigos de la Academia de la Historia, fundada en 1763, hizo todo lo posible para recuperar su archivo (compuesto de veinte volúmenes entre grandes y medianos, con igual número de fragmentos y tomos pequeños y una crecida porción de mapas, en papel, escribió él mismo, “de *metl* [maguey], palma o gussano, y en pieles de animales”) y para regresar a trabajar a América.¹⁷⁰ En 1746 mandó imprimir, en Madrid, su *Idea de una nueva historia general de la América septentrional, fundada sobre material copioso de figuras, símbolos, caracteres y geroglíficos, cantares y manuscritos de autores indios, últimamente descubiertos*.¹⁷¹ Otra consulta

¹⁶⁹ *Ymbentario 6º*, números 29 y 30. En el párrafo titulado “Gigantes” de su *Idea*, Boturini escribía que “algunos gigantes de las prosapias de Cham y Japhet, después de la confusión de las lenguas, se esparcieron por el mundo”, y “tomaron su derrota por la Fenicia, Egypto y África, y algunos de ellos por la América, y fueron los primeros habitantes del riñón de la Nueva España [...]. Tienen de ellos insignes memorias los indios [...]. Hállanse, en freqüentes partes de la Nueva España, huessos, cascós, dientes y muelas de dichos gigantes [...], y tengo en mi archivo varios fragmentos de dichos huessos, dos dientes, y además traía conmigo una muela que, comparada con las nuestras, podía hacer cien de ellas” (132-134).

¹⁷⁰ Cf. JOSÉ TORRE REVELLO, “Documentos relativos a don Lorenzo Boturini Benaduci (I)”, *op. cit.*, pp. 13-14.

¹⁷¹ Siguen una dedicatoria y el pie de imprenta: “Dedicala al rey nuestro señor, en su real y supremo Consejo de las Indias, el cavallero Lorenzo Boturini Benaduci, señor de la Torre y de Hono. Con licencia. En Madrid, en la imprenta de Juan de Zúñiga. Año MDCCXLVI”. Como se dijo antes, la obra incluye, al final, el “Catálogo del Museo histórico indiano del cavallero Lorenzo Boturini Benaduci, señor de la Torre y de Hono, quien llegó a la Nueva España por febrero de 1736 y, a porfiadas diligencias e inmensos gastos de

elevada al monarca por el Consejo de Indias, fechada en 25 de mayo de 1746, daba cuenta de su apoyo a las demandas de Boturini, y añadía otra propuesta: la de fundar, con el apoyo incomparable que ofrecía el *Museo histórico indiano* de Boturini, una Academia de la Historia de la América Septentrional, “compuesta por sujetos hábiles y capacitados”:

Añadiendo sólo que tiene por muy conveniente el que, si vuestra majestad fuese servido de mandar establecer y fundar en México la enunciada Academia [...], sea uno de los primeros académicos y fundadores de ella el referido intérprete don Patricio Antonio López, respecto de concurrir en él todos los requisitos para adelantar más que otros en el acierto y desempeño de un tan difícil asunto, para lo cual le conduciría mucho el conocimiento y examen que ha hecho de los libros, mapas, pinturas y papeles de don Lorenzo Boturini.¹⁷²

El monarca aprobó dos puntos de la propuesta de sus consejeros: nombró a Boturini “Cronista en Indias”, “con el sueldo de mil pesos al año” (aunque nunca ejerció aquel cargo ni recibió aquel salario) y autorizó su regreso al Nuevo Mundo. En cuanto al último asunto, se atuvo al voto emitido por un consejero, Carvajal y Láncaster, que fue del “sentir” de que “Boturini vuelva a México”, aunque tuvo “por cosa irregular” la creación de la Academia:

No vengo en que se forme la Academia que se propone. Mando que Boturini vuelva a México. Le nombro *Cronista de los reinos de Indias* con el sueldo de mil pesos al año para que escriba la historia que ofrece.

su bolsa, juntó, en diferentes provincias, el siguiente tesoro literario, que va especificado y dividido según los varios asuntos de las naciones e imperios antiguos de los indios, y puede servir para ordenar y escribir la historia general de aquel Nuevo Mundo, fundada en monumentos indisputables de los indios”. *Ibid.*, p. 15, n. 1.

¹⁷² *Ibid.*, p. 17. Un acuerdo previo señalaba: “Patricio Antonio López, indio de nación y intérprete general de la Real Audiencia y demás tribunales de la Nueva España, así por su especial inteligencia de los idiomas de aquellas provincias como por ser el que, con mucho conocimiento y exactitud, ha formado de orden del virrey el inventario y extracto de los materiales y documentos recogidos por el propio don Lorenzo Boturini”.

Buélvansele sin que medie dilación ni réplica todos sus documentos i papeles, sin faltar uno.¹⁷³

Que “sea uno de los primeros académicos y fundadores de ella” el intérprete Patricio López. Nunca el ideal de Giambattista Vico —que era también el ideal de Boturini— hubiera alcanzado una consumación más plena que si este proyecto hubiera llegado a realizarse.¹⁷⁴

METAMORFOSIS INDIANAS

La noción de una “historia ideal eterna” sobre la que transcurren en el tiempo las historias de todas las naciones, “en sus orígenes, progresos, equilibrios, decadencias y finales”, es el corazón de la *Scienza nuova* de Vico.¹⁷⁵ Una teoría, además, cíclica del curso de la historia: la del *corso e ricorso*, con decadencias que crean nuevos orígenes. Pero que tiene su fuente, o se inspira, en una “sabiduría poética” narrada por sus hacedores, y sobre todo por Homero (poeta gentil iluminado por la metafísica), a condición de que el estudio de los poemas y las “tradiciones vulgares” se ampare en la autoridad de los filólogos y el amor a las lenguas.¹⁷⁶ Así, al final de la *Idea*, decía Boturini: “Hay también que discurrir en

¹⁷³ *Ibid.*, p. 18. El voto de Carvajal decía: “La Academia me parece *cosa irregular*” (*loc. cit.*, n. 1). Boturini redactó el primer tomo de su *Historia general de la América septentrional* en abril de 1749, sin recursos y sin consultar su archivo, “fiándose [...] de su excelente memoria”. Murió en 1755, “sin percibir [...] ni una sola paga de las devengadas hasta entonces”; “cargado de deudas, al amparo de una modesta familia en la casa donde se hospedaba”; “lleno de amarguras” y sin “los maravillosos códices de su colección, reunidos a fuerza de tesón y de grandes sacrificios, y que el tiempo se encargó de dispersar en el transcurso de los años”. *Ibid.*, pp. 20, 24-25 y 29.

¹⁷⁴ Sobre el vínculo de Vico y Boturini, cf. ÁLVARO MATUTE, *Lorenzo Boturini y el pensamiento histórico de Vico*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1976. En especial el capítulo: “La cultura náhuatl a la luz de la *Ciencia nueva*”, pp. 59-76.

¹⁷⁵ *Ibid.*, p. 49. Cf. GIAMBATTISTA VICO, *Principios de una ciencia nueva sobre la naturaleza común de las naciones*, traducción de José Carner, Fondo de Cultura Económica, México, 2006.

¹⁷⁶ ÁLVARO MATUTE, *op. cit.*, pp. 50-51.

las raíces y metáforas de la lengua náhuatl, que, a mi parecer, excede en primores a la latina”.¹⁷⁷ Y antes aducía:

Ni hay lengua que, en lo cortesano, en lo pulido, en lo tierno, y en lo realzado de sus metáforas, se pueda igualar a esta, como que fue labrada a golpes de poesía en el transcurso de las dos edades, divina y heroica, por una nación tan ingeniosa y científica como la tulteca, motivo por el qual las naciones chichimeca, mexicana y teochichimeca, y otras muchas, repudiaron sus lenguas nativas para ornarse de la náhuatl, que en breve tiempo se hizo la común, y lengua de las cortes indianas.¹⁷⁸

Como Vico y los románticos, Boturini piensa que la lengua originaria es la poesía:

No por arte, sino por naturaleza [...]. Antes del siglo XI no se escribió libro alguno, ni francés ni italiano, y con todo, mucho antes florecieron en Francia los poetas provenzales, y en Italia los sicilianos; assentándome el que las lenguas empezassen todas en verso, pues yo vi, así en los rústicos de la Silesia como en los plebeyos de Venecia, que todos nacen con un ayre de poetas.¹⁷⁹

Lo muestran, también, los “balbucientes” (y el “balbuciente pico” del romancista): “Nos enseña la experiencia que los casi mudos cantando pronuncian las vocales, y lo mismo los balbucientes, que sueltan de un todo la lengua y acaban las palabras que en prosa común no pueden tan fácilmente articular”.¹⁸⁰

Y ello a pesar de que la lengua de la “primera edad” haya sido un “hablar mudo” y se expresara en “geroglíficos divinos mentales”, en “obras de fondo metafísico” semejantes a las de Orfeo, Trismegisto y

¹⁷⁷ LORENZO BOTURINI BENADUCI, *op. cit.*, p 162.

¹⁷⁸ *Ibid.*, p, 96.

¹⁷⁹ *Ibid.*, p, 88.

¹⁸⁰ *Ibid.*, pp. 88-89.

“Zoroaste”, o de otros “poetas téologos”¹⁸¹ —una “lengua muda de los dioses” como la figurada en el *Teoamoxtli* interpretado y guardado por don Fernando de Alba Ixtlilxóchitl, que cuenta la peregrinación de los indios desde la Torre de Babel y la confusión de las lenguas hasta el Anáhuac, y que “para original en poder de los caziques de su linage”.¹⁸² Una lengua anterior al náhuatl que dio lugar a las raíces de la primera “lengua articulada”, “lengua madre”, “muy escasa”, hecha de “palabras monosílabas e imperativas” conque “los primeros padres mandaban a sus hijos y nietos las cosas que debían executar”:

Pues me imagino que los súbditos más bien demostraban su obediencia con el silencio que con palabras; y se prueba con la etymología del vocablo *Tlatohuani*, con que se significa al Señor, esto es, *Al que habla*, porque los demás debían callar, teniendo los indios hasta el día de hoy la costumbre de estarse silenciosos en presencia de sus párrocos, gobernadores y demás superiores.¹⁸³

Pues los indios, añade Boturini, tenían también a sus patricios, nobles y “poderosos Orfeos” que protegían y abrigaban a sus “fámulos” o servidores plebeyos,¹⁸⁴ y que no había que reducir a la sola categoría del cacique: “Hay también que advertir en las calidades de la nobleza indiana, que se alteran y subliman con la distinción de varias gerarquías malamente confundidas con la palabra de *caziques*”.¹⁸⁵ Y proclama la grandeza de la nobleza indiana: “Que si Homero describe en el escudo de Aquiles, que le labró Vulcano, las historias de los tiempos antepasados [...], ¿por qué no podré yo en los escudos de los indios leer la historia de los dos tiempos, obscuro y fabuloso?”.¹⁸⁶

¹⁸¹ *Ibid.*, pp. 9-10.

¹⁸² *Ibid.*, pp. 110-111.

¹⁸³ *Ibid.*, pp. 32-33.

¹⁸⁴ *Ibid.*, p. 35.

¹⁸⁵ *Ibid.*, p. 165.

¹⁸⁶ *Ibid.*, p. 84.

La “segunda edad” (de la escisión de nobles y plebeyos) trajo el “verso saturnino”:

Cantaron los faunos, según consta de los fragmentos de Ennio; texieron sus obras los poetas líricos, antiguos autores de los hymnos y alabanzas de los dioses, como entre los griegos los hymnos de Homero, y los que se atribuyen a Orfeo, y el dithyrambo de Anfión con el coro de sátiros, y entre los latinos los versos saliaros, que compusieron los sacerdotes de los ídolos.¹⁸⁷

Y aquí antepone Boturini una nueva apología de los indios, arraigada en su poesía:

Y antes de todos estos florecieron los poetas indios, que compusieron en el ingreso del heroísmo, y según se adelantaba la lengua unos hymnos a sus dioses, los que cantaban en sus fiestas, habiéndose sin interrupción continuado esta costumbre toda la tercera edad gentílica, y aun después de la conquista fueron célebres los *LX Cantares* que el emperador Netzahualcóyotl compuso en alabanza del creador del cielo y tierra.¹⁸⁸

También practicaron los indios la “tragedia antigua, o sea la sátira”, en esas fiestas de injurias o guerras de pedradas que transcurrían entre los barrios de México y Tlatelolco, o en el baile (“que se hacía sin son ni canto”) de la diosa Toci, donde las viejas se arrojaban “pelotas blancas de Tule” o “rosas amarillas de *cempohualxóchitl*”.¹⁸⁹ Con suma perfección cultivaron el “verso trágico”, o “jámbrico”, como en muchos “cantares de la gentilidad”, que en cierta manera constituyen, como “cantares trágicos”, la tradición más antigua de Patricio López, y que aquí representa un cantar que descubrimos antes, traducido por Ixtlilxóchitl:

¹⁸⁷ *Ibid.*, pp. 89-90.

¹⁸⁸ *Ibid.*, p. 90. Dice Boturini que, en ocasión de una fiesta grande, mandó el monarca “se compusiesen *cantares nuevos*, en los cuales no se había de mezclar concepto alguno de los viejos, so pena que el cantor sería privado del oficio”. *Ibid.*, pp. 90-91.

¹⁸⁹ *Ibid.*, pp. 91-92.

Un cantar trágico del emperador Netzahualcōyotl, que después de haber muerto al tirano Maxtlatón, y desollado a la enemiga ciudad de Atzacaputzalco, se puso a considerar y cantar el fin de las grandezas de esta vida mortal en la persona de Huehue-Tetzotzomocli, el qual, semejanza de crecido fuerte árbol había penetrado con sus profundas raíces en tantas provincias, y dilatado sus ramas, sombreando las tierras del imperio, pero al fin cayó al suelo carcomido, sin esperanza de poder volver a sus primeros verdores.

Tengo el dicho cantar traducido en nuestro romance por don Fernando de Alba Ixtlilxóchitl, descendiente del mencionado emperador.¹⁹⁰

Los indios no dejan de ejecutar tampoco “coros” y “máscaras” con resonancias que traen a la memoria el *Mercurio Yndiano*. Y a la entrada, también, del duque de la Conquista:

Y todavía le acostumbran hoy día, y yo lo he visto en Tlaxcallan, en ocasión que hizo su entrada en dicha ciudad el duque de la Conquista, y de otras fiestas, y se executa de este modo. Ponen en la plaza pública una tienda o parasol, y en el medio de ella colocan sus instrumentos músicos, *teponaztli* y *tlapahuehuatl*. Luego empieza el cantor a entonar su poema, en que refiere, o las hazañas de los señores de la gentilidad o el gran beneficio que les hizo Dios con embiarles la ley evangélica, y con esto celebran mucho al gran capitán don Fernando Cortés.¹⁹¹

La *Idea* entera de Boturini es un elogio de la poesía indígena. Como tercer “modo” de transmisión (oral o escrita): “en figuras, símbolos, caracteres y geroglíficos”; “en nudos de varios colores” o “en *cantares* de exquisitas metáforas”.¹⁹² “Y los philólogos componían unos *cantares*

¹⁹⁰ *Ibid.*, pp. 94-95. Puede tratarse de la “lamentación” que aparece en el *Inventario* de Patricio López, que, contrariamente a la explicación que ofrece Boturini en este párrafo, describe “el lastimoso fin que tubo el rey Netzahualcoyotzin de Tescuco, destrucción y acabamiento de su imperio”. Cf. *Ymbentario* 2º, número 24.

¹⁹¹ *Ibid.*, p. 95.

¹⁹² *Ibid.*, p. 2.

de júbilo o de lamentación, celebrando o llorando, al son de sus instrumentos musicales *teponaztli* y *tlapahuehuetl*".¹⁹³ "Y no por esto dexan los referidos *cantares* de traer consigo tan sublimadas metáforas y continuadas alegorías, que dan mucho que entender para llegar a su verdadero sentido".¹⁹⁴ Los caciques y sus "terrasgueros" son los productores y los protagonistas del acto:

Y alrededor de todos baylan los terrasgueros de los caziques en figura de rueda, llevando cada qual las insignias de su cacique, y esta es una especie de feudo por el qual que son obligados a concurrir al dicho bayle en tiempos señalados, y a traer fruta y algunos pocos reales a sus principales señores, los que mandan adornar con las mejores vestiduras a dichos terrasgueros, dándoles las insignias para [...] y teniéndolos en sus casas todo el tiempo que dura la función.¹⁹⁵

"Ay otro vergel de erudición en los *cantares* [...]. Quien se pusiere a reflexionarlos con atención hallará en ellos unas sutilísimas fábulas texidas con elevadas metáforas y alegorías".¹⁹⁶ "Conviene a una óptima poesía, porque son impossibles creíbles [...]; maravillosas y perturbantes [...]; en sumo grado sublimes [...]; nacidas para enseñar al vulgo".¹⁹⁷ (Volvemos a la veta ultrabarroca, popularista y *kitsch*, del cacique romancista.) "Los poetas beberán en los *cantares* el néctar del Parnaso indiano".¹⁹⁸

Algo parecido sucede con Nezahualcóyotl, rey de Texcoco y emblema de la poesía indiana. Si Aquiles labró en su escudo las empresas de sus ancestros, él mandó pintar en su rodela "la matriz de una mujer".¹⁹⁹ Si los indios "dibujaban sus nombres" con el mismo arte que sus versos, su

¹⁹³ *Ibid.*, p. 5.

¹⁹⁴ *Ibid.*, pp. 5-6.

¹⁹⁵ *Loc. cit.*

¹⁹⁶ *Ibid.*, pp. 87-88.

¹⁹⁷ *Ibid.*, pp. 97-99.

¹⁹⁸ *Ibid.*, p. 160.

¹⁹⁹ *Ibid.*, p. 76.

nombre “quiere decir *Coyote Hambriento*”, no sólo porque huyó “por los bosques y serranías [...] como el coyote de los perros”, sino porque “en los baibenes [...] de su imperio, solía ayunar quarenta días”. Aborreció la idolatría y mandó fabricar en Texcoco

una torre de nueve altos, símbolo de los nueve cielos, y encima de ella un chapitel oscuro, pintado por dentro de finísimo azul y labrado con cornisas de oro, dedicado al Dios criador, que en lengua indiana se llamó *Tloque Nahuaque* [...], en cuya alabanza compuso *LX Cantares*, que quizás también habrán perecido en las manos incendiarias de los ignorantes.²⁰⁰

En suma, si el *Mercurio Yndiano* del cacique y romancista zapoteco Patricio López exalta y asume la función del intérprete en el Nuevo Mundo, las *Metamorfosis indianas* del caballero milanés Lorenzo Boturini “traducen” las mitologías, las pinturas y los cantares de los indios, apoyándose, más que en los poemas homéricos, como Vico, en las *Metamorfosis* ovidianas, con un placer por las transformaciones, los jeroglíficos y los desciframientos, los enigmas y las interpretaciones, por los *cantos populares*, que sólo pudo generar el Barroco:

No pudiendo sus poetas abstraer las formas de los sugetos, les fue preciso en sus ideas destruir las formas y sugetos primeros para introducir otros nuevos, y nuevas formas, usando de unas metamorfoses y transformaciones no menos vivas y agudas que las de Ovidio.

Sobran otras transformaciones que dicen los indios haver acontecido en cerros, aguas, pescados, yerbas y semillas, y a todos estos cuerpos naturales, con dichas transformaciones, atribuían cierta divinidad, llamándolos dioses menores, cuyas fábulas iré recopilando para descubrir en ellas lo que tienen de historia y de filosofía moral, y las mismas podrán algún día

²⁰⁰ *Ibid.*, pp. 79-80. “Estos incendios han sido frecuentes y muy fatales en la Nueva España”, añade Boturini. “Llóránlos los indios y sabios españoles, y yo me lamento de ellos, pues me consta que en los antiguos mapas había individuales noticias, no sólo de grandes tesoros literarios, sino también de unas inmensas riquezas reservadas en la gentilidad y escondidas en ocasión de la conquista”. *Ibid.*, pp. 120-121.

combidar a aquellos nobles ingenios de que abundan las dos Españas, para que en qualquiera de los dos idiomas, latino o castellano, hagan lucir en el mundo, en gloriosa competencia de Ovidio, las *Metamorfoses indianas*.²⁰¹

SACRIFICIOS

Hablando de los trabajos que emprendió, dice Boturini: “Eché pecho al agua, y expuesto a las inclemencias del cielo y a otras infinitas incomodidades, caminé largas tierras y muchas veces sin encontrar albergue”, en “ocho años de incessante tesón” que le dieron, escribe, “la dicha, que ninguno puede contar, de haver conseguido un *Museo* de cosas tan preciosas [...] que se puede tener por otro de los más ricos tesoros de las Indias”.²⁰² Pero eso no es todo:

Y nuestro escritor se ha visto precisado a introducirse, y a (digámoslo assí) amistar con la obscuridad para hallar la luz. El familiarizarse con los indios, admitiéndolos y convidándolos a la interioridad del gabinete, y a las confianzas de la mesa, ha sido no el menor, y casi el más útil de sus trabajosos desvelos.²⁰³

Aquí puede descubrirse un elemento crucial, no solamente del trabajo de Boturini, sino del papel (oscuro y esencial) que juega el cacique: la oscuridad y la luz, la interioridad, el “familiarizarse con los indios”. Lo demás queda en el secreto del gabinete. Aunque salga, a última hora, a la luz, la negatividad de los intérpretes, su contra-apología, sus “errores”:

²⁰¹ *Ibid.*, pp. 36 y 70.

²⁰² *Ibid.*, p. II. Unos versos dedicados a Boturini aluden a la adivinación, pero también al “desenterramiento” simbólico obrado por los intérpretes: “Boturini, el Solón, el que a Medea / noblemente afrontando, y aun a Circe, / por descubrir recónditos thesoros / encantó (¡mucho hacer!) vuestros caziques”. *Ibid.*, p. XXVII.

²⁰³ *Ibid.*, p. xv. El comentario es del inquisidor fray Juan de la Concepción.

Debió consultar a los intérpretes indios, quienes dieron a dicho obispo, con algunas noticias buenas, muchas siniestras y apócrifas, y lo mismo hicieron conmigo a los principios de mis tareas históricas, llenándome de tantos disparates que me tenían confundido [...]. Porque los que hay hoy día no entienden palabra de sus historias, ni penetran el sentido de las figuras, y mucho menos los arcanos de los geroglíficos y símbolos divinos heroicos, ni la hermosa estructura de los caracteres de sus años y calendarios, y de balde caminé en varias provincias en demanda de unos indios que tenían fama de saber las cosas de la gentilidad, pues los hallé desnudos de toda verdad histórica, y llenos de errores, por lo que, con el aspecto de viejos, engañan a los historiadores europeos, que demasadamente crédulos se fían de sus canas, quando es cierto que ni un siglo antes había quien supiese medianamente explicar un mapa historial de simples figuras, como lo confiesa don Fernando de Alba Ixtlilxóchitl en su *Historia general de la Nueva España*.²⁰⁴

“¡Válgame Dios!”, exclama Boturini, “¡qué intérpretes tan poco reflexivos!”. Y en otro gesto que desnuda al *Mercurio Yndiano*: “Lo demás es ignorancia de los intérpretes”.²⁰⁵

Pero este argumento negativo, contra los intérpretes, redobra el valor de su *Museo*:

Aún de más entidad será el *interpretar* las cifras de las medidas de tierras y los mapas geográficos de los indios que a cada passo presentan en los tribunales de vuestra magestad como títulos auténticos de sus pretensiones y pleytos, y se cometen a los *intérpretes* para explicarlos, quienes, hallándose en una profunda ignorancia, han dado y dan unos informes tan necios, por los cuales se han confundido lastimosamente las cosas, pues de la genuina inteligencia de dichos mapas penden muchas acciones

²⁰⁴ *Ibid.*, p. 116.

²⁰⁵ *Ibid.*, pp. 119-120.

de posesión y propiedad, y los frecuentes juicios *familiae eriscundae, communi dividundo et finium regundorum*.²⁰⁶

Pues, si las figuras del cacique y el intérprete “resuenan” en la *Idea* de Boturini, no es menos cierto que algo semejante sucede con la imagen atroz de los tribunales de justicia. Era el caso de aquel reo de muerte que, al intimársele la “fatal sentencia”, y puesto que “era insigne poeta”, “compuso un cantar de despedida tan dulce y vestido de afectos tan vivos”, que, al escucharlo, el monarca texcocano le perdonó la vida.²⁰⁷ Pero es el caso, también, del horripilante *Teotlatolli*: “Sala del Crimen” o “Tribunal de Dios” que, como otro Tribunal de Acordada, aporta a la muerte y el sacrificio, como se pinta en el símbolo de Nezahualpilli:

Concluyo por fin con un símbolo heroico político de la tercera edad [...], y es el de el emperador Netzahualpiltzintli, quien, estando en la Sala del Crimen llamada *Teotlatolli* (quiere decir *Tribunal de Dios*), sentado en su sitial, con una flecha en la mano, y teniendo a su vista los símbolos de una como espada, que a mi parecer es una espina de pescado, y de dos como unidos simulacros: *Tierra y Agua*, demuestra la promptitud y zelo que tuvo en hacer observar las leyes del imperio y castigar a los delinquentes, y el alto soberano derecho que representó sobre la vida y muerte de sus vassallos, así por tierra como por agua.²⁰⁸

²⁰⁶ *Ibid.*, pp. 166-167. Estas líneas, extraídas del parágrafo final (“Utilidad que puede producir esta obra”), se confirman en las del doctor José Borrull, fiscal del Consejo de Indias, catedrático y dictaminador del libro: “No sólo curioso para satisfacer a los eruditos y amantes de la antigüedad, sino útil y necesario para poder aquellos tribunales de justicia administrarla a los infelices indios, quienes, fundados en sus títulos legítimos, explicados con geroglíficos y pinturas, no habiendo *intérprete* capaz de descifrarlos, pierden miserablemente sus derechos y acciones”. *Ibid.*, pp. x-2xi.

²⁰⁷ *Ibid.*, pp. 96-97. Que este “cantar de ajusticiados” se produzca en primera persona, como una “despedida”, tiene que ver no sólo con el sentimiento de *piedad* que acompaña al de *terror* en este género, sino también con una práctica que iba a consolidarse en las décimas, endechas y corridos del siglo XIX. Cf. ENRIQUE FLORES, “Cantares de ajusticiados. Poesía y suplicio en la cauda del Antiguo Régimen”, en *Texto Crítico. Nueva época*, 6 (enero-junio 1995), pp. 9-32.

²⁰⁸ Cf. LORENZO BOTURINI BENADUCI, *op. cit.*, pp. 84-85.

Y la Sala del Crimen, que llamaron *Teotlatolli*, esto es, *Tribunal de Dios* [...]. Y en este tribunal se presentaban al emperador los processos criminales pintados en mapas, y la ley que habían ultrajado los reos, y el monarca daba la sentencia haciendo una raya de muerte con la flecha sobre la figura del delinüente.²⁰⁹

La poesía y la muerte se asocian en la última escena del suplicio, desde la corte de Texcoco hasta el bosque de “Chapultepeque”, desde Nezahualcóyotl y su hijo hasta Patricio López. Por eso, la ejecución de la justicia tiene un aspecto ritual, dramático, teatral, *poético* en la clave de las fiestas, “sátyras” y “coros” reseñados por Boturini. Así entra el sacrificio:

Y los presos en guerra, *ex quasi delicto*, estaban afectos a la pena de muerte y a ser sacrificados por el vencedor [...], y de aquí dimanaron entre los indios los tan crecidos sacrificios de los presos en guerra, porque los tenían de antemano consagrados a los dioses. Y a los capitanes de fama, en ocasión de quererlos sacrificar, atábanlos con una cuerda a la cintura, y puestos de pie sobre una redonda piedra que tenía un agujero en el medio, y por donde passaba la cuerda del preso, permitíanles otra vez pelear, y les daban armas cortas, según tengo en mis pinturas [...]. Hasta que, cansados ya de la larga pelea, el criado que estaba baxo la piedra tiraba la cuerda y sugetaba a los presos, a quienes el sacerdote del templo, en un abrir y cerrar de ojos, empezaba y acababa la triste función, abriéndoles los pechos con una muy afilada navaja de pedernal, y sacándoles el corazón cumplía las ceremonias del sacrificio.²¹⁰

“Víctima, en fin, de un cazique”, decía el cantar de Patricio López. Y aquí también el ajusticiado es *víctima* sacrificial, *hostia* sagrada, ofrenda divina —sacrificada y *vencida*—: “por esto los romanos llamaban a los

²⁰⁹ *Ibid.*, p. 143.

²¹⁰ *Ibid.*, pp. 163-164.

enemigos vencidos, o por vencer: *Hostes, quasi Hostias; Victos, quasi Victimas*. Y al suplicio, *Victima simul, ac poena*.²¹¹

Otra vez la lengua, la filología, los intérpretes. Pero, como temía Vico, las disputas de nobles y plebeyos (macehuales y caciques) traerían consigo la decadencia: primero, como monarquía corrompida; luego, como conquista extranjera. “Ese es el punto final del *corso* y la entrada a un *ricorso*”. Y para Vico, “el *ricorso* se inicia con la irrupción de la barbarie”:

El vicio campeó en relación con el rito. Boturini condena la embriaguez, la libertad carnal y, sobre todo, los sacrificios humanos. El mundo era la expresión viva del demonio [...]. La enseñanza de santo Tomás apóstol había quedado en el olvido o sólo pertenecía a espíritus selectos como el de Nezahualcóyotl, pero la tercera edad exigía el castigo divino con su propia destrucción.²¹²

²¹¹ *Ibid.*, p. 163.

²¹² Cf. ÁLVARO MATUTE, *op. cit.*, pp. 56 y 76.

NOTA A LA EDICIÓN

El origen de este volumen fue el proyecto de publicar una edición crítica de los pliegos impresos de Patricio López y el manuscrito de su obra inédita, el *Mercurio Yndiano*, con la doctora Beatriz Mariscal Hay, en la serie *Biblioteca Novohispana* de El Colegio de México. El proyecto, sin embargo, fue postergándose y tomando rumbos ligeramente distintos, así que, a pesar del entusiasmo de ambos para llevarlo a término, decidimos publicar separadamente nuestros trabajos, sin olvidar que existe una unidad profunda entre ambas ediciones. Lo que el lector tiene entre sus manos es, pues, la obra impresa completa (la que conocemos, por lo menos) del romancista zapoteco Patricio López, una obra que, para completarse realmente, requiere de su complemento —el *Mercurio Yndiano*, en la edición de Beatriz Mariscal*— y que tiene aquí su suplemento en el *ynventario* que hizo López del *Catálogo* de Boturini.

El estudio introductorio del libro es la versión revisada —y muy ampliada— de un artículo publicado por mí, en 1991, en la *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*: “Patricio Antonio López, indio romancista: romancero vulgar del siglo XVIII novohispano”.¹ Una edición preliminar de los segundos *Triumphos* del cacique zapoteco apareció en el año 2001, en la *Revista de Literaturas Populares*: “Un romance de Patricio Antonio López”.²

Sobre los criterios de edición, cabe hacer varias precisiones. Basada en los pliegos existentes en la Biblioteca de Austin —no hay, que se

* *El Mercurio Yndiano* ha sido publicado recientemente en la *Biblioteca Novohispana* de El Colegio de México. Le agradezco a la doctora Mariscal, mi maestra, el impulso que me dio desde los orígenes de este trabajo.

¹ *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 46 (1991), pp. 75-116.

² *Revista de Literaturas Populares*, 1-1 (enero-junio, 2001), pp. 7-24.

sepa, manuscritos ni otros ejemplares impresos—, los hemos transcrito manteniendo la ortografía original, aunque actualizando el uso de los acentos, las mayúsculas, la alternancia de las *u* y las *v*, y la puntuación. Todas las intervenciones sobre el texto impreso original, incluyendo algunas correcciones descritas en las notas críticas, aparecen entre corchetes. Se han desatado las abreviaturas. Se usan varias numeraciones: los folios se numeran con números arábigos en los márgenes de la página, indicando recto y vuelto; los párrafos en prosa —incluido el título, que suele ser largo—, en números romanos y en mayúsculas, y las frases en romanos y en minúsculas, por piezas, en numeración discontinua; los versos se numeran asimismo pieza por pieza, composición a composición, al margen. Las notas textuales se señalan con letras minúsculas y se resuelven al pie; las notas explicativas, con arábigos, y se resuelven al pie de página.

Las notas textuales se refieren a aspectos tales como las erratas, las correcciones y aclaraciones ortográficas que creímos pertinentes, las abreviaturas latinas en las herméticas alusiones hechas por el romancista en su papel de intérprete y erudito. En cuanto a las notas ilustrativas, me gustaría señalar que tienen una doble función: informativa e interpretativa o hermenéutica. Se trata, en cierto modo, de ayudar a que el lector pueda *descifrar* el texto, a menudo *cultista* o hermético (pese a su carácter supuestamente popular). Por eso la decisión de usar en todo lo que fuera necesario el *Diccionario de Autoridades*, en su versión original y en las sucesivas: si la primera ilustra incomparablemente el horizonte ideológico, estético, poético, de nuestro romancista, las que le siguen ayudan a alumbrar la *lengua* que nació —y *no* acabó de nacer— a partir de la ruptura espacial, temporal, territorial y cultural del poeta.

Por último, advertimos que si la transcripción del catálogo del *Museo* de Boturini carece de notas explicativas es porque ese trabajo hubiera desplazado el ámbito de nuestro interés, trasladándolo hacia territorios aún más amplios y prometedores. Queda por indagar, me parece, particularmente —por lo menos de manera más profunda—, todo lo que se refiere a la transmisión (de las emociones a los textos), a las intermediaciones, a los *intérpretes*.

ABREVIATURAS

En esta edición se utilizaron las siguientes abreviaturas:

Breve romance= Breve, claro, llano, simple, narrativo, y verdadero romance a la violenta muerte que productoriamente executó Don Joseph de Estrada Tuñón, el día 13 de Julio del año de 1720, en el Coronel don Gonzalo Gámez Mesía, Gentil Hombre de la Cámara de su Magestad, y Governador, que fue de la Nueva Vera Cruz. Que entonzes escribió Don Patricio Antonio Lopes, Cazique Zapoteco de uno de los Valles de Antequera; y dedicó al Corregidor, y Juez, que fue de esta Causa, a cuyo zelo se devió el desagravio de la Justicia. Con la punición del homicida, y degüello que en él se executó en la plaza pública de esta Corte. Con Licencia de los Superiores en la Imprenta de la Viuda de Miguel de Ortega y Bonilla, año de 1724.

General aclamación= General aclamación de la lealtad mexicana: En la más solemne Jura del Luminar más flamante, el Señor Don Luis Primero: que (con incerción de la Carta, o Renuncia, que en su Magestad hizo el Señor Don Phelipe Quinto, su Padre) Leal escribe, y rendido consagra a la mesma Magestad, la más humilde Pluma de Don Patricio Antonio López, Cazique de uno de los Valles de Antequera. Con Licencia en México: Por Juan Francisco de Ortega Bonilla, año de 1724, en la calle de Tacuba.

Triumphos 1= Triumphos aclamados contra Vandoleros por la Real Justicia que (a los influjos de el Excelentísimo Señor Don Balthazar Manuel de Zúñiga Guzmán Sotomayor, Sarmiento, y Mendoza: Marqués de Balero, Ayamonte, Alenquer, Virrey Governador, y Capitán General, que fue de esta Nueva España, y Mayordomo Mayor de la Serenísima Princesa nuestra Señora) a conseguido el Capitán Don Miguel Velazques Lorea, Provincial de la Santa Hermandad, en este Reyno; que con inserción de la Real Cédula de gracias, conque su Magestad (que Dios guarde) le ha honrado. Obsequioso escribe, y reverente consagra al mismo Excelentísimo Señor la encogida pluma de Don Patricio Antonio López, Cazique Originario del Obispado de Antequera, Valle de

Oaxaca. Con Licencia de los Superiores en la Puebla de los Ángeles en la Imprenta de la Viuda de Miguel de Ortega, en el Portal de las Flores. Año de 1723.

Triumphos 2= Triumphos que la Real Justicia ha conseguido de otros 40 Vandoleros con los hechos en la vida; y extremos en la muerte, de Manuel Calderas, uno de sus principales Caudillos, condenado con todos sus Compañeros por famosos Grazatores, en la pena de el último suplicio: Por el Capitán Don Miguel Velásquez Lorea, Alguacil Mayor de el Tribunal de la Santa Inquisición, Alcalde Provincial, Juez de la Cordada, de este Reyno, y de el de la Nueva Galicia, confirmada, y aprobada por su Magestad (que Dios guarde) con la sucesión de ella en Don Joseph Velásquez su Hijo, y successor. Lleva estampado el horroroso, y férreo Instrumento conque se haze justicia en los Delinquentes. Lo escribe, y consagra, al Excelentísimo Señor Marqués de Valero, Vi-Rey Governador, y Capitán General, que fue de este Reyno; y presidente oy de el Real, y Supremo Consejo de Indias: en cuyo feliz gobierno, y a cuyo providente acuerdo se debió, el acierto en la Elección de tan importante, y recto Ministro. Don Patricio Antonio López, Cazique de la Nación Zapoteca, en los Valles de Antequera: y uno de los que pretendieron ocupar, interinaria, la plaza de Solicitador, y Agente de negocios de Naturales, con informe que para ello a su favor hizo a su Excelencia en vista de sus cortos méritos: el Señor Marqués de Villahermosa, de Alfaro, del Consejo de su Magestad su Oidor Decano en esta Real Audiencia. Con Licencia: En México por los Herederos de la Viuda de Miguel de Rivera, en el Empedradillo. Año de 1726.

Ymbentario= Inventario de los papeles y mapas que se le secuestraron a don Lorenzo Boturini Benaduci.

Mercurio= El Mercurio indiano, que en lo suscinto de un romanze da noticias del gobierno político y militar que tubieron los indios de este orbe en su gentilismo, los encuentros, batallas y tratados de paz que interbinieron entre el emperador mexicano y el rey de los zapotecos de Oaxaca, y la oposición que éste siempre le izo, sin que jamás le hubiese podido sojuzgar por el valor y disciplina de los suios, hasta que, con la entrada de los españoles, de motu proprio se sometieron a la obediencia real sin

haber sido nunca conquistados. Da noticia así mismo del estado en que oy se hallan los indios, con otras cosas que se traen y apuntan. Que al transitar por Xalapa para esta corte el excelentísimo don Pedro de Castro y Figueroa, duque de la Conquista, del Consejo de su magestad, virrey, governador y capitán general de esta Nueva España y presidente de la Audiencia Real y Chanzillería, que en ella reside le consagró Patricio Antonio López, cazique de la nación zapoteca en los valles de Oaxaca e intérprete general del apostólico y real Tribunal de Cruzada y Superior Gobierno desta Nueva España.

BREVE, CLARO, LLANO, SIMPLE,
NARRATIVO Y VERDADERO ROMANCE

[f. 1r] [I] [i] *Breve, claro, llano, simple, narrativo y verdadero romance a la violenta muerte que prodictoriamente¹ executó don Joseph de Estrada Tuñón, el día 13 de julio del año de 1720, en el coronel don Gonzalo Gámez Mesía, gentil hombre de la cámara² de su majestad y governador que fue de la Nueva Vera Cruz.³ [ii] Que entonzes escribió don Patricio Antonio Lopes, cazique zapoteco de uno de los valles de Antequera,⁴ y dedicó al corregidor⁵ y juez que fue de esta causa,⁶ a cuyo zelo se devió el desagravio de la justia, la punición del homicida y degüello que en él se executó en la plaza pública de esta corte.*

¹ “Proditorio. Hecho alevoso, u que incluye traición” (*Diccionario de Autoridades*, Real Academia Española, Gredos, Madrid, 1969, s. v.).

² “Gentilhombre de cámara. Criado del rey, de mucha distinción” (*Autoridades*, s. v.).

³ Cf., en relación con este crimen, la *Alegación que se hizo en el Tribunal Metropolitano de México, ante el señor doctor don Carlos Bermudes de Castro, juez provisor y vicario general de su arzobispado, ordinario de el Santo Oficio de la Inquisición, cathedrático de prima de sagrados cánones en la Real Universidad y canónigo doctoral de la santa yglesia metropolitana de dicha Ciudad de México, sobre que se declarasse que Joseph de Estrada Tuñón no debe gozar la inmunidad de la Yglesia por el homicidio que executó en el coronel don Gonzalo Gámez Mesía, gentilhombre de la cámara de su magestad y governador que fue de la ciudad de la Nueva Veracruz, y se entregue a el señor don Ramón Espiguel Dávila, cavallero del orden de Santiago y corregidor por su magestad en dicha Ciudad de México [...]*. En la imprenta del superior gobierno, por Francisco de Rivera Calderón, en la calle de San Agustín. Año de 1720. La *Alegación* se conserva en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional y va firmada por el licenciado Antonio de Rivera.

⁴ Antequera era el antiguo nombre de la arquidiócesis y la antigua ciudad de Oaxaca, situada en la confluencia de tres valles: el valle de ETLA, el valle de Tlacolula y el valle de Zimatlán.

⁵ “Corregidor. Magistrado que en su territorio exerce la jurisdicción real con mero mixto imperio, y conoce de las causas contenciosas y gubernativas, y del castigo de los delitos. *Praetor*” (*Diccionario de la Lengua Castellana*, Joaquín Ibarra, Madrid, 1780 [En línea: http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000020.nsf/vo_TodosporId/2CDF85BBF055C349C1257168003A3E51?OpenDocument. Fecha de consulta: 7/02/12], s. v.).

⁶ El juez de la causa fue don Ramón de Espigüela. Cf. la dedicatoria al final del pliego.

Romance

Desde la elada región
 hasta la abraçante zona,
 mis tristes asentos vuelen
 y por desgraçados corran.

Ruja el rapante⁷ león 5
 desde la brutescosa chosa
 y tanta desgracia entone
 la tórtola gemidora.

Del sacro tonante el ave
 ya no sus vuelos descoja,⁸ 10
 y tímida se retire
 a las apartadas rocas.

Y admiren los hombres todos,
 pues brutos y aves se azoran,
 y del theatro de los siglos 15
 las vanas dichas conoscan,

de don Gonzalo atendiendo
 la tragedia lastimosa,
 al son de mi lenta, tarda,
 triste, destemplada tiorba.⁹ 20

De gentilhombre la plaza
 obtuvo por su persona,

⁷ “*Rapante*. El que rapa o hurta”. De *rapar*: “hurtar o quitar con violencia lo ajeno” (*Autoridades, s. v.*). El león *rampante*, emblema del reino de León y luego de Castilla, es uno de los símbolos heráldicos más antiguos de Europa.

⁸ “*Descoger*. Desplegar, extender o soltar lo que está plegado, arrollado u recogido” (*Autoridades, s. v.*).

⁹ “*Tiorba*. Instrumento músico, especie de laúd, algo mayor, y con más cuerdas” (*Autoridades, s. v.*). Dice Corominas que la palabra proviene del italiano *tiorba*, por haber sido inventado este instrumento en Italia. Y añade: “Origen incierto; será aplicación traslaticia del italiano dialectal *tiorbo*: ‘miope, cegato’, por ser propio de músicos callejeros medio ciegos”.

	que aun esplendores de adentro exterior el cuerpo informa.	
	La llave dorada ¹⁰ siempre pendiente traxo por orla, ¹¹ [f. 1v] que de una nobleza el yerro ¹² el tiempo jamás lo borra.	25
	Coronel nombrado fue de las españolas tropas, que del castellano león los pendones enarbolan.	30
	De la Vera Cruz nombrada y de su marina costa fue gobernador, que todo passó, imaginaria sombra.	35
	Terminó el cargo y subió assia la insigne y famosa corte de América, donde gallardo Jasón ¹³ aporta.	40
	Aquí, benigno y afable, felices aplausos logra,	

¹⁰ “*Llave dorada*. La que usaban los gentileshombres de palacio” (*Diccionario de la Lengua Castellana*, Imprenta Real, Madrid, 1817. [En línea: <http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000020.nsf/voTodosporId/2CDF85BBF055C349C1257168003A3E51?OpenDocument>. Fecha de consulta: 7/02/12], s. v.). “*Llave capona*. La llave de gentil hombre de la cámara del rey, que sólo es honoraria, sin entrada ni ejercicio alguno” (*Diccionario de la Lengua Castellana*, Viuda de Ibarra, Madrid, 1803. [En línea: <http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000020.nsf/voTodosporId/2CDF85BBF055C349C1257168003A3E51?OpenDocument>. Fecha de consulta: 7/02/12], s. v.).

¹¹ “En el blasón es una pieza honrosa”, se dice de la *orla* como símbolo de nobleza (*Autoridades*, s. v.).

¹² Don Gonzalo es un hombre sin *yerro*, sin mancha alguna. Pero *yerro* —o hierro— se opone también, en un ingenuo y rebuscado juego de palabras, al oro de la *llave dorada*.

¹³ Jasón emprende, acompañado por los argonautas, una larga navegación a las tierras ignotas de la Cólquida en busca del vellocino de oro, triunfando con ayuda de la hechicería de la maga Medea. PIERRE GRIMAL, *Diccionario de mitología griega y romana*, traducción de Francisco Payarols, Paidós, Barcelona, 1981.

que es siempre de una hidalguía
el timbre¹⁴ que le corona.

Y como del mundo nunca 45
existen humanas glorias,
su mesmo baybén por postre
las pierde, aniquila y postra.

Assí, don Gonzalo, quando 50
de su fortuna derrotas
surcaba en la corte, nave,
en ella mortal sosobra.

De su estrella el ceño airado
encontrados vientos sopla,
y a la tranquila bonanza 55
le alteró del siglo una ola.

Asumpto a su muerte dando
una dependencia¹⁵ sola,
ruina que lastó¹⁶ con quien
sibil^a acreedor, le cobra. 60

Con Estrada, un encubierto
hidalgo, fue la discordia,¹⁷
y de esto y de un escabroso
asento,¹⁸ se le ocasiona.

¹⁴ El *timbre* es “la insignia que se coloca sobre el escudo de armas, para distinguir los grados de nobleza”. Metafóricamente, es “qualquier accion gloriosa, que ensalza y ennoblece” (*Diccionario de la lengua castellana, op. cit.*, 1780, s. v.).

¹⁵ “*Dependencia*. Equivale también a negocio, encargo, agencia” (*Autoridades, s. v.*).

¹⁶ “*Lastar*. Pagar o gastar por otro [...]. En el sentido moral, vale pagar, purgar y padecer la culpa y delito de otro” (*Autoridades, s. v.*).

^a civil.

¹⁷ Según la *Apelación*, el ofendido no había sido Estrada, sino don Gonzalo: “por averle ido a provocar con bravatas, a la casa de un hombre de su grado, levantado a los auges de la fortuna de este reyno, un hombre sea quien fuere tan abatido de ella que su empleo es, o ha sido, el ser comissario de la fábrica de naipes”, *op. cit.* p. 35.

¹⁸ “*Accento*. El tono, o sonido que se debe dar a cada palabra en el modo de pronunciarla, o baxando, o levantando la voz” (*Autoridades, s. v.*). *Escabroso asiento* se refiere, entonces, al acto de levantar la voz, al gritar o hablar de mala manera.

Porque ay voz articulada del aliento de una voca que al menos terzo chrystal de honor empañá y sonrrosa. ¹⁹	65
Fiero basilisco, ²⁰ Estrada vengativo áspid ²¹ se torna, acsi3n bien ajena de el que de hidalgo blazona.	70
Premedita la venganza su malicia venenosa y con doble disimulo el mortal veneno dora. ²²	75
Nueve alboradas dex3 passar de la ruvia antorcha, por celestes paralelos del día, la ardiente carrosa.	80

¹⁹ Estrada declaró en su testimonio que “el muerto don Gonzalo le dio de puñadas en la cara”, y así “se constituyó su enemigo”. Sin embargo, “examinados los criados de don Sebastián de la Plaza, dicen les contó Joseph de Estrada averle injuriado don Gonzalo dándole de bofetadas. Ya aquí comienza a bacilar”, se lee en la *Alegación*, “la declaración del reo; él dice fueron puñadas, y a los testigos les expresó que avían sido bofetadas, en que ay la gran diferencia que saben todos los duelistas”. *Alegación, op. cit.*, p. 22. En efecto, “por las declaraciones de don Gonzalo Gandul y de Cleto Marcelino de las Llanas, consta que no hizo otro agravio don Gonzalo a Estrada que, provocado de las bravatas, hazer acometimiento a darle una puñada, que no executó, por averse interpuesto el dicho Cleto. De estos dos testigos el uno es criado, el otro no, que es Cleto; y aunque ambos lo fuessen, no siendo fácil que lo que aconteció en casa de don Gonzalo lo supiesen los de la calle, se devieran estimar sus deposiciones domésticas” *Ibid.*, p. 24.

²⁰ Reptil fabuloso; “es fama vulgar que con la vista y resuello mata, por ser eficacísimo su veneno” (*Autoridades, s. v.*).

²¹ SEBASTIÁN DE COBARRUVIAS consigna el carácter vengativo de esa serpiente: “andan el macho y la hembra casi siempre juntos, y al que mata el uno dellos sigue el compañero hasta vengarse”, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Turner, México, 1984, s. v.

²² “El homicidio [...] fue proditorio, aleve, insidioso y deliberado, porque consta que [Estrada] se vezeaba ofendido de don Gonzalo, que se prevenía para la venganza y le assechó”. *Alegación, op. cit.*, p. 21.

Bien ageno don Gonzalo se hallaba de la incidiosa muerte que le prevenía la diestra más bengadora.	
Aún más descuidado César, ²³ salió, incauta mariposa, para el dórico palacio del alcázar donde mora.	85
De julio, sábado, trece, once del día eran horas, en que su sangriento hado el maligno influxo aborta.	90
De su pórtico se sale, con la sociable concordia de Alcides cuatro, que esmaltan sus pechos de cruces rojas. ²⁴	95
Al sagrado panteón ²⁵ guiaron el paso, mas la embidiosa sierpe (en Estrada) le insulta, pues que los pasos le acorta.	100

²³ Julio César fue asesinado a manos de Bruto —hijo de su amante más famosa— en el senado romano, durante los *idus* de marzo del año 44 a.C.

²⁴ “Iba don Gonzalo con quatro caballeros y tres criados, emmedio de todos ellos”, dice la *Alegación*, *op. cit.*, p. 33. Don Gonzalo iba en compañía de cuatro hombres fuertes —Alcides es otro nombre de Hércules— cuyas cruces rojas mostraban su pertenencia a una orden militar, como la de Santiago.

²⁵ “Es hecho constante y provado que [Estrada] executó la alevosía próximo al cementerio, con la confianza de gozar de la inmunidad”. *Ibid.*, p. 3. “No teniendo el miserable don Gonzalo otro oficio en esta corte que passeante en ella, todo el día freqüentaba sus calles, plazas, calzadas, paseos y diversiones, y en ninguno de estos parages, por retirados de la yglesia, se atrevió [Estrada] a insultarle [...]. El mismo día que executó el homicidio, salió don Gonzalo de el real palacio para la santa yglesia cathedral, y en toda la distancia que intermedia no le acometió hasta que se acercó a el cementerio; pero mejor lo dicen los testigos, que vieron le seguía asechándole y midiendo los passos, pero siempre immediato al cementerio, de suerte que luego que le disparó se introduxo en él de un solo salto”. *Ibid.*, pp. 4-5.

[f. 2r]

Bien qual víbora que asesta,²⁶
entre las copadas ojas,
al caminante, y a herirle
en ellas mesmas se enrosca,
 assí el astuto Sinón²⁷ 105
al santo templo se aborda,
abussando, irreverente,
su inmunidad religiosa.²⁸
 Otro Orestes²⁹ siendo, pues
que violador le destroza, 110
en aquel circuito, con
el plomo de una pistola.
 Que, qual agitante rayo,
de nube caliginosa,
a don Gonzalo por tierra 115
mísero y mortal azota.³⁰

²⁶ “*Asestar*. Apuntar o dirigir el tiro de cañón, flecha u otra arma a parte determinada”. Metafóricamente, significa “hacer tiro, intentar hacer algún daño a otro” (*Diccionario de la lengua castellana*, Joaquín Ibarra, Madrid, 1770. [En línea: <http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000020.nsf/voTodosporId/2CDF85BBF055C349C1257168003A3E51?OpenDocument>. Fecha de consulta: 7/02/12], s. v.).

²⁷ Sinón, primo hermano de Ulises, es el espía de los griegos que cae intencionalmente en manos de los troyanos y los engatuzo con la historia del caballo de Troya, provocando la caída de la ciudad (*Diccionario de mitología*, s. v.).

²⁸ “*Immunidad*. Particularmente se dice del privilegio que está concedido a las iglesias para que sean exentos de pena corporal, en ciertos delitos, los delinquentes que se acogen a ella” (*Autoridades*, s. v.). “Y que este fue estudio y deliberación lo prueba la declaración de el abogado a quien consultó sobre si matando a un hombre en la yglesia [...] gozaría la inmunidad [...]. Y así studiosamente previno asecharle a la cercanía de la yglesia cathedral [...] para allí matarlo a su salvo”. *Alegación*, op. cit., p. 5.

²⁹ Lo único que el Orestes trágico tiene que ver con Estrada es su condición de asesino —mata a su madre, Clitemnestra, y al amante de ésta, Egisto. Pero Orestes actúa vengando a su padre, Agamenón (*Diccionario de mitología*, s. v.).

³⁰ “Le dio un trabucaso por detrás, que así lo manifiesta la fee de la herida, que fue en los riñones, y lo evidencia la casaca que llevaba vestida, quemada de la pólvora a la parte de la espalda correspondiente a la herida [...]. Todo dice cuán certero fue el tiro y cuán seguro, pues disparó tan cerca que se verificó el adagio: *a quema ropa* [...]. Le siguió los

Al impensado estallido,
 los quatro hijos de Belona³¹
 que en su consorcio llevaba
 sobre este Paris³² se arrojan. 120

Porque ay acciones que son
 a la razón tan odiosas,
 que incitan más al castigo
 que no a la misericordia.

Mas esta empresa fue vana, 125
 porque assilo luego toma
 en propugnáculo³³ immune,³⁴
 aunque insolencias le irroga.³⁵

Por quien el grande adalid,
 virrey digno, en quien se copia 130

passos sin ser sentido y cargó la pistola con balas escamadas, para que allí no sólo fuesse cierta la herida, sino también el homicidio”. *Alegación, op. cit.*, p. 21. Así, dice el autor del alegato, “el primer aviso que dio Estrada a don Gonzalo de su enemistad [...] fue el traquido de la pistola”. *Ibid.*, p. 27.

³¹ Divinidad romana de la guerra. Sus “cuatro hijos” son el Terror, el Miedo, la Palidez y la Pobreza. Pero, aquí, el poeta alude simplemente a los cuatro militares que acompañaban a don Gonzalo.

³² El mismo Patricio López explica el paralelo entre Paris y Estrada en los versos siguientes: ambos cometen “acciones odiosas”. La comparación es tan endeble como la que hace con Orestes (cf. *Breve romance*, n. 29, p. 9).

³³ “*Propugnáculo*. La fortaleza o lugar murado y guarnecido, capaz de defenderse y pelear contra el enemigo” (*Autoridades, s. v.*).

³⁴ Cf. *Breve romance*, n. 28, p. 9.

³⁵ “Causar, ocasionar; y así se dice: le irrogó un gran perjuicio” (*Diccionario de la lengua castellana*, Imprenta Nacional, Madrid, 1822. [En línea: <http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000020.nsf/voTodosporId/2CDF85BBF055C349C1257168003A3E51?OpenDocument>. Fecha de consulta: 7/02/12], s. v.). Dice la *Alegación* que, “luego que deserrajó la pistola Joseph de Estrada, de un brinco se introduxo en la yglesia” (p. 11). Líneas más adelante, precisa: “Siguió el delinqüente a don Gonzalo, midiéndole los passos, y andando de puntillas para no ser sentido, y tan dispuesto a la fuga que luego luego que deserrajó, sin la menor tardanza ni deliberación cogió el cementerio y corrió derecho para la yglesia”. *Alegación, op. cit.*, p. 12.

que por derecho y por ley
 el caso indagar le toca.

No qual por la griega Elena 145
 se vio la pujante Troya
 cercada, como aquí el templo
 se halló de marcial escolta.

No para que profanasen
 con ella el fuero que goza, 150
 que la regia potestad
 nunca inmunidades olla;⁴³
 sí para que se decida,
 en una haula o en otra,
 si goza o no de su azilo 155
 quien assí su ley abroga.

Pero el emporio de letras,⁴⁴
 que sus vezes⁴⁵ rije todas,
 a la pastoral captura
 providente le transporta.⁴⁶ 160

De la decission fue dueño,
 que si no lo fuera, ociosas
 las disposissions fueran
 que en decretos se atesoran.

El doloso crimen todos 165
 admiran, sienten y notan,
 y de lo interno passiones
 asia los ojos se asoman.

⁴³ De “hollar”. Hollar: pisar.

⁴⁴ El “emporio de letras” es la Universidad, llamada a decidir sobre el caso “en una haula o en otra”, es decir, según el derecho canónico o civil.

⁴⁵ “*Veces*. Usado siempre en plural, vale la autoridad, o jurisdicción comunicada a otro, por la qual puede obrar en su nombre” (*Autoridades*, s. v.).

⁴⁶ Es decir, la deliberación resulta ser en contra de que en este caso se conceda la inmunidad, y se procede a la oportuna captura del criminal por parte del poder pastoral.

	Del mundo la celsitud ⁴⁷	
	y de las caducas pompas,	170
	viendo a don Gonzalo, advierten	
	ser al hombre transitorias.	
	De su púrpura bañado	
	hallanle, qual mustia rosa	
	que del cierzo los embates	175
	los rosicleres le roba[n]. ^c	
	La heroyca lealtad también	
	de la siempre invicta Europa,	
[f. 2v]	en los que a su lado traía,	
	siendo de amistades norma.	180
	Pues en la adversa fortuna	
	es donde más se acrisola,	
	que de un amigo desdichas	
	se han de sentir como propias.	
	Eneas ⁴⁸ piadosos le cargan	185
	y de la tumba arenosa	
	al sacro pensil le llevan	
	de la indiana Babilonia ⁴⁹	
	que como madre le acoje,	
	abriga, ampara y adopta,	190
	que si le freqüenta sano,	
	doliente en ella se aloja.	
	Cercado todo se mira	
	de sus agonías ansiosas	

⁴⁷ “*Celsitud*. Elevación, grandeza, alteza, soberanía” (*Autoridades*, s. v.).

^c roba.

⁴⁸ Eneas, protagonista de la *Eneida* de Virgilio y caracterizado por su obediencia a los dioses, huye de Troya en medio de las llamas llevando a cuestas —como los caballeros— a su anciano padre Anquises (*Diccionario de mitología*, s. v.).

⁴⁹ “*Pensil*. Rigurosamente significa el jardín, que está como suspenso o colgado en el aire, como se dice estaban los que Semiramis formó en Babilonia. Oy se extiende a significar qualquier jardín delicioso” (*Autoridades*, s. v.). Aunque la “indiana Babilonia” es la ciudad de México, el “sacro pensil” es la catedral metropolitana.

y, fervoroso, de su alma 195
pide medicinas solas.

En cláusula irrevocable,
dexa sus mandas⁵⁰ forçosas,
que a la morada que va
sólo valen buenas obras. 200

Con trémulos parasismos,
caminaba assia las ondas
el monarca de la luz,
dexando al mundo a Latona.⁵¹

Sus puros rayos solares 205
del globo terreno emboza
y en el imperio de Tetis⁵²
para el ocasso se engolfa.

Clicie⁵³ su ausencia seguía
como su paje de copa,⁵⁴ 210
don Gonzalo yendo en poz
de la manción tenebrosa.

Ya intermediaba el silencio
de la nocturna modorra
y de sólo los torreones 215
silvaban las banderolas.

⁵⁰ “*Manda*. Se toma regularmente por la donación o legado que alguno hace a otro en su testamento” (*Autoridades*, s. v.).

⁵¹ Letona, o Leto, fue la primera esposa de Zeus y se identifica con la noche que dio a luz al sol y a la luna.

⁵² La diosa Tetis simboliza la fecundidad femenina del mar. Su “imperio” es el mar mismo (*Diccionario de mitología*, s. v.).

⁵³ Clicie era una ninfa enamorada de Apolo, quien la abandonó. Entonces se convirtió en una flor, el girasol, y como continúa enamorada del sol, gira siguiendo su curso a lo largo del día.

⁵⁴ Los pajes asisten a sus amos “en las antesalas, servir a la mesa, y otros ministerios decentes y domésticos”. Por eso, hay “pages de lanzas, pages de campanilla y pages de otras cosas”, como los “pajes de copa” (*Autoridades*, s. v.).

En ellas, aves infaustas
 tristes excequias entonan,
 y el can, con latiente aullido,
 su lóbrega estancia ronda, 220
 quando de la macilenta
 Parca la guadaña corba
 se açercó y de don Gonzalo
 el vital estambre corta,⁵⁵
 dando el postrimer aliento 225
 al ayre que le suffoca
 y el alma a quien vive y reyna
 en celestes claraboyas.
 Assí del más leal campeón
 triumphó una mano traidora, 230
 por quien yaze en occidente,
 en solitarias alcobas.
 Del vulgo la errante voz
 corrió vagamente sorda,
 que es ciega y siempre al gobierno 235
 da su arvitrio, ley y dogmas,
 al veer auxiliado a Estrada
 de la inmunidad⁵⁶ que viola,
 cuando en don Gonzalo el fiat⁵⁷
 a un mismo tiempo solloza. 240
 Doçe vezes avía ya
 de Titán la casta esposa⁵⁸

⁵⁵ Las tres Parcas romanas corresponden a las Moiras griegas: divinidades hilanderas que regulaban la duración de la vida de los seres humanos a través de un hilo que la primera hilaba, la segunda enrollaba y la tercera cortaba (*Diccionario de mitología, s. v.*).

⁵⁶ Cf. *Breve romance*, n. 28, p. 9.

⁵⁷ “*Fiat*. Voz latina tomada en castellano para significar el consentimiento que se da para que alguna cosa tenga efecto” (*Autoridades, s. v.*).

⁵⁸ Lejos de corresponder a la de una “casta esposa”, la leyenda de Eos, la Aurora, “está repleta totalmente de sus amores”: tuvo varios consortes y amantes, tanto entre los titanes como entre los mortales (*Autoridades, s. v.*).

	argentado las florestas de su siempre puro aljófar, quando, en literal palestra	245
	de la sacra Athenas docta, ⁵⁹ se vio pressenciada en juycios la conti[e]nda ^d litigiosa, donde ardientes Cicerones y Demóstenes peroran; ⁶⁰	250
[f. 3r]	desmenuzando mil textos, doctrinas graves acotan. Del derecho allí esgrimían las bien marginales glosas, ⁶¹ que son las que de un imperio	255
	los desafueros reportan, y de doctos theojuristas ⁶² varias sentencias abogan, deduciendo cada qual sus acciones meritorias.	260
	[¿] Quáles, pues, los fundamentos serían que, a vista de todas las circunstancias de immune, ⁶³ rasgó del fuero las ojas?	
	Luzbel delinquirió en el cielo	265
	y de su indulto no goza,	

⁵⁹ La “literal palestra” es de nuevo la universidad de México, donde sabios y doctores discuten la sentencia resolutoria del juicio desencadenado por el crimen y asilo en sagrado del asesino, don José de Estrada Tuñón.

^d continenda.

⁶⁰ Cicerón (106-43 a. C.) y Demóstenes (384-322 a. C.) fueron dos famosos oradores, el primero romano, el segundo griego.

⁶¹ “Glosa. La explicación, interpretación o comentario de alguna proposición o sentencia oscura, o de dificultosa inteligencia” (*Autoridades, s. v.*).

⁶² Si el jurista “estudia o professa las leyes” (*Autoridades, s. v.*), el *theojurista* es un estudioso del derecho canónico.

⁶³ Cf. *Breve romance*, n. 28, p. 9.

que aun de un ángel, si le abussa,
es patíbulo la gloria.

Dentro del Paraíso, Adam
pecó y luego le despoja 270
Dios, para que sea arrojado
de los fueros que le adornan.

Judas, dentro del collegio⁶⁴
delinquiendo, de la sogá
no le quizo permutar 275
Dios la muerte ignominiosa.

Udón delinquirió en el templo
y la diestra poderosa
su castigo rubricó
del propio templo en las lozas.⁶⁵ 280

Adonías y Joab,⁶⁶ también
extraídos de la ara propria

⁶⁴ “*Colegio apostólico*. Se llama por excelencia el de los santos apóstoles discípulos de nuestro señor Jesuchristo” (*Autoridades*, s. v.).

⁶⁵ La historia de Udón es contada por SAN ALFONSO MARÍA DE LIGUORI (1696-1787) en *Las glorias de María*. Udón era un estudiante de escaso intelecto y provecho que recibió de la Virgen María la gracia de volverse sabio y obtener el obispado de Magdeburgo. Sin embargo, como obispo llevaba una vida disoluta. Después de varias advertencias, fue condenado por un tribunal de santos, presidido por Jesucristo como juez. Ejecutando la sentencia, un arcángel lo decapitó: “Su sangre quedó para perpetua memoria en el pavimento de la iglesia, que está cubierto siempre con una alfombra, y desde entonces se acostumbra levantarle cuando toma posesión el nuevo obispo, para que a la vista de semejante castigo piense en ordenar bien su vida”. Cf. *Las glorias de María. Obra útil para leer y predicar que escribió en italiano el doctor de la Iglesia san Alfonso María de Liguori*, traducción de José María de Mora, Herrero, México, sin fecha, p. 227. La popularidad de este *exemplum* en la Nueva España la atestigua una décima satírica recogida por la Inquisición en 1701, y que termina: “Acuérdate, Juan Guarín, / del funesto fatal fin / que tubo el obispo Udón”. Archivo General de la Nación (México), ramo Inquisición, vol. 718-I, exp. 18, f. 176r.

⁶⁶ Adonías, hermano de Salomón, usurpó su trono con la ayuda del general Joab. Cuando Salomón fue ungido rey por orden de David, Adonías, presa del miedo, fue a asirse de los cuatro cuernos del altar, lugar de refugio para los perseguidos. Salomón mandó que lo trajeran de ahí, pero después lo perdonó (*Reyes* 1:5-54).

	En éxtasis de Morpheo ⁷⁰	
	yacía ^e Estrada en la masmorra,	310
	que si el morir se le açerca	
	en ella ya se alecciona. ⁷¹	
	A la tasiturnidad	
	de la elada noche humbrosa,	
	de la immune ⁷² posesi3n	315
	restricto el juez le despoja.	
	A su p3blica priç3n	
	le conduze, en donde prompta	
	le aguarda y al hierro suyo	
	otros m3s graves le doblan.	320
	Cargo del delicto le haze,	
	mas [a] 3l nada le alborota,	
	que nunca acobardan penas	
	a una sangre generosa.	
	Cien horas para la prueba,	325
	con denegaci3n de otras,	
	le concede, que, para 3l,	
	3stas fueron peremptorias.	
	Confeso le alla y convicto,	
	y ass3 benigno le nombra	330
[f. 3v]	quien en juiç3n le defienda,	
	por que sus descargos se oygan;	

⁷⁰ Hijo de Hipnos, el Sueño, Morfeo personifica, m3s que al sueño fisiol3gico en s3, a las im3genes que aparecen durante el sueño (*Diccionario de mitolog3a, s. v.*).

^e yaacia.

⁷¹ De acuerdo con la *Alegaci3n*, la actitud inicial del reo hab3a sido distinta: “Pero, para m3, m3s que todo lo prueba su desacato, su descaro, su des (iba a decir) verg3enza. Pues a este reo, en la c3rcel eclesi3stica, le reconviene el capit3n don Pedro del Varrio, capit3n de la guardia de infanter3a de el real palacio [...], delante de otros cavalleros, sobre la atrocidad que acababa de executar, y le dize que para valientes como 3l se hizo la horca, y a esta voz tan temerosa responde el insolente Estrada, haziendo mofa, caste3eando [*sic*] los dedos y bailando, que no es f3cil que a 3l lo ahorcasen”. *Alegaci3n, op. cit.*, p. 12.

⁷² Cf. *Breve romance*, n. 28, p. 9.

donde de hidalgo excepciones
 sólo propone, que es joya
 de sumo precio para él, 335
 que con virtudes la adorna.
 Y como el delito atrós
 tanto el castigo clamora,⁷³
 del legislador la pena
 no se inibe ni excepciona: 340
 pues lo desdize con hechos
 y lo p[er]vierte^f con obras;
 que lo benigno en el noble
 es sólo la executoria.⁷⁴
 Y así la severa ley 345
 regia, grave y criminosa,
 le pronuncian, porque nunca
 justos juezes la derogan.
 Para el último suplicio,
 con la pena rigurosa 350
 de muerte fallan que vaya
 de este Areópago⁷⁵ las togas.
 Seteçientos y veinte años
 eran, y catorze auroras
 corrían de septiembre, quando 355
 se oyó la sordina⁷⁶ ronca

⁷³ “*Clamorear*. Vale assimismo repetir con instancia las quejas y clamores” (*Autoridades*, s. v.).

^f prebierte.

⁷⁴ “Carta *executoria*. Se llama la de la hidalguía, que tiene el que es hidalgo, por haver litigado y salido con ella” (*Autoridades*, s. v.). Patricio López está diciendo, en sentido metafórico, que la única executoria que cuenta en un noble es la virtud.

⁷⁵ “*Areópago*. El tribunal supremo de Atenas” (*Diccionario de la lengua castellana*, op. cit., 1770, s. v.).

⁷⁶ “*Sordina*. Instrumento músico de cuerda, de hechura, y forma de violín. Diferenciase en que no tiene más de una tabla, ni concavidad, por lo qual quedan las voces menos sonoras” (*Autoridades*, s. v.).

y de Estrada la sente[n]cia⁸
 en la voz áspera y tosca
 de un pregonero que el cruento,
 aleve crimen pregona: 360

—Esta es, decía, la justicia,
 al son de la hueca trompa,
 que el rey a este cavallero
 hazer manda en su persona,
 por averle dado a otro 365
 muerte cruda y alevosa,
 y es bien que por ello muera,
 que así paga quien tal obra.

Sobre una enlutada mula,
 iba, pues que en ella monta 370
 la distincción de quien era
 prueba y excepción costosa.

Negro arrastraba un capuz
 de bayeta,⁷⁷ anunciadora
 de su muerte, pues con él 375
 para el ataúd se encapota.

A un Christo crucificado
 clamaba con fee devota
 y constricto de sus culpas
 líquidas vertía las gotas. 380

Con él, sacros operarios⁷⁸
 le guían, animan y exortan,

⁸ sentencia.

⁷⁷ “*Capuz*. Vestidura larga a modo de capa, cerrada por delante, que se ponía encima de la demás ropa y se traía por luto, la qual era de paño u de bayeta negra y tenía una cauda que arrastraba por detrás”. “*Bayeta*. Tela de lana muy floxa y rala, de ancho de dos varas lo más regular, que sirve para vestidos largos de eclesiásticos, mantillas de mugeres, y otros usos” (*Autoridades, s. v.*).

⁷⁸ “*Operario*. Se llama en algunas religiones el religioso que se destina para cuidar de lo espiritual, confessando, y asistiendo a los enfermos y moribundos, quando es llamado” (*Autoridades, s. v.*).

	diziéndole que en él solo su fee y esperanza ponga.	
	Granado esquadron marcial	385
	le guarnecía, que una estofa ⁷⁹ tan desentonada es bien lleve así tan gran custodia.	
	Varones eran illustres quienes el duelo ⁸⁰ le forman,	390
	que la piedad en el noble aun sobre el traje reboza.	
	—Para haçer bien por el alma de este cavallero, a ora, dadle aquí, por Dios, deçían,	395
	señores, una limosna.	
	Por puertas y por valcones, techos, desvanes y alcobas, la gente apiñada veía	
	la tormenta proçelosa.	400
	Alguaciles ⁸¹ a porfía daban a la calle angosta, campo, pues el gran concurso que passe por ella estorba.	
	Con él, assí, dieron vista	405
[f. 4r]	a la gran plaça anchurosa, en cuyo ámbito un cadahalzo de opacos lutos se entolda.	

⁷⁹ “*Estofa*. Metaphóricamente se toma por calidad, condición, fama o nombre” (*Autoridades*, s. v.).

⁸⁰ “*Duelo*. Es assimismo la solemnidad funeral y el concurso de los que asisten” (*Autoridades*, s. v.).

⁸¹ “*Alguacil*. Ministro inferior de justicia, que usa de vara, y sirve para prender, y otros actos judiciales” (*Autoridades*, s. v.).

Era por lo obscuro tumba
y por el vuelo garzota,⁸² 410
amphiteatro por sangriento
y por lo fornido roca.
O sombra o noruega,⁸³ pues,
neutral la vista, allí ignora
lo que era o fue, pues que no era 415
ni bien noruega ni sombra.
En donde, de la bastarda,
infausta pía⁸⁴ se desmonta,
para sobre él asender
pues entronisarle toca. 420
Esperábale una silla,
lánguida, atezada y tosca,
triste padrón⁸⁵ de su fin,
funesta pira de su honra.

⁸² “*Garzota*. Ave mui semejante a la garza, aunque algo menor, y no vuela tan alto como ella, por lo que algunos dicen que es especie baxa de garza, al modo que hai águilas bastardas” (*Autoridades*, s. v.).

⁸³ El lector de las *Soledades* recordará los halcones gongorinos: esos “raudos torbellinos de Noruega” que son imagen de la fría desolación y de la rapiña. En el *Libro de la caza de las aves*, de PEDRO LÓPEZ DE AYALA, puede leerse: “Los azores crían en muchas partes, por todo el mundo; pero de los que conocemos, son los mejores los azores de Noruega” (cap. xli, “De los azores”). “Las aves que crían en Noruega, así como neblís, sacres y bornís y otras aves, en el invierno, porque es muy frío, salen de allí —de Noruega—, de aquella tierra muy fría, y vienen con otras aves a buscar tierra caliente, y vienen cazando aquellas aves que vienen en su compañía, y así se derraman por muchas tierras, donde los capturan” (cap. xlv, “Del paso de las aves”). M. Tello, Madrid, 1879. Cf. [En línea: www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/0148230721_2363781870035/index.htm]. La cercanía de la imagen del halcón con la escena del ajusticiamiento aumenta si pensamos que esos halcones que descansan en el guante de los cazadores venían “encaperuzados”, como los ajusticiados mismos.

⁸⁴ “*Pía*. El caballo u yegua, cuya piel es manchada de varios colores, como a remiendos” (*Autoridades*, s. v.).

⁸⁵ “*Padrón*. Se llama asimismo la coluna de piedra, con una lápida o inscripción de alguna cosa que convine que sea perpetua y pública [...]. Metaphóricamente, se llama la

A ésta afrontaba un bufete 425
 que del caos⁸⁶ era lisonja,
 con un crucifixo, a quien
 trémulas ardían antorchas.

Y en él una denegrada 430
 [fuente],⁸⁷ con la fatal hoja,
 que abía de ser de sus fauses
 [trago] y postrimera copa.

Sentose, en fin y, después
 de otras tantas ceremonias,
 sobre el theatro descojió⁸⁸ 435
 el follaje de la loba.⁸⁹

Con cordel de negra seda,
 en ella el cabo le enrrolla
 el verdugo y, aunque seda,
 el aliento en él no afloxa. 440

Hasta el grillete y cadena
 ceñía aquesta mesma sogá;
 mas yerros, si assí no se atan,
 a más graves se eslabonan.

Llegole a bendar los ojos 445
 y, con mano intersectora,

nota pública de infamia u desdoro que queda en la memoria por alguna acción mal hecha” (*Autoridades, s. v.*).

⁸⁶ “*Chaos*. Translaticamente, o por semejanza o por extensión, significa todo aquello en que se halla confusión, obscuridad, incomprehensibilidad, enredo u dificultad” (*Autoridades, s. v.*).

⁸⁷ “*Fuente*. Se toma también por el plato grande de plata, peltre o barro” (*Autoridades, s. v.*).

⁸⁸ Cf. *Breve romance*, n. 8, p. 4.

⁸⁹ “*Loba*. Se llama también cierto género de vestidura talar que oy usan los eclesiásticos y estudiantes, la qual empieza por un alzacuello que ciñe el pescuezo, y ensanchándose después hasta lo último de los hombros, cae perpendicularmente hasta los pies. Tiene una abertura por delante y dos a los lados para sacar los brazos” (*Autoridades, s. v.*). La frase parece aludir a que Estrada se desabrochó la túnica, o se despojó de ella.

aquella oja a la garganta
 rígido y sañudo embota.⁹⁰
 El cuerpo cruxió al çerçén
 de la segur cortadora, 450
 qual árbol que ardiente rayo
 parte, corta, yende y troncha.
 Tronco inmóvil a la vida
 quedó de la gente toda,
 confundiendo assí arrogancias, 455
 la humildad dejando absorta.
 Assí pagó con la vida
 quien era deudor de la otra,
 que deudas se pagan siempre
 a la larga o a la corta. 460
 Assí, el que, a vista del templo,
 palestra hizo sanguinosa,
 para executar, seguro,
 la facción más productora.⁹¹
 La piedad christiana el cuerpo 465
 carga, amortaja y honora,
 y a la que es sagrada nabe
 del gran Francisco trasborda.⁹²
 Por quien insesante[s]^h pidan
 todos le dé Dios la gloria, 470

⁹⁰ Macabro empleo de la palabra *embotar*: “Engrossar los filos y puntas de las armas y otros instrumentos agudos, mellándolos, despuntándolos o gastándolos, como sucede en los cuchillos, navajas, espadas y otros que se gastan con el uso de ellos” (*Autoridades, s. v.*).

⁹¹ “*Facción*. Acometimiento de soldados, o execución de alguna empresa militar” (*Autoridades, s. v.*). Aquí significa ‘ataque’, ‘agresión’. “Proditorio, proditoria. Hecho alevoso, u que incluye traición” (*Autoridades, s. v.*).

⁹² El templo de San Francisco se levantó sobre la antigua Casa de las Fieras del emperador Moctezuma. Allí iba a edificarse el convento más grande de América (hoy en gran parte destruido) y allí se estableció después el Colegio de Artes y Oficios de San José de los Naturales, dedicado a la educación de los niños indígenas.

^h insesante.

pues que fue uno de su grey
y en su iglesia en paz reposa.

Y aquí mi encogida pluma
pause el remonte por bronca,⁹³
dando de estos c[a]ballerosⁱ
fin la desdichada historia.⁹⁴

475

Fin

A don Ramón de Espigüela, del Orden de Santiago, cor[regidor y] juez que fue de esta causa

[f. 4v]

Aqueste grasnido infausto
de mi balbuciente pico
a vuestra ara sacrificio
hoy, señor, por olocausto.

En él notaréis el fausto

5

de la más leal gentileza,
resuelta a elada pavezza
al rayo de llama impura,
que enbidiando tanta altura
le hizo caer de tanta alteza.

10

⁹³ Expresión retórica de (falsa) modestia. “*Encogido*. Metaphóricamente vale corto de ánimo, apocado y sin aliento”. “*Remonte*. La acción de encumbrarse o elevarse”. “*Bronco*. Lo que está tosco, áspero” (*Autoridades*, s. v.).

ⁱ ceballeros.

⁹⁴ Dice el autor de la *Alegación* que, siendo este crimen “un hecho tan atroz, tan público y escandaloso, su notoriedad dispensaba el processo [...]. Y a tanto passa un hecho escandaloso como lo fue este, a las onze el día en la Plaza Mayor, junto a la santa iglesia cathedral, a vista de el real palacio y de innumerables gentes; que, siendo la facción tan cruenta como dolorosa a todos, que clamaban al instantáneo castigo de tanta atrocidad, aun el processo previo era pretermitible, porque”, concluye, “en semejantes casos, lo primero es castigar, y lo segundo el escrevir [...]: *tunc enim punire permittitur, deinde scribere*”. *Alegación*, op. cit., p. 43.

Aceptadle y, por tributo,
 logre en vos benigno dueño,
 para que del fiero ceño
 le libre y del zoylo⁹⁵ astuto,
 pues del sol es atributo 15
 no negar su luz, y oy, listo
 Phaetón,⁹⁶ el vuestro conquisto,
 para que contra ellos vibre
 el rayo, y yo mejor libre
 si en vos logro el ser bien visto. 20

Sol en zenit os advierto
 en esta opulenta grey,
 pues en justicia y en ley
 Numa⁹⁷ sois y Argos⁹⁸ despierto,
 gozando, en igual concierto, 25
 en vos la ley terminante
 de Licurgo⁹⁹ lo çelante,
 lo piadoso de Antonino,¹⁰⁰

⁹⁵ “*Zoilo*. Nombre, que se aplica oy al crítico presumido, y maligno censurador, o murmurador de las obras ajenas, tomado del que tuvo un retórico crítico antiguo, que por dexar nombre de sí, censuró impertinentemente las obras de Homero, Platón, e Isocrates” (*Autoridades, s. v.*).

⁹⁶ *Faetón* o Faetonte es hijo del Sol. Cuando muchacho, rogó a su padre que le dejase conducir su carro, y Apolo aceptó tras muchas vacilaciones. Por miedo e inexperiencia no supo seguir la ruta trazada, y para evitar una conflagración cósmica Zeus lo fulminó, haciéndolo precipitarse (*Diccionario de mitología, s. v.*).

⁹⁷ Numa Pompilio, sabino de origen, fue el segundo rey de Roma en las leyendas de su fundación. Representa al rey devoto por excelencia, y con su nombre se relacionan varias reformas religiosas y culturales (*Diccionario de mitología, s. v.*).

⁹⁸ Cf. *Breve romance*, n. 39, p. 11.

⁹⁹ Licurgo fue el gran legislador espartano, tal vez legendario, que ordenó las leyes de su ciudad (*Diccionario de mitología, s. v.*).

¹⁰⁰ Antonino Pío fue emperador de Roma entre el 138 y el 161 d. C. Lo caracterizó su tolerancia hacia cristianos y judíos.

y así no erráis el camino
por llevar la ley delante. 30

Por quien justo es sacrifique
este lúgubre gemido,
para que, contra el olvido,
immortal se identifique,
víctima¹⁰¹ en fin de un cazique 35
en que así su afecto indicia,
sin que paliada¹⁰² malicia
aya pervertido el hecho,
y así os pido por derecho
me lo admitáis por justicia. 40

A los quatro cavalleros que acompañaron en la iglesia a el agonizante don Gonzalo

A vista del templo llora
lastimada una fineça,¹⁰³
que es timbre¹⁰⁴ de la nobleça
la gratitud que athesora;
donde ama, se vee que mora, 5
mas dirán los advertidos
que, en daños tan repetidos,
ha sido usurario el gozo,
pues, con ser uno alevoso,
hizo quatro agradecidos. 10

¹⁰¹ “*Victima*. La ofrenda viva que se sacrifica y mata en el sacrificio” (*Autoridades*, s. v.).

¹⁰² “*Paliado*. Encubierto, disimulado o pretextado” (*Autoridades*, s. v.).

¹⁰³ “*Fineza*. Vale también acción o dicho con que uno da a entender el amor y benevolencia que tiene a otro” (*Autoridades*, s. v.).

¹⁰⁴ Cf. *Breve romance*, n. 14, p. 6.

*Imploración a su excellencia**Excellentísimo señor:*

Estudio¹⁰⁵ de Prometheo
 fue un organizado bulto,¹⁰⁶
 a quien confirió el indulto¹⁰⁷
 de viviente su deseo,
 pues que del carro phebeo¹⁰⁸ 5
 llama robó que le alienta,¹⁰⁹
 ¡o[h]!, si yo de vuestra exempta,¹¹⁰
 alta, inaccesible cumbre,
 señor, robase la lumbre,
 para animarme en la imprenta. 10

[Privilegio]

[I] [i] El excellentísimo señor marqués de Cassa Fuerte, virrey,¹¹¹ gobernador y capitán general de esta Nueva España, y precidente de

¹⁰⁵ Esbozo, imitación. De *estudiar*: “en la pintura vale dibuxar de modelo u del natural” (*Autoridades, s. v.*).

¹⁰⁶ “*Bulto*. Se dice también de la imagen, efigie, o figura hecha de madera, piedra u otra cosa” (*Autoridades, s. v.*). Un “bulto organizado” estaría dispuesto conforme al “cuerpo del animal, con todos los miembros y órganos necesarios a las acciones vitales” (*Autoridades, s. v.*).

¹⁰⁷ “*Indulto*. Significa también gracia, o privilegio concedido a alguno, para que pueda hacer alguna cosa, que sin él le era prohibida” (*Autoridades, s. v.*).

¹⁰⁸ El carro del sol, o de Febo Apolo.

¹⁰⁹ Prometeo, hijo de un titán, dió el fuego a la raza humana robándole una chispa al sol o a la fragua de Efesto, hazaña que le valió el castigo de Zeus (*Diccionario de mitología, s. v.*).

¹¹⁰ “*Exento*. Se dice lo que está escombrado y sin embarazos, y assí el sitio y lugar que está descubierto, sin padrastro ni cosa que se le oponga adelante” (*Autoridades, s. v.*).

¹¹¹ Juan de Acuña, marqués de Casafuerte, fue el vigésimo séptimo virrey de la Nueva España y la gobernó del 15 de octubre de 1722 al 17 de marzo de 1734. Sobre él, escribe VICENTE RIVA PALACIO: “Natural de Lima, en el Perú, capitán general de los ejércitos espa-

la Real Audiencia¹¹² de México, le concedió al author de este romance privilegio para que él solo, y no otra persona, lo pueda imprimir por tiempo de quatro años, con apercevimiento de que se procederá contra los transgresores a las penas que corresponde[n]¹¹³, como consta de decreto de 14 de diziembre de 1714.

Con licencia de los superiores, en la imprenta de la Viuda de Miguel de Ortega, año de 1724.

ñoles [...], había ocupado altos puestos en la monarquía y [...] llegaba a la Nueva España precedido de una gran fama de valiente, enérgico, justiciero e inteligente”. Cf. *México a través de los siglos. El virreinato*, vol. 4, Cumbre, México, 1962.

¹¹² La Real Audiencia de México, erigida en 1527, tenía funciones administrativas y judiciales. Podía sustituir al virrey en su ausencia, pero era también el máximo tribunal de justicia.

¹¹³ corresponde.

GENERAL ACLAMACIÓN
DE LA LEALTAD MEXICANA

[f. 1r] [I] [i] *General aclamación de la lealtad mexicana, en la más solemne jura¹ del luminar más flamante, el señor don Luis Primero, que (con incesación de la carta o renuncia que en su magestad hizo el señor don Phelipe Quinto, su padre²) leal escribe y rendido consagra a la mesma magestad la más humilde pluma de don Patricio Antonio López, cazique de uno de los valles de Antequera.*³

Romance

Mi musa que, sin malicia,
triumphos de justicia y ley
siempre ha cantado propicia,
oy quiere en jura del rey
cantar también de justicia.⁴

5

¹ “Entre las ceremonias reales hispanas tiene un especial interés la proclamación o ceremonia de jura. Todas las ciudades del reino proclaman ante un monarca físicamente ausente pero materializado simbólicamente a través del arte, su lealtad al nuevo rey que accede al trono. Se trata de un antiguo ritual castellano que sólo será impuesto a los territorios de la antigua corona de Aragón en el siglo XVIII, cuando los Borbones sustituyan a los Austrias [...]. En la Nueva España, la proclamación real fue practicada durante todo el virreinato en las plazas mayores de las urbes”. Cf. VÍCTOR MÍNGUEZ, “La ceremonia de jura en la Nueva España”, *Varia Historia*, 23-38 (julio-diciembre 2007), p. 274. Mínguez alude a la existencia de crónicas festivas impresas de las juras de Felipe V, Fernando VI, Carlos III, Carlos IV y Fernando VII, pero no de crónicas de las celebraciones novohispanas en la jura de Luis I, *ibid.*, pp. 278-279.

² Felipe V (1683-1746) era nieto del rey francés Luis XIV. Heredó el trono español en 1700, cuando Carlos II (último monarca de la casa de Austria, que murió sin descendencia) lo nombró su heredero. Fue el primer Borbón de la línea dinástica española. En enero de 1724, esperando ocupar el trono de Francia, abdicó en su hijo Luis, primogénito de su primer matrimonio con María Luisa de Saboya. Sin embargo, tras la muerte por viruela de Luis I, en agosto del mismo año, Felipe V volvió a reinar hasta su propia muerte, en 1746.

³ Cf. *Breve romance*, n. 4, p. 3.

⁴ “*De justicia*. Modo adverbial, que vale debidamente, conforme a justicia y razón” (*Autoridades, s. v.*). Cf. los otros pliegos de LÓPEZ: *Triumphos aclamados contra vandoleros* y *Triumphos [...] de otros quarenta vandoleros*.

Y aunque algunos importunos
 no aplaudan y hagan el fiero,⁵
 no quiero aplauso de algunos:
popular aplauso quiero;
*perdónenme los tribunos.*⁶ 10

Era de Santiago:⁷ ¡o[h] cuánto
 de la víspera pudiera
 decir aquí, si mi canto
 con la priesa no estuviera
 ya en el día con todo el Santo!⁸ 15

Pero, aunque sea de corriendo,
 lo diré: óyanlo leer,⁹
 pues que lo voy ya escribiendo,
 que esto es decir y hazer,
 pues voy diciendo y haziendo. 20

El alquitrán¹⁰ a tal día
 celebrar en su ardor fragua,
 y no estoy bien si lucía
 mucho más ello que el agua,
 por lo mucho que yo vía.¹¹ 25

⁵ Aquí, con el sentido del plural *feros*, usado como sustantivo, y que “significa bravatas y baladronadas con que alguno intenta aterrar a otro” (*Autoridades*, s. v.).

⁶ Los versos subrayados por Patricio López pertenecen a un romance de Góngora, *La ciudad de Babilonia*, sobre la que se dice: “digno sujeto será / de las orejas del vulgo; / popular aplauso quiero, / perdónenme los tribunos”. Cf. LUIS DE GÓNGORA, *Romances*, Cátedra, Madrid, 1985, pp. 385-386.

⁷ El día de Santiago apóstol se festeja el 25 de julio.

⁸ Aquí, López puede aludir a la expresión *Todo el santo día*: “*Santo día*. Expresión, que además del sentido recto, significa rigurosamente todo el tiempo de un día” (*Autoridades*, s. v.).

⁹ Referencia a la costumbre de la lectura colectiva en voz alta (aplicada, aquí, a documentos y romances).

¹⁰ “*Alquitrán*. Betún mui dispuesto para atraer a sí el fuego y encenderse” (*Autoridades*, s. v.).

¹¹ Juego fonético entre *yo vía* (es decir, *yo veía*) y *llovía*.

Las buxías que iluminaban
 los altos a desmentir
 la obscuridad anhelaban,
 pues que por poder lucir
 allí se despabilaban.¹² 30

Obsequiar el pobre anhela
 con su luz y, assí, en el broche
 del farol la luz cautela,¹³
 alumbrando en él la noche,
 puesto en la ventana en vela.¹⁴ 35

Al incendio de las bajas
 lumbradas¹⁵ de las casillas¹⁶
 y del rumor de las caxas,¹⁷
 hazíanse las theas astillas
 y también la leña rajas.¹⁸ 40

¹² “*Lucir*, brillar, resplandecer y alumbrar. Translaticamente vale sobresalir, exceder o adelantarse en alguna cosa”. “*Despabilar*. Limpiar o quitar la pavesa o pabilo a la vela, velón o candil. Metaphóricamente se toma también por avivar y exercitar el entendimiento u ingenio, poniendo la mayor aplicación y cuidado en el acierto de alguna cosa” (*Autoridades*, s. v.).

¹³ “*Cautelar*. Recelar, prevenir en el modo posible no suceda alguna cosa” (*Autoridades*, s. v.).

¹⁴ Vinculada a la palabra *cautela*, *vela* significa “cuidado, vigilancia y desvelo en las cosas”. Además, *en vela* es un “modo adverbial que vale sin dormir, o con falta de sueño”; sin olvidar el sentido material de *vela*: “un compuesto de cera, o sebo formado en figura de vara, con una mecha en medio” (*Autoridades*, s. v.).

¹⁵ “*Lumbrada*. Exceso de lumbré” (*Autoridades*, s. v.). Aquí el término es probablemente usado en el sentido de *fogata*.

¹⁶ “*Casilla*. La casa pequeña” (*Autoridades*, s. v.), aquí con el sentido de *humilde*.

¹⁷ “*Caxa*. Se llama también el tambor” (*Autoridades*, s. v.).

¹⁸ “*Raja*. La astilla que se corta del algún leño” (*Autoridades*, s. v.). “*Hacerse rajas*. Frase que con énfasis significa algún ejercicio en que algunos están, como bailar, y como darse de las astas o argüür” (GONZALO CORREAS, *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*, Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés, Madrid, 1906, s. v.).

Los destellos que exalaban
 los castillos¹⁹ se iban luego
 a las caras, que volaban
 el buscapiés²⁰ como un fuego
 y los cohetes que tronaban. 45

También se miró en el tiro²¹
 que ardía el diocesano templo,
 y viendo del fuego el gyro,
nueva Troya le contemplo,
*segunda Roma le admiro,*²² 50

pues en sus thechos quedaban
 los fuegos de ardor deshechos,
 y así los ojos dudaban
 si eran los fuegos sus thechos
 o los thechos se quemaban. 55

Pero el agua a su trasiego
 apagó al fin, porque a creer
 llegase su afecto ciego
 que bien avía menester
 agua para tanto fuego. 60

¹⁹ “*Castillo de fuego*. Invención o artificio de madera que se forma y levanta en alto y se viste de cohetes con sus guías, que en prendiendo en ellas el fuego se va disparando hasta el fin con varias invenciones mui vistosas” (*Autoridades*, s. v.).

²⁰ La definición de *Autoridades* es bastante curiosa: “*Buscapiés*. Un cohete que, porque encendido se arroja a tierra y con el viento que hacen los que huyen les sigue más, se llama así” (*Autoridades*, s. v.).

²¹ “*Tirar*. Vale asimismo disparar las armas, máchinas o invenciones artificiales de fuego” (*Autoridades*, s. v.).

²² La ciudad llena de fuegos artificiales recuerda a Patricio López los incendios famosos de Roma y Troya.

[f. 1v]

Del día corrió el sumiller
 la cortina,²³ haziendo salva²⁴
 al trono de Luis, que a ser
 sol amaneció del alba,
 viéndose al amanecer. 65

En un trono colocado
 de nácar se vio, y la lis²⁵
 rosa, y un mundo pintado
 al óleo, donde el barnís
 se miraba en lo encarnado.²⁶ 70

Diez y seis colosos²⁷ tales
 ocupaban la estrechura²⁸

²³ “*Sumiller de cortina*. Empleo honorífico en palacio [...]. Sirve de correr la cortina del camón quando entran o salen los reyes, o se hace alguna ceremonia [...]. Es de calidad mui distintiva, y regularmente sacerdote” (*Autoridades, s. v.*).

²⁴ “*Salva*. Vale [...] disparo de armas de fuego en honor de algún personage, alegría de alguna festividad, o expresión de urbanidad y cortesía” (*Autoridades, s. v.*). Pero también es “juramento, promesa solemne”, y por último, “el canto y música que las aves hacen quando empieza a amanecer” (*Autoridades, s. v.*).

²⁵ “*Flor de lis*. Insignia con que se adorna el escudo de las armas de Francia que son tres lirios, porque en aquella lengua se llama lis esta flor” (*Autoridades, s. v.*).

²⁶ El barniz da “lustre y esplendor a las cosas” (*Autoridades, s. v.*). “*Encarnar*. En la pintura es dar el color de carne a las esculturas, con la mixtura que se llama encarnación” (*Autoridades, s. v.*).

²⁷ “*Colosso*. Estatua de grande magnitud” (*Autoridades, s. v.*). Luis I tenía dieciséis años cuando fue coronado.

²⁸ “*Estrecho*. Vale también, por alusión, cercano” (*Autoridades, s. v.*). *Estrechura* debe entenderse aquí como *proximidad*.

de la imagen²⁹ real,³⁰ los cuales
 por ser guardas de su hechura³¹
 eran de él hechuras reales. 75

Signos doze³² al soberano
 solio, con faustos auspicios,
 en mano dan, conque es llano
 que a Luis le serán propicios
 por tenerlos a la mano. 80

La inscripción estaba en una
 luna³³ de albor sin igual,
 quien, por lograr la fortuna
 de estar al regio cristal,
 allí se quedó a la luna.³⁴ 85

²⁹ “Los reyes ausentes se materializaron en los virreinos americanos exclusivamente a través del arte: de los retratos oficiales enviados desde la metrópoli, pero sobre todo de las pinturas y esculturas retratísticas y las empresas y jeroglíficos fisionómicos que invadieron las calles y plazas de las ciudades coloniales con ocasión de todo tipo de festejos barrocos. Y de la misma forma que los iconos religiosos suscitan la adoración destinada a un dios intangible, reemplazándolo literalmente en el culto popular, la representación del monarca en América se convierte para sus súbditos en presencia efectiva del rey distante. Pues bien: precisamente la ceremonia de proclamación es el rito que muestra por primera vez a los súbditos americanos el rostro del nuevo monarca. Cuando, entre el tronar de la fusilería, el disparo de los cañones y el tañido de las campanas, la cortina de tela es descorrida y el gran retrato del rey se muestra bajo un dosel de terciopelo ante la multitud, ya se ha creado el clima oportuno para que se produzca la gran catarsis colectiva”. MÍNGUEZ, *op. cit.*, pp. 277-278.

³⁰ “*Real*. Lo que tiene física y verdadera existencia [...]. Lo que toca y pertenece al rey” (*Autoridades, s. v.*).

³¹ “*Hechura*. Se toma también por efigie” (*Autoridades, s. v.*), es decir, imagen.

³² “En la astrología son las doze partes iguales en que se divide el Zodiaco, y tocan a cada una treinta grados [...]. Estas se expresan con diferentes imágenes y caracteres” (*Autoridades, s. v.*).

³³ “*Luna*. Se llama también la tabla de vidrio cristalino de que se forma el espejo” (*Autoridades, s. v.*).

³⁴ “*Luna*. Se toma también por el efecto que ocasiona la luna en los faltos de juicio” (*Autoridades, s. v.*).

En este, pues, real paraje
 o theatro, el ayuntamiento
 juró a Luis el vassallaje,
 que fue, por el juramento,
 el theatro del omenaje, 90
 aviendo antes dado, amante,
 a Dios gracias por tal bien,
 que conoce en fee constante,
 que siempre es felice quien
 a Dios lleva por delante.³⁵ 95
 Allí, el docto y real senado
 y el vir[r]ey,^a con fee sin par,
 enseñó a la grey, postrado,
 cómo se ha de venerar
 al rey, aunque sea pintado.³⁶ 100
 Contadores reales a esto
 imitaron con lealtad,
 pues se vido, en el contexto
 de aquel acto, la unidad,
 echando en el acto el resto.³⁷ 105
 Caziques siete, en el real
 theatro, desde sus assientos,

³⁵ “*Dios delante*. Phrase adverbial con que se manifiesta, que lo que se promete executar, o lo que se va a empezar a hacer, no se logrará o conseguirá, si no nos ayuda Dios” (*Autoridades, s. v.*).

^a Vi-Rey

³⁶ “*Como de lo vivo a lo pintado*. Phrase con que se explica y manifiesta la grande diferencia que hai de una cosa a otra” (*Autoridades, s. v.*).

³⁷ El *resto*, “en los juegos de envite, es aquella cantidad que separa el jugador del demás dinero para jugar y envidar” (*Autoridades, s. v.*). *Echar el resto* es “*envidar el resto*” (*Diccionario de la lengua castellana*, Viuda de Joaquín Ibarra, Madrid, 1791 [En línea: http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000020.nsf/voTodosporId/2CDF85BB_F055C34_9C1257168003A3E51?OpenDocument. Fecha de consulta: 7/02/12.], *s. v.*): “ofrecer y parar al juego todo lo que a uno le queda y tiene de caudal a la mesa”; “metaphóricamente vale hacer todo el esfuerzo posible” (*Autoridades, s. v.*).

por sus pueblos cada qual,
 con naturales alientos,
 al rey juran natural.³⁸ 110

Colmó, en fin, el pavimento
 el real pendón,³⁹ que ignoraba
 el pueblo, en tal lucimiento,
 si maravilla era octava
 o era octavo firmamento.⁴⁰ 115

Enarbolose y la grey
 jura en Dios amarle, y los
 reyes de armas,⁴¹ porque es ley
 amar al rey siempre en Dios
 y después de Dios al rey. 120

A la aclamación debida,
 se vio, en bélica^b pompa,
 venir en tropa lucida
 el comercio, a voz de trompa,⁴²
 marchando a trompa tañida,⁴³ 125

³⁸ Si *natural* es “lo que pertenece a la naturaleza o es conforme al genio u propiedad de las cosas”, y así se aplica al rey, “se toma también por el que ha nacido en algún pueblo o reino” (*Autoridades, s. v.*), o sea, por los indios.

³⁹ “El rey presente ante las cortes o ante las autoridades locales es sustituido por la presencia simbólica del estandarte. El pendón real es reverenciado y aclamado como si del mismo monarca se tratase. Junto al pendón, un retrato en lienzo del nuevo monarca materializa la omnipresencia regia”, MÍNGUEZ, *op. cit.*, p. 275.

⁴⁰ *Firmamento* aquí debe entenderse como cada uno de los “orbes particulares” (*Autoridades, s. v.*) de los planetas, que son siete; así, el *octavo firmamento* viene siendo tan extraordinario como la *octava maravilla* del mundo.

⁴¹ “*Rey de armas*. Título de dignidad y honor, que los reyes daban a los caballeros más esforzados y famosos en hechos de armas” (*Autoridades, s. v.*).

^b vélica

⁴² “*Trompa*. Instrumento marcial comúnmente de bronce, formado como un clarín, con la diferencia de ser retorcido y de más buque, y va en disminución desde el un extremo al otro” (*Autoridades, s. v.*).

⁴³ “*A trompa tañida*. Modo adverbial, que explica la forma de juntarse uniformemente y a un mismo tiempo todos los que son convocados a algún fin por el toque de la

a dar a las aclamadas^c
 del theatro, con mil aciertos,
 muchas cargas disparadas,
 pues se vido a ojos abiertos
 el dar las cargas cerradas. 130

También la milicia leal
 del real palacio el rumor
 siguió, en amor sin igual,
 dando, en señal de su amor,
 el fuego y tiro en señal. 135

El gran Medina⁴⁴ termina
 el festín, pues al candor
 de Luis, al son de bozina,⁴⁵
 dio en cada infante una flor,
 como flor, él, de Medina. 140

[f. 2r] Sessó el acto y el parlero
 vulgo, con acción estraña,
 aclamó luego, ligero,
 por una y por otra España,
 allí, a don Luis el Primero. 145

Siguiose el theatro segundo
 y tercero, en que, al thenor
 de éste, con gozo profundo,

trompa. Por traslación se dice del que intempestiva y atropelladamente sale de algún lance” (*Autoridades, s. v.*).

^c aclamaciones

⁴⁴ Posiblemente se refiere al presbítero y bachiller don Buenaventura de Medina y Picazo, “insigne por muchas causas y particularmente por el esfuerzo y dinero con que contribuyó a la fábrica de la [...] basílica guadalupana”, así como a la reconstrucción del Hospital de San Lázaro entre 1720 y 1728, y que “pasó de esta vida, en la plenitud de sus facultades, con más de setenta años”, en 1731. Cf. JUAN JOSÉ DE EGUIARA Y EGUREN, *Prólogos a la Biblioteca Mexicana* [1744], edición y traducción de Agustín Millares Carlo, Fondo de Cultura Económica, México, 1984.

⁴⁵ “*Bocina*. Instrumento músico de boca, hueco y corvo, que tiene el sonido como de trompeta. Hácense de cuerno, y se pueden fabricar de metal” (*Autoridades, s. v.*).

también le juraron por
monarcha del Nuevo Mundo. 150

Viose, después de esto, hazer
alarde⁴⁶ al diestro soldado,
dando en el teatro a entender
ser de él lo más acabado,
pues no hubo en él más que ver. 155

Mas luego, al son de marciales
pitos,⁴⁷ la morena grey⁴⁸
se asomó —que pitos tales,
en jura que fue del rey,
bien es fuessen pitos reales—,⁴⁹ 160

marchando, pero, en verdad,
que de esta marcha en figura
sólo podrá mi humildad
de ella hablar, pues, por obscura,
no podrá con claridad. 165

Al blanco de Luis tiraban
ver,⁵⁰ y el blanco español franco
lugar a ello no le[s] daba,^d
y ellos, no teniendo blanco,

⁴⁶ “*Alarde*. La muestra o reseña que se hace de los soldados” (*Autoridades, s. v.*). Pero *alardear* o *hacer alarde* significaba ya, también, “hacer ostentación, vanagloriarse de alguna cosa” (*Diccionario de la lengua castellana, 1770, s. v.*).

⁴⁷ “*Pito*. Flauta pequeña como un silvato, que forma un sonido agudo” (*Autoridades, s. v.*).

⁴⁸ “*Moreno*. Llaman también al hombre negro atezado, por suavizar la voz negro” (*Autoridades, s. v.*).

⁴⁹ “*Pito*. Ave, Véase *pico*” (*Autoridades, s. v.*). El *pito*, o *pico*, o *pito real*, es el *picus viridis*, un pájaro carpintero.

⁵⁰ *Tiraban (a) ver*: trataban de ver. “*Tirar*. Vale [...] disparar las armas, máquinas o invenciones artificiales de fuego”, pero “asimismo, poner los medios o encaminarlos y dirigirlos a algún fin” (*Autoridades, s. v.*).

^d no le daban

contra el blanco disparaban.⁵¹ 170
 No los juegos lupercales
 de Fauno,⁵² ni de la Halambra
 voces:⁵³ sí de afectos leales
 al rey hizieron su sambra⁵⁴
 estos infantes bozales.⁵⁵ 175
 Pero de la plaza idos
 y de sus tambores guiados
 fueron luego, y, por partidos
 de aquel theatro y sus senados,
 no fueron vistos ni oídos. 180
 Mirose luego elevado
 un pyrámide,⁵⁶ a manera
 del de Memphis⁵⁷ celebrado:

⁵¹ “*Disparar*. Metaphóricamente vale decir o hacer cosas fuera de propósito y razón” (*Autoridades, s. v.*). La mirada de los “negros” tenía su “blanco” en la imagen del rey, pero al serles escamoteada “disparaban” contra los blancos.

⁵² Las fiestas romanas llamadas *Lupercalia* se celebraban el 15 de febrero, en honor del dios Fauno Lupercio, e involucraban varios rituales de fertilidad y el sacrificio de una cabra y un perro (*Diccionario de mitología, s. v.*).

⁵³ “*Voz*. Se toma también por el músico, que canta” (*Autoridades, s. v.*). Las “voces” moriscas de la “Halambra” serían la contraparte de la música y las danzas de los negros novohispanos.

⁵⁴ “*Zambra*. Fiesta que usan los moriscos con bulla, regocijo, y baile” (*Autoridades, s. v.*).

⁵⁵ “*Bozal*. El inculto, y que está por desbistar y pulir. Es epíteto que ordinariamente se da a los negros, en especial cuando están recién venidos de sus tierras, y se aplica también a los rústicos. Es lo contrario de ladino [...]. También se toma por nuevo y principiante en alguna facultad o arte” (*Autoridades, s. v.*).

⁵⁶ “El retrato del monarca no aparece solo [...]. Otros elementos [...] completan el mensaje político —alegorías, jeroglíficos, epigramas, escudos, etcétera—, mostrando imágenes metafóricas del poder: soles, espejos, leones, águilas, navíos, etcétera”, MÍNGUEZ, *op. cit.*, p. 278.

⁵⁷ La gran pirámide de Menfis se levanta en la necrópolis del mismo nombre. Es la más célebre de las pirámides egipcias.

tan pintado en todo que era
 en todo pinti y parado;⁵⁸ 185
 tan altivo que en él yaze,⁵⁹
 allí, un mundo, mas, qual vivo,⁶⁰
 luego al suelo ve en que se haze:
 que no peligra de altivo
 el que ve de dónde nace. 190

 Al sol de Luis consagrado
 fue, y fue de pintores
 este obsequio, pues, copiado,
 su efigie a los bastidores
 sacaron que ni pintado.⁶¹ 195

 Continuose la alegría
 del día, pero el negro coche
 a la diurna monarchía
 hizo fuera después noche,
 pues amaneció otro día. 200

 La metrópoli, que es claze⁶²
 de amor y de fee crysol,
 luego con repiques haze
 le aclamen también qual sol,
 como nuevo sol que nace. 205

 La mesma lealtad mostraban
 las flámulas,⁶³ que, al desgayre,

⁵⁸ “*Pintiparado*. Parecido, semejante a otro, que en nada difiere de él. Es voz festiva” (*Autoridades, s. v.*).

⁵⁹ “*Yacer*. Úsase con propiedad por el que está en el sepulchro, o muerto” (*Autoridades, s. v.*). Aquí, el sepulcro es la pirámide.

⁶⁰ Como ser viviente, en contraste con la pirámide como sepulcro.

⁶¹ “*Venir pintado*. Phrase con que se da a entender que alguna cosa está ajustada y medida, o que es mui a propósito de lo que se trata” (*Autoridades, s. v.*).

⁶² “*Classe*. Orden escogida en alguna materia en que hai diferentes individuos” (*Autoridades, s. v.*).

⁶³ “*Flámulas*. Banderas pequeñas, que por estar cortadas en los remates en forma de llamas torcidas las dieron este nombre” (*Autoridades, s. v.*).

- en los simborrios⁶⁴ campeaban,
 pues, como heridas del ayre,
 por los ayres lo aclamaban. 210
- Su mithra,⁶⁵ en genuina voz,
 la missa a la sacra esphera
 de Dios entonó, velós,
 y el *Te Deum laudamus*, que era
 para allí alabar a Dios. 215
- La eclesiástica función
 Verdiguer,⁶⁶ con su eficacia,
 cerró, pues fue su obligación
 gratuita a el Ave de Gracia,⁶⁷
 y de gracia⁶⁸ su oración. 220
- [f. 2v] Del día siguieron la hilaza,
 con pensamientos vizarros,
 los gremios, pues que, sin taza,
 sacaron en veinte carros
 sus pensamientos a plaza,⁶⁹ 225
 cada qual sus lucimientos
 mostrando, en estos triumphales
 plaustros,⁷⁰ donde sus alientos

⁶⁴ “*Cimborio*. Lo mismo que cúpula o media naranja” (*Diccionario de la lengua castellana, op. cit.*, 1803, s. v.).

⁶⁵ “*Mithra*. Se toma también por la misma dignidad del arzobispo u obispo” (*Autoridades, s. v.*).

⁶⁶ El padre Lucas de Verdiguer predicó un sermón en esa ocasión: *El segundo sin segundo Salomón: el señor don Luis Fernando, rey y señor de las Españas. Sermón al juramento que solemnemente hizo el excelentísimo señor don Juan de Acuña, marqués de Casa Fuerte [...], con asistencia de todos los tribunales y la nobilísima y leal Ciudad de México [...], estando patente el Santísimo Sacramento*. México, s.p.i., 1724.

⁶⁷ Apelativo de la Virgen María.

⁶⁸ “*De gracia*. Modo adverbial que significa gratuitamente, sin premio ni interés alguno, o sin merecerlo el que lo recibe” (*Autoridades, s. v.*).

⁶⁹ “*Sacar a plaza*. Publicar y hacer notoria alguna cosa que estaba oculta o se ignoraba” (*Autoridades, s. v.*).

⁷⁰ “*Plaustro*. Lo mismo que carro” (*Autoridades, s. v.*).

se conocieron ser reales
por los reales pensamientos. 230

De algunos podré, aunque lerdo,
algo decir, si entre tanto
que vide el hilo no pierdo,
pues de ellos vi un tanto quanto
y un tanto quanto me acuerdo. 235

La madre de ciencias,⁷¹ con
el suyo, con pecho fiel,
salió a admirar tal acción
y así la admiración de él
de todos fue admiración, 240

pues, en su gran buelo todo,
se veían sin más diferencias
las ciencias juntas, de modo
que mostró ser de⁷² las ciencias,
las ciencias llevando a rodo.⁷³ 245

Guiávanlo, con placenteras
vozes, otros cinco que,
con mil ansias verdaderas
iban, y eran, a mi fee,
burlescos a fee de veras.⁷⁴ 250

Los seis, con tropel atrás,⁷⁵
allí al rey se consagraban
y los que iban en su pos

⁷¹ La filosofía, en la concepción aristotélica.

⁷² Entiéndase “*madre* de las ciencias”.

⁷³ La Real Academia no registra la expresión *a rodo* sino hasta 1884: “En abundancia, a porrillo”.

⁷⁴ “*De veras*. Vale también con realidad y seriedad, como opuesto a las burlas” (*Autoridades*, s. v.).

⁷⁵ “*Atroz*. Se suele decir qualquiera cosa que se quiere ponderar por grande” (*Autoridades*, s. v.).

también la fee le juraban con fee viva, a fee de Dios. ⁷⁶	255
Seguíanlos como arcaduces ⁷⁷ otros y el del seminario, que era bueno a todas luces, y no es juycio temerario pues lo era por estas cruces. ⁷⁸	260
En su alto, el Pegaso ⁷⁹ estar con alas vi, de que ley será que ni uno a dudar llegue ya el que vuele un <i>buey</i> , ⁸⁰ pues vi un caballo <i>volar</i> .	265
Las musas, a su thenor, de Luis la gloria notoria hazían, y a su alto esplendor subían de punto la gloria, su gloria haziendo mayor.	270

⁷⁶ *Jurar* significa aclamar o admitir públicamente al príncipe por soberano, con juramento de fidelidad, y las ceremonias que le significan”, pero también “tener vicio de jurar” (*Autoridades, s. v.*). Y *a fee de Dios* es un juramento.

⁷⁷ “*Arcaduz*. Caño por donde se conduce el agua en los aqüeductos. Metaphóricamente se llama también el medio por donde se consigue, o se entabla algún negocio o pretensión” (*Autoridades, s. v.*).

⁷⁸ *Por estas cruces* es otra fórmula de juramento. La Real Academia no lo registra sino muy tardíamente: “*Por esta, o por estas que son cruces*. Especie de juramento que se profiere en son de amenaza, al mismo tiempo que se hace una o dos cruces con los dedos pulgar e índice”, (*Diccionario de la lengua castellana*, Espasa-Calpe, Madrid, 1956. [En línea: <http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000020.nsf/voTodosporId/2CDF85BBF055C349C1257168003A3E51?OpenDocument>. Fecha de consulta: 7/02/12], *s. v.*).

⁷⁹ El pegaso, en la Nueva España, era un símbolo de identidad y del poder virreinal. Cf. GUILLERMO TOVAR DE TERESA, *Pegaso*, Vuelta-Heliópolis, México, 1993.

⁸⁰ “*Esso será como ver volar un buey*. Phrase con que se explica una cosa imposible, y que no cabe el que suceda o se piense con fundamento” (*Autoridades, s. v.*).

Después, los gremios unidos
 en ocho tardes⁸¹ salieron
 y los de Letrán⁸² seguidos,
 que, aunque llamados no fueron,
 fueron de los escogidos.⁸³ 275

Tras de éste, el campo dilata
 el del platero, que, ardiente,
 hizo, con pompa no ingrata,
 allí con su carro puente
 al rey la puente de plata.⁸⁴ 280

Con él, los carros el flus⁸⁵
 dieron al punto, pues que
 sus dos columnas y sus
 letras dixeron que fue
 de los carros el non plus.⁸⁶ 285

Del bayle y toros no digo
 aquí cosa, porque ya
 me hallo de voces mendigo

⁸¹ *Ocho tardes* es la duración de una temporada taurina. Quizá la expresión de López se asocie a esto. En las celebraciones religiosas se celebra “la octava”; asimismo en las fiestas de difunto. Por otra parte, en los vv. 286-289 dice que no habla (ni hablará) ni de toros ni de bailes. Además, “en la liturgia católica, la prolongación de una fiesta ocho días después de ésta; el tiempo durante el cual se conmemora una fiesta”. EDGAR ROYSTON PIKE, *Diccionario de religiones*, Fondo de Cultura Económica, México, 2001, s. v.

⁸² El Colegio de San Juan de Letrán fue creado en 1547 para recibir y educar a los niños mestizos.

⁸³ Alusión al *Evangelio de Mateo*: “Muchos son llamados, mas pocos escogidos” (22, 1-14).

⁸⁴ “*Hacer la puente de plata*. Vale facilitar y allanar las cosas en que uno halla dificultad, para empeñarse en algún asunto” (*Autoridades*, s. v.).

⁸⁵ “*Hacer flux*. Phrase metafórica con que se explica que alguno consumió y acabó enteramente con alguna cosa” (*Autoridades*, s. v.). El carro del platero, pues, cerraba el desfile.

⁸⁶ *Non plus ultra* son las “letras” escritas en las “columnas” de Hércules, en los límites del mundo conocido.

	y, así, aquí de ellos será sólo el silencio testigo.	290
	La docta Universidad, en literaria palestra, ⁸⁷ bolvió a insinuar su lealtad, pues de ella aquí, como maestra, multiplicó la entidad, ⁸⁸	295
	siguiendo así la hilación de aquéllas, como indivisas, y así de esta real función aquéllas fueron premisas y aquéstas la conclusión. ⁸⁹	300
[f. 3r]	Sellose con generales fuegos aquesta de Luis jura y, con carros tales, de nuevo la gran matriz ⁹⁰ coronó sus días geniales. ⁹¹	305
	Éstas ^e son, o[h] soberano señor, las que, con fee pura, hizo con júbilo ufano, en vuestra sagrada jura, el imperio mexicano.	310

⁸⁷ Cf. *Breve romance*, n. 59, p. 16.

⁸⁸ “*Entidad*. Término filosófico. Lo que constituye formalmente al ente o ser de alguna cosa. Latamente tomado, significa substancia, consideración, estimación, valor” (*Autoridades*, s. v.).

⁸⁹ *Hilación*, *indivisas*, *premisas* y *conclusión* son términos pertenecientes a la lógica formal aristotélica.

⁹⁰ “En la Sagrada Escritura las ciudades se llaman muchas veces madres, y las villas y poblaciones comarcanas, hijas; a cuya causa, con justa razón, se llaman las tales ciudades matrices” (*Tesoro de la lengua castellana o española*, op. cit., s. v.).

⁹¹ “*Días geniales*. Eran aquellos que se celebraban con fiesta y regocijo” (*Autoridades*, s. v.).

^e celebraciones

Éstas las que, con tan justo
 zelo, afecto, fee y ardor,
 su occidental polo adusto
 hizo en fuerzas de su amor
 a vuestro laurel agosto. 315

Gozadlo y vivi⁹² en el real
 trono, exempto de la Parca
 y de su estoque fatal,
 siendo en él siempre monarca
 y Fénix siempre immortal. 320

Vivid, porque a vuestras lizes⁹³
 se postren, y a vuestras plantas,
 las más rebeldes servizes⁹⁴,
 las más altibas gargantas
 de los contrapuestos paýses. 325

Vivid, para que el bruñido
 real estoque cortador
 sea en vuestro brazo temido,
 y sea siempre vencedor
 y nunca jamás vencido. 330

Vivid, y viva el de España
 Quinto César,⁹⁵ porque el Hado
 a[d]mire,^f y la embidia estraña,⁹⁶

⁹² La peculiar pronunciación del imperativo responde a exigencias de métrica (aunque no siempre se cumpla con ellas). Véase también, más abajo y en este mismo pliego, el verso 80 de la *Copia de la carta*, f. 3v.

⁹³ *Lizes* es el plural de *lis*. Cf., *General aclamación*, n. 25, p. 37.

⁹⁴ “La parte posterior del cuello, que consta de las vertebras de dos huesos redondos, en que assientan la cabeza. Baxar la cerviz metafóricamente significa humillarse” (*Autoridades*, s. v.).

⁹⁵ Felipe V, aunque en realidad sea el sexto rey de España.

^f amire

⁹⁶ “*Extraño*. Extrangero, forastero, que no es nuestro u es ajeno, lo que es de otro reino, de otra casa, familia, lugar” (*Autoridades*, s. v.).

en vos el mayor reynado
y en él la mayor azaña. 335

Vivid, y viva el fecundo
lilio,⁹⁷ con vos en el solio,
alumbrando, rubicundo
astro de alto capitolio,
las quatro partes del mundo. 340

Copia de la carta

Aquel soberano lilio,
alto, cándido, purpúreo,
que brotó el décimo quarto
tronco de Borbón fecundo;⁹⁸
aquel que de Clodobeo⁹⁹ 5
se admira, y de Faramundo,¹⁰⁰
lo magnánimo, prudente,
lo pío, cathólico y justo;
aquel luminar que, al sacro
solio de Castilla cupo, 10
por ley, derecho y justicia,
el ser su monarcha augusto;
aquel nuevo Alcides¹⁰¹ que
del británico hollar supo

⁹⁷ “Lo mismo que lirio” (*Autoridades, s. v.*). Cf., *General aclamación*, n. 25, p. 37.

⁹⁸ Se refiere a la genealogía de la casa de Borbón, comenzada en 1327 con Luis I, duque de Borbón.

⁹⁹ Clodoveo I o Clovis, rey de los francos del 481 al 511, convertido al cristianismo y fundador histórico de la dinastía merovingia.

¹⁰⁰ Faramundo es considerado tradicionalmente como el primer monarca merovingio. Según la leyenda su nieto fue Meroveo, que dio nombre a la dinastía.

¹⁰¹ Alcides es otro nombre de Hércules.

el audaz, sobervio, altivo, 15
 tenaz y pujante orgullo;¹⁰²
 aquél que, imitando al otro
 Quinto Carlos, que el ceptro hubo
 del imperio, primer César
 que, sol, en Yuste se puso;¹⁰³ 20
 el Quinto Phelipe, digo,
 de quien los gloriosos triumphos
 ya no cabiendo acá, suben
 al pabimento cerúleo;
 aqueste, pues, magestuoso 25
 délfico astro rubicundo,
 a quien el rebelde siempre
 de él temió letal trisulco;¹⁰⁴
 este, pues, christiano Numa,¹⁰⁵
 de la fe viviente muro 30
 e inexorable cuchilla
 de tanto heresiarca immundo,
 después que a tantos opuestos
 infieles coellos membrudos,
 en lid campal, al recinto 35
 de su corona reduxo,
 después de pacificado
 y depuesto el yelmo duro

¹⁰² La sucesión de Felipe V al trono español provocó una guerra a la vez civil e internacional, conocida como la Guerra de Sucesión, que comenzó en 1701 y culminó con el Tratado de Utrecht, firmado en 1713. Una flota británica pasó al Mediterráneo para apoyar las pretensiones de Carlos de Habsburgo, apoderándose de algunas zonas de la península antes de ser derrotada su causa.

¹⁰³ Carlos I fue rey de España con el nombre de Carlos V entre 1519 y 1556. Murió en el monasterio de Yuste, en Cáceres, en 1558.

¹⁰⁴ “*Trisulco*. Lo que tiene tres púas, o puntas” (*Autoridades, s. v.*). Este cultismo describe poéticamente el rayo de Zeus.

¹⁰⁵ Cf. *Breve romance*, n. 97, p. 27.

[f. 3v]	y el real azerado estoque que vibró su altivo puño,	40
	a los años veinte y tres del reynado que, por suyo, renuncia en el que es de Asturias sacro príncipe absoluto. ¹⁰⁶	
	No le persuade a esta acción terreno accidente alguno, ni los años, porque sólo son de Dios altos impulsos.	45
	A San Ildephonso el Grande ¹⁰⁷ se retira, en donde al punto lo que dictó amor paterno en real rescripto deduxo: ¹⁰⁸	50
	“Hijo y príncipe, le dice, en quien desde oy substituyo la diadema real, que Dios en mí hasta aquí mantuvo,	55
	“y el renunciarla oy en vos, hijo, es porque en vos descubro para tan gran dignidad valor, seso, edad, discurso.	60
	“No me conmueve a ello, no, las sediciones ni insultos ¹⁰⁹ que al defenderla he sufrido del enemigo importuno,	

¹⁰⁶ Luis I había sido proclamado príncipe de Asturias en 1709.

¹⁰⁷ El palacio real o Granja de San Ildefonso se situaba en el municipio de San Ildefonso, en Segovia. Era un antiguo convento que en 1721 fue transformado en residencia real.

¹⁰⁸ “*Deducir*. En lo forense significa alegar, exponer las partes sus defensas, pretensiones u derechos” (*Autoridades, s. v.*).

¹⁰⁹ *Insulto* es un “acontecimiento violento o imprevisto, para hacer daño”, aunque “se toma también por el efecto y daño ocasionado por el insulto” (*Autoridades, s. v.*).

“ni lo grave y ponderoso 65
 del gobierno, donde expulso
 se mira el sosiego, que es
 de la vida el vaxel surto;
 “muévenme, sí, desengaños
 de honores que son caducos 70
 y falibles al fin, aunque
 en lo aparente diuturnos.¹¹⁰
 “Admitidla, y advertid
 que un rey es de Dios dibujo,
 en mirar lo que a sus reynos 75
 serles puede mal futuro.
 “La ley de Dios ante todo
 y el tribunal inconcusso
 de su fe, en vuestros dominios
 hazé¹¹¹ existan^s incorruptos; 80
 “hazed se propaguen, aun
 en los pueblos más incultos
 de ellos, que de ellos serán
 los baluartes más seguros.
 “A la gran sede y al Papa 85
 obedeced, como es justo,
 que, si es vice-Dios, bien es
 la obediencia le sea el culto.
 “En defender a la Iglesia
 y a sus ritos estatutos, 90
 seréis, príncipe, el primero
 y en su aumento el sin segundo.
 “La justicia, que de Dios,
 es sacrosanto atributo,

¹¹⁰ “*Diuturno*. Lo que pertenece a larga duración, y a tardanza de tiempo” (*Autoridades*, s. v.).

¹¹¹ Cf. *General aclamación*, n. 92, p. 50.

^s extistan

haréis que se observe, con la ley sola, que es su escudo.	95
“Hazédsela igual al grande y al pequeño, pues ninguno ante él se excepciona, quando se haze de la pena incurso.	100
“Las ofensas que contra él cometiere el ciego vulgo haréis que de él se exterminen los fautores ¹¹² resolutos;	
“las que a los pobres son hechas de vuestro solio son nublos, pues lo eclypsa el vapor de sus interminables ahúllos: ¹¹³	105
“disipadlas vos, que sólo os toca qual sol agosto, que, si a vos suben, quizá serán del poder compulsos.	110
“Extinguid las que a los indios matan, pues que en vuestro yugo incansables bueyes son por humildes y por mudos.	115
“Mirad que de sus esquilmos ¹¹⁴ no gozan los usufructos, por vestir a otros, y assí siempre están de ellos desnudos;	120
“mirad, que humildes gusanos de çeda son, y no es justo	

¹¹² “*Fautor*. El que favorece, ayuda y fomenta a otro o a alguna cosa. [...] Se toma también por encubridor de personas delincuentes” (*Autoridades, s. v.*).

¹¹³ “*Aúllo*. Lo mismo que aullido” (*Autoridades, s. v.*).

¹¹⁴ “*Esquilmo*. El fruto que se saca de las viñas, olivos, ovejas y otras cosas” (*Autoridades, s. v.*).

	se desentrañen por vos y mueran en el capullo.	
[f. 4r]	“Libertadlos de esto y de otros introducidos abussos que la malicia, con vissos de buen gobierno, introduxo. “Aliviad a vuestros pueblos de sizas, ¹¹⁵ porque oportunos estén, quando vuestro erario eche mano a sus productos. “Huid de el arbitrista ¹¹⁶ y de la lisonja el susurro, que suelen a la razón de un rey pervertir ^h el usso.	125
	“Amad a vuestros hermanos con interno amor profundo, pues soy de ellos padre y vos oy su rey y hermano junto.	140
	“A la reyna, esposa mía, que, con pecho nada estulto, la diadema real conmigo también a dexar se expuso, “el decoro haréis que nunca le falte a su real coturno, ¹¹⁷ recompensándola en esto el materno amor que os tuvo;	145

¹¹⁵ “Sisa. Se llama la imposición sobre géneros comestibles” (*Autoridades, s. v.*).

¹¹⁶ “Arbitrista. El que discurre y propone medios para acrecentar el erario público o las rentas del príncipe. Viene del nombre *arbitrio*; pero esta voz comúnmente se toma en mala parte, y con universal aversión, respecto de que por lo regular los arbitristas han sido mui perjudiciales a los príncipes y mui gravosas al común sus trazas y arbitrios” (*Autoridades, s. v.*).

^h prevertir

¹¹⁷ “Cothurno. Especie de calzado a manera de borceguí, mui alto de suela, para hacer levantar del suelo la persona y que parezca más alta y prócera” (*Autoridades, s. v.*).

“y si de sus brazos antes
 me desuniere el sepulchro, 150
 halle su viudés en vos
 defensa, amparo y refugio.
 “Imitad al santo Luis
 y al gran Fernando,¹¹⁸ que el uno
 gloria de la Francia fue 155
 y de Castilla el segundo,
 “cuyas púrpuras aún laten
 oy en vuestros reales pulsos,
 reloj que de sus virtudes
 os recuerdan ya, qual nu[n]cios.ⁱ 160
 “Y por postre, porque seáis
 dueño del orbe rotundo,
 temed a Dios sólo, que es
 rey de reyes absoluto;
 “auxiliaos de la que fue 165
 ruina del dragón sañado,¹¹⁹
 que en alcázares altivos
 huella diáfanos coluros.¹²⁰
 “Y por último, observad
 todo quanto aquí os pronuncio, 170
 que consejos son que dicta
 la experiencia y no el estudio;
 “guardadlos, hijo, y suplid
 todo quanto en el discurso

¹¹⁸ Luis IX, conocido como San Luis, rey de Francia entre 1226 y 1270, era primo hermano de Fernando III, El Santo, rey de Castilla (1217-1252) y de León (1230-1252).

ⁱ nuucios

¹¹⁹ La Virgen María (*Apocalipsis*: 12, 1-17).

¹²⁰ “*Coluros*. Voz de la astronomía. Son dos círculos máximos que se consideran en la esfera, los cuales se cortan en ángulos rectos por los polos del mundo y atraviesan el Zodiaco” (*Autoridades*, s. v.).

de mi gobierno el desseo 175
 hazer quiso y nunca pudo;
 “hazedlos, que desde aquí
 a Dios, con afecto summo,
 pediré por la extensión
 de vuestro reynado agosto; 180
 “pediré que tan dichoso
 os haga, hijo, y que del rumbo
 prozeloso del gobierno
 os sea sacro Palinuro;¹²¹
 “pediré que os haga un rey 185
 tan santo, tan cuerdo y justo
 que los españoles fastos
 sean de vos glorioso asumpto;
 “pediré, en fin, os conserve
 por tan dilatados lustros 190
 en el docel¹²² castellano
 que oy, don Luis, en vos renuncio.
 “Gozadlo y quedad con Dios,
 que es en quien espero y busco
 de mi vida la esperanza 195
 y de mi muerte el indulto.”
 Esto dixo, y en lo terso
 del papel la lígnea puso
 de rey,¹²³ en que descifró
 de su dignidad lo pulchro. 200
 Cerrola, porque a ella abriera
 de sus cielos los carbunclos

¹²¹ Palinuro era el piloto de Eneas (*Diccionario de mitología, s. v.*).

¹²² “*Dosel*. Adorno honorífico y magestuoso, que se compone de uno como cielo de cama puesto en bastidor [...]. Sirve para poner las imágenes en los altares, y también le usan los reyes y los prelados eclesiásticos en sus sitiales” (*Autoridades, s. v.*).

¹²³ “*Línea*. Se llama también la descendencia y sucesión de los linages y familias” (*Autoridades, s. v.*).

el nuevo rey, pues passó
a ocupar del solio el turno.

Jurole Castilla y, porque
nuevo^j sol en trono ebúrneo
le jure el orbe omenaje,
oy le jura el Nuevo Mundo.

205

[f. 4v] [*Epílogo. Lidia de bisontes*]

[i] Continuose después de esta tan solemne aclamación, para colmo de su celebridad (entre diversos saraos y armoniosos cánticos), el general bayle a la usanza mexicana. [ii] A él sucesivamente siguieron los toros, que, interpolados con alternadas peleas de gallos, velozes liebres y corredores galgos, hizieron al espacio de tres días más vistosa la palestra. [iii] Y no saciando el amante ardor en solemnizar tan augusto monarca, los continuaron a los 9 de octubre por otros quatro días, que fueron los de más júbilo, assí por el famoso torneo y lanzas¹²⁴ que se corrieron, como porque al último día lidiaron en el espacioso circo dos brutos de estraña naturaleza y jamás vistos en esta corte,¹²⁵ de quien el padre

^j uuevo

¹²⁴ “*Correr lanzas*. Hacer un género de festejo que llamaban justas o torneos, y se reducía a correr armados y a caballo los justadores, combatiéndose con las lanzas” (*Autoridades*, s. v.).

¹²⁵ Se trata de búfalos o bisontes. “*Búfalo*. Especie de buey [...]. Es de color negro o bermejo; tiene los pelos mui ralos, la cabeza mui fuerte y los cuernos al revés de los bueyes, la cola corta, y aunque parece pesado, irritado es velocísimo. Es mui difícil de domar, y para lograrlo y servirse de él como del buey le ponen en las narices un anillo de hierro, con que le sujetan y gobiernan” (*Autoridades*, s. v.). Si la definición del búfalo añadía una frase que desaparecería más tarde —“animal que de África pasó a Italia, y oy los hai en Aranjuez”—, al bisonte se le definiría de manera fantástica: “*Bisonte*. Animal que se cría en el reyno de Polonia. Es muy bravo, cruel y ligero; se distingue del toro en los cuernos, que los tiene enroscados, y la lengua tan áspera que, si con ella alcanza a un hombre, le aferra y hace presa de él” (*Diccionario de la lengua castellana*, op. cit., 1780, s. v.). Tres décadas después, se corregía: “*Bisonte*. Cuadrúpedo indígena de la América septentrional. Es del tamaño y la figura de un buey, del cual se diferencia en tener los cuernos más abiertos, el cerviguillo cubierto de pelo, muy largo y erizado, así como lo están también los del cuello

Eusebio Nieremberg,¹²⁶ en su *Historia natural*, a el libro 9, capítulo 51, folio 82, hace expresa mención, y nombra *Thaurus quivirensi*, y Santander¹²⁷ *Baccas sibolenses*. [iv] Es de la proporción de la baca (según el citado padre), aunque distinta la forma; sus palabras son estas: [v] *Sunt similes nostratibus baccis mole, sed valde disimiles forma; nimum enim*

y pecho, y en tener el lomo arqueado o con una giba en medio” (*Diccionario de la lengua castellana*, op. cit., 1817, s. v.). Además de *búfalo* y *bisonte*, iba a incorporarse tardíamente una palabra vinculada al pliego de López: “*Cíbolo*. Animal cuadrúpedo de Nueva España, por otro nombre llamado toro mexicano” (*Diccionario de la lengua castellana*, op. cit., 1791, s. v.), corregida, mucho más tarde, de este modo: “*Cíbolo*. Bisonte” (*Diccionario de la lengua castellana*, Imprenta de D. Gregorio Hernando, Madrid, 1884, [En línea: <http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000020.nsf/voTodosporId/2CDF85BBF055C349C1257168003A3E51?OpenDocument>. Fecha de consulta: 7/02/12.], s. v.). Los nombres dados por Patricio López a esos “brutos de extraña naturaleza” fueron *Thaurus quivirensi* y *Baccas sibolenses* —“Toro de Quivira” y “Vacas de Cíbola”— por provenir de Quivira y Cíbola: ese “espacio mítico” o esa “geografía imaginaria” a la que aludió, por vez primera, fray Marcos de Niza al hablar de “la tierra que se dice Cíbola”, o de “las Siete Ciudades” de Cíbola, espacio que correspondía “a los asentamientos de los indios *zuñi*” y que fascinó a los conquistadores entre 1539 y 1542, es decir, entre la expedición de fray Marcos de Niza, “que articuló el mito”, y la de Francisco Vázquez Coronado, “que lo desmintió” —como dice la historiadora Danna Levin. Un error muy difundido hace originarse la palabra *Cíbola* en una leyenda tradicional europea, “según la cual siete obispos de Portugal se embarcaron, en el año 734, con un número indeterminado de fieles, para escapar a la invasión mora de la península ibérica”, emprendiendo una larga navegación y fundando “siete ciudades [identificadas, luego, con las Siete Ciudades de Cíbola] en una isla distante y desconocida”. Sin embargo, concluye la historiadora, “el nombre mismo de *Cíbola*, cuyo registro documental más temprano aparece en la relación que Marcos de Niza escribió [...], es, aparentemente, una deformación del término *shiwina* (o *ashiwi*), con el que los *zuñi* se designaban a sí mismos”. En otras palabras, alude al territorio de “*Shiwina*-Cíbola” y surge de “una mala interpretación de las cosmologías autóctonas y las noticias rendidas por informantes indígenas”. Cf. DANNA LEVIN ROJO, “Las Siete Ciudades de Cíbola”, en *Arqueología Mexicana*, XII-67 (mayo-junio de 2004), pp. 50-55.

¹²⁶ Juan Eusebio Nieremberg y Otín (1595-1658), humanista, físico, biógrafo y teólogo español, perteneciente a la Compañía de Jesús. Autor de una *Prolusión a la doctrina e historia natural* (Madrid, 1629) y de una *Historia naturae, maxime peregrinae* (Plantiniana de Balthazaris Moreti, Amberes, 1635).

¹²⁷ Se refiere, quizá, a fray Diego de Santander, misionero franciscano que llegó a la Gran Quivira, Nuevo México, en 1659, para evangelizar a los indios *pueblo*. No deja de ser curioso que las pinturas de bisontes ocupen un lugar privilegiado en las cuevas de Altamira, situadas en la provincia de Santander.

posteriores pedes exigui sunt,¹²⁸ por tener el lomo alto y gibado, al modo de el del camello, grifo¹²⁹ y veloso; el pelo de color fusco,¹³⁰ y múdalo por tiempos; los unos pies más cortos que los otros; los quèrnos cortos y azia arriba corbos; su carne de mejor sabor que la del toro. [vi] Andan en crecidísimos atajos, separadas las hembras de los machos, y sólo por las cordilleras del Nuevo México, distante 600 leguas de esta corte. [vii] Suelen ayuntarse las hembras con los toros europeos y los machos con las bacas. [viii] Conciben y paren unas y otras mestizos los cachorros, como ésta que lidió, que fue mestiza, y su cachorrillo castizo,¹³¹ hijo de toro. [ix] Su verdadera forma es la que aquí se demuestra. [x] Con ellos, por fin, se terminó el real y plausible festín que hizo, en demostraciones de su fee, esta nobilísima y siempre leal Ciudad de México, a la más solemne jura de nuestro rey y señor, que Dios guarde en aumentos de más dilatadas monarchías, para bien de la christiandad, defensa de la Iglesia, amparo de Castilla y protección de los indios, compatriotas de quien este papel oy leal y afectuoso escribe, postrado y pobre, a sus reales plantas reverentemente consagra.

Con licencia en México. Por Juan Francisco de Ortega de Bonilla. Año de 1724. En la calle de Tacuba.

¹²⁸ “Son similares a nuestras vacas en tamaño, pero muy diferentes en su forma, pues las patas posteriores son demasiado cortas”.

¹²⁹ “*Gryphos*. Se llaman los cabellos encrespados, enrizados o enmarañados” (*Autoridades, s. v.*).

¹³⁰ “*Fusco*. Oscuro, tostado, y que tira a negro” (*Autoridades, s. v.*).

¹³¹ En las “pinturas de castas” del siglo xviii —producto de la Ilustración que intentaba clasificar las mezclas de razas del mundo colonial—, *mestizo* era el hijo de español e india; *castizo*, el hijo de español y mestiza.

TRIUMPHOS CONTRA VANDOLEROS

[f. 1r] [I] [i] *Triumphos aclamados contra vandoleros por la real justicia, que a los influxos de el excelentísimo señor don Balthazar Manuel de Zú[n]iga^a Guzmán Sotomayor Sarmiento y Mendoza, marqués de Balero, Ayamonte, Alenquer, virrey governador y capitán general que fue de esta Nueva España,¹ y mayordomo mayor² de la serenísima princesa nuestra señora) a conseguido el capitán don Miguel Velazques Lorea,³ provincial de la Santa*

^a Zuniga

¹ Títulos del virrey Baltasar de Zúñiga, quien gobernó de 1716 a 1722. Dice Riva Palacio: “En nada mejoró la situación de la colonia durante los seis años que gobernó el de Valero la Nueva España, sin embargo de que no puede acusársele ni de apatía ni de falta de actividad. Los ladrones seguían interceptando los caminos y asaltando las poblaciones, hasta las iglesias, a pesar de que se habían establecido las *acordadas* y su tribunal, llamándose *acordadas* las partidas de vecinos armados, a quienes por *acuerdo* del virrey se autorizaba a perseguir malhechores; de acordar esas autorizaciones vínole el nombre a las fuerzas, al tribunal y hasta a la cárcel edificada en México para perseguir, juzgar y tener presos a los ladrones”. VICENTE RIVA PALACIO, *México a través de los siglos. El virreinato*, vol. 4, Cumbre, México, 1962, p. 768.

² “*Mayordomo mayor*. El xefe principal de palacio, cuyo empleo es tener a su disposición toda la familia, que se distingue con el nombre de Casa Real, y así es superior a los otros mayordomos, a los gentileshombres de la boca y casa, contralor, grephier, oficios de boca y otros, y todo lo que se hace en la casa es por su dirección. Tiene asiento en la capilla en taburete raso, más arriba del banco de grandes, e inmediato al rey” (*Autoridades, s. v.*).

³ Don Miguel Velásquez Lorea fue el primer capitán y juez propietario del famoso Tribunal de la Acordada, llamado así por haber sido creado, en 1719, por acuerdo del virrey y la Audiencia de México. La composición del tribunal era mínima: un secretario, un ayudante, un médico, un capellán y un carcelero. Su justicia era sumarísima. La energía y la crueldad del juez se hicieron muy pronto legendarias. A su muerte, en septiembre de 1732, la *Gazeta de México* decía: “En el tiempo que tuvo la Acordada [...] hizo justicia en cuarenta y tres que ahorcó, en ciento cincuenta y uno que azaetéó, y en setecientos treinta y tres que envió a varios presidios de este reino”. Cf. el estudio introductorio “Patricio López, indio romancista”, el libro fundamental de COLIN MAC LACHLAN, *La justicia criminal en el siglo XVIII en México. Un estudio sobre el Tribunal de la Acordada*, Secretaría de Educación Pública, México, 1976, y los estudios de MARÍA LUISA RODRÍGUEZ-SALA. “La

*Hermandad en este reyno.*⁴ [ii] *Que, con inserción de la real cédula de gracias conque su magestad (que Dios guarde) le ha honrado, obsequioso escribe y reverente consagra el mismo excelentísimo señor la encogida pluma de don Patricio Antonio López, cazique originario del obispado de Antequera,*⁵ *valle de Oaxaca. [iii] Con licencia de los superiores, en la Puebla de los Ángeles, en la imprenta de la Viuda de Miguel de Ortega, en el Portal de las Flores. Año de 1723.*

[f. 1v] [*Licencias*]

[I] [i] El excelentísimo señor don Juan Antonio de Acuña, marqués de Casafuerte, virrey gobernador y capitán general de esta Nueva España, y presidente de la Real Audiencia de México, en conformidad de los pareceres del señor don Juan Picado Pacheco, oydor⁶ de dicha Real Audiencia, del muy reverendo padre ministro Lucas del Rincón, professo de la sagrada Compañía de

Santa Hermandad y sus personajes durante los siglos XVI y XVII novohispanos” [www.iis.unam.mx/biblioteca/acervo_virtu_arti.html], y “Los jueces provinciales del Tribunal de la Acordada, partícipes de la tranquilidad social novohispana (1719-1812)” [dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2561570].

⁴ “La *Santa Hermandad* es un género de tribunal que tiene jurisdicción plena para castigar los delitos cometidos en el campo, sin apelación a otro tribunal. Su instituto es perseguir los ladrones y assegurar los caminos” (*Autoridades, s. v.*). Se instituyó en 1476, en Castilla, como un grupo de gente armada pagada para cumplir esas funciones. El virrey Luis de Velasco la formalizó en la Nueva España en 1609.

⁵ Cf. *Breve romance*, n. 4, p. 3.

⁶ “*Oidor*. Se llama también qualquiera de los ministros togados destinados, en los consejos, chancillerías y audiencias, para oír en justicia a las partes, y decidir, según lo que unas y otras alegan” (*Autoridades, s. v.*).

Jesús, y del señor fiscal⁷ de su magestad, concedió su licencia para esta impresión, como consta de decreto de 14 de henero de 1723 años.

[II] [i] Assimesmo, el señor doctor don Antonio de Xáurigui y Bárzena, maestre escuela de esta sancta iglesia cathedral, commissario subdelegado, apostólico y real de la Sancta Cruzada en este obispado, provisor,⁸ governador y vicario general, etcétera, concedió la suya, vista la aprobación del muy reverendo padre ministro Nicolás de Segura, de la sagrada Compañía de Jesús, y rector del Colegio de San Ildefonso, por decreto de 6 de febrero de 1723.

[f. 2r] *Dedicatoria*

[I] [i] Excelentísimo señor:

[II] [i] Todas las quatro más sagradas plumas de aquellos quatro más soberanos choronistas se arrebataron, excelentísimo señor, a ponderar la rectitud con que, en aquella grave, estendida y populosa corte de Isrrael, hobró el gran príncipe del universo, Christo, Dios y señor nuestro, quando con los cordeles hizo públicamente justicia en aquellos ladrones que le profanaban el templo. [ii] Assí lo expresa el sagrado texto, quando de sus soberanos lavios oyeron estas seberísimas palabras: *Non ne scriptum est: quia domus mea, domus orationis est; vos*

⁷ “*Fiscal*. El ministro diputado para defender el derecho del rey, en los pleitos civiles en que tiene algún interés, y en lo criminal para poner la acusación de los reos que cometen qualesquiera delitos” (*Autoridades, s. v.*).

⁸ “*Provisor*. Se llama también el juez eclesiástico en quien el obispo delega su autoridad y jurisdicción, para la determinación de los pleitos y causas pertenecientes a su fuero” (*Autoridades, s. v.*).

Joan. cap. 2. &
Marc. 11. ex
Math. cap. 21.
v. 12 & Lucz.
cap. 19 v. 46.

autem fecistis eam speluncam latronum?; “¿Por ventura no está escrito (les dize): ‘Mi casa es casa de oración; vosotros la habéis hecho cueba de ladrones?’”⁹ [iii] Assí los llama, y como a tales públicamente (según San Juan) con unos cordeles allí infraganti los castiga, sin balerles la inmunidad de la Iglesia.¹⁰

Psalm. 50.

[III] [i] No ay obra a Dios más asepta en voca del real propheta, excelentíssimo señor, que la obra y sacrificio de la justicia. [ii] Assí lo profiere en el sinquenta de sus *Psalmos: Aseptabis sacrificium iustitiae*.¹¹ [iii] Y él mesmo, por Esaías, promete a lo[s] juezes que con rectitud hobraren el perdón de sus pecados, empeñando para esta promesa su palabra, y quiere le recombengan con ella: *Arguite me, dicit Dominus, si fuerint peccata vestra ut coccinum, qua finix de albuatur*.¹²

Isai. cap. I
v. 17.

⁹ Las versiones de la *Vulgata* dicen: “*Scriptum est: domus mea domus orationis vocabitur; vos autem fecistis eam speluncam latronum*” (*Mateo*: 21, 13). “¿*Non scriptum est: quia domus mea domus orationis vocabitur; omnibus gentibus vos autem fecistis eam speluncam latronum?*” (*Marcos*: 11, 17). “*Scriptum est: quia domus mea domus orationis est; vos autem fecistis illam speluncam latronum*” (*Lucas*: 19, 46). *Biblia sacra iuxta Vulgatam Clementinam / Logis partitionibus aliisque subsidiis ornata a Albergo Colunga et Laurentio Turrado*, Católica, Madrid, 1985.

¹⁰ “*Et cum fecisset quasi flagellum de funiculis omnes eiecit de templo oves quoque et boves et nummulariorum effudit as et mensas subvertit*” (*Juan*: 2, 15). La versión antigua de Casiodoro de Reina y Cipriano de Valera dice: “Y hecho un azote de cuerdas, echolos á todos del templo, y las ovejas, y los bueyes; y derramó los dineros de los cambiadores, y trastornó las mesas”. *La Santa Biblia: Antiguo y Nuevo Testamento / antigua versión de Casiodoro de Reina (1569); revisada por Cipriano de Valera (1602) y cotejada posteriormente con diversas traducciones, y con los textos hebreo y griego: con referencias*. Sociedad Bíblica Americana, Nueva York, 1938.

¹¹ “*Tunc acceptabis sacrificium justitiæ oblationes et holocausta tunc inponent super altare tuum vitulos*” (*Salmos*: 50, 21). *Reina-Valera*: “Entonces te agradarán los sacrificios de justicia, el holocausto u ofrenda del todo quemada. Entonces ofrecerán sobre tu altar becerros” (*Salmos*: 51, 21).

¹² *Vulgata*: “*Et venite et arguite me, dicit Dominus: si fuerint peccata vestra ut coccinum, quasi nix dealbabuntur, et si fuerint rubra quasi vermiculus velut lana erunt*” (*Isaías*: 1, 18).

P. Muniesa de
la Compañía
de Jesús.
Quaresma 3.

[IV] [i] “Obra de Dios” es de Jeremías llamada en el capítulo veinte y ocho,¹³ sobre aquellas dos maldiciones que Lira, Tirino y Cornelio a Lapide¹⁴ interpretan (según una pluma jesuita):¹⁵ y esta “obra de Dios”, dicen, era aquella justicia que Dios mandó hazer contra los delinqüentes de Moab:¹⁶ *Opus Domini*. [ii] Y maldize el propheta a los que la hazen con fraude: *Maledictus qui*

Reina-Valera: “Venid luego, dirá Jehová, y estemos a cuenta: si vuestros pecados fueren como la grana, como la nieve serán emblanquecidos; si fueren rojos como el carmesí, vendrán a ser como blanca lana” (*Isaías*: 1, 18).

¹³ La referencia no es correcta: “*Maledictus qui facit opus Domini fraudulentem et maledictus qui prohibet gladium suum a sanguine*” (*Jeremías*: 48,10). *Reina-Valera*: “Maldito el que hiciere engañosamente la obra de Jehová, y maldito el que detuviere su cuchillo de la sangre”.

¹⁴ *Nicolás de Lira* nació en Normandía en 1270 y murió en París en 1340. Tomó el hábito franciscano, estudió teología y fue profesor en La Sorbona. En su monumental trabajo, *Postillae perpetuae in universam Sacram Scripturam* rompió con la escuela alegórica y planteó que el sentido literal es el fundamento de toda interpretación bíblica. *Jacobus Tirinus*, jesuita y exégeta bíblico nacido y muerto en Amberes (1580-1636), publicó unos *Commentarius in Sacram Scripturam* en dos volúmenes, en 1645. *Cornelio a Lapide*, célebre exégeta jesuita nacido en Flandes en 1567 y fallecido en Roma en 1637, comentó todos los libros todo el Antiguo y del Nuevo Testamento, versículo a versículo, en multitud de obras, entre ellas una dedicada a Jeremías: *In Jeremiam, Threnos, Baruch et Ezechielem* (1621). Cf. *Lectura espiritual. San Miguel: Príncipe de la malicia celestial, poderoso escudo contra la acción diabólica*. En línea: <http://www.fatima.org.pe/seccion-verarticulo-41.html>.

¹⁵ La “pluma jesuita” es, como señala don Patricio en su nota, la del padre Tomás Muniesa, que nació en Alacón en 1627 y fue profesor de retórica, filosofía y teología, rector del Colegio de Barcelona, provincial de Aragón, examinador sinodal de las diócesis de Barcelona y Zaragoza y calificador del Santo Oficio. Murió en Parma en 1696. Publicó varias *quaresmas*, entre ellas la *Quaresma tercera que dixo año 1682, en el templo de Santa María de la Mar de Barcelona* (publicada en esa ciudad y ese año, en la imprenta de Joseph López).

¹⁶ *Moab* era el nombre histórico de una tierra montañosa ubicada a orillas del Mar Muerto. Era el reino de los moabitas, pueblo enemigo de los israelitas. Moab, fue fruto de la relación incestuosa de Lot con sus hijas: “Lot subió de Zoar y asentó en el monte, y sus dos hijas con él; porque tuvo miedo de quedar en Zoar, y se alojó en una cueva él y sus dos hijas. Entonces la mayor dijo a la menor: ‘Nuestro padre es viejo, y no queda varón en la tierra que entre a nosotras conforme a la costumbre de toda la tierra. Ven, demos a beber vino a nuestro padre y durmamos con él, y conservaremos de nuestro padre generación’” (*Génesis*: 19, 30-32).

facit opus Domini fraudulententer. [iii] Y buelbe allí a maldezir a los que, encargados de esta obra de Dios, reúsan el ensangrentar la espada: *Maledictus qui proivit gladium sum a sanguine.* [iv] Entiéndelo San Pedro Damiano¹⁷ (según la presitada pluma) de la vara de la justicia, y dize: [v] “Los que aquí se maldizen son los que tienen en la mano la espada de la justicia, sin descargarla sobre los que la meresen”.

[V] [i] Por no ensagrentarla Saúl en Agag, rey [f. 2v] de Amalehec, perdió de Dios la gracia y la corona de Israel: *Pro eo quod abiecisti sermonem Domini, abiecite Dominus non sit rex?*¹⁸ [ii] Con ella manifestó Dios su indignación contra nuestros primeros padres, por transgresores de su ley, poniéndola en manos de un cherubín, en la custodia del Paraíso: *Collocavi ante Paradisum voluptatis cherubin et flammeam gladium.*¹⁹

I. R. g. cap. 15.

Geni. 3. 24.

¹⁷ San Pedro Damián o Pedro Damiano (Ravena, 1007-1072), monje y cardenal benedictino, fue un gran reformador de la Iglesia en el siglo xi, junto al cardenal Hildebrando. Escribió *El libro de Gomorra*, una feroz descripción de los vicios eclesiásticos.

¹⁸ *Vulgata*: “*Pro eo ergo quod abiecisti sermonem Domini, abiecit te ne sis rex*” (*I Samuel*: 15, 23). *Reina-Valera*: “Por cuanto tú desechaste la palabra de Jehová, él también te ha desechado para que no seas rey” (*I Samuel*: 15, 24). El episodio de referencia es el que sigue: “Y [Saúl] tomó vivo a Agag, rey de Amalec, mas a todo el pueblo mató a filo de espada. Y Saúl y el pueblo perdonaron a Agag, y a lo mejor de las ovejas y al ganado mayor, a los gruesos y a los carneros, y a todo lo bueno; que no lo quisieron destruir, mas todo lo que era vil y flaco destruyeron” (*I Samuel*: 15, 8-9). Más adelante, Samuel descuartiza a Agag ante Jehová.

¹⁹ *Vulgata*: “*Ejecitque Adam et conlocavit ante paradisum voluptatis cherubin et flammeum gladium atque versatilem ad custodiendam viam ligni vite*” (*Génesis*: 3, 24). *Reina-Valera*: “Echó, pues, fuera al hombre, y puso al oriente del huerto de Edén querubines y una espada encendida que se revolvió a todos lados para guardar el camino del árbol de la vida” (*Génesis*: 3, 24).

Savedra impress.
22. *Prove.* 16.
n. 12.
Cornel. Tacit.
lib. 3.

[VI] [i] Es, en dictamen de Hugo,²⁰ esta obra el dedo de Dios: *Digitus Dei est hic.*²¹ [ii] Y es, en pluma de un christiano político, la mente suya armonía de la república, precidio de la magestad, y el afiance de su solio: *Justitiae firmatur solium.*²² [iii] Y en contrabiniéndose a ella, según Tácito, ni abrá miedo, ni abrá bergüenza: *Si prohibita impune trancenderis neque metus ultra, neque pudor est.*²³

[VII] [i] Obras de Dios fueron, excelentísimo señor, cuantas en el discurso de su felís gobierno admiraron los de esta grave, estendida y dilatada corte. [ii] ¿Qué individuo, por desbalido y desdichado que fue, no logró en vuestra excelencia el alibio en sus desdichas, el consuelo

²⁰ El monje dominico y cardenal Hugo de San Caro, fue autor de una traducción comentada de la Biblia —*Biblia Latina, cum postillis Hugonis de Sancto Caro*— publicada en Basilea, entre 1498 y 1502, en la imprenta de Johannes Amerbach, por encargo del célebre impresor de Nuremberg, Antonius Koberger.

²¹ *Vulgata*: “*Et dixerunt malefici ad Pharaon digitus Dei est*” (*Éxodo*: 8, 19). *Reina-Valera*: “Entonces los magos dijeron á Faraón: dedo de Dios es este” (*Éxodo*: 8, 19).

²² La empresa 22 de DIEGO DE SAAVEDRA FAJARDO lleva el mote de “*Praesidiaie maiestatis*” o “Defensas de la majestad”, en *Empresas políticas*, edición de Sagrario López Poza, Cátedra, Madrid, 1999, pp. 369-377. Pero la alusión corresponde también a la empresa 23, “*Pretium virtutis*” o “Precio de la virtud” (378-387), en la que se alude al proverbio citado por don Patricio: “*Iustitia firmatur solium*”, que la versión *Reina-Valera* traduce: “Con justicia será afirmado el trono” (*Proverbios*: 16,12). El contexto es el que sigue: “Estos [el castigo y el beneficio] son los dos polos de los orbes del magistrado, los dos luminare de la república. En confusa tiniebla quedaría si le faltasen. Ellos sustentan el solio de los príncipes”. SAAVEDRA FAJARDO, *op. cit.*, p. 382.

²³ CORNELIO TÁCITO (*Anales*: 3, 54). “Pero si violas impunemente las prohibiciones, ya no te quedará ni miedo ni vergüenza”, en *Anales*, edición y traducción de José Luis Moralejo, Gredos, Madrid, 1979, p. 242. Se sabe poco de la biografía de Tácito, ni siquiera su primer nombre, ni las fechas y lugares de su nacimiento y su muerte (entre los años 55 y 120). Se formó como orador y abogado; hizo carrera política bajo los gobiernos de Vespaciano, Tito y Domiciano; se casó con la hija del general Agrícola, y escribió *Historias* y *Anales*, obra que pone de relieve los rasgos de carácter, la psicología y las pasiones de sus protagonistas.

Esai. cap. I.
v. 17.

en sus fatigas y en la opresión la franqueza? [iii] ¿Qué pupilo en la horfandad ni qué viuda en el desamparo no consiguió en su superior gobierno la defenza en la justicia y el amparo en la clemencia? [iv] Lección que, por voca de Esaías, Dios a los príncipes dio, a el exercitarse en aquesta su obra: *Discite benefacere; quaerite iudicium, sub venite opreso, iudicate pupilo, defendite viduam*, etcétera.²⁴

Corn. Ta.
lib. 4.

[VIII] [i] Y en donde más se iluminó esta de Dios obra fue la que se vio distribuida en beneficio del público, de que el gran Tiberio tanto blazonó en su gran senado: *Offensi onum pro utilitate publica, non pavidum*,²⁵ aterrando tantos y tan innumerables bandoleros que a los rayos de su imponderable justicia se apresaron, que, presumidos ya de comuneros²⁶ Titanes,²⁷ o ya de erguidos Nembrones,²⁸ en continuas hostilidades asediaban aun a las más p[er]trechadas²⁹ poblasones; insolentándose,

²⁴ *Reina-Valera*: “Aprended a hacer bien: buscad juicio, restituíd al agraviado, oíd en derecho al huérfano, amparad a la viuda” (*Isaías*: 1, 17). El “etcétera” se refiere a un versículo ya citado en la nota 12 (*Isaías*: 1, 18).

²⁵ “*Offensionum pro utilitate publica, non pavidum*” (*Anales*: 4, 38). “Impávido ante los resentimientos por el bien público”. TÁCITO, *op. cit.*, p. 297.

²⁶ “*Comunero*. El que, tomando la voz del común u del pueblo se junta con otros para levantarse y conspirar contra su soberano” (*Autoridades*, s. v.).

²⁷ Los titanes eran los hijos de Urano y Gea. “Después de la mutilación de Urano por Cronos, los titanes, que habían sido expulsados del cielo por su padre, se hicieron con el poder”, sólo para ser destronados, a su vez, por Zeus en una lucha narrada por Hesíodo en la *Teogonía* y que dio el poder a los olímpicos (*Diccionario de mitología*, s. v.).

²⁸ Nemrod fue un monarca de Mesopotamia, fundador quizá del reino sumerio. Figura en numerosas leyendas y cuentos y la tradición lo presenta como el tirano impío que construyó la Torre de Babel.

²⁹ pretrechadas.

irreberentes, a los soberanos panteones;³⁰ saqueando, ollando y bulnerando lo immune de sus omenajes; abroquelándose en ellos para, con desaogo, delinquir; asiéndolos sus reseptáculos, de que tanto irritó aun a la misma pacientísima bondad: *Vos autem fesistis eam spelumcam latronum*;³¹ insultando, en formados esquadrones, los embíos de plata, situados,³² caruages, y las vidas a sus conductores; executando por las ciudades, a los nocturnos silencios, hurtos, insendios, extrupos,³³ homisidios, raptos y capeos,³⁴ de que Dios, por menos que executaban aquellos que con violencia despojavan a su pueblo, tanto se quexó: *Populum meum exactores sui, spoliaverunt*.³⁵ [ii] Hasta que vuestra excelencia, Moisés providente y más que Theodosio³⁶ [f. 3r] recto, resolvió (qual sol en medio de tantos rutilantes astros que el organizado cielo de este aerópago compone) el elegir, con uniforme acuerdo suyo, al noble capitán don Miguel Velásquez Lorea para que, en nombre de su magestad (que Dios guarde), exercitase esta obra de Dios,

Esai. 3.
n. 12.

³⁰ “*Pantheón*. En tiempo de los Romanos era un templo en Roma dedicado al vano culto de todos los falsos dioses: que oy se conserva dedicado a María Santísima nuestra señora, con el título de Santa María la Rotunda” (*Autoridades, s. v.*).

³¹ “Vosotros cueva de ladrones la habéis hecho”. Cf. *Triumphos I*, n. 9, p. 57.

³² “*Situado*. El salario, sueldo, o renta, que está señalado sobre algún efecto” (*Autoridades, s. v.*).

³³ “Algunos escriben estrupar [en lugar de estuprar]; pero esta inversión de la *r* es contra su origen” (*Autoridades, s. v.*).

³⁴ “*Capear*. Quitar las capas de noche por fuerza, o arrebátandolas en los poblados; y aunque suelen quitar y robar otras cosas los malhechores, siendo lo más freqüente la capa, de aquí viene este verbo” (*Autoridades, s. v.*).

³⁵ *Reina-Valera*: “Los exactores de mi pueblo son muchachos, y mujeres se enseñorearon de él. Pueblo mío, los que te guían te engañan, y tuercen la carrera de tus caminos” (*Isaias*: 3, 12).

³⁶ Teodosio I el Grande fue emperador romano de Oriente (379-395) y de Occidente (394-395). Convirtió al catolicismo en la religión oficial del Imperio a través del Edicto del 28 de febrero del año 380.

confiriéndole la Cordada.³⁷ [iii] Quien, a los influxos de tantos luminares, y al mayor de vuestra excelencia, sólo pudo conseguir el disiparlos descargando sobre ellos la espada de la justicia, en desagravio de ambas magestades.³⁸ [iv] De que podrá, más cathólico Theodosio, nuestro siempre invencible monarca dizir a vuestra excelencia y a este iustíssimo senado, a la elección de este provincial: *Bene enim quod cum vestro consilio fuerit ordinatum, id ad beatitudinem nostri imperi, et ad nostram gloriam redundare.*³⁹

[IX] [i] Gloria y felicidad del príncipe es, y siempre a sido, excelentíssimo señor, la conservación de sus dominios, en que consiste su más soberana selcitud. [ii] Y estos existen mientras en ellos floreciere la justicia, y ministros que con integridad la exercitasen. [iii] Y faltando, faltará el bigor a la ley, el horden de la república y el oficio^b del rey: *Nam rexpublica nula est* (dixo Aristóteles) *ubi leges non tenent imperium.*⁴⁰ [iv] Y mejor la increada sabiduría: *Regnum a gente in gentem transfertur, propter injustitias et injurias et contumelias, etc.;* “pasan los reynos (dize) de unas gentes en otras, por las

Aristot. lib. 4.
cap. 4. *in politi.*
Ecclesia.
cap. 10. 8

³⁷ La “Cordada” es la *Acordada* o el Tribunal de la Acordada. Cf. *Triumphos 1*, n. 3, pp. 65-66.

³⁸ Las dos magestades son la de Dios y la del Rey, la humana y la divina.

³⁹ *Codex Iustinianus* (1.14.8): “*Bene enim cognoscimus, quod cum vestro consilio fuerit ordinatum, id ad beatitudinem nostri imperii et ad nostram gloriam redundare*”. “Porque bien conocemos que lo que se hubiere ordenado con vuestro consejo redundará en pro de la felicidad de nuestro imperio y en pro de nuestra gloria”. FLAVIO JUSTINIANO (JUSTINIANO I), *Cuerpo del derecho civil romano. Código*, v. 4, traducción de Ildefonso García del Corral, Imprenta de Jaime Molinas, Barcelona, 1892, p. 148.

^b oficio

⁴⁰ *Política*: 4, 1292a: “Donde no mandan las leyes, no hay república”. ARISTÓTELES, *Política*, traducción de Manuela García Valdés, Gredos, Madrid, 2000, p. 192.

injusticias, injurias y desbergüenzas”.⁴¹ [v] Porque no ay imperio, según el apóstol, que no proseda ni venga de Dios: *Non est potestas nisi a Deo*;⁴² ni príncipe que por él no reyne: *Per me reges regnant*.⁴³ [vi] Cuya suprema potestad, como a su vicario en lo temporal, tubo vuestra excelencia: *Princeps, Dei vicarius est*, haziendo y executando, en el tiempo de su felís gobierno, por medio de este provincial, esta su obra de justicia, y tomando por él la venganza: *Mea vindicta sive per me, sive per vicarios meos*.⁴⁴

Nieremberg i[n]
Theopoli.
parte 2. lib. 3.

[X] [i] Y esto lo consiguió vuestra excelencia imitando al mejor gobernador y capitán general que Dios en su pueblo tuvo, quien, comandándolo para la Prometida Tierra, en Raphadin, orgulloso, pujante y denodado, le salió a Amalehec al camino, a impedir el tránsito a su curso, poniendo en confución al pueblo. [ii] Mas, visto por él, de Dios inspirado, hordena a Josué, capitán de sus tropas, diziéndole: “Elije varones y da la vatalla con-

⁴¹ “*Regnum a gente in gentem transfertur, propter iniustitias et iniurias et contumelias et diversos dolos*”. “La realeza pasa de una nación a otra, a causa de la injusticia, la prepotencia y la codicia” (*Eclesiástico*: 10, 8). Cf. *Sagrada Escritura-Biblia*. En línea: www.vicariadepastoral.org.mx/sagrada_escritura/biblia/antiguo_testamento/146_eclesiastico_01.htm. El *Libro del Eclesiástico* es uno de los Libros Sapienciales del Antiguo Testamento. También se le conoce como *Sabiduría de Jesús, hijo de Sirac*, *Sirácides* o el *Sirácida*. Forma parte del canon amplio, sustento de las Biblias de las iglesias cristianas ortodoxas, orientales y de la Iglesia católica romana, que lo incluye entre los textos “deuterocanónicos” o de la “segunda colección”.

⁴² El apóstol citado por López es Pablo, en su *Epístola a los Romanos*: “*Non est enim potestas nisi a Deo*” (13, 1). *Reina-Valera*: “Porque no hay potestad sino de Dios”.

⁴³ *Reina-Valera*: “Por mí reinan los reyes” (*Proverbios*: 8, 15).

⁴⁴ “El príncipe es vicario de Dios”; “Mi venganza, por mí o por mis vicarios”. Las fórmulas son del jesuita español Juan Eusebio Nieremberg (1595-1658), el humanista y teólogo citado en la *General aclamación* (cf. n. 126, p. 50), que publicó una obra titulada *Theopoliticus sive brevis illucidatio et rationale divinorum operum atque providentia humanorum* (Plantiniana de Balthasar Moreti, Amberes, 1641).

Exod.
cap. 16. 12.

tra Amalehec, que, mientras tu peleares, yo estaré sobre aquel monte, con la bara de Dios en mi mano”; *Pugna contra Amalehec, ego stabo in vertice collis, habens virgam Dei in manu mea.*⁴⁵

Ex Exod. 12.

[XI] [i] Obedece y executa luego el baleroso campión, y al mismo tiempo que en el campo peleaba, el gene [f. 3v] ral, en lo alto del monte, las manos al cielo y a Dios enderesaba, para que assí [c]onsiguiesse^c la victoria: *Cum que learet Moises manus, vincebat Isrrael.* [ii] Y como las torsiesse o bajase, descaesía su pueblo. [iii] Que, por Hur y Harón visto, que allí a su lado asistían, de ellas allí atlantes fueron asta conseguir el triumpho, poniendo al contrario en fuga, probando del capitán la cuchilla: *Fugavit que Josue Amalehec et populum eius in ore gladij.* [iv] Y para escarmiento, o ya para memoria o advertencia, Dios a Moisés luego ordena que en el libro aquel triumpho escribiesse: *Scribe hoc ob monumentum in libro.*⁴⁶

Idem.

⁴⁵ “*Pugna contra Amalech, cras ego stabo in vertice collis habens virgam Dei in manu mea*” (Éxodo: 17, 9). Es el pasaje de la “bara de Dios” y la guerra contra los amalequitas: “Y asentaron el campo en Rephidim, y no había agua para que el pueblo bebiese [...]. Así que el pueblo tuvo allí sed de agua, y murmuró contra Moisés, y dijo: ‘¿Por qué nos hiciste subir de Egipto para matarnos de sed a nosotros y a nuestros hijos y a nuestros ganados?’. Y Jehová dijo a Moisés: ‘[...] Toma [...] en tu mano tu vara, con que heriste el río [...]. Y herirás la peña, y saldrán de ella aguas y beberá el pueblo’. Y Moisés lo hizo así en presencia de los ancianos de Israel [...]. Y vino Amalec y peleó con Israel en Rephidim. Y dijo Moisés a Josué: ‘Escógenos varones y sal, pelea con Amalec; mañana yo estaré sobre la cumbre del collado y la vara de Dios en mi mano’ (Éxodo: 17, 1-9).

^c oonsiguiesse

⁴⁶ “E hizo Josué como le dijo Moisés, peleando con Amalec, y Moisés y Aarón y Hur subieron a la cumbre del collado. Y sucedía que cuando alzaba Moisés su mano, Israel prevalecía, mas cuando él bajaba su mano, prevalecía Amalec [...].Y Josué deshizo a Amalec y a su pueblo a filo de espada. Y Jehová dijo á Moisés: ‘Escribe esto para memoria en un libro’” (Éxodo: 17, 11-14).

[XII] [i] ¿Quién en vuestra excelencia de este gran caudillo no admiró la idea toda, puesto en la eminencia que le han sublimado sus dos excelentísimas casas de Híjar y de Béjar,⁴⁷ y en la elebada cumbre en que le admiramos los de este Nuevo Mundo, empuñando el real bastón de virrey y capitán general para bien suyo, recta e inflexible bara siempre enderesada a Dios, con cuyo auxilio felís su gobierno fue? [ii] ¿Y quién no vio al vivo el prototipo de aquellos tres que en aquel triumpho cooperaron en tres expertos capitanes que de vuestra excelencia, inmediately (los dos) lograron la asistencia, guarneciendo el sumptuoso palacio: uno con su vien desiplinada caballería, ayudando por su parte a conseguir a la justicia triumphos en las continuadas rondas; el otro con su española y beteterana infantería, a cuyas exactísimas y vigilantísimas diligencias se apresaron también tantos nocturnos ladrones, desaogados insendiaros, hinumanos salteadores, desalmados homisidas y sangrientos capeadores;⁴⁸ y el tercero en la campaña, igualmente derrotando, apresando y los caminos franqueando, reduciendo a los que los impedían a ley, a Dios y a los condignos castigos que siempre se merecen tan execrables insolencias?

[XIII] [i] Cuyo justiciero brazo sólo pudo triumphar a los rayos de su iluminada justicia, pues se las ministró desde el eminente monte de su soberanía, auxiliándole con sus dos capitanes, porque assí desipase la malicia, y por la justicia cantase la victoria como de Dios hobra, resonando sus aplausos por el universo y estos de ella

⁴⁷ El virrey era hijo de Juan Manuel de Zúñiga y Mendoza, duque de Béjar, y de Teresa Sarmiento de Silva y Fernández de Híjar.

⁴⁸ “*Capeador*. El ladrón que sale de noche a quitar capas a los que andan por la calle” (*Autoridades, s. v.*). Cf. *Triumphos 1*, n. 34, p. 73.

conseguidos *Triumphos* que oy a las soberanas aras de vuestra excelencia mi pequeñés consagra, porque, con tan sagrada protección, corra libre y se iniba de la mordacidad de el ignorante y embidia del benenoso zoylo.⁴⁹

Xenophont. lib.
2. sitado por
Zigüenza en su
Theatro.

[ii] Pues no ay obra ni escripto que por ellos no se note, ni acuse: *Nulum est opus* (dixo Xenophonte) *in quo non acusentur homines.*⁵⁰

[XIV] [i] Aséptelos vuestra excelencia, pues logrando de su dignación⁵¹ el benigno aspecto, grangeará el orgullo popular de sus [f. 4r] desafueros la enmienda, teniendo el exemplo de éstos presente, pues se muebe más con él que con la razón. [ii] Assí lo sintió Macrobio quando dijo: *Plebeia ingenia exemplis magis quam ratione capiuntur.*⁵²

Gen. 31. 18.

[XV] [i] Documentos que Dios dejó al mundo al triumpho conseguido de Amalehec, mandando se escribi[e] sse^d en el libro para la adbertencia: *Scribe hoc ob monumentum in libro.* [ii] Y a este fin escribió en dos duras tablas sus divinos mandamientos: *Duas tabulas testimoni lapideas, scriptas digito Dei.*⁵³ [iii] Y assí al hazer justicia

⁴⁹ Cf. *Breve romance*, n. 95, p. 27.

⁵⁰ “No hay obra’, dijo Xenofonte, libro 2 de *Dictis et factis Socratis [memorabilia]*, ‘en la que los hombres no sean acusados’”. CARLOS DE SIGÜENZA Y GÓNGORA, *Teatro de virtudes políticas que constituyen a un príncipe en Seis obras*, edición de William G. Bryant, Ayacucho, Caracas, 1984, p. 176.

⁵¹ “*Dignación.* Condescendencia con lo que pretende u desea el inferior, humanidad y determinación voluntaria de favorecerle” (*Autoridades*, s. v.).

⁵² “*Plebeia ingenia magis exemplis quam ratione capiuntur*” (*Saturnalia*: 7, 4). “El pueblo [...] se muebe más por el ejemplo que por la razón” (*apud* DIEGO DE SAAVEDRA FAJARDO, *op. cit.*, empresa 46, p. 555).

^d escribiisse

⁵³ “Dos tablas del testimonio, tablas de piedra escritas con el dedo de Dios.” (*Éxodo*: 31, 18).

en el templo en aquellos que lo profanaban, con ello les recombiene diciéndoles: *Non ne scriptum est*, etcétera.

Solorsan.
emblm. 75.
ex. n. 7. *Ex*
Quintilian.
declamat. 274.

D. August. super
Plm. 139.

[XVI] [i] En que quiso la soberana bondad que, por los escritos, el hombre presente tubiesse el abiso para no incurrir en la pena. [ii] Y assí se haze pública, no tanto (como una ley dize) por el delicto, quanto por el exemplo: *Omnis enim paena non tam ad delictum pertinet quam ad exemplum*.⁵⁴ [iii] Y esto lo tendrán los que retirados viven de esta corte por medio de estos mis dessaseados rasgos, sin que el hipócrita por ellos me acrimine, y diga que los odio calumniándome de sátiro,⁵⁵ pues son los delictos y no las personas los que aquí solos se abominan: *Hoc est, perfecto odio odisse* (dize la [I] uz^e de la Iglesia), *ut vitia, non homines oderis, nec vitia propter homines diligas*.⁵⁶ [iv] Pues no es mi intento otra cosa más que exitarlos con la pena de éstos a que teman la justicia, reberencien a los templos, amen a las leyes,

⁵⁴ “Pues ningún castigo atañe tanto al delito cuanto al ejemplo”. El emblema 75 de JUAN DE SOLÓRZANO, al que hace referencia don Patricio, tiene como lema: “*Plus terrendum, quam torrendum*” que su traductor Lorenzo Matheu y Sanz traducía entre 1658 y 1660: “Espantar, más que abrasar”. *Emblemas regiopolíticos*, edición de Jesús María González de Zárate, Tuero, Madrid, 1987, emblema 75, p. 95. Las *Declamationes* son una obra apócrifa atribuida a Quintiliano y la ley citada por López y Solórzano es obra de Jacques Cujas, juriconsulto tolosano del siglo xvi: “Según la fórmula de Cujas, según la cual la pena existía no porque hubiera habido un crimen, sino para que no hubiera más crimen”. PASCAL BASTIEN, *L'exécution publique à Paris au XVIII^e siècle: une histoire des rituels judiciaires*, Champ Vallon, París, 2006, p. 150.

⁵⁵ En el sentido actual de hombre “mordaz, propenso a zaherir y motejar” (*Diccionario de la lengua española*, Calpe, Madrid, 1925. [En línea: <http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000020.nsf/voTodosporId/2CDF85BBF055C349C1257168003A3E51?OpenDocument>. Fecha de consulta: 16/02/12.], s. v.)

^e Iuz

⁵⁶ “*Hoc est perfecto odio odisse, ut nec propter vitia homines oderis, nec vitia propter homines diligas*” (SAN AGUSTÍN, *Comentario a los Salmos*: 138, 22. “Eso es odiar con odio perfecto: no odiar al hombre a causa de sus vicios, ni amar a los vicios por los hombres”).

aborrescan los delitos y no odien a los hombres. [v] Pues los naturales y patricios devemos (como siente el padre de la eloquencia) mirar por el bien de la patria y posponer el propio interés: *Omnia quae a nobis geruntur, non ad nostram utilitatem et comodum, sed ad patriae salutem comferre debemus.*⁵⁷

Cicer. in 4.
Catilinae.

[XVII] [i] Glorioso anhelo a que aspira siempre ambiciosa la justicia, para cuyo fin ase notorias sus leyes, publicándolas a voces con las penas, para que indemnes las obserben y el pueblo no delinca. [ii] ¡O[h], lleguen^f ya estos míos a mis compatriotas! [iii] Y por naturales y míos, oy sean de ellos vien escuchados, y digan como el otro pueblo: *Omnia verba Domini, quae locutus est faciemus.*⁵⁸ [iv] Y con David, a la justicia, como de Dios obra: *Misericordiam et i[u]ditium^g cantabo tibi Domine.*⁵⁹ [v] Que es a quien pido guarde la excelentísima persona de vuestra excelencia, en la mayor amplitud que se merese, para gloria de su esclarecidísima casa.

Exod. cap. 24.
n. 3.

[XVIII] [i] Excelentísimo señor. [ii] Besa las plantas de vuestra excelencia rendidamente. [iii] Don Patricio Antonio López.

⁵⁷ “Ninguna de las cosas que llevamos a cabo debemos hacerla en vista de nuestra propia utilidad y ventaja, sino pensando en la preservación de la patria”. La idea aparece reiteradamente en la cuarta *Catilinaria*, pero no se trata de una cita literal, como parece señalarlo la referencia apuntada por don Patricio.

^f llenguen

⁵⁸ *Reina-Valera*: “Ejecutaremos todas las palabras que Jehová ha dicho”.

^g inditium

⁵⁹ *Reina-Valera*: “Misericordia y juicio cantaré; a ti cantaré yo, oh Jehová” (*Salmos*: 101, 1).

[f. 4v] *El rey*

[I] [i] Don Miguel Velázquez Lorea, alcalde provincial de la Santa Hermandad de la gobernación de la Nueva España:

[II] [i] Aviéndose visto en mi Consejo de las Indias⁶⁰ las representaciones que me han echo el marqués de Valero, mi virrey de esse reyno, el arzobispo de México⁶¹ y don Juan J[o]seph⁶² de Veitia⁶³ sobre la pureza, integridad, madurez y aplicación con que os dedicáis al servicio de Dios, y mío, y de la causa pública, en perseguir a los muchos delinqüentes y facinerosos que tienen infestado todo esse reyno, rompiendo las leyes y profanando los templos, robando los vasos con las formas consagradas, los altares e imágenes, aviendo llegado el caso de no poderse transitar los caminos, ni continuar el comercio por las continuas hostilidades, muertes y robos que executan, y que si no fuera por vuestro continuo trabajo, y exacción, se huviera perdido ese reyno.

[III] [i] Ha parecido daros muy particulares gracias por el zelo con que os aplicáis a un fin tan importante al servicio de Dios y mío, como es el de contener, reprimir y castigar los delinqüentes y facinerosos que infestan y perturban essas provincias, en perjuicio de la quietud

⁶⁰ Cf. El Consejo de Indias era el órgano más importante de la administración indiana, que abarcaba al Nuevo Mundo y las Filipinas. Estaba integrado por un presidente y ocho consejeros y asesoraba al rey en funciones ejecutivas, legislativas y judiciales.

⁶¹ José Pérez de Lanciego Eguiluz y Mirafuentes (1714-1728).

⁶² Jeseph.

⁶³ Juan José de Veytia Linage, de la orden de Santiago, fue administrador de alcabalas de México y alcalde mayor de Puebla a principios del XVIII. Llevó a cabo grandes reformas administrativas. Murió en 1722.

pública de esos mis vasallos, esperando lo continuaréis en adelante, como lo havéis echo hasta aquí, en la inteligencia de que os tendré presente para atenderos en lo que fuere de vuestra conveniencia.

[IV] [i] Fecha en Aranjuez, a veinte y dos de mayo de mil setecientos y veinte y dos años. [ii] Yo el rey. [iii] Por mandado del rey nuestro señor. [iv] Don Andrés de Elcorobarrutia y Zupide. [v] Señalada con tres rúbricas.

[V] [i] A don Miguel Velázquez Lorea, alcalde provincial de la Santa Hermandad de la gobernación de Nueva España, dándole gracias por el zelo y aplicación con que se dedica a la aprehensión y castigo de los delinquentes y facinerosos de aquel reyno.

[f. 5r] *Parecer del señor don Juan Picado Pacheco, oidor de esta Real Audiencia, en cuya conformidad su excelencia concedió la primera licencia para esta impresión*

[I] [i] Excelentísimo señor:

[II] [i] He leído con atención y particular advertencia el tratado y obsequi[o]so^h poema titulado *Triumphos aclamados contra vandoleros que la real justicia consiguió en el gobierno del excelentísimo señor marqués de Balero*, su author don Patricio Antonio López, cacique oriundo de Antequera, Oaxaca, y en todo su contexto no he hallado cosa que se oponga a nuestra sagrada religión ni político gobierno. [ii] Antes sí he notado, en varias sentencias que divulgadas han de producir públicos escarmientos a los malos, mayor aliento a los buenos y virtuosos, pues

^h obsequiso

los elogios y alabanzas de justos procedimientos es parte de recompensa a la integridad de los buenos mynistros, pues ésta la ensalsa, ayuda y facilita a conseguir. [iii] Por lo qual podrá vuestra excelencia, siendo servido, conceder al suplicante la liçencia que pide para su impresión, precediendo las demás diligencias que se acostumbran, y que la primera copia de la imprenta se lleve a cotejar con su original, ante la persona a quien vuestra excelencia fuere muy servido, o lo que tuviere por más conveniente, que será como siempre lo mejor.

[III] [i] México y noviembre 2 de 1722 años. [ii] Don Juan Picado Pacheco.

[f. 5v] *Censura del muy reverendo padre ministro Lucas del Rincón, professo de la sagrada Compañía de Jesús*

[I] [i] Excelentísimo señor:

[II] [i] Obedeciendo al decreto de vuestra excelencia de quatro de enero de este presente año, leí atentamente este poema, en que don Patricio Antonio López celebra los triumphos que, por estos años, ha conseguido la justicia armada de castigos contra los públicos delinqüentes. [ii] Y juzgo que, si el lector pone con discreción los ojos en el author de la obra, y en los sujetos a que dirige sus morales avisos, no tendrá razón de echar menos aquella lima de estilo, corte de cláusulas, elegancia ayrosa de conceptos y espiritosa valentía de frases, con que el sacro furor de los poetas se costea créditos de divino. [iii] Porque, hablando el author como cazique en una lengua, si no peregrina, por lo menos sin aquel embarazo de nativa, no es poca gracia aver reducido a

metro constante y ajustada consonancia su argumento, taraceando⁶⁴ la narración de s[e]ntenciasⁱ y aluciones que trae y apunta la aplicación y curiosidad de don Patricio.

[III] [i] Los sujetos que aliciona con este su trabajo son aquellos que, por la escasa condición de su suerte, o por la corta esfera de sus empleos, viven arresgados a incurrir en semejante desdicha. [ii] Y son éstos, por lo regular, de tan limitado alcance que se les pasara por alto la doctrina si se revistieran sus preceptos de aquel espíritu con que eleva todo lo que dize la poesía, que, sin apelar a misterios, le basta, para no varajarse⁶⁵ con el vulgo, la bien nacida hidalguía de su locución. [iii] Pero, allanado ya este inconveniente por la claridad corriente de este poema, servirán sus versos de mantener vivo el escarmiento en la memoria de los que pretende alumbrar con su enseñanza.

[IV] [i] Sólo parece que el excelentísimo mecenas a quien esta obra se consagra pedía aplausos proporcionados a su grandeza; pero, si el mejor panegírico de un héroe es la verdad conque se celebran sus acciones, y ésta parece mejor desnuda que con adornos y aliños, en la pluma [f. 6r] de don Patricio logran los elogios de su excelencia la más calificada prueba de verdaderos. [ii] Por lo qual, y no contener este papel cosa alguna contra

⁶⁴ “La obra que llaman de taracea [...] se hace en cosas de madera [...], en que se suelen embutir piedras ricas y escogidas, formando varias labores y figuras entretexidas y enlazadas” (*Autoridades*, s. v. “Embutido”).

ⁱ sentencias

⁶⁵ “*Barajar*. Vale también mezclar, confundir y revolver una cosa con otra” (*Autoridades*, s. v.).

nuestra santa fee y buenas costumbres, podrá vuestra excelencia, siendo servido, conceder la licencia que se pide, salvo, etcétera.

[V] [i] Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, y henero 9 de 1723. [ii] Excelentísimo señor. [iii] Besa la mano de vuestra excelencia su menor siervo y capellán. [iv] Lucas del Rincón.

Parecer del señor doctor don Pedro Malo de Villavicencio, del Consejo de su Magestad, su fiscal en la Real Audiencia y Real Sala del Crimen, que reciden en la ciudad de México

[I] [i] Excelentísimo señor:

[II] [i] En atención a que del parecer del reverendo padre ministro Lucas del Rincón, de la sagrada Compañía de Jesús, está constante que el papel que en estilo métrico ha echo don Patricio Antonio López no contiene cosa alguna contra nuestra santa fee y buenas costumbres, y a que el impedimento que se dezía tener por indio, y que como tal no debía escrevir, no lo es en la realidad, por lo favorecido que son los de esta naturaleza por repetidísimas reales disposiciones que sólo miran su mayor aumento y atención, es digno de que vuestra excelencia le conceda la liçencia que pide para dar a la imprenta el referido papel. [ii] Para que los demás, viendo las obras de éste y el aprecio que se haze, se alienten más y se conserven en vida política, y tenga más extención, y de este modo se consiga el cumplimiento de lo dispuesto por su magestad.

[III] [i] México, 13 de henero de 1723. Doctor Malo.

[f. 6v] *Aprobación del reverendo padre ministro Nicolás de Segura, de la Compañía de Jesús, rector del Colegio de San Ildefonso de la Puebla*

[I] [i] Señor provisor:⁶⁶

[II] [i] Por decreto de vuestra señoría, he leído con especial cuydado el poema que don Patricio Antonio López ha compuesto celebrando los triumphos que, en estos años, ha obtenido la justicia, armada de exemplares castigos, contra la audaz insolencia de los enemigos comunes del público: vandidos y salteadores. [ii] Y a la verdad que cualquiera que, con la devida reflexión, y teniendo presentes las lamentables circunstancias a que avían llegado los atrevidos insultos executados en todo el reyno, leyere esta obra, reconocerá que, en el argumento de ella, ha cumplido don Patricio con uno de los principales fines que debe prescrevirse en sus metros el poeta, que, según el precepto del sessudo Horacio, es el provecho público: *Aut prodesse volunt, aut delectare Poetae.*⁶⁷

Poeta. *Horat.*
Art. Poet.

[III] [i] Pues el principal fin que en esta obra propone su author es el atraer con los castigos y poner freno a los delinqüentes. [ii] Motivo porque debe ser apreciado este poema y lograr la usura de la luz pública, pues, en sentir de los prudentes Lacones (según refiere Plutarco), sólo deben darse a las prensas aquellas poecías en que se corrigen los vicios y se exhorta a las virtudes, aunque

Plut. in Lacon.

⁶⁶ Cf. *Triumphos 1*, n. 8, p. 67.

⁶⁷ “Los poetas quieren ser o útiles o entretener” (Horacio, *Ars poetica*, 333). “Instruir a un tiempo y deleitar”, dice la versión parafrástica de FÉLIX MARÍA SAMANIEGO (v. 82). Cf. la edición de Emilio Palacios Fernández en: www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/02416163101818164754491/p0000001.htm#I_4_.

en ellas, por otra parte, se deseara (que no se desee en éstas) lo oculto de las frases, lo pulido de los conceptos y la especial valentía del rithmo.⁶⁸ [iii] Por lo qual juzgo, *salvo meliori*,⁶⁹ que puede vuestra señoría, siendo servido, conceder la liçencia que se pide.

[IV] [i] Colegio de San Ildefonso y henero 30 de 1723. [ii] Señor provisor.⁷⁰ [iii] Besa la mano de vuestra señoría su menor capellán y siervo. [iv] Nicolás de Segura.

[f. 7r] [I] [i] *Triumphos que la real justicia ha conseguido de quarenta vandoleros, a el siempre justiciero brazo, zelo vigilante, recta e inflexible vara del capitán don Miguel Velásquez Lorea, provincial de la Santa Hermandad de este reyno.* [ii] *Por don Patricio Antonio López, casique originario de Antequera.*

De este al contrapuesto polo
resuenen tiorbas⁷¹ acordes,
los asiertos celebrando
del fausto sol de Ayamonte;⁷²

⁶⁸ Los lacones eran los lacedemonios, antiguos habitantes de Laconia. Dice PLUTARCO: “Aplicaban la juventud a cantar poesías y odas. Este ejercicio se miraba como un estímulo del valor; le creían capaz de inspirar un útil entusiasmo para dar energía a las almas. La dicción de estos versos era simple y sin adornos; no hacían entrar en ellos sino las alabanzas de los hombres generosos que habían muerto por la patria, o que habían conseguido grandes victorias; las invectivas contra los cobardes que habían arrastrado una vida miserable y vergonzosa; los estímulos para la virtud, y el elogio de las bellas qualidades que convienen a las diferentes edades”. *Apotegmas de los lacedemonios, extraídos de Plutarco y seguidos de los pensamientos del mismo autor sobre la superstición*, traducción de Enrique Ataide y Portugal, Oficina de Aznar, Madrid, 1803, p. 138.

⁶⁹ “Salvo mejor opinión”. La fórmula completa era: *Salvo meliori iudicio*.

⁷⁰ Cf. *Triumphos 1*, n. 8, p. 67.

⁷¹ Cf. *Breve romance*, n. 9, p. 4.

⁷² Cf. *Triumphos 1*, n. 1, p. 65.

el que de Híjar y de Béjar ⁷³	5
tantos obstenta esplendores quantos atendió de humildes quexas y lamentaciones;	
el gran marqués de Balero, ⁷⁴	
cuyos heroycos blasones	10
sudar hazen a las prensas, gemir han hecho a los bronces.	
Las medias lunas lo digan de las moriscas legiones que vido Buda eclypsadas	15
al impulso de su estoque; ⁷⁵	
quien, con su atractivo amable, afectos tantos concordes concilia, que lo benigno haze a los grandes mayores;	20
cuyo asertado gobierno, en justas expediciones, la paz mantuvo y justicia en maridaje uniforme;	
héroe divino, las quexas	25
oyendo del triste y pobre, que tiene más que de humano al que un desdichado oye.	
Este, pues, príncipe en quien se vio, sin implicaciones,	30
en un supuesto lo recto con lo temido en lo dócil;	

⁷³ Cf. *Triumphos 1*, n. 47, p. 77.

⁷⁴ Cf. *Triumphos 1*, n. 1, p. 65.

⁷⁵ Baltasar de Zúñiga participó en el asedio y la toma de Buda en 1686, resultando herido en la campaña.

lo religioso de un Numa,⁷⁶
 lo cuerdo de un Xenophonte,⁷⁷
 lo justo y pío de un Traxano,⁷⁸ 35
 como de un Cézar⁷⁹ lo noble;
 viendo infestado este nuevo,
 grave y dilatado orbe
 de tantos viles Proquestes,⁸⁰
 fieros e inumanos Creontes;⁸¹ 40
 de gentes bandidas que,
 en continuas invaciones,
 eran, si terror de balles,
 escándalo de los montes;

⁷⁶ Cf. *Breve romance*, n. 97, p. 27.

⁷⁷ Jenofonte (431-354 a. C.), historiador y filósofo griego, escribió la *Anábasis*, las *Helénicas*, la *Ciropedia* y una *Apología de Sócrates*, de quien fue discípulo. Formó parte de la caballería en la guerra del Peloponeso y se unió a la campaña mercenaria griega en territorio persa conocida como la “Expedición de los Diez Mil”.

⁷⁸ Cf. *Breve romance*, n. 36, p. 11.

⁷⁹ Cayo Julio César (100-44 a. C.), líder político y militar del fin de la República romana, sometió a las provincias de Iliria y las Galias Transalpina y Cisalpina. Venció en guerra civil al senado y a su líder Pompeyo y se hizo dictador vitalicio. Fue asesinado en los *idus* de marzo por un grupo de senadores, entre ellos su hijo adoptivo Bruto, desatándose otra guerra civil entre sus partidarios y los defensores de la República, con la victoria final de los primeros. Escribió unos *Comentarios a la guerra civil* y los *Comentarios a la guerra de las Galias*.

⁸⁰ “Procrustes es el sobrenombre de un bandido, llamado también Damastes y Polipemón, que vivía en el camino de Mégara a Atenas. Procrustes poseía dos lechos, uno corto y otro largo, y obligaba a los viajeros a tenderse en uno de ellos: a los de alta talla, en el corto —y para adaptarlos a la cama, les cortaba los pies—, a los de baja estatura, en el largo —y entonces estiraba violentamente de ellos para alargarlos. Fue muerto por Teseo” (*Diccionario de mitología*, s. v.).

⁸¹ Legendario rey de Tebas. Según el drama de Sófocles, después de los combates de los Siete contra Tebas, decretó que el cuerpo de Polinices, que había combatido contra su patria, quedara insepulto. Como Antígona desobedeció y esparció los polvos rituales sobre el cuerpo de su hermano, la condenó a muerte, encerrándola viva en una tumba, donde la joven se suicidó. Hemón, hijo de Creonte y prometido de Antígona, se suicidó también sobre su cadáver, y asimismo se ahorcó Eurídice, la esposa del rey (*Diccionario de mitología*, s. v.).

que, con sobrada impiedad, 45
 la vida y hazienda, atroses,
 a los viadores⁸² quitaban,
 iniquos, crueles y enormes;
 sin que a reprimir bastasen
 a estos sus insultos torpes, 50
 ni de los jueces lo experto,
 ni la voz de sus terrores;
 ni las altas providencias
 de la Sala Real,⁸³ en donde
 presiden, siempre inflexibles, 55
 providentes senadores;
 teatro regio que discipa
 las erguidas presunciones
 de los que delinquen, con
 premisas⁸⁴ de semidioses. 60
 Antes a Dios y a ella opuestos,
 en formados esquadrones,
 faunos eran de las selvas
 y centauros de los bósquez,
 saqueando de las comarcas 65
 los sacrosantos panteones,⁸⁵
 con irrición, cual si fueran
 protestantes hugonotes.⁸⁶

[f. 7v]

⁸² “*Viador*. La criatura racional que está en esta vida, y aspira y camina a la eterna” (*Autoridades*, s. v.). Don Patricio usa esta palabra en su sentido etimológico: del latín *viator*, “caminante”, viajero.

⁸³ La Real Sala del Crimen se ocupaba de las causas penales y formaba parte de la Audiencia de México, el máximo tribunal de justicia, junto a otras dos salas que se encargaban de las causas civiles y administrativas.

⁸⁴ “*Premisa*. Por extensión se llama la señal, indicio o especie, por donde se viene en conocimiento u se infiere alguna cosa” (*Autoridades*, s. v.).

⁸⁵ Cf. *Triumphos I*, n. 30, p. 73.

⁸⁶ “*Hugonote*. Se aplica a los que en Francia siguen la secta de Calvino” (*Diccionario de la lengua castellana*, op. cit., 1803, s. v.).

En el de Ahuashuatepeque,⁸⁷
pueblo de Tlaxcala noble, 70
cuarenta⁸⁸ la inmunidad
hollan, abandonan, rompen,
su sentro violando, con
sanguinosas efuciones,
como homisidas de quantos 75
a la invación se anteponen.
En Tecale⁸⁹ y en Sempuala,⁹⁰
en bélicos batallones,
desmesurados asedian
casas, alquerías y honores; 80
las de Isúcar⁹¹ y Sunpango,⁹²
y otras de indios poblasones,

⁸⁷ San Andrés Ahuashuatepec se ubica en el municipio de Tzompantepec, en el actual estado de Tlaxcala.

⁸⁸ Como en el relato de *Alí Babá y los cuarenta ladrones*, el número cuarenta tiene resonancias simbólicas. Dice FRANÇOIS DELPECH: “Ces segments sociaux [las “bandas” de bandoleros] ont, parfois dans la pratique, plus souvent dans la légende, une composition numérique conventionnelle, fixe et préétablie, qui reconduit généralement à un symbolisme rituel (initiatique dans le cas de bandits forestiers des contes merveilleux russes analysés par Vladimir Propp) et correspond dans certains cas à des représentations astrologiques (zodiaques) et calendaires; d’où ces séries de sept, douze, trente, quarante, voire trois cent soixante-cinq voleurs que l’on retrouve à satiété dans les contes, légendes, épopées orales des cultures indo-européennes”. En “Pedro Carbonero: Aspects mythiques et folkloriques de sa légende”, en Juan Antonio Martínez Comeche (comp.), *El bandido y su imagen en el Siglo de Oro/Le bandit et son image au Siècle d’Or*, Casa de Velázquez-La Sorbonne, Madrid-París, 1991, p. 114.

⁸⁹ El pueblo de Santiago Tecali (“Casas de Piedra”) se situaba en el actual estado de Puebla.

⁹⁰ La región de las Lagunas de Zempoala está situada entre los estados de México, Morelos y Guerrero.

⁹¹ Isúcar (“Lugar donde se labra la Obsidiana”), hoy Izúcar de Matamoros, se ubica en el estado de Puebla.

⁹² Zumpango (*Tzompanco*: “Lugar del *Tzompantli*” o “Hilera de Calaveras”) se ubica en el estado de México.

también insolentes fueron
de sus cotos imbasores.

Por villas y por ciudades, 85
siguiendo el mismo desorden,
vidas quitando in[s]idiosos,^{93 94}
como crudos lestrigones,⁹⁵
nupciales lechos violando
a vista de los consortes, 90
aunque Ulices ellos fueran
y ellas castas Penélopes;
las doncellas bulnerando
como erictonios⁹⁶ raptores,
quienes tristes Proserpinas 95
quedaban de estos Plutones;⁹⁷
hurtando de los cortijos,
granjas, ventas y mesones,
fructos y caballos de
palurdos⁹⁸ agricultores. 100

⁹³ “*Insidioso*. El acostumbrado a engañar disimuladamente, o a armar assechanzas” (*Autoridades, s. v.*).

⁹⁴ infidiosos.

⁹⁵ Gigantes antropófagos que devoraban a los extranjeros, y de los cuales Ulises logró escapar (*Diccionario de mitología, s. v.*). López alude, enseguida, al episodio de Ulises y los consortes, aunque no se produzca en él violación alguna.

⁹⁶ Erictonio fue hijo de la pasión de Hefesto por Atenea. Enamorado de ella, la persiguió y alcanzó, y en el forcejeo parte del semen del dios se le derramó sobre la pierna. La diosa se limpió con un trapo de lana que arrojó al suelo, y de allí nació Erictonio, cuyo nombre deriva de “lana” y “suelo” (*Diccionario de mitología, s. v.*). El paralelismo nace quizá del hecho de la violación, aunque el Erictonio del mito no es raptor sino producto inocente.

⁹⁷ Plutón, dios del inframundo, raptó a Proserpina, hija de Ceres, la diosa de la tierra.

⁹⁸ “*Palurdo*. Tosco, grosero. Ordinariamente se da este nombre a la gente del campo” (*Autoridades, s. v.*).

A estas, pues, hostilidades,
 su excelencia, mejor Jobe,⁹⁹
 aterró,¹⁰⁰ como a enselados¹⁰¹
 de estos oxiseptentriones,¹⁰²
 confiriendo la Cordada¹⁰³ 105
 amplía a un hijo de Mavorte,¹⁰⁴
 por quien ya se constituye
 Alcides de estos Anteones;¹⁰⁵
 éste es el gran don Miguel
 Velasques,¹⁰⁶ cuyas facciones 110
 de gran Teseo¹⁰⁷ le acreditan
 o mejor Velerophonte.¹⁰⁸
 Con hombres treinta, no más,
 a esta empresa se dispone,

⁹⁹ *Jove* se convirtió en la alternativa poética al nombre de Júpiter, deidad mayor del panteón romano.

¹⁰⁰ “*Aterrar*. Derribar, echar al suelo, assolar alguna cosa (*Autoridades, s. v.*).

¹⁰¹ “*Encelado*. Oculto, encubierto, escondido. Es voz antiquada” (*Autoridades, s. v.*).

¹⁰² Se refiere a las regiones noroccidentales.

¹⁰³ Cf. *Triumphos I*, n. 3, p. 65 y n. 37, p. 74.

¹⁰⁴ *Mavorte* es un nombre antiguo y poético de Marte, dios latino de la guerra.

¹⁰⁵ Anteón, o Anteo, era un gigante que habitaba en los desiertos de Libia. Desafiaba y asesinaba a los viajeros que cruzaban sus dominios, habiendo hecho un voto a Poseidón de construir un templo con cráneos humanos. Hijo de Gea, si caía en tierra en la lucha, su madre renovaba sus fuerzas. Alcides, o sea Hércules, lo mató alzándolo en vilo y asfixiándolo, impidiéndole recibir el aliento de la tierra (*Diccionario de mitología, s. v.*).

¹⁰⁶ Cf. *Triumphos I*, n. 3, p. 65.

¹⁰⁷ De las leyendas ligadas a Teseo, la más célebre cuenta que mató al Minotauro, monstruo mitad hombre y mitad toro que exigía sacrificios humanos y vivía en un palacio-laberinto en la isla de Creta (*Diccionario de mitología, s. v.*).

¹⁰⁸ Belerofonte, hijo de Poseidón, era un héroe invencible que domó a Pegaso, el caballo alado, venció a la monstruosa Quimera y a las temibles Amazonas, aunque, cuando quiso alcanzar la mansión de los dioses, Zeus castigó su *hybris* precipitándolo a la tierra y matándolo (*Diccionario de mitología, s. v.*).

hijos de este clima y	115
de Belona ¹⁰⁹ preceptores;	
no de plumas ni garzotas ¹¹⁰	
se adornan, aunque esplendores	
del atavío el bulgo juzgue	
ser del alma perfecciones;	120
sí de bélicos ingenios,	
aunque de estofa inferiores,	
que no forma el hombre el traje	
ni labra el ábito al monje.	
Líquido ¹¹¹ un burdo gaván	125
visten, y una cuera ¹¹² doble,	
con próvidas charpas ¹¹³ de	
ígneos sulfúreos cañones;	
sobre Hipogrifos ¹¹⁴ membrudos,	
fogosos y altos frisones, ¹¹⁵	130

¹⁰⁹ Divinidad romana de la guerra, a veces identificada con la esposa de Marte (*Diccionario de mitología, s. v.*). En otras versiones no es la esposa, sino la hermana del dios. Su nombre deriva de la palabra latina *bellum*, ‘guerra’.

¹¹⁰ “*Garzota*. Vale también plumage o penacho, que se usa para adorno de los sombreros, morriones o turbantes, y en los jaeces de los caballos” (*Autoridades, s. v.*).

¹¹¹ “*Líquido*. Significa también claro, manifiesto y que no tiene duda alguna. Lat. *Certus. Clarus. Liquidus*” (*Autoridades, s. v.*).

¹¹² “*Cuera*. Especie de vestidura que se usaba en lo antiguo encima del jubón, y corresponde a lo que después se llamó ropilla. Y porque regularmente se hacían de cuero se le dio este nombre” (*Autoridades, s. v.*).

¹¹³ “*Charpa*. Cinto ancho de ante o vaqueta, del qual pende al lado siniestro un pedazo de cuero de figura cuadrada, en que se traen las pistolas, enganchadas en diferentes travillas. Y al mismo cinto se añade una correa de dos dedos y algunas veces más de ancho, la qual passa por encima del hombro derecho y remata en el lado opuesto, con la qual se sostiene el peso de las pistolas y demás armas de fuego, que penden del mismo cinto” (*Autoridades, s. v.*).

¹¹⁴ Animal fantástico, cruce de un grifo y una yegua. Su cabeza, alas, pecho y patas delanteras son como las de un águila, característica heredada del padre, y el resto del cuerpo es el de una yegua, como la madre.

¹¹⁵ “*Frisón*. Adjetivo que se aplica a una especie de caballos, fuertes, mui anchos de pies y con muchas cernejas. Llamáronse así por traerlos de Frisia” (*Autoridades, s. v.*).

propia guarda del hispano
 león a quien guarnecen leones,¹¹⁸ 160
 belígera infantería
 de quien observan lecciones
 la misma osada Belona,¹¹⁹
 el mismo crudo Mavorte,¹²⁰
 cuyo respecto es la baza¹²¹ 165
 en que estriban uniformes
 la justicia y la obediencia
 de aquestas bastas regiones,
 los seguían por los bestigios
 de receptáculos,¹²² donde 170
 los hallaban y apre[he]ndían^k
 con sus aposentadores.
 Que, unos y otros, prisioneros,
 davan en los galerones
 de Chapultepe-que¹²³ alcázar 175
 fue de indios emperadores,
 tres millas de aquesta Athenas,
 Roma o mexicana corte,

¹¹⁸ El león forma parte del escudo de los reinos de León y Castilla.

¹¹⁹ Cf. *Triumphos 1*, n. 109, p. 94.

¹²⁰ Cf. *Triumphos 1*, n. 104, p. 93.

¹²¹ “Baza. Se toma también por principio y fundamento” (*Autoridades*, s. v.).

¹²² “Receptáculo. Por translación vale acogida, amparo y refugio” (*Autoridades*, s. v.).

^k aprendían

¹²³ Chapultepec (escrito por don Patricio *Chapulteque*, fundido con el *que* de la frase) significa “Cerro del Chapulín” y fue la residencia de recreo de los *tlatoanis* mexicas. Allí, junto con los “Baños de Moctezuma”, el monarca azteca construyó un acueducto que proveía de agua a la ciudad de México-Tenochtitlan. En la época colonial, un nuevo palacio en sus bosques sirvió de residencia de recreo de los virreyes mexicanos.

patria que es de tantos Tulios,¹²⁴
 madre de tantos Solones;¹²⁵ 180
 que dél al punto salían
 a dar, como transgresores
 de la ley, la vira¹²⁶ al cuerpo
 y la servís al garrote.¹²⁷
 Estos de justicia triumphos 185
 fueron sencitivos golpes
 en las bandidas cavezas
 de aquestas cavezas onse
 de hidras¹²⁸ destroncadas que,
 por estas mutilaciones, 190
 protestan vengarse dando
 al provincial muerte enorme,
 retándole en un villete
 impúdicos detractores,
 lleno de denuestos como 195
 denigrativas razones.
 Siendo de aquesto el fautor¹²⁹
 un desmesurado joben,

¹²⁴ Marco Tulio Cicerón (106-43 a. C.), gran orador, escritor, jurista, político y filósofo romano, y uno de los grandes retóricos y estilistas de la prosa romana, escribió, entre otras muchas obras, las *Catilinarias* y las *Filípicas*, *Las leyes*, *Sobre la República*, *La invención retórica*, *Sobre la oratoria*, *Sobre la adivinación*, *Sobre la naturaleza de los dioses* y las *Disputaciones tusculanas*. Su apodo, *Cicerón*, deriva de *cicer*, ‘garbanzo’.

¹²⁵ Solón (638-558 a. C.), poeta, reformador y legislador ateniense, fue uno de los Siete Sabios de Grecia.

¹²⁶ “*Vira*. Especie de saeta delgada y mui aguda de punta” (*Autoridades*, s. v.).

¹²⁷ “*Garrote*. Se llama también la muerte que se ocasiona de la compresión de las fauces por medio del artificio de un hierro. Es una de las penas a que suele condenar la justicia a los reos por sus delitos. Llámase así por el modo de executarse” (*Autoridades*, s. v.).

¹²⁸ La Hidra de Lerna era una serpiente de varias cabezas, que fue aniquilada por Hércules (*Diccionario de mitología*, s. v.).

¹²⁹ Cf. *General aclamación*, n. 112, p. 55.

Perceo de indianas Medusas, ¹³⁰	
del suelo Tescoco Adonis: ¹³¹	200
don Juan Zerón, de quien tantas	
Fílides el Demofonte ¹³²	
era, y de caziquez hijo,	
que de indios son monseñores;	
casi hidalgos de este ocxiduo, ¹³³	205
rico y opulento orbe,	
pues por rescriptos ¹³⁴ y leyes	
gozan de hydalgo excepciones;	
rediles ¹³⁵ mal vistos de	
quien viste de sus bellones,	210
no atendidos de quien sólo	
en lo albo busca lo noble.	
De aquesto a degenerar	
vino, y de su illustre prole,	
estaño dando por plata,	215
por estos quilates, cobre,	
sin ver que los hombres son	
ríos caudalosos que el nombre	
toman del sitio en que pasan	
y no de onde se componen.	220

¹³⁰ Perseo, hijo de Zeus y de la princesa Dánae, dio muerte a Medusa, una de las tres monstruosas Górgonas, cortándole la cabeza (*Diccionario de mitología, s. v.*).

¹³¹ Adonis fue un joven de excepcional belleza, amado por Afrodita y muerto por un jabalí durante una cacería (*Diccionario de mitología, s. v.*).

¹³² Demofonte, hijo de Teseo, durante su viaje de regreso de Troya, se casó con la princesa Filide en Tracia, para luego abandonarla (*Diccionario de mitología, s. v.*). Cf. *Triumphos 1*, n. 107, p. 93.

¹³³ *Ocxiduo* significa ‘occidental’.

¹³⁴ “*Rescripto*. Orden o mandato del príncipe, por *motu proprio*, o en respuesta a la súplica o requerimiento que se le hace por escrito” (*Autoridades, s. v.*).

¹³⁵ Los *caciques*, protectores de los indios, les sirven de *rediles* contra sus potenciales agresores.

[f. 8v]	Letras, armas y virtud polos son y primer móvil que a qualquier varón preparan para las exaltaciones;	
	Viriato ¹³⁶ el fuerte lo diga y el de Cecilia Agatocles, ¹³⁷ uno nacido entre pieles, otro educado entre adobes, que, desmintiendo lo humilde del origen, con acciones gloriosas, de gentes fueron caudillos y emperadores.	225 230
	Las malas o buenas obras quitan fama o dan honores, haziendo al pequeño grande y al que es grande que se apoque; méritos agenos nunca han dado la gloria al hombre, con obras propias la adquiere, con ellas al cielo corre.	235 240
	Braso es de Dios la justicia, que da y regula, conforme el hombre vive y prosede, el premio, auxilio y asote; por quienes reynos florecen y existen en paz y en orden, pues da castigos al malo y al virtuoso galardones.	245

¹³⁶ Viriato (180-139 a. C.) fue pastor y cazador antes de convertirse en el principal cabecilla de la tribu lusitana contra la expansión de los romanos. Murió traicionado y asesinado por algunos de sus propios hombres.

¹³⁷ Hijo de un humilde ceramista, Agatocles (361-289 a. C.) fue tirano de Siracusa y dominó toda la Magna Grecia.

Esto Zerón no atendió,
 pues que quiso, cual Faetonte,¹³⁸ 250
 con echos, que sus renuevos
 fuesen pámpanos etiopes,¹³⁹
 y como la vara que
 sigue de la ley el norte
 ayres descompuestos nunca 255
 la tuercen ni descomponen,
 assí el provincial, atento
 a estas justas deciciones,
 para distribuirlas, cauto,
 sólo atiende, mira y oye. 260
 Bien descuydado, al beleño,¹⁴⁰
 por las aucencias de Etonte,¹⁴¹
 Zerón, en su patrio nido,
 treguas daba a sus passiones;
 pención del linaje humano 265
 y de la vida penciones,¹⁴²
 breve imagen de la muerte,
 grave aborto de la noche.
 De la aurora el sumiller¹⁴³
 ya por los diurnos balcones 270

¹³⁸ Cf. *Breve romance*, n. 96, p. 27.

¹³⁹ *Etiopes* aquí probablemente significa ‘negros’, en el sentido peyorativo de ‘bárbaro’, ‘salvaje’.

¹⁴⁰ “Las dos especies primeras [de *beleño*] son nocivas y hacen enloquecer, y causan sueños mui graves y pesados; la especie tercera es menos dañosa, y como más benigna es usada en la medicina” (*Autoridades*, s. v.).

¹⁴¹ *Etón* o *Etonte* era uno de los caballos del Sol y aquí funge como una sinécdoque suya.

¹⁴² “*Pención*. Metaphóricamente se toma por el trabajo, tarea, pena o cuidado, que es como consecuencia de alguna cosa que se logra, y la sigue inseparablemente” (*Autoridades*, s. v.).

¹⁴³ “*Sumiller*. Oficio honorífico en palacio, el cual es xefe o superior en varias oficinas y ministerios dél. Distínguese por los nombres de las mismas oficinas y ministerios” (*Autoridades*, s. v.). Cf. *General aclamación*, n. 23, p. 31.

descogía,¹⁴⁴ en cortinas, perlas
 sobre campiñas y flores,
 quando el provincial dio vista
 al lugar en que se acoge,
 que para un Argos¹⁴⁵ dormido 275
 ay nuncios exploradores.

 Al rumor de los soldados
 que llevaba, auxiliaadores,
 recordó,¹⁴⁶ qual tierno infante,
 suspenso, atónito, inmoble, 280
 ligado todo, como otro
 Yxión al boluble poste,¹⁴⁷
 que, Sísifo,¹⁴⁸ luego dio
 en Chapultepe-que¹⁴⁹ es monte,
 entre las opacid[a]des¹⁵⁰ 285
 de su grave ospicio o torre,
 morada muy propria para
 soñolientos Endimiones.¹⁵¹

¹⁴⁴ Cf. *Breve romance*, n. 8, p. 4.

¹⁴⁵ Cf. *Breve romance*, n. 39, p. 11.

¹⁴⁶ “*Recordar*. Metaphóricamente vale despertar al que está dormido” (*Autoridades*, s. v.).

¹⁴⁷ Ixión, rey de los Lápitias, cometió crímenes tan atroces (el asesinato de su suegro, el intento de violación de la diosa Hera) que Zeus lo castigó atándolo a una rueda encendida que giraba sin cesar (*Diccionario de mitología*, s. v.).

¹⁴⁸ Sísifo era un mortal avaro y mentiroso que asesinaba a viajeros y caminantes para robarlos y acrecentar su riqueza. Zeus (o Hades, en otra versión) lo castigó condenándolo a empujar una enorme roca cuesta arriba, en una empinada colina. Cuando la roca llegaba a la cumbre, volvía a caer, haciendo eterno el castigo (*Diccionario de mitología*, s. v.).

¹⁴⁹ Cf. *Triumphos 1*, n. 123, p. 96.

¹⁵⁰ opacidades.

¹⁵¹ Endimión era un pastor de gran belleza, de quien se enamoró la Luna. Zeus, a petición de ella, le concedió un deseo, y Endimión quiso dormirse en un sueño eterno, permaneciendo joven para siempre (*Diccionario de mitología*, s. v.).

De esta liga, harpías rapantes,¹⁵²
 otros tres fugaces corren, 290
 por malesas y enseñadas,
 para estraños orisontes.
 Acaudillábalos uno
 que por lo presto era Brontes,
 gran Piragmón por lo fuerte 295
 y por lo ardido Esterope,¹⁵³
 rayo cántabro¹⁵⁴ que a los
 más secretos pasaportes¹⁵⁵
 insultaba¹⁵⁶ con las vidas,
 también a los conductores; 300
 Juan Thomás era éste, a quien
 por general reconocen
 [f. 9r] jefes de vandidos, como
 por su príncipe los montes,
 que, dexando el polo hisperio, 305
 vino al antártico,¹⁵⁷ en donde

¹⁵² “*Harpía*. Ave de rapiña que fingieron los poetas vivía en la soledad cerca del mar, rabiosa de hambre, y casi siempre insaciable, con uñas curvas y aparejadas para arrebatar y despedazar con ellas, y que tenía rostro humano”. Sobre *rapante*, cf. *Breve romance*, n. 7, p. 4.

¹⁵³ Brontes (“El que truená”), Piragmón y Esterope (“El que da el rayo”) eran los Cíclopes de la primera generación, hijos de Urano y de Gea. Gigantes con un solo ojo en mitad de la frente, temperamento horrible y sujetos a bruscas emociones, fueron famosos, sin embargo, como buenos artesanos y constructores.

¹⁵⁴ “De los vizcaínos se cuenta ser gente feroz y que no viven contentos si no es teniendo guerra” (Cobarruvias, *s. v.* “Cantabria”).

¹⁵⁵ “*Passaporte*. La licencia u despacho por escrito, que se da para poder passar libre y seguramente de un reino a otro, u de una a otra parte”. Don Patricio usa la expresión para señalar a los portadores de *pasaportes*.

¹⁵⁶ “*Insultar*. Acometer con violencia o improvisamente” (*Autoridades, s. v.*).

¹⁵⁷ *Hesperia* era el nombre que daban los griegos a Italia y los romanos a España. “*Hesperio*. El natural de una y otra Hesperia, y lo perteneciente a ellas” (*Diccionario de la lengua castellana, op. cit.*, 1803). *Antártico*, en cambio, es el “épitheto que se aplica al polo meridional del orbe [...], opuesto al polo ártico o septentrional” (*Autoridades, s. v.*).

guió de su oróscopo infausto
errantes constelaciones.

A quien seguía el cevillano,
y otro que, por españoles, 310

y por unidos y tres,
Chimeras¹⁵⁸ eran triformes,
que, qual Zeto y Calais, sigue
un solo bisoño joben,
hijo, si ya no del Bóreas, 315
al menos del Apeliotes,¹⁵⁹

quien, comandando hombres seis,
por lentiscos¹⁶⁰ y cambrones,¹⁶¹
onsas les asaltan, y ellos
se oponen, rinoserontes. 320

No assí el altanero azor
sobre la garza descoje¹⁶²
garras y alas que, al favonio,¹⁶³
destrosa, despluma y rompe,
como los tres, denodados, 325
al enqüentro y duro choque

Aquí, el *polo anctártico* es el continente americano, en oposición al *polo hisperio*, es decir, a España.

¹⁵⁸ La *Quimera* era un monstruo con la parte trasera de serpiente, el busto de cabra y la cabeza de león. Fue vencida por Belerofonte (*Diccionario de mitología, s. v.*). Cf. *Triumphos 1*, n. 108, p. 93. Su nombre viene del griego Χίμαιρα, ‘macho cabrío’, siendo posible que aluda a un jefe guerrero o a un bandido cuyo nombre simbolizara a ese animal sagrado.

¹⁵⁹ Bóreas era uno de los cuatro principales dioses de los vientos: el del viento del norte. Calais y Zetes eran sus hijos gemelos. Apeliotes era uno de los dioses menores de los vientos: el del viento sureste (*Diccionario de mitología, s. v.*).

¹⁶⁰ “*Lentisco*. Árbol que crece de la altura del avellano y produce hojas semejantes a las del alhóxico” (*Autoridades, s. v.*).

¹⁶¹ “*Cambrón*. Arbolillo que ordinariamente nace y se planta en los vallados [...], especie de zarza” (*Autoridades, s. v.*).

¹⁶² Cf. *Breve romance*, n. 8, p. 4.

¹⁶³ “*Favonio*. El viento que viene del verdadero poniente, que por lo más común se llama zéphiro” (*Autoridades, s. v.*).

parten, y de los arneces
 sentellar se bían los cortes;
 a la escopeta otros manos
 desmandadamente ponen 330
 y deserrajando¹⁶⁴ solos
 retumbar los riscos se oyen.
 Troyano asalto se advierte,
 por lo nocturno y sin orden,
 o qual el que por Tarpella 335
 gimió el Capitolio monte;¹⁶⁵
 en él, de parche sirviendo
 el cóncabo eco del bosque,
 y de clarín los relinchos
 de los casti[z]os¹ bridones, 340
 tanto el luminoso estruendo
 creció que, neutral entonses,
 la vista no distinguía
 si era día o si era noche.
 Mas por la justicia el triumpho 345
 se aclamó, que a los ardores
 de la lid se vieron huir
 volantes exalaciones,
 y como arrastrando iban
 del hierro los eslabones, 350
 calleron, que no ay sobervia
 que la voz del rey no postre.

¹⁶⁴ “*Descerrajar*. Disparar la boca de fuego larga o corta, como escopeta, pistola y otras semejantes” (*Autoridades*, s. v.).

¹⁶⁵ Si el caballo de Troya dio fin al sitio de Troya, *Tarpeya*, hija del guardia del Capitolio bajo el reinado de Rómulo, abrió la puerta de la ciudadela a Tacio, rey de los sabinos, y a sus soldados, en guerra contra Roma para reclamar a sus mujeres raptadas. La joven pretendía, a cambio de su traición, los brazaletes de oro de los asaltantes, pero murió aplastada por los escudos que los soldado le arrojaron encima (Cf. *Diccionario de mitología*, s. v.).

¹ castitos

Sólo el sevillano, a sombras
 del atesado capote
 de Menón,¹⁶⁶ se escapa, que es 355
 capa al fin de pecadores;
 síguenle, y al suscibo
 día, a la clase¹⁶⁷ en que se esconde,
 cercan, quando ya otra ves
 Delio¹⁶⁸ extingüía sus fulgores. 360
 No se vio lunado bruto¹⁶⁹
 acosado de rejones¹⁷⁰
 en el circo, como allí
 el andaluz de las voces:
 “Date al rey, hombre”, le dizen 365
 aquellos crinitos¹⁷¹ leones,
 y él, desde el retrete,¹⁷² con
 lenguas de fuego responde.
 Con la luz en mano, uno
 guía al cuarto¹⁷³ que le socorre 370

¹⁶⁶ Memnón era hijo de la Aurora y rey de los etíopes. Muerto por Aquiles, su madre envió a sus hermanos, los cuatro vientos, a recoger su cadáver, llorando sin cesar toda la noche y dejando sus lágrimas en forma de rocío. Zeus, conmovido, le otorgó la inmortalidad. Aquí, el “atesado capote de Menón” es la noche.

¹⁶⁷ “Clase. La división de las colaciones o vezindades en la ciudad” (*Cobarruvas, s. v.*).

¹⁶⁸ El sol, Apolo Delio, recibe ese nombre por su lugar de nacimiento: la isla de Delos, “la brillante” (*Diccionario de mitología, s. v.*).

¹⁶⁹ “Lunado. Lo que tiene figura o forma de media luna” (*Autoridades, s. v.*), como las astas del toro.

¹⁷⁰ “Rejón. Especie de lanza hecha de pino, de vara y media de largo, con su empuñadura de la misma madera, desde donde empieza lo más grueso, y a proporción va disminuyendo y adelgazando hasta el otro extremo, en el qual hay un hierro acerado, en forma de lengüeta, el qual sirve para herir los toros” (*Autoridades, s. v.*).

¹⁷¹ “Crinito. La persona o animal que tiene cabello largo o crin crecida” (*Autoridades, s. v.*).

¹⁷² “Retrete. Quarto pequeño en la casa o habitación, destinado para retirarse” (*Autoridades, s. v.*).

¹⁷³ “Quarto. Se llaman también las tres partes en que se divide la noche para los centinelas, que la primera se llama *quarto de prima*, la segunda *quarto de la modorra* y la

- y él, al punto, le da en cara
 con postas¹⁷⁴ y municiones;
 por los umbrales, cadáver
 le reduxo luego: ¡o[h], lo que
 questa alumbrar a otros, aun 375
 en las aulas de las cortes!¹⁷⁵
- Murió por lucir ante otros
 o dar luz, que el mundo enorme
 así apaga a quien aclara
 de un poder las sinrazones. 380
- Ambidestro el homisida
 a la fuga se dispone,
 [f. 9v] abriendo la puerta fiero
 y esgrimiendo el duro estoque,
 donde, por la mesma brecha, 385
 le abansan,¹⁷⁶ y a los cordones¹⁷⁷
 los reducen prisioneros
 como unánimes Geriones.¹⁷⁸

tercera *quarto del alba*” (*Autoridades, s. v.*). *Quartos* serían, asimismo, los grupos o piquetes militares que se alternan, se relevan o descansan en las tareas de centinela.

¹⁷⁴ “*Posta*. Bala pequeña de plomo, algo mayor que los perdigones, que sirve de munición para cargar las armas de fuego” (*Autoridades, s. v.*).

¹⁷⁵ “*Aula*. La corte y palacio real de los príncipes y soberanos”, aunque “comúnmente se toma por la estancia separada para cada clase que hai en los estudios y universidades, y donde el profesor o cathedrático explica y enseña a los estudiantes la ciencia y facultad que professa” (*Autoridades, s. v.*). *Corte* es “la ciudad o villa donde reside de asiento el rey o príncipe soberano” (*Autoridades, s. v.*), y en cuya *clase* o vecindario se había ocultado “el andaluz”.

¹⁷⁶ “*Avanzar*. En la milicia se toma por acometer o embestir al enemigo, ya sea en campaña o en alguna plaza o fortaleza” (*Autoridades, s. v.*).

¹⁷⁷ *Cordones* son los tres jefes de los bandoleros. “*Cordón*. Se llama la divisa que, para distinguirse de los demás soldados, trahen los cadetes de las guardias de corps en el hombro derecho” (*Autoridades, s. v.*).

¹⁷⁸ Gerión era un monstruoso gigante alado de tres cabezas y de cuerpo triple hasta las caderas. Con sus seis brazos blandía tres espadas y tres dagas a la vez, empuñando una lanza y un arco al mismo tiempo. Sus tres cabezas lo hacían dueño de una gran sabiduría. Fue muerto por Hércules en el décimo de sus trabajos.

Los tres, por fin, a captura
 se reduxeron por postre, 390
 con otros, que a sus insultos¹⁷⁹
 sido avían receptadores.¹⁸⁰
 Ya de veinte y dos el año
 corría, numerando soles,
 con el febrero, que dava 395
 v[ei]ntyuno^m a sus estaciones,
 quando de aquel rudo alcázar,
 lóbrega y confusa torre,
 órrida se escucha trompa,
 eco destemplado se oye, 400
 exitando a sentir, aun
 a las incensibles Niobes,¹⁸¹
 de Juan Thomás el fin y
 de un don Diego el crudo golpe.
 Con nubulosos¹⁸² capuses, 405
 de aquellos sombríos salones
 al amphiteatro salieron
 a ser cruentos gladiadores;
 tristes valletas¹⁸³ cubrían
 crines, ancas y codones¹⁸⁴ 410

¹⁷⁹ Cf. *Triumphos I*, n. 156, p. 102.

¹⁸⁰ “*Receptador*. El que oculta o encubre algún delito” (*Autoridades, s. v.*).

^m vient y uno

¹⁸¹ Níobe, hija de Tántalo y madre de muchos hijos, se vanagloriaba de ello, bur-lándose de la diosa Leto, que sólo tenía dos. Ofendida, Leto les mandó a sus hijos Apolo y Artemisa que asesinaran a los hijos de Níobe. Compadecidos por su dolor, los dioses la transformaron en roca (*Diccionario de mitología, s. v.*).

¹⁸² “*Nubuloso*. Metaphóricamente vale desgraciado, adverso, contrario” (*Autoridades, s. v.*).

¹⁸³ “*Bayetas*. Se llama así aquel adorno que se pone a los difuntos en el féretro de bayeta negra sobre el ataúd, y en el suelo” (*Autoridades, s. v.*).

¹⁸⁴ “*Codón*. Cierta pedazo de cuero [...], el qual tiene a un lado y a otro unos como garfitos de hierro. Éste se pone en la cola de los caballos asido a la grupera, y metiéndola y recorriéndola dentro con unos cordones [...], se va enredando de un garfio a otro, de suerte

infaustos asientos dos
 de bien fornidos varrotes;
 símbolo, por lo funesto,
 y tipo, por lo disforme, 450
 del más formidable caos,¹⁹⁴
 fenómeno de la noche.
 A él encumbraron, rodeados
 de militares cañones,
 a ser Polícrates de este 455
 magno, integérrimo Orontes;¹⁹⁵
 doctísimos religiosos
 exortábanlos a voces,
 que de sus graves delictos
 a Dios pidiesen perdones. 460
 Las broncas sillas tomaron,
 por fin, donde a los cordones
 los pies entregaron, luego
 las gargantas a un garrote,
 de Prometheo reportando 465
 en ellas la pena,¹⁹⁶ porque
 vindicta al público fuesen
 y exemplo de robadores.
 Sucesivamente de este
 mismo día, a los nueve albores, 470

[f. 10r]

¹⁹⁴ Cf. *Breve romance*, n. 86, p. 24.

¹⁹⁵ Oretes, gobernador de la provincia persa de Sardes, mandó asesinar a Polícrates, tirano de Samos, en horrible suplicio. Según Heródoto, fue una “acción execrable”, cometida sin haber sufrido “agravio alguno”; según Diodoro, Polícrates había hecho asesinar a algunos mercaderes lidios para adueñarse de sus bienes.

¹⁹⁶ “*Reportar*. Vale también volver a traer algún instrumento, con testimonio de su ejecución. Úsase solamente en lo forense” (*Autoridades*, s. v.). Sobre Prometeo, cf. *Breve romance*, n. 109, p. 24. Su castigo fue ser encadenado con cables de acero a una roca, mientras un águila le devoraba el hígado (*Diccionario de mitología*, s. v.).

se siguió un don Pedro, y un
jayán,¹⁹⁷ adusto gal[e]ote.^P

Continuose esta de Dios
obra, y en las sucesiones
de marzo, Zerón se vio 475
por singular en el vozque

contiguo al alcázar regio
que [yace]^q entre soportones,¹⁹⁸
triste, lóbrego y frondoso
de pinos, hayas y robles. 480

Muerto al pie de un mal labrado,
basto y desmedido poste,
suplicio de sus delictos,
término de sus errores,
solos veinte y tres abriles 485

contaba el indiano joben,
Narciso¹⁹⁹ por lo gallardo,
por lo bien dispuesto Adonis,²⁰⁰
mas a esta edad excedieron
tanto sus hechos enormes, 490

que fue tanta pena poca,
a esta poca edad, sin orden.

Diez y seis famosos robos,
todos a varios viadores,²⁰¹

¹⁹⁷ “Jayán. Hombre de gran estatura, robusto y de fuerzas” (*Autoridades, s. v.*).

^P galiote

^q ya hase

¹⁹⁸ “*Soportal*. La pieza cubierta que suelen tener las casas de las aldeas, caserías y mesones antes de la entrada principal. Lat. *Porticus*” (*Autoridades, s. v.*).

¹⁹⁹ Narciso era un joven muy hermoso que habitaba cerca del monte Helicón. Según la fábula, despertaba el amor de muchachos y doncellas —entre ellas la ninfa Eco— sin corresponder a ninguno (*Diccionario de mitología, s. v.*).

²⁰⁰ Cf. *Triumphos 1*, n. 131, p. 98.

²⁰¹ Cf. *Triumphos 1*, n. 82, p. 90.

plenos le justificaron 495
 por justas dispocisiones;
 entre todos, fue uno dando
 el asalto a unos dragones
 que a la Vera Cruz vajaban
 un pagamento de importe; 500
 de[r]rotándolos^r alebe,
 quitándoles los doblones,
 intrépido, qual si di[e]ra^s
 sobre enemigos comboyes.
 Mas con Sylvestre a morir 505
 vino, que era su consorte,²⁰²
 que hasta lo sylvestre muere
 a manos de su desorden.
 Siguioles un Joseph Cruz
 y un Garnica de igual porte, 510
 quienes devían varias muertes,
 como fieros grasatores,²⁰³
 fugas, incendios y raptos,
 capeos,²⁰⁴ urtos y traiciones,

^r derotandolos

^s diara

²⁰² “*Consorte*. Significa también compañero, cómplice en un mismo delito” (*Autoridades, s. v.*).

²⁰³ La palabra *grasator* es un latinismo derivado de Suetonio y Cicerón. Significa ‘ladrón, salteador’. Un viejo diccionario latino asocia la palabra *grassatio* al vagabundeo y los ataques nocturnos; define al *grassator* como a aquel que vaga de noche, al malhechor, al ladrón a mano armada, y lo vincula con los sicarios: “*grassatores et sicarii*” (WILHELM FREUND, *Grand dictionnaire de la langue latine*, traducción al francés de N. Theil, Librairie de Firmin Didot Frères, París, 1865). El *grassator* sería, en fin, el “salteador de caminos”, como el italiano *grassatore*. Según el criminólogo italiano EUGENIO DE COSA, el *grassatore* se distingue de otros asaltantes callejeros por portar armas, aunque “il *ladro grassatore* pur minacciando con la rivoltella o pugnale, difficilmente fa uso delle dette armi”, *Camorra e mala vita a Napoli* [1908], Adelmo Polla Editore, Napoli, 1989, p. 69.

²⁰⁴ De *capear* y *capeador*. Cf. *Triumphos 1*, n. 34, p. 73 y n. 48, p. 77.

sin temor, ley, ni rrespecto	515
a Dios, al rey ni a los hombres.	
Dionisio Méndez, Juan Sanches	
y otros siete, muy conformes,	
se siguieron, con Moxica,	
y a él un Diego de la corte,	520
que, con dasahogo y audasia,	
a la luz del diurno coche,	
de un lugar de Yzúcar ²⁰⁵ fueron	
crudos y esquivos Zenones, ²⁰⁶	
invadiéndolo, qual suele	525
hueste enemiga, pues, torpes,	
en aquel acedio dieron	
muerte fiera a un sacerdote.	
El cruel homicida fue	
Moxica, quien guiaba, al trote,	530
allí a la insana cuadrilla	
de estos viles salteadores.	
Este astuto quebrantó	
la prisión, por huir del golpe	
que a tan bárbaros delictos	535
por justa ley corresponden;	
mas, a su disignio, leves	
y humildes plantas se oponen,	
porque la muerte siguiesse	
de sus infieles consortes.	540

²⁰⁵ Cf. *Triumphos 1*, n. 91, p. 74.

²⁰⁶ Zenón de Citio fue el fundador de la doctrina estoica, llamada así porque solía impartir lecciones públicas en la *stoa*, el pórtico de Atenas. Bajo el nombre de *zenones* se aludía en forma despectiva a los estoicos. Una carta enviada al humanista Gregorio Mayans en 1756, incluía esta décima: “Zenones ha avido santos, / Zenones emperadores, / filósofos, oradores, / i pícaros unos quantos”. Cf. “Biblioteca Valenciana Digital”: <http://bv2.gva.es/i18n/corpus/unidad.cmd?idUnidad=50137&idCorpus=20000&posicion=1&forma=> .

	Con viridantes insignias, ²⁰⁷	
	persevíanles los viadores ²⁰⁸	
[f. 10v]	por caminos y calzadas	
	por los egidos y vosques,	
	Tántalos de ramos ²⁰⁹ siendo	545
	por los sotos lobrogones, ²¹⁰	
	en donde tristes se veían	
	solos buitres gemidores.	
	Quarenta ²¹¹ han pagado, assí,	
	sus latrosinios y errores,	550
	que ya contra Dios y el rey	
	enarvolaban pendones;	
	por quienes pido aquí, al summo	
	hazedor que rige el orbe,	
	que en su clemencia hallen de	555
	sus hierros las remiciones,	
	y de los míos, aquí en vos,	
	o[h] gran señor, cuyos loores	
	en más líricas cadencias	
	entonen los Anacreontes. ²¹²	560
	Porque en vuestro asylo o templo	
	estos triumphos se coloquen	

²⁰⁷ *Viridans, viridantis*: “Lo que tiene el color verde u está teñido de él [...]. Lo que está en su vigor, como opuesto a lo seco y marchito” (*Autoridades, s. v.*). Se refiere, probablemente, a la costumbre, de colgar los cuerpos de “los facinerosos y malhechores ajusticiados que se colocan en los caminos para escarmiento” (*Autoridades, s. v.* “Quartos”).

²⁰⁸ Cf. *Triumphos 1*, n. 82, p. 90.

²⁰⁹ Tántalo sufría el suplicio del hambre eterna: al tratar de agarrar una rama cargada de frutos justo arriba de su cabeza, la rama subía hasta quedar fuera de su alcance (*Diccionario de mitología, s. v.*).

²¹⁰ Extraño neologismo inventado por don Patricio a partir de *lóbrego*: ‘oscuro’, ‘tenebroso’.

²¹¹ Cf. *Triumphos 1*, n. 88, p. 91.

²¹² El poeta jónico Anacreonte (572-485 a. C.), nacido en Teos, en la costa de Asia Menor, compuso una lírica de tono hedonista, celebratoria del amor, la sensualidad y la vida, distinto a la musa trágica de don Patricio.

y en su frontispicio sean
 sólo de mi fee inscripciones,
 pues la inflaman vuestros puros 565
 rayos solares, en donde
 arderá siempre holocausto,
 pues se os consagra ecatonve.²¹³

Protesta del author a quien leyere

Cic. Philip. 3.

Carvallo en su
Sisn. de Apol.

Joseph de Antiq.
 lib. 14.

[I] [i] Protesto (discreto lector), con la ingenuidad que devo, que estos que te ofrezco *Triumphos* los he escripto, no con presunción de adquirir el honorífico título de coronista, escriptor ni poeta (aunque para gozar los puestos honoríficos nacieron los hombres: *Ad decus et dignitatem nati summus*, dixo Tulio).²¹⁴ [ii] Porque esto sólo lo es el que, con natural numen, arte y estudio, compone, escribe y haze, según su nombre griego *poetam*, que es lo mismo, en sentir de un author,²¹⁵ que hazedor. [iii] Y ha de constar escribiendo, según otro, de language casto, estilo elegante, claridad en el dezir y arte en el disponer.²¹⁶

[II] [i] Ni tampoco lo he hecho para quitar la nota que padecemos los indios de inábiles, y por esto no merece-

²¹³ Don Patricio subraya el carácter *sacrificial* del canto, que se extiende al ajusticiamiento como *sacrificio*.

²¹⁴ La cita está alterada: “*Ad decus et ad libertatem nati sumus*” (*Filípicas*: 3, 36). “Para la gloria y la libertad hemos nacido” (MARCO TULLIO CICERÓN, *Filípicas*, traducción de Juan Bautista Calvo, Cátedra, Madrid, 1994, p. 85).

²¹⁵ Luis Alfonso de Carvallo (1571-1635), fraile benedictino y luego sacerdote jesuita, publicó *El cisne de Apolo. De las excelencias y dignidad y todo lo que al arte poética y versificatoria pertenece*, en el año 1602.

²¹⁶ Don Patricio alude al historiador Flavio Josefo (37 o 38-101) y a sus *Antigüedades judías* (libro XIV).

dores de honrras (si bien no dexara de incurrir en esta sentencia: *Qui negligit famam crudelis est*).²¹⁷ [ii] Porque esto ya se ve abrogado con tan repetidas cédulas con que nos han protexido nuestros gloriosos reyes nuestros señores, dándonos con ellas nuevo ser, havilitándonos para emprender esto y mucho más, haziéndonos con tan desmedidas gracias, si ya no dichosos, al menos honrrados, pues vive sin honrra, en centir de Casiodoro, el vasallo que no merece que su rey le tenga en la memoria: *Nec sub aliquo honore vivit, quem regis fui notitia non defendit*.²¹⁸

D. Aug.

Cas. lib. 5.
Epis. 26.

[III] [i] Sí sólo lo he hecho llevado del vehementísimo afecto que, por natural simpatía, tengo a esta nobilísima arte, pues por ella vino del magno Alexandro a ser embidiado el griego Aquiles, no por sus asañas, sí sólo por haver tenido a el insigne H[omero]^t porregonero de sus invencibles proesas. [ii] Perecieran (dize el ya citado author) a la injuria de los tiempos las gloriosas facciones²¹⁹ de los invencibles capitanes, si no se eternisaran al dulce canto de los poetas. [iii] Ella es, en fin,

²¹⁷ La cita correcta de san Agustín es: “*Qui negligit famam suam crudelis est*” (*Sermo de vita et moribus clericorum*). JUAN RUIZ, ARCIPRESTE DE HITA, la traduce en un prólogo de su obra: “Ca mucho es cruel quien su fama menosprecia”, *Libro de Buen Amor*, edición de G. B. Gybbon-Monypenny, Castalia, Madrid, 1988.

²¹⁸ “Ni vive con honor aquel a quien no ampara la fama de su rey” (*Variae*: 5, 26). Casiodoro (h. 485-580), político y autor latino convertido al cristianismo en 1538 y fundador del *Vivarium*, monasterio dedicado a la vida litúrgica, a las artes y a la copia y transmisión de libros. La cita proviene de una recopilación de cartas, formularios y edictos oficiales de los reyes godos titulada *Variae epistulae* (538), en doce volúmenes, cuyos libros quinto, octavo y noveno corresponden a la actividad de Casiodoro como maestro de oficios.

^t Hamero

²¹⁹ “*Facción*. Acometimiento de soldados o execución de alguna empresa militar, para ganar gloria y honra contra los enemigos” (*Autoridades*, s. v.).

estímulo de la virtud, espuela del magnánimo, freno del tirano y correctora de agenos hierros, para por ellos emmendar los propios, por quien vino así a exclamar el mexor orador de los romanos: *O preclaram emmendatricem vita poeticam*.²²⁰

[III] [i] Esto, y el que te sea este romance un tácito nuncio de las penas con que la real justicia ha castigado a los que en él se enuncian, me ha hecho escrevirlo, en el estilo en que está, para que, suavisándose el ánimo, la cadencia de su metro, sin los fracismos²²¹ con que adornarse devía, logres el tenerlo en la memoria, y en él un continuo espejo que no adule, para que jamás incurras en la pena. [ii] Vale.

²²⁰ Se refiere al juicio de CICERÓN sobre la comedia en las *Disputaciones tusculanas*: “*O praeclaram emmendatricem vitae poeticam, quae amorem flagitii et levitatis auctorem in concilio deorum conlocandum putet! De comoedia loquor, quae, si haec flagitia non probaremus, nulla esset omnino; quid ait ex tragoedia princeps ille Argonautarum?*” (*Libro Cuarto*: 32, 69). “¡Oh poesía, excelente maestra de la vida, tú que quieres ser colocada en el concilio de los dioses, madre y autora de toda liviandad y desenfreno! Hablo de la comedia, que no existiría si no tolerásemos esta relajación”. *Obras completas*, v. 5, *Disputaciones tusculanas*, traducción de Marcelino Menéndez y Pelayo, Librería de los Sucesores de Hernando, Madrid, 1924, p. 153.

²²¹ *Frasismos*: ‘construcciones’, ‘figuras fraseológicas’. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER hace uso reiterado del término en la interpretación de los “frasismos del idioma” náhuatl que le inspira la obra del licenciado Ignacio Borunda: *Clave general de jeroglíficos americanos*. Fray Servando elogia allí la lengua mexicana: “Fray Alonso de Molina asegura que tiene misterios y secretos superiores en sublimidad al idioma latino; tan abundante como el griego; abrevia como el hebreo en una palabra muchos conceptos, y su enérgico sentido es todo figurado y simbólico. Así, desenvolviéndolo por sus raíces y compuestos, basta a descifrar los jeroglíficos y alegorías”. Cf. el *Sermón predicado por el padre Mier en la Colegiata el 12 de diciembre de 1794*, en SERVANDO TERESA DE MIER. *El heterodoxo guadalupano*, vol. 1, selección y estudio introductorio de Edmundo O’Gorman, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1981, pp. 235-255.

[*Décimas en homenaje*]

De don Juan Apelo Corbulacho

Que el triumphar no se dispense
sin victoria es necesario,
pues quien vense sin contrario
no puede dezir que vence. 5
Por tu poema se convence
develada la malecia,
¡o[h],^u Patricio!, y tan propicia
es la suerte en que te espacias
que oy los lauros de tus gracias
son triumphos de la justicia. 10

De don Nicolás Marín de Samaniego

Si la justicia triumphó
a ti el laurel ha devido,
pues el dulce Apolo has sido
que sus glorias celebró. 5
Y assí, el ramo que dexó
la frente del rubio Apollo
la tuya la ocupe sólo,
para que destierre en ella
tanta embidiosa centella
y luzga de polo a polo. 10

De don Juan Antonio de Sámano

Te hizo poeta tan cabal
 Sinthio,²²² con benigno auspicio,
 que eres del Pindo Patricio
 y de Elicón natural.²²³
 Tu zeloso afecto leal 5
 tanto la justicia estima
 que hazes que en rodo se imprima²²⁴
 de Velázquez el desvelo,
 volando tan justo zelo
 hasta el más remoto clima. 10

Impresso en la Puebla, con las licencias necesarias. Año
 de 1723.

²²² Giambattista Giraldi Cinthio (1504-1573), nacido y muerto en Ferrara, autor de dos discursos —*Acerca del componer poemas novelescos* y *Acerca de del componer comedias y tragedias*— compuso nueve tragedias, la más célebre de las cuales es *Orbecche* (1541), donde la catarsis se alcanza a través de la piedad y el horror de casos extraordinariamente atroces, y la venganza, la violencia, la furia, el odio y otros sentimientos oscuros rigen cuadros de extrema crueldad física, incluyendo el suicidio de la protagonista en escena.

²²³ El Monte Pindo y el Helicón eran lugares de habitación de las musas. En este último se hallaban su cueva sagrada y las fuentes de Hipocrene y Aganipe, que inspira a quienes bebían de ella. Hay un juego de palabras entre *Patricio*, nombre propio, y *patricio* en su significado de ‘noble’, y otro entre *natural*, “el que ha nacido en algún pueblo o reino” (*Autoridades*, s. v.), y el significado de *natural* en las Indias, en esa época, es decir, ‘indio’.

²²⁴ Cf. *General aclamación*, n. 73, p. 46. Y aquí hay una alusión al uso de la imprenta: “Rodo. Rodillo, cilindro, etcétera” (*Diccionario de la lengua castellana*, Imprenta Real, Madrid, 1832 [En línea: <http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000020.nsf/voTodosporId/2CDF85BBF055C349C1257168003A3E51?OpenDocument>. Fecha de consulta: 21/02/2012], s. v.). Como el *rodillo* conque se fijaba la tinta en los impresos.

TRIUMPHOS QUE LA REAL JUSTICIA
HA CONSEGUIDO DE OTROS
QUARENTA VANDOLEROS

[f. 1r] [I] [i] *Triumphos que la real justicia ha conseguido de otros 40 vandoleros,¹ con los hechos en la vida y estrechos en la muerte de Manuel Calderas, uno de sus principales caudillos, condenado con todos sus compañeros por famosos grazatores,² en la pena de el último suplicio; por el capitán don Miguel Velásquez Lorea,³ alguacil⁴ mayor de el tribunal de la Santa Inquisición, alcalde⁵ provincial, juez de la Cordada⁶ de este reyno y de el de la Nueva Galicia, confirmada y aprobada por su magestad (que Dios guarde), con la sucesión de ella en don Joseph Velásquez, su hijo y successor. [ii] Lleva estampado el horroroso y férreo instrumento conque se haze justicia en los delinquentes. [iii] Lo escribe y consagra al excelentísimo señor marqués de Valero, vir[r]ey⁷ gobernador y capitán general que fue de este reyno, y presidente oy de el Real y Supremo Consejo de las Indias,⁸ en cuyo feliz gobierno y a cuyo providente acuerdo se debió el acierto en la elección de tan importante y recto ministro, don Patricio Antonio López, cazique de la nación zapoteca, en los valles de Antequera,⁹ y uno de los que pretendieron ocupar, interinaria, la plaza de solicitador¹⁰ y agente de negocios de naturales, con informe que*

¹ Cf. *Triumphos 1*, n. 88, p. 91.

² Cf. *Triumphos 1*, n. 203, p. 112.

³ Cf. *Triumphos 1*, n. 3, p. 65.

⁴ Cf. *Breve romance*, n. 81, p. 22.

⁵ “Alcalde. El juez que administra justicia en algún pueblo” (*Autoridades*, s. v.).

⁶ Cf. *Triumphos 1*, n. 3, p. 65.

⁷ Vi-Rey.

⁸ Cf. *Triumphos 1*, n. 60, p. 81.

⁹ Cf. *Breve romance*, n. 4, p. 3.

¹⁰ El *solicitador* “acud[e] a la solicitud de todos los negocios fiscales, causas y cosas que fueren de esta obligación: ayud[a], y alivi[a] al fiscal de alguna parte de su trabajo y

para ello a su favor hizo a su excelencia, en vista de sus cortos méritos, el señor marqués de Villahermosa, de Alfaro, del Consejo de su Magestad, su oydor¹¹ decano en esta Real Audiencia.¹² [iv] Con licencia: en México, por los herederos de la Viuda de Miguel de Rivera, en el Empedradillo. Año de 1726.

[f. 1v] [*Petición*]

[i] Aviendo passado el author la primera vez a la Puebla a imprimir la primera parte de estos Triumphos, y fatigándosele el cavallo, le obligó a subir y passar a pie el monte que el camino atraviesa, y sabiéndolo el provincial,¹³ le prometió dar un cavallo ensillado y escopeta, que por sus continuas ocupaciones no se ha acordado, y oy se lo recuerda en estas décimas.

El cavallo, armas y silla
 os pido, y assí os escrivo
 éstas, y en que venga estrivo,
 armada y nada sencilla,
 para que más maravilla
 cause al que vio que al Parnaso¹⁴

5

ocupación”. *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias mandadas imprimir y publicar por la magestad católica del rey don Carlos II nuestro señor*. Libro nono. Título tercero. De los juezes letrados, fiscal, solicitador, y relator de la casa. Ley XXIII. vol. 3, Boix Editor, Madrid, 1841, pp. 172-173.

¹¹ Cf. *Triumphos 1*, n. 6, p. 66.

¹² Cf. *Breve romance*, n. 112, p. 30.

¹³ *Provincial*. El religioso que tiene el gobierno y superioridad sobre todas las Casas y Conventos de una provincia (*Autoridades, s. v.*).

¹⁴ Monte sagrado de Grecia en que habitaban Apolo y las Musas. En sus laderas se situaban la fuente Castalia —fuente de inspiración de los poetas, adonde “subían” para adquirir su “voz”, como dice don Patricio (aunque también puede entenderse que dice: “por vos subí”)— y el oráculo de Delfos.

por voz subí, y que el Pegazo¹⁵
 digan que me traje y que,
 por averme visto a pie,
 traje el cavallo de passo.¹⁶ 10

Y que la escopeta ardiente
 justo es me dé y prepare,
 porque con ella dispare
 qual un poeta de repente,¹⁷
 y que la deis de presente¹⁸ 15
 es bien, pues quien acelera
 la dádiva, placentera
 la haze, y assí razón hallo
 en que venga, y el cavallo
 con ella, y sea de carrera.¹⁹ 20

Los triumphos en desenojos
 dan despojos, y assí es bien
 que oy estos Triumphos me den

¹⁵ El caballo Pegaso golpeó con una pata el suelo del Parnaso e hizo surgir la fuente Hipocrene, que despierta y enardece la imaginación de los poetas. Cf. *General aclamación*, n. 79, p. 47.

¹⁶ “*De passo*. Modo adverbial que vale ligeramente, sin detención o reflexión en las especies [...]. Vale también con brevedad o sin detención en el camino [...]. Vale asimismo lo mismo que de camino” (*Autoridades*, s. v.).

¹⁷ Un “poeta de repente” es el que practica el *repentismo*, es decir, la improvisación. “*Repentista*. El que dice o compone versos de repente” (*Autoridades*, s. v.).

¹⁸ Juego de palabras: *presente* es un “don, alhaja o regalo” y el “tiempo en que actualmente está uno” (*Autoridades*, s. v.).

¹⁹ *De passo* y *de carrera* son dos maneras de traer un caballo. Pero hay otro juego de palabras: para no andar más *de passo*, es decir, a pie, el poeta solicita que se le dé un caballo *de carrera*, ya, rápidamente. “*Carrera*. El sitio destinado para correr a pie, a caballo o en coche, como usaban los romanos” (*Autoridades*, s. v.).

esto que pido en despojos,²⁰
 para que admiren los ojos 25
 lo que me valió escribir
 vuestros triumphos, y a decir
 vengan, llegando a admirar,
 si lo llegáis todo a dar,
 que ya no ay más que pedir. 30

Si esto dais por Dios, a vos
 os dará, pues Dios, atento,
 da a quien da por él un quiento,
 y no es quiento²¹, a fee de Dios;
 a quien pido os guarde, y os 35
 colme de tantos ascensos
 que de un polo y otro extensos
 queden, y queden malvados
 al oírlos, si no admirados,
 al menos por vos suspensos.²² 40

Suma de licencias

[I] [i] El excelentísimo señor don Juan de Acuña, marqués de Casafuerte, cavallero de el Orden de Santiago,

²⁰ “*Despojo*. Lo que se halla abandonado por la pérdida de un ejército” (*Autoridades, s. v.*). “*Despojos*. Se llaman también las sobras o relieves de alguna cosa, como los despojos de la mesa o comida” (*Autoridades, s. v.*).

²¹ “*Cuento*. Término aritmético [...]. Es lo mismo que millón [...]. Es también la relación o noticia de alguna cosa sucedida, y por extensión se llaman assí las fábulas o consejas que se suelen contar a los niños para divertirlos [...]. Se toma también por lo mismo que chisme” (*Autoridades, s. v.*).

²² “*Suspender*. Significa [...] arrebatar el ánimo, y detenerlo con la admiración de lo extraño o lo inopinado de algún objeto o suceso” (*Autoridades, s. v.*). Pero también significa “levantar, colgar o detener alguna cosa en alto, o en el aire” (*Autoridades, s. v.*), como se *suspendía* a los ahorcados.

comendador de Adelfa en la de Alcántara, de el Consejo de Magestad en el de Guerra, general de los reales exércitos, gobernador de Mescina en el reyno de Sicilia, comandante general de Mallorca, vi[r]rey^a gobernador y capitán general de esta Nueva España, y presidente de su Real Audiencia y Chansillería,²³ etcétera. [ii] Concedió su licencia para la impresión de este poema, vista la aprobación del señor doctor don Pedro Ramírez, como consta por su decreto de 27 de febrero de 1726 años.

[II] [i] Assimismo, el señor doctor don Mathías Navarro, abogado de la Real Audiencia de esta corte, rector de el Colegio Real de Christo Señor Nuestro, ordinario de el Santo Officio de la Inquisición de este reyno, juez, provisor²⁴ y vicario general de este arçobispado, etcétera. [ii] Concedió la suya, visto el parecer del señor licenciado don Francisco Antonio de Arriaga Bocanegra, etcétera, como también consta por auto de 13 de marzo de 1726 años.

[f. 2r] *Preludio.*

[I] [i] La infamia y pena de los delictos, el galardón y premio de las virtudes son (dice el legislador atheniense y el orador de los romanos), los dos polos sobre y en quienes uniformemente se mueve el buen gobierno de las repúblicas: *Duabus rebus continetur Respublica prae-*

Solón *apud*
Cicerón, *Ad*
Brutum.

^a Vi-Rey

²³ “*Chancillería.* Audiencia, tribunal superior donde (a más de todos los pleitos y causas que en él tienen principio) van en apelación las sentencias criminales y civiles de todos los jueces de las provincias, que están dentro de su territorio” (*Autoridades, s. v.*).

²⁴ Cf. *Triumphos 1*, n. 8, p. 67.

*mis et poena.*²⁵ [ii] Con ellos floreció por tantos siglos la populosa Roma, metrópoli del mundo, dando a los que se ocupaban con ejercicios loables iguales recompensas en premio de sus virtudes, y acervos e inucitados castigos a los delinquentes en pena de sus delitos: *Summum recte factis* (dice el mismo eloquente orador) *maioris nostri praemium, plura peccatis paericula esse voluerunt.*²⁶ [iii] Y sin éstos no podría ninguna república subsistir: *Neque Domus, neque Respublica stare potest, si in ea recte factias praemia extet nulla, nec supplicia peccatis,*²⁷ porque éstos son solos los que las hazen sociables, concordes y armoniosas.

Cicero pro
Cluencio, vo-
lum. 2. f. 103.

Idem. de natura
Doerum 1.3.

[II] [i] Luego que faltó en Roma con las injustas y civiles guerras de Sila y Mario,²⁸ espiró la tranquilidad de

²⁵ “*Is rem publicam contineri duabus rebus dixit, praemio et poena*” (*Epistulae ad Marcum Brutum*: 1, 15). El “legislador atheniense” es, como apunta en nota don Patricio, Solón: “Según éste, toda la ciencia del gobierno se encierra en dos palabras: premiar y castigar”, MARCO TULIO CICERÓN, *Obras completas de Marco Tulio Cicerón. Cartas de Cicerón y de Marco Bruto*, vol. 10, traducción de Francisco Navarro y Calvo, Librería Hernando, Madrid, 1927, p. 435.

²⁶ “*Summa recte factis maiores nostri praemia, tum plura peccatis pericula proposita esse voluerunt*” (*Pro Aulio Cluentio Avito*: 56, 154). “Grandes premios que nuestros antepasados establecieron para los que obraran con rectitud, como también especiales peligros para los que delinquieran”. MARCO TULIO CICERÓN, *Obras completas de Marco Tulio Cicerón. Discurso en defensa de Cluencio Avito*, vol. 13, traducción de Juan Bautista Calvo, Librería Hernando, Madrid, 1917, p. 324.

²⁷ “*Nec domus nec res publica ratione quadam et disciplina designata videatur, si in ea nec recte factis praemia extent ulla nec supplicia peccatis*” (*De natura deorum*: 3, 85). “Pues así como ni la casa ni la república pueden subsistir en legítimo orden y disciplina si no hay en ellas premios para las buenas acciones y castigo para las malas, así poco vale la ordenación del mundo por los dioses si no hay en ella distinción alguna de bienes y de males”, MARCO TULIO CICERÓN, *Obras completas de Marco Tulio Cicerón. De la naturaleza de los dioses*, vol. 3, traducción de Marcelino Menéndez Pelayo, Librería Hernando, Madrid, 1928, pp. 153-154.

²⁸ Cayo Mario y Lucio Cornelio Sila fueron los líderes de las facciones de la plebe y los *optimates* durante las guerras civiles estalladas en Roma en el año 91 a. C. En ellas,

Casiod. lib. 9.
var. *Epist.* 22.

Scip. amirat.
lib. 2.

Ley 2. tit. 27.
part. 2.

aquella antes tan concertada república; vagarían sin ellos (dixo un político) confussamente en ellas las costumbres de los hombres: *I[n]discreti^b hominum (dice) mores confussique vagarentur, si aut culpa formi[d]i[n]em,^c aut virtus praemia non haberet.*²⁹ [ii] Porque es consecuencia que, donde no se remunera lo uno, tampoco se castigará jamás lo otro: *Quod si bona opera non remunerantur, ergo neque mala puniuntur, dixo Amiriato.*³⁰ [iii] Y el señor rey don Alonso: “Ca la justicia no es tan solamente en escarmentar los males, mas en dar galardón por los bienes”.³¹

Inst. t. 1.

[III] [i] Porque ésta, como obra de Dios, consiste en dar premios al bueno y castigos al malo, que es una constante y perpetua voluntad que da a cada uno lo que es suyo: *Iustitia est constans et perpetua voluntas jus suum*

Sila cometió innumerables crueldades, como la masacre de tres mil populares ejecutados en Campo Marcio, o la de cinco mil prisioneros enemigos cuyos cadáveres se esparcieron por los campos. Convertido en dictador perpetuo, Sila dio inicio a una ola de terror y a una caza de proscritos que no cesó sino con su abdicación, su retiro del poder y su muerte en el año 78 a.C.

^b Iudiscreti

^c forminidem

²⁹ “Vagarían confusas y sin distinción las costumbres de los hombres si a la culpa no siguiera el miedo ni a la virtud la recompensa” (*Variae epistulae*: 9, 22). Cf. *Triumphos 1*, n. 218, p. 116.

³⁰ “Porque si las buenas obras no se remuneran, entonces tampoco se castigan las malas”. Autor de las *Historias florentinas*, el historiador y genealogista napolitano SCIPIONE AMMIRATO (1531-1601) escribió unas *Dissertationes politicae sive discursus in Cornelium Tacitum*, Impensis Ioannis Theobaldi Schönwetteri, Praelo Richteriano, Frankfurt, 1609. “Discurso séptimo”, p. 52. Cf. [www.uni-mannheim.de/mateo/camenahist/ammira to1/t2/Ammirato_dissertationes.html](http://www.uni-mannheim.de/mateo/camenahist/ammira%20to1/t2/Ammirato_dissertationes.html) .

³¹ Don Patricio alude a las *Siete partidas* o el *Libro de las leyes* de Alfonso X (1221-1284): “Ca la justicia non es tan solamente en escarmentar los malos, mas aun en dar galardón por los bienes” (*Partida segunda*: 27, 2). ALFONSO X, EL SABIO, *Las siete partidas del Rey Don Alfonso el Sabio: cotejadas con varios índices antiguos por la Real Academia de la Historia. Tomo 2: Partida Segunda y Tercera*, Imprenta Real, Madrid, 1807. Cf. www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01371741544589624130035/ima0317.htm.

Prov. cap. 20.

Savedra impre.
21.

D. August. in
Civitat. Dei.
lib. 14.

cuique tribuendi.³² [ii] Y faltando en las repúblicas, sobra en ellas la iniquidad, abunda la opresión y triumpha la malicia, que sólo se disipan a vista del príncipe: *Rex qui sedet in solio iudicij, dissipat omne malum*.³³[iii] Y en donde no residen, se hallan presentes sus leyes, que alma son de las repúblicas, y un brazo invisible del monarca; perciben el aliento, vida y entendimiento de los juezes, que su ser propio y sus retratos son, por cuyas vocas hablan, por cuyas plumas se declaran, y con igualdad se aplican, imitando al original, quien assimismo imita a Dios: *Imago Rex est ani[m]ata^d Dei*,³⁴ [f. 2v] en dar a cada uno conforme a sus obras, remunerando virtudes y castigando delictos.

[IV] [i] Y esto sin pasión, odio ni interés, porque el odio no se apodera de pechos heroycos: *Odium non est signum heroici animi*,³⁵ que, como de Dios, obra es desnuda de toda malicia, y como a tal sagrada, justa, santa y buena. [ii] Y las buenas obras (dice el singular Phénix de la

³² “La justicia es la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo suyo” (*Digesto*: I, 1, 10). Se trata de la definición de justicia del jurista romano, de origen fenicio, Domicio Ulpiano (170-228), autor de una multitud de libros, recopilaciones y comentarios de leyes, entre ellos dos volúmenes de *Institutiones*.

³³ La cita es de los *Proverbios* de Salomón: “*Rex qui sedet in solio iudicij / dissipat omne malum intuitu suo*” (20, 8). *Reina-Valera*: “El rey que se sienta en el trono de juicio, con su mirar disipa todo mal”.

^d anivata

³⁴ “La imagen del rey es animada por Dios”. También: “*Imago rex animata Dei*”. La empresa 21 de DIEGO DE SAAVEDRA FAJARDO tiene como lema: “*Regit et corrigit*” (“Rige y corrige”). Pero la frase citada por don Patricio no aparece en el texto. *Empresas politicas*, *op. cit.*, 356-368.

³⁵ “El odio no es signo de un ánimo heroico”. La referencia –*Polianthes*– alude a algún florilegio o antología.

África) se han de poner a luz para que todos las vean y sepan.³⁶ [iii] Y el evangelista sacro: *Luceant opera vestra coram hominibus, ut videant bona facta vestra et glorificent Patrem vestrum qui in caelis est*. “Resplandesca”, dice, “vuestras obras ante los hombres, de suerte que las vean, y glorifiquen a vuestro Padre que está en los cielos”.³⁷

Math. 5.

Mariana, cit.
por SAVEDRA,
empr[e]ssa 22.

[V] [i] En poco tuvieron al rey don Alonso sus vassallos quando le vieron hazer justicia en secreto, porque, como santa, es piadosa, y se ha de hazer según ella, públicamente, para que así redunde en gloria de Dios, honor de el príncipe y bien del pueblo.³⁸ [ii] Pues la pena de

³⁶ El “Fénix de la África” es SAN AGUSTÍN y la cita viene de *La ciudad de Dios*: “Cierto, al decir del más ‘ilustre orador romano’, como alguien le llamó, todas las acciones dignas desean salir a luz, es decir, apetecen ser conocidas”. *La Ciudad de Dios*, vol. 2, traducción de Santos Santamarta del Río y Miguel Fuertes Lanero, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1962, p. 115. “*Et quoniam, sicut ait quidam, Romani maximus auctor eloqii, omnia recte facta in luce se collocari volunt, id est appetunt sciri*” (*De civitate Dei*: 14, 18). El capítulo donde aparece la cita se titula: “Del pudor de la unión, tanto general como conyugal, en ambos sexos”.

³⁷ *Vulgata*: “*Luceat lux vestra coram hominibus, ut videant opera vestra bona et glorificent Patrem vestrum qui in caelis est*” (*Mateo*: 5, 16). *Reina-Valera*: “Así alumbre vuestra luz delante de los hombres, para que vean vuestras obras buenas, y glorifiquen a vuestro Padre que está en los cielos”. El sermón 149 (11, 14), comenta este pasaje bajo el título: “Si buscas la gloria de Dios, no temas ser visto por los hombres”. Ahí se lee: “Si nadie ve sus buenas obras, no se convierte en estímulo para la imitación [...]. Si los hombres obran de modo que sus buenas obras no sean vistas, los demás se harán estériles [...]. Donde [Dios] ordena que nuestras buenas obras sean vistas, no concluye la frase con la sola indicación de que vean y alaben al hombre, sino que pasa a la gloria de Dios, como término al que ha de llegar la intención de quien obra. ‘*Luzcan*, dijo, *vuestras obras delante de los hombres para que vean vuestras buenas acciones*, pero no es esto lo que debes buscar”. SAN AGUSTÍN, *Sermones*, traducción de Amador del Fuego y Pío de Luis, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1983.

³⁸ “En poco tuvieron sus vasallos al rey don Alonso el Sabio quando le vieron hacer justicias secretas”, escribe DIEGO DE SAAVEDRA FAJARDO en su empresa 22 (*op. cit.*, p. 374). Cf. *Triumphos 1*, n. 22, p. 71.

Quintilian.
declamat. 274.

algunos es escarmiento de muchos, y assí se haze públicamente no tanto por el delicto, quanto por sólo el aviso y exemplo: *Omnis enim poena non tam ad delictum pertinet, quam ad exemplum.*³⁹

[VI] [i] Esta es justicia, y la que oy se haze y resplandece ante los hombres en esta nobilísima ciudad, assí para exemplo y escarmiento de unos, doctrina y aliento de otros. [ii] En un excelentísimo señor virrey, dando providentemente cumplimiento a las reales disposiciones de su magestad en la libertad de los miserables indios, dissipando las opresiones que padecían, dando y ocupando en las plazas y oficios vacos a los que, por sus calidades, obras y virtudes las merecen, para que con esto assí se alienten. [iii] Ésta es la que prevalece, existe y florece en las aulas de este real palacio, en unos doctos, rectos y justísimos senadores que las authorizan, decirniendo infatigablemente tantas discordes tropas de litigios. [iv] Ésta es la que triumphá y triumphará siempre en la vara que obtiene el capitán don Miguel Velasques Lorea, en la extirpación de tantos y tan formidables salteadores. [v] Y ésta, en fin, es la que, sin pasión, odio ni interés, en cumplimiento de la ley, en puntos del derecho y en fuerza de su obligación, ha executado en otros quarenta vandoleros y en Manuel de Calderas, uno de sus principales caudillos, cuyos sobrados excessos e insolentes desafueros ya vozeaban el castigo, como se manifestará en el romance, que en el segundo pliego se sig[u]e.^e

³⁹ “Pues ningún castigo atañe tanto al delito quanto al ejemplo”. La fórmula ya había aparecido en los primeros *Triumphos*. Cf. *Triumphos 1*, n. 54, p. 79.

^e sig[e]

Protesta del autor a quien leyere.

Cicero, *in orat.*
pro Lelio Flaco.

Ecclesiastic.
cap. 41 n. 15.

Proverb. 22.

XXX.

Quintilian.

[I] [i] Segunda vez vuelvo, o piadoso lector, a exponer a tu censura estos triumphos que la real justicia ha conse- [f. 3r] guido de otros quarenta vandoleros. [ii] No con ánimo, no, de injuriar, herir o vulnerar, ni de los muertos el respecto, que son capaces de injuria y dignos de reverencia,⁴⁰ ni de los vivos el buen nombre, crédito ni fama tan encargada a los hombres: *Curam habe de bono nomine, hoc enim magis permanebit tibi, quam mille thesauri praetiosi et magni,*⁴¹ joya de más estimable precio que todas las demás riquezas, y como a tal equiparada, aun más que a la vida,⁴² pues ésta la expone a perder el buen varón por sólo el conservarla: *Cum viris bonis iste metus maior, quam mortis esse debeat.*⁴³

[II] [i] Ni menos para grangear el lauro de poeta ni el nombre de historiador, envejecido e incurable achaque de que muchos adolecen: *Tenet insanabile multos scribendi, cachoetes et aegro in corde senescit.*⁴⁴ [ii] Si bien la lección de uno y otro son las que más aprovechan para

⁴⁰ La referencia de don Patricio parece confundir dos obras de Cicerón: su *Laelius, sive de Amicitia (Lelio o sobre la amistad)*, y su discurso *En defensa de Lucio Flaco* (en el que otro Lelio funge como acusador).

⁴¹ “*Curam habe de bono nomine, hoc enim magis permanebit tibi, quam mille thesauri magni pretiosi*”. “Cuida tu buen nombre, porque eso te quedará mucho más que mil tesoros de oro” (*Eclesiástico*: 41, 12). Cf. www.vicariadepastoral.org.mx/sagrada_escritura/biblia/antiguo_testamento/46_ecclesiastico_01.htm . Cf. también *Triumphos I*, n. 41, p. 75.

⁴² “*Melius est nomen bonum quam divitiæ multæ super argentum et aurum gratia bona*” (*Proverbios*: 22, 1). *Reina-Valera*: “De más estima es la buena fama que las muchas riquezas, y la buena gracia más que la plata y el oro”.

⁴³ *Digesto*: 4.2.8.2: “Porque para los hombres buenos debe ser este miedo mayor que el de la muerte”. *Cuerpo del derecho civil romano. Instituta-Digesto*, vol. 1, traducción de Ildefonso García del Corral, Imprenta de Jaime Molinas, Barcelona, 1889, p. 344.

⁴⁴ A pesar de la referencia que ofrece don Patricio, la cita proviene de la *Sátira VII* de JUVENAL (51-52): “Para muchos, escribir constituye una infección incurable que envejece

Phylo. de Sacrif. Abel et Cain. la virtud y gobierno público: *Historia et poetarum lectio prodest ad parandam perfectam virtutem et curam rei publica*.⁴⁵ [iii] Testigo es de los tiempos, luz de la verdad, vida de la memoria, maestra de la vida y embidia de la antigüedad: *Historia est testis temporum, lux veritatis, vita memoriae, magistra vita, nuncia vestustatis*,⁴⁶ y depósito en fin de la fama, thesorera de las proesas, erario de las hazañas y authora que representa a las posteridades los gloriosos hechos o infamia de los mortales.

[III] [i] Sí sólo lo he hecho para que, si con lo armonioso del metro hallares el insentivo para las virtudes, halles también con lo horroroso del castigo un mudo pregone-ro que te disuada de lo detestable de los vicios, sciencia que te hará feliz, pues lo es aprendiendo como propios los escarmientos en las agenas desgracias: *Feliciter sapit qui alieno periculo sapit*.⁴⁷ [ii] Pues la caída del primero

en su corazón enfermo". *Sátiras*, traducción de Manuel Balasch, Espasa-Calpe, Madrid, 1965, p. 80.

⁴⁵ "La historia y la lectura de los poetas es de gran utilidad para perfeccionar la virtud del hombre y el gobierno del Estado". La referencia de don Patricio es a una obra del filósofo greco-judío FILÓN DE ALEJANDRÍA: *De Sacrificiis Abelis et Caini* (XII, 78): "Es, en efecto, provechoso, aunque con ello no se tienda a la adquisición de la virtud perfecta sino simplemente a la formación como ciudadano, nutrirse con ancestrales y venerables pensamientos, y estar familiarizado con la antigua tradición de nobles empresas que los historiadores y toda la familia poética han transmitido para su recordación a los coetáneos y a la posteridad". "Sobre el nacimiento de Abel y los sacrificios ofrecidos por él y su hermano Caín", en *Obras completas de Filón de Alejandría*, vol. 1, traducción de José María Triviño, Universidad de La Plata, La Plata, 1976, p. 192.

⁴⁶ "*Historia vero testis temporum, lux veritatis, vita memoriae, magistra vitae, nuntia vetustatis*" (*De oratore*: 2, 9, 36). "La historia, en verdad, testigo de los tiempos, luz de la verdad, vida de la memoria, maestra de la vida y mensajera de lo vetusto". MARCO TULLIO CICERÓN, *Acerca del orador*, traducción de Amparo Gaos, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2002, p. 14.

⁴⁷ "Por el vicio ajeno, enmienda el sabio el suyo". JESÚS CANTERA ORTIZ DE URBINA, *Diccionario del refranero latino*, Akal, Madrid, 2005, p. 87. Esta fuente da como referencia, erróneamente, la comedia *Mercator* o *El mercader*, de Plauto, y pone a esta máxima en

abisa y corrige al que de atrás viene: *Corrigit sequentem lapsus priorem*.⁴⁸

XX.
Cicero.

[IV] [i] Esto es lo que te ofresco, desnudo de los am-
bages rethóricos, que son los que hazen plausible a una
grave locución. [ii] Sí adornado sólo de mis naturales
vozes, pues sólo debe uno usar (en sentir de la eloqüen-
cia romana) de aquel language y estylo que sólo sabe:
Sermone debemus uti qui notus est nobis.⁴⁹ [iii] Pues pala-
bras que no aprovechan, ni las ha de entender quien las
oye, ¿para qué son (dice el ya citado Phénix de la África)?
[iv] No ay causa alguna para hablar si no nos damos a
entender: *Quid prodest locutio quam non sequitur inte-
llectus audientis, cum loquendi omnino nulla sit ca[u]sa,^f
si quod loquimur non intelligitur?*⁵⁰

Div. August.
Doct. Christ.

[V] [i] Mayormente quando se dirige, no sólo a tu dis-
creción política, que se me disculpara benigno lo esca-

relación con otros refranes españoles: “Dichoso el varón que escarmienta en cabeza ajena y en la suya non”; “El cuerdo en cabeza ajena escarmienta”.

⁴⁸ “La caída del primero hace andar bien al postrero. *Corrigit sequentem lapsus prioris*”. JERÓNIMO MARTÍN CARO Y CEJUDO, *Refranes y modos de hablar castellanos, con los latinos que les corresponden*. Imprenta Real, Madrid, 1792, p. 164. Cf. www.archive.org/details/refranesymodos01cejugoog .

⁴⁹ “*Ut enim sermone eo debemus uti, qui notus est nobis*. Debemos usar de un lenguaje que sea claro y conocido de todos”. MARCO TULIO CICERÓN, *Los oficios de Cicerón, con los Diálogos de la vejez, de la amistad, las Paradoxas y El sueño de Escipión*, vol. 1, traducción de Manuel de Valbuena, Imprenta Real, Madrid, 1988, p. 100. Otra versión dice: “*Ut enim sermone eo debemus uti, qui innatus est nobis*” (*De officiis*: 1, 111).

^f cansa

⁵⁰ San Agustín: *De doctrina Christiana*, 4. La cita proviene del sexto *Discurso poético contra el hablar culto y el estilo obscuro* (1624) del poeta, erudito y pintor sevillano Juan de Jáuregui: “¿De qué aprovecha, o para qué es la locución (dice también San Agustín), si no la entiende el que la oye?” (*apud* JOSÉ JORDÁN DE URRÍES Y AZARA, *Biografía y estudio crítico de Jáuregui*, Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1899, p. 258. Cf. www.archive.org/details/biografayestudi01azargoog). Jáuregui escribió un *Antídoto contra las “Soledades”*, aunque también hizo una defensa de Paravicino y el gongorismo en su *Apología por la verdad*.

Casiodor. lib. 3.
variari. Epist. 33.

broso del estylo y lo inculto del rythmo, sino también a los que, por sus rústicos empleos, viven apartados de las letras y agenos de la sciencia, que es la que perfecciona de los hombres la naturaleza, compone y pu- [f. 3v] rifica sus costumbres: *Gloriosa est denique scientia litterarum, quia quod primum est in homine mores purgat.*⁵¹ [ii] Y éstos, por lo regular, se mueven más con el exemplo que con la razón: *Plebeia ingenia exemplis magis, quam ratione capiuntur.*⁵²

Séneca.

[VI] [i] Y con quien la razón no puede, sólo puede el miedo: *Qui ratione non possunt traduci ad meliora, solo metu continentur.*⁵³ [ii] Él es la seguridad y custodia de los reynos: *Regna custodit metus.*⁵⁴ [iii] Con él, Phylonio,⁵⁵ phylósopho de Tebas, horrorizó a el theatro de sus moradores: *Horrificam supellectilem per theatrum,*⁵⁶ quando de los lacedemonios bolvió y, en público, en él, se presentó cargado de varas, lazos, azotes,

⁵¹ “Gloriosa es por ende la ciencia literaria, porque, y esto es lo principal, limpia las costumbres en el hombre” (*Variae epistulae*: 3, 33). Cf. *Triumphos 1*, n. 218, p. 116.

⁵² Macrobio, *Saturnalia*: 7, 4. “El pueblo [...] se mueve más por el ejemplo que por la razón” (DIEGO DE SAAVEDRA FAJARDO, *op. cit.*, empresa 46, p. 555). Cf. *Triumphos 1*, n. 22, p. 71.

⁵³ Quintiliano, *Institutiones oratoriae*: 12, 7. “Aquéllos a quienes no se les puede reformar por la razón, sólo con el temor se contienen”. MARCO FABIO QUINTILIANO, *Institutiones oratorias*, traducción de Ignacio Rodríguez y Pedro Sandier, Librería de la Viuda de Hernando, Madrid, 1887, p. 320.

⁵⁴ Séneca, *Oedipus*: 704. “El miedo custodia los reinos”. LUCIO ANNEO SÉNECA, *Edipo en Tragedias*, vol. 2, traducción de Germán Viveros, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2001, p. 30.

⁵⁵ El nombre *Philonous* significa ‘Amigo de la Mente’ o ‘de la Razón’, y curiosamente fue utilizado por el filósofo empirista británico George Berkeley en sus tres *Diálogos entre Hilas y Filonus*, publicados en 1713.

⁵⁶ “Horrible tramoya por teatro”. Sobre esta cita y la que sigue, cf. *infra*, n. 61, p. 137.

Pater
Hieremi.
Dreselius
Societat.
Iesu. in tractat.
infern.

cordeles, catastas,⁵⁷ eqúleos,⁵⁸ segures,⁵⁹ rotas⁶⁰ y cruces; después de un alto silencio, prorrumpió diciendo: [iv] “Veis aquí, o ciudadanos de Thebas, qual sea la causa del feliz estado de los lacedemonios. [v] Ninguno es vicioso entre ellos sin pena. [vi] Tienen premio para la virtud, y para todos los delinquentes estos instrumentos de castigo que propongo a vuestra expectación. [vii] Y esta es la causa de que sus costumbres sean mejores que las nuestras”: [viii] *Et aliquando autem...^g demum in vocem erumpens. En vel oculis (inquit), spectate, o civ[e]^h thaebani, quod laconum disciplina faciat,ⁱ nemo apud ipsos vitiosus est impune, sunt sua virtuti paemia, sunt et sua sceler[i]s^j supplicia, eaque seria. Hinc mores illorum nostris emmendatiores.*⁶¹

⁵⁷ “*Catasta*. Especie de potro compuesto de unos maderos atravesados [...]. En los dos extremos de arriba había unos huecos o agujeros en donde estaban encajadas unas garruchas con unas cuerdas, las cuales, atadas a las muñecas del reo (o mártir), y atados al mismo tiempo los tobillos a los extremos de abaxo con otras cuerdas, le estiraban todo el cuerpo hasta descoyuntarle los miembros” (*Autoridades, s. v.*).

⁵⁸ “*Ecúleo*. Instrumento o máquina hecha de madera, semejante a un caballete con sus ruedas a los cabos, sobre la qual se imponía a los que como reos y malhechores se habían de atormentar” (*Autoridades, s. v.*).

⁵⁹ “*Segur*. Hacha grande para cortar” (*Autoridades, s. v.*).

⁶⁰ Don Patricio usa el latinismo *rota* para referirse al tormento de la *rueda*, consistente en una rueda con cuchillas de metal que desgarraban las carnes de los mártires, como en el martirio de Santa Catalina.

^g aliquandiu atum

^h civis

ⁱ faciat

^j scaelers

⁶¹ El pasaje proviene, como indica don Patricio, del *Infernus damnatorum carcer et rogas aeternitatis –Infierno de los condenados, cárcel y pira de la eternidad* (1674)–, del jesuita alemán Jeremías Drexelius (1581-1638): “Pero una vez roto el silencio, dijo por fin: ‘Mirad ahí con vuestros ojos, oh ciudadanos de Tebas, lo que hace la disciplina de los laconios. Nadie, entre ellos, puede ser vicioso sin castigo: tienen recompensas para su virtud y penas para sus delitos y, por cierto, muy severas. De ahí que sus costumbres sean mejores que las nuestras’”.

Carcer, & rigor. [VII] [i] Esto mismo te digo, te presento y demuestro
t. I. f. 173. en el instrumento que aquí figurado ves.

[f. 4r] [VIII] [i] Este es el con que el capitán don Miguel Velásquez, en nombre de su magestad, ha extirpado tantos fieros grazatores. [ii] Este es el conque ha aterrado tantos infieles ganzueros.⁶² [iii] Este es el con que ha extinguido tantos nocturnos ladrones. [iv] Y este, en fin, es el cruento equleo, la horrible catasta, lagrimosa rota y fatal segur con que se espera se conseguirá la franquesa del camino, la seguridad de la vida, la libertad del comercio y el sosiego tranquilo de los ciudadanos.

[IX] [i] Accéptalo benigno, y con él, el aviso que se incluye en las cláusulas de este papel, sin que por pequeño te deba lo severo del desvío, pues suele a vezes debajo de una corta y mala capa haver una dilatada sabiduría: *Sepa sub soddido palliolo latet sapientia*.⁶³ [ii] Mas, si por mío te merece la aspereza de la sensura, tendré sólo el logro de calificar de real y generoso mi ánimo, tolerando de ti la injuria por hazerte sólo el bien: *Regium est male audire, cum benefeceris*.⁶⁴ [iii] Premio que sólo saca el que solo lo haze, y siéndolo assí, assí solo vale.

Cicero.

Lucius florus.

⁶² “*Ganzúa*. Hierro largo con una punta torcida a modo de garfio, de que usan los ladrones para quitar los pestillos de las cerraduras y abrir las puertas, arcas, etcétera [...]. Metaphóricamente vale ladrón que hurta con maña, o saca lo que está cerrado y escondido en cualquier línea”. Este último sentido de *ganzúa* es el mismo de *ganzuero*. “*Ganzuar*. Abrir con ganzúa puertas, escritorios, arcas, cofres, etcétera” (*Autoridades, s. v.*).

⁶³ “*Saepe est etiam sub palliolo soddido sapientia*”: “Muchas veces bajo un hábito vil se encuentra un hombre gentil”. JESÚS CANTERA ORTIZ DE URBINA, *op. cit.*, p. 208. Citado por CICERÓN (*Disputaciones tusculanas*: 3, 23, 56), cuando se refiere a “aquella sentencia de Cecilio: ‘Muchas veces bajo un manto sórdido se esconde el filósofo’”. *Obras completas de Marco Tulio Cicerón. Disputaciones tusculanas*, vol. 5, *op. cit.*, p. 109.

⁶⁴ “*Regium est, cum benefeceris, male audire*”. Don Patricio atribuye la cita a Lucio Anneo Floro, historiador romano de origen africano y autor del *Epítome de la historia*

Explicación del instrumento

Cenena.
Idem.

[I] [i] La mayor parte del tormento es el tiempo que precede al tormento (dice el cordovés phylósopho): *Quod antecedit tempus maxima supplicij pars est.*⁶⁵ [ii] Y así, es género de misericordia matar de presto: *Misericordiae genus est, cito occidere.*⁶⁶

[II] [i] Máxima que movió al provincial para la invención del instrumento figurado, cuyos movimientos se explican por las letras del alphabeto: A, B, C, D y E. [ii] Es el principal instrumento, cuyas dos puntas atraviesan el madero y chapa de fierro que en triángulo le guarnece, saliendo atrás, hasta dar a la C y D, y sobre ellas cala luego el verdugo el primer atravesáño, que se ve en la F, y éste se ajunta a él, y unidos hazen el medio círculo, que demuestra la A, B y E, cojiendo la garganta del delincuente entre la M y A, pegado el cerebro a la chapera⁶⁷ de dicho madero, que estará, verbigracia, en la M, y la nuez de la garganta en la A. [iii] El segundo atravesáño, que demuestran las dos HH, y que afianzan los tornillos de la C y D, es el que llama azia atrás el

de Tito Livio. Pero la frase aparece también en el “Libro sexto” de las *Vidas, opiniones y sentencias de los filósofos más ilustres*, de DIÓGENES LAERCIO, dedicada al filósofo cínico Antístenes: “Habiendo oído en cierta ocasión que Platón decía mal de él, respondió: ‘De reyes es el oír males habiendo hecho bienes’” (traducción de José Ortiz y Sanz, Madrid, Luis Navarro, 1887, p. 320). Cf. www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12140528718935940987213/ima0319.htm .

⁶⁵ LUCIO ANNEO SÉNECA: “*Quod antecedit tempus, maxima venturi supplicii pars est*” (*De beneficiis*: 2, 5). “El tiempo que le antecede es gran parte del castigo que se espera”. *El libro de oro, seguido de los Pensamientos escogidos y del Tratado de los beneficios*, traducción de Aurelio Baig Baños, Madrid, Ibérica, 1958, p. 265.

⁶⁶ “Siendo cierto género de piedad matar con presteza” (*loc. cit.*).

⁶⁷ Plano inclinado hecho con maderos unidos por medio de travesáños sobrepuestos y clavados, que se usan en las obras de sustitución de escaleras. (*Autoridades, s. v.*)

referido instrumento, entrando por la porquesuela⁶⁸ de la K. [iv] El [h]usso^k torneado, cuyo abujón cae sobre el otro en donde se ve la F, y en quien finca y da su torno, quedando assí movibles dicho principal instrumento, segundo atravesañ y abujón, y torneando el verdugo los dos extremos del perno que le remata en donde están la Z y P a dos bueltas y media, llama azia atrás de dicho madero todo el medio círculo, pegando la A a la M, cogiendo la garganta en medio, y assí le une la nuez con el cerebro, ahogando, tronchándole y desha-[f. 4v] ziéndole en un momento, y a un mismo tiempo crujen garganta, nuez y cerebro, y assí espira con la mayor brevedad que imaginarse puede, sin reportar la dilación del tormentoso cá[ñ]amo^l que reportaron los primeros quarenta que espresé en la primera parte de estos *Triumphos*, impresso el año de 1723.

[*Hechos de Asencio López*]

[I] [i] Los hipérboles que se cometen en las poesías suelen, a vezes, hazer dudoso lo verdadero de una historia. [ii] Por lo qual, y porque de esto no adolesca el romance que se sigue, se esforçará aquí, con algunos apuntamientos de los hechos de Asencio López, terror que fue de las cordilleras de la Nueva Galicia, Zacatecas, Querétaro y Durango, por sus continuas hostilidades, y la de otros 50 vandoleros de quienes era cabo y caudillo, saqueando de los poblados, casas, robando sacrílego los templos, y en los campos las haciendas y rancherías, y

⁶⁸ “*Porquesuela*. La hembra en que da vueltas y se mueve el tornillo [...]. Regularmente se llama tuerca” (*Autoridades, s. v.*). *Porquesuela* es diminutivo de *puerca*.

^k usso

^l canamo

en ellas obsenamente extrupando⁶⁹ las doncel[l]as^m y forzando las casadas, a quienes, después, con sus hijos, padres y maridos, daban muerte. [iii] Esto mismo consiguiientemente executaba en los caminos, salteando a los passajeros, vidas y haciendas, sin excepcionar pobre ni rico, niño ni v[ie]jo.ⁿ

[II] [i] Las justicias de los territorios, en distintas ocasiones, con número de gente armada, intentaron reprimir su ferós orguyo, y nunca lo consiguiieron por su temeraria bravosidad. [ii] Hasta que, con orden expresa del excelentísimo señor duque de Linares,⁷⁰ se le confirió a este provincial amplia facultad para su aprehención, que luego salió en su busca, y hallándole (después de avérsele ferósmente resistido, y librándose de un trabucaso⁷¹ que éste, a quema ropa, le tiró) logró, ya insitado de esto, el darle muerte, a la violencia de una vala, y caydo, incontinenti, le colgó.

[III] [i] Ni fueron de menos sus consortes, que después cayeron, ni estos otros quarenta que aquí se apuntan. [ii] Como, assimismo, los doscientos que actual tiene en su poder pressos. [iii] De los dos primeros que ajustició por el mes de henero de este año, el uno declaró que todo el discurso de su vida la avía empleado en continuos salteamientos y en cruentos e inusitados homicidios,

⁶⁹ Cf. *Triumphos I*, n. 44, p. 75.

^m Doncelas

ⁿ veijo

⁷⁰ Fernando de Alencastre Noroña y Silva, duque de Linares, 35° virrey de la Nueva España (1710-1716).

⁷¹ “*Trabucazo*. El disparo del trabuco”. “*Trabuco*. Se llama también una especie de escopeta corta que tiene la boca mui ancha, y por consiguiente calza bala más gruessa” (*Autoridades*, s. v.).

castrando inhumanamente a los míseros passajeros, de donde tomó el ridículo cognomen de Capador. [iv] Entre los que tiene pressos, se halla uno, nombrado Alcarás, oriundo de esta ciudad, de edad de diez y nueve años, quien ha declarado (sin apremio alguno) aver cometido más de sesenta capeamientos,⁷² y entre ellos ocho homicidios. [v] Ha declarado, también, que tenía natural ojerisa⁷³ y antipatía a todo hombre palaciego de golilla.⁷⁴ [vi] Esta misma professaba tener a todo soldado, ministro de vara,⁷⁵ alguacil o corchete,⁷⁶ y assí al último que dio muerte en la calle de Santa Clara fue a uno de éstos, nombrado Herrera. [vii] Y para cometer más a su seguro aquestos y otros insultos,⁷⁷ formaba con otros cuerpo de ronda, suponiéndose cabo de ella.

[IV] [i] Los quarenta mil pesos que se expressan en el romance fueron robados en géneros a la requa de Antonio y Blas Camacho, vezinos de Guajuapa, en el paraje nombrado Napalucan, términos de la Puebla. [ii] De éstas se restauraron, a las exactísimas diligencias de

⁷² Cf. *Triumphos I*, n. 34, p. 73 (*capear*) y n. 48, p. 77 (*capeadores*).

⁷³ “*Ojeriza*. Enojo, encono y mala voluntad que se tiene a otro. Díxose de los nombres *ojo*, e *ira*, porque se mira con ojos airados” (*Autoridades*, s. v.).

⁷⁴ “*Golilla*. Cierta adorno hecho de cartón, aforrado en tafetán u otra tela, que circunda y rodea el cuello, al qual está unido en la parte superior otro pedazo que cae debaxo de la barba y tiene esquinas a los dos lados, sobre el qual se pone una valona de gasa engomada o almidonada” (*Autoridades*, s. v.).

⁷⁵ “*Vara*. Significa también la que por insignia de jurisdicción trahen los ministros de justicia en la mano, por la qual son conocidos y respetados, y en ella está señalada una cruz en la parte superior para tomar en ella los juramentos, que suelen decir: *Jurar en vara de justicia*” (*Autoridades*, s. v.).

⁷⁶ “*Corchete*. Especie de broche compuesto de macho y hembra, que se hace ordinariamente de alambre, y su uso es para abrochar alguna cosa [...]. Por alusión, se le daba este nombre antes a ciertos ministros que tenían los alguaciles para llevar agarrados a los presos y delinquentes, y oy llaman assí a los porteros de los alcaldes” (*Autoridades*, s. v.).

⁷⁷ Cf. *General aclamación*, n. 109, p. 53.

dicho provincial, como 25 mil pesos que se debolvieron por el orden en que se iban hallando, a los interesados, sin el gravamen de un medio real de costas, por observar[s]e esto inbiolablemente por dicho provincial.

[f. 5r] [I] [i] Triumphos conseguidos de otros quarenta vandoleros por el capitán don Miguel Velásquez Lorea, alcalde provincial y juez de la Cordada, con los hechos en la vida y extremos en la muerte de Manuel Calderas, uno de sus principales caudillos. [ii] Escrive don Patricio Antonio López, caziq[ue] de Antequera.⁷⁸

Romance

De la real justicia triumpho
 repite en el rudo plectro⁷⁹
 mi bronca pluma, pues es
 de esta cuerda el instrumento.

No la arrebat[ame]nta ni mueve 5
 el torrente lisongero
 de aura⁸⁰ vagante, que sólo
 vive cuando espira acento;

⁷⁸ Cf. *Breve romance*, n. 4, p. 3.

⁷⁹ “*Plectro*. Instrumento para herir y tocar las cuerdas de la lyra, cítara u otro instrumento músico. Fue de varias formas en la antigüedad, y ahora se puede aplicar a la pluma con que se toca la cítara y a las varillas con que se tañe el tímpano, y al arco de cerdas con que se hacen sonar los violines y violones. Es voz poética [...]. Metaphóricamente se toma por la poesía” (*Autoridades*, s. v.).

⁸⁰ Ave rapaz americana, llamada así en Cuba, “donde el vocablo hoy es popular”, dice Corominas. En México “se dice *zopilote*”, añade el etimólogo, y cita el *Vocabulario en lengua castellana y mexicana* (1571), de fray Alonso de Molina, que “emplea *aura*, pero como voz española (o sea antillana) para traducir *tzopilotl*”.

ni el agitante, ni agudo,
 voraz, mordicante fuego 10
 de rayo que hiere con
 sólo el ayre de su estruendo.
 Una verdad sí, desnuda,
 con un ardor encubierto
 que alumbra, aunque no luce, 15
 que encamina, aunque es de ciego;⁸¹
 pues en los triumphos que entona
 tendrán, si atienden al eco,
 un escarmiento los vivos
 en la pena de los muertos. 20
 Quarenta cuerpos serán
 de aquesto espantoso exemplo,
 no solamente a los malos,
 aun también aquí los buenos.
 Que del gran Ponce de León⁸² 25
 observaban los preceptos,
 haziendas saqueando y casas
 de los convezinos pueblos;
 y del cruel Açensio López⁸³
 también los iniquos hechos, 30
 que siguiéndole indivisos
 fueron de su rayo truenos:
 tan alevés como audaces,
 tan bravos como sangrientos,
 que, siendo animadas torres, 35
 parcas se constituyeron

⁸¹ Una verdad “de ciego”, como las *relaciones de ajusticiados* que componían y vendían los ciegos españoles.

⁸² Este “gran Ponce de León” debió ser, junto con “Açensio López”, el capitán de una cuadrilla de bandoleros.

⁸³ Cf., *supra*, los “hechos de Asencio López”, p. 140 y ss.

de quantos salteaban por
 valles, poblados y yermos,
 atrevidos y arrogantes,
 fementidos y tremendos; 40
 terror en las cordilleras
 de sus patriomuros siendo,
 o ya nocturnos cometas
 o diuturnos⁸⁴ phenómenos;
 la vida no perdonando 45
 del niño, moso, ni viejo,
 qual suele, en las miezes, hoz
 cogida en puño grossero.
 Desde el más altivo alcázar
 hasta el más bajo aposento, 50
 a sus impetuosas iras
 eran promptamente expuestos,
 en donde laçivos y
 soeces, torpes y violentos,
 obsenamente violaban 55
 castos conjugales lechos:
 de sus impudicias eran
 las vírgenes estipendio,
 en agravios del honor,
 en ofensas de himeneo; 60
 quienes, maculadas, fin
 daban luego a un crudo hierro,
 quedando, assí, Philomenas
 de estos bárbaros Thereos.⁸⁵

⁸⁴ Cf. *General aclamación*, n. 110, p. 54.

⁸⁵ Tereo, rey de Tracia, casado con Procne, se enamoró de su cuñada Filomena y la sedujo o la violó. Para impedirle que contara lo sucedido, le cortó la lengua y la encerró. Sin embargo, Filomena le descubrió todo a su hermana bordando en una tela lo sucedido. Procne se vengó de Tereo asesinando a su propio hijo y sirviéndoselo luego como comida (*Diccionario de mitología*, s. v.).

[f. 5v]	Aquestos crímenes y otros,	65
	crudos y sanguinolentos, sin temer a Dios ni al rey maquinaban comuneros, ⁸⁶ hasta llegarse a grangear nombre de invasores fieros	70
	de quanto a los territorios daba pródigo el comercio. Pero a estos sus arrojos, a estos sus actos obsenos, el postre un madero puso	75
	y un fiero, espantoso freno, sus cuerpos siendo, por bosques, unos mudos pregoneros que persuadían a los suyos emmienda, en sus escarmientos.	80
	Y como a inclinación mala no aprovechan documentos, ⁸⁷ sólo añadir fue a la hoguera leña para más incendio.	
	Y así, de ellos el destino siguieron otros, y entre ellos un joven Calderas, que horror era de los tiempos.	85
	De esta corte aborto fue este horrible monstruo fiero,	90

⁸⁶ Cf. *Triumphos 1*, n. 26, p. 72.

⁸⁷ “*Documento*. Doctrina o enseñanza con que se procura instruir a alguno en qualquier materia, y principalmente se toma por el aviso u consejo que se le da para que no incurra en algún yerro o defecto. Es voz tomada del latino *documentum*, que significa lo mismo” (*Autoridades*, s. v.).

classe⁸⁸ de tantos insultos,⁸⁹
 de tantas maldades centro.
 Desde sus primeros años,
 siguió aquel infausto çeño
 del astro que dio a su oriente 95
 vida, forma, ser y aliento,
 siendo capital cabeza
 de incendiarios y ganzueros,
 de los que executaban
 los nocturnos capeamientos;⁹⁰ 100
 de raptos protector,
 de homicidas brazo diestro
 y de infieles grasatores⁹¹
 caudillo, gefe y gobierno;
 percibiendo de unos y otros, 105
 o por parias o por feudo,⁹²
 de sus continuas rapiñas
 injustos emolumentos.
 De los sacrílegos hurtos
 era positivo dueño, 110
 insolente profanando
 a el ara, al culto y al templo;
 de las vidas cruel guadaña,
 de los campos fatal fuego;
 ruyna, en fin, de las haciendas 115
 y de bolsas el anzuelo.

⁸⁸ Cf. *General aclamación*, n. 62, p. 44.

⁸⁹ Cf. *General aclamación*, n. 109, p. 53.

⁹⁰ Cf. *Triumphos 1*, n. 34, p. 73 (capear) y n. 48, p. 77 (capeadores).

⁹¹ Cf. *Triumphos 1*, n. 203, p. 112.

⁹² “*Parias*. El tributo que paga un príncipe a otro, en reconocimiento de superioridad”. “*Feudo*. Se llama también el reconocimiento o tributo con cuya condición se da por el príncipe o señor a alguno la dignidad, estado, ciudad, villa, territorio o heredamiento” (*Autoridades, s. v.*).

Así, en esta corte y fuera,
 con esto su nombre eterno
 a ser vino, que ya todos
 le temblaban Poliphemo;⁹³ 120
 no ya de otra suerte aquel
 calidonio espín,⁹⁴ que al suelo
 o coto atheniense puso
 grima, horror, espanto y miedo,
 como aqueste, aquí, a los más 125
 de los denodados pechos,
 de quien, si eran atalayas,⁹⁵
 él era de ellos Thideo.⁹⁶
 La vara más vigilante
 del ministro más experto 130
 burlaba, por ser en formas
 otro engañoso Protheo;⁹⁷

⁹³ Polifemo es el más salvaje de los cíclopes, estirpe de gigantes con temperamento horrible y un solo ojo en la frente. Era hijo de Poseidón y la ninfa Toosa (*Diccionario de mitología, s. v.*). Aparece en la *Odisea* y en las *Metamorfosis* de Ovidio, en un pasaje recreado por don Luis de Góngora, en 1613, en la *Fábula de Polifemo y Galatea*

⁹⁴ “*Espín*. El puerco que tiene la piel cubierta de unas púas mui fuertes y agudas, que despide y arroja cuando se ve acosado de los perros” (*Autoridades, s. v.*). López alude al célebre Jabalí de Calidón, de talla prodigiosa, enviado por Artemisa para sembrar el terror en los campos (*Diccionario de mitología, s. v.*).

⁹⁵ “*Atalaya*. Voz antigua, que significaba el hombre que habita en la torre para registrar la tierra y el mar, y avisar con ahumadas o fuegos las novedades que ve. Oy decimos *centinela*” (*Autoridades, s. v.*).

⁹⁶ Tideo fue uno de los siete caudillos que marcharon sobre Tebas. Hijo del rey de Calidón, llevaba grabado en su escudo al pavoroso “espín” que servía de símbolo a su ciudad. Antes de atacar, fue emboscado por cincuenta tebanos y los mató a todos, menos a uno al que eligió como mensajero.

⁹⁷ Antigua divinidad marina de carácter oracular, Proteo habitaba cerca de la isla de Faros, en la desembocadura del Nilo, donde pastoreaba a un rebaño de focas de Poseidón. Atrapado, mientras dormía, por Menelao, que volvía de Troya, tuvo que profetizar para él y anunciarle la muerte de Agamenón, no obstante haberse metamorfoseado en león, serpiente, pantera, agua y árbol, sucesivamente, para evitarlo (*Diccionario de mitología, s. v.*).

mas, cansada ya la suerte
 e irritado Dios, y el cielo,
 justo le acorta los passos, 135
 al passo de sus excessos.

Salió acaudillando un trozo
 de onze infieles vandoleros,
 cuyas órdenes y leyes
 guardaban fuertes Antheos:⁹⁸ 140

Escobar, eran, y Uribe,
 Francisco Gracia, Viveros,
 Horta, Aguiar y un Espinosa,
 con cinco más que no expresso.

Por selvas, prados y egidos, 145
 montes, collados y oteros,
 sus desmesuradas huellas
 uniconcordes siguieron,

dando en un paraje que,
 por solitario y desierto, 150
 campaña fue de sus sañas,
 de sus asaltos el cerco,

desmantelando por tierra
 tiendas, hatos y peltrechos
 que a los viandantes guardaban 155
 de la inclemencia del tiempo,

qual en el aprisco hazer
 suele el voraz lobo ambriento,
 sin que defensa en él sea
 el silvo, la honda, ni el perro. 160

[f. 6r] Así, Calderas y quantos
 a su orden iban expuestos,

⁹⁸ Cf. *Triumphos I*, n. 105 p. 93.

sobre diversos durmientes,
 crinitos⁹⁹ lobos cayeron,
 destrosando farderías, 165
 líos y cajones diversos,
 si no nadantes co[r]sarios,^ñ
 piratas fueron terrenos.
 La media voz palpitante¹⁰⁰
 de los incautos harrieros, 170
 de Calderas fue (por triste)
 de la tragedia el agüero:
 el búho y corneja,¹⁰¹ el campo
 viendo lo roto y deshecho,
 sobre los chopos gemían 175
 tardos, graves y funestos.
 Con el pillaje triumphantes
 del territorio partieron,
 con silencio, porque fue
 de aquella noche al silencio. 180
 De esta imbación fue el importe
 quarenta mil y más pesos,
 grande para un imbadido,
 para un imbasor pequeño.
 A la mexicana esfera 185
 ufano tornó y contento,

⁹⁹ “*Crinito*. La persona o animal que tiene cabello largo, o crin crecida [...]. Vale también cosa azarosa, infausta, desdichada”, probablemente por aplicarse a los cometas: “*Cometa crinito*. El que en su cabeza forma unos rayos resplandecientes, que se esparcen y parecen crines o cabellos” (*Autoridades*, s. v.).

^ñ cosarios

¹⁰⁰ “*A media voz*. Modo adverbial que vale con voz baja, u más baja que el tono regular [...]. Vale también con ligera insinuación, expresión u eficacia” (*Autoridades*, s. v.).

¹⁰¹ El búho y la corneja son aves de mal agüero: “Cuando el tecolote canta, el indio muere”. FRANCISCO JAVIER SANTAMARÍA, *Diccionario de mejicanismos: razonado: comprobado con citas de autoridades; comparado con el de americanismos y con los vocabularios provinciales de los más distinguidos diccionaristas hispanoamericanos*, Porrúa, México, 1959, s. v.

De veinte y quatro iba el año,
ya sobre el abril corriendo,
quien vio veinte y siete vezes
en su zenit a Timbreo,¹⁰⁴ 220
quando al infeliz Calderas
y su consorte Viveros
el recto juez le pronuncia
el házido fin tremendo:
que, pérfido e inobediente 225
a el venerado precepto,
oprobios contra el juez lansa
y contra la ley denuestos;
enojoso y furibundo,
irreverente y blasfemo, 230
desprecia al sacro Hazedor
y juez de vivos y muertos;
sólo, sí, implora le auxilie,
en aquel tránsito acervo,
la venenosa potencia 235
del espantoso Letheo.¹⁰⁵
Los presbíteros, que son
columnas del Evangelio,
le intiman a Dios se vuelva
con santo arrepentimiento; 240
mas él, negándole a voces,
acreditó en los efectos

¹⁰⁴ El santuario de Apolo Timbreo se ubicaba en las afueras de Troya, en las costas de Asia Menor. Era un centro oracular, como la mayoría de los santuarios de Apolo.

¹⁰⁵ Leteo es el nombre de un río subterráneo donde beben los muertos para olvidar su vida anterior. Su nombre viene de Lete, hija de la Discordia y alegoría del olvido, hermano del sueño y de la muerte (*Diccionario de mitología, s. v.*).

	ser el infernal dragón ¹⁰⁶	
	el poseedor de su cuerpo,	
	escandalizando así,	245
	impenitente y sobervio,	
	a la república toda,	
	a todo sabio congreso.	
	Vagante la voz corría	
	del inusitado exceso,	250
	conturbando corazones	
	de los cathólicos pechos,	
	llegando con ello el día	
	y el término postrimero	
	en que en patíbulo dieran	255
	a la Parca el duro feudo. ¹⁰⁷	
[f. 6v]	En él, Viveros pagó	
	único, y Calderas cierto	
	juzga inhibirse allí de él,	
	prorrogada la hora viendo:	260
	y así, con voçiferantes,	
	inauditos improperios,	
	previerte de la capilla	
	lo immune de su respecto,	
	donde a la sagrada aurora,	265
	que es de afligidos consuelo,	
	la cara y la espalda buelve,	
	desleal, ingrato y protervo.	
	Assí, el término passó	
	del inviolable decreto,	270

¹⁰⁶ El “infernal dragón” es el Diablo y Calderas un poseído. Pero el dragón es también una figura de la zoología fantástica: “*Dragón*. Serpiente de muchos años, que con el tiempo crece, y tiene un cuerpo grande y grueso. De ordinario le figuran con pies y alas para distinguirle de la serpiente” (*Autoridades, s. v.*).

¹⁰⁷ Cf. *Triumphos* 2, n. 92, p. 147.

Y así, su esperanza fue
 leve flor que llevó el viento,
 pues al corte de una pluma 295
 ella espira y queda el muerto;
 porque, recto, el provincial
 sus designios conociendo,
 pronuncia que muera así,
 para el público escarmiento. 300

Tres horas le da, que fue
 término bien breve, pero
 aunque pudo allí ser más,
 ello no pudo ser menos.

Y él, mirando el corto instante 305
 en aquel instante mismo,
 al Uno y Trino se buelve,
 humilde, contrito y tierno:
 allí implora sus piedades
 y a su poder todo inmenso, 310
 siendo en lágrimas de fee
 bañado, herido y deshecho;
 allí perdón pide a todos
 de la nota y mal exemplo,
 confessando ser la pena 315
 corta para tantos yerros.

Assí [a] aquel patio salió
 a dar a un verdugo el cuello,
 y a las tres volantes viras¹¹³
 [e]l^p organizante cuerpo; 320

¹¹³ Cf. *Triumphos 1*, n. 126, p. 97. Aquí, “las tres volantes *viras*” tienen un sentido metafórico relacionado con el patíbulo: “*Horca*. Máquina compuesta de *tres palos*, dos hincados en la tierra y el tercero encima, trabando los otros dos, en el qual a manos del verdugo mueren colgados los delinquentes condenados a esta pena” (*Autoridades, s. v.*).

P al

así acavó quien guadaña
 fue de vitales alientos,
 escándalo de los campos,
 de los poblados incendio;
 así aquél que se mantuvo 325
 siempre del sudor ageno,
 abandonando de Dios
 los sagrados mandamientos;
 así aquél que, sin pudor,
 soez, lascivo y deshonesto, 330
 Narciso fue de las selvas,
 por amor de tantas Ecos;¹¹⁴
 así, por fin, quien vivió
 desenfrenado y resuelto,
 sin mirar que ay para el hombre 335
 muerte, juycio, gloria, infierno;
 así por postre passó
 al público en un madero,¹¹⁵
 a dar a los buenos grima
 y a los malos escarmiento. 340
 Por cuya alma aquí se pide
 a Dios rueguen, pues el cuerpo,
 por piedad del juez, oy goza
 de la inmunidad¹¹⁶ del templo.
Fin.

¹¹⁴ La ninfa Eco, que habitaba en el monte Helicón y había sido educada por las Musas, despertó, a causa de su bella voz, el deseo de Zeus y los celos de la diosa Hera. Ésta la castigó enmudeciéndola y condenándola a repetir la última palabra pronunciada por sus interlocutores. Enamorada de Narciso, que no correspondió a sus deseos y la tachó de loca, pasó el resto de sus días aislada en cañadas solitarias, hasta que sólo quedó su voz.

¹¹⁵ Al final de su vida, Calderas se iguala a Cristo en el Calvario. El “madero” es cruz y patíbulo: “Cruz. “Instrumento formado por dos leños o maderos, el qual es de varias hechuras [...]. Antiguamente sirvió de horca o suplicio infame” (*Autoridades, s. v.*).

¹¹⁶ Cf. *Breve romance*, n. 28, p. 9.

Con licencia. En México, por los herederos de la Viuda de Miguel de Rivera, en el Empedradillo. Año de 1726.

APÉNDICE

[INVENTARIO DE LOS PAPELES
Y MAPAS QUE SE LE SECUESTRARON
A DON LORENZO BOTURINI BENADUCI]

Señor: en virtud del auto probeído por vuestra señoría el día dos de abril de este corriente año, he reconosido todos los papeles y mapas que de orden de su excelencia se le seqüestraron a don Lorenzo Boturine Benaduci —chronista que dize ser de la milagrosa aparición de la sacratíssima imagen de María santísima de Guadalupe, que veneramos en estos bastos dominios de la América, en su santo templo extramuros de esta capital—, los que, según el referido auto, ha executado con el esmero, atención y vigilansia que se me ordenó, arreglado al ymbentario, según sus cláusulas y números marginales en ellos conthenidos, cuio índice es el que se sigue.

YMBENTARIO 1º

Número 1. En este primer ymbentario y número, consta havérsele hallado a don Lorenzo Boturine un libro de a folio con cubierta de tersiopelo carmesí, y en él las letras originales del yllustríssimo cabildo de la sacrosanta basílica vaticana, dirigidas al yllustríssimo y excelentíssimo señor arzobispo de esta yglesia metropolitana, para que, a expensas del referido don Lorenzo, coronase a la milagrosa ymagen de esta soberana señora de Guadalupe con corona de oro; su data, en Roma, a los onze de julio del año de mil setecientos y quarenta, refrendada de don Simón Monsiforte, canónigo y secretario de aquella congregación. Y el ceremonial para dicha coronación, dibujo de las armas del conde Alexandro Palavisino, con la ynscripzió que se ha de grabar en dicha corona, uno y otro en

lengua latina, y su traducción en la castellana, y el pase que dio de ellas este real acuerdo. En su carátula se expresa estar consagrado dicho libro al excelentísimo señor conde de Fuenclara, dignísimo virrey que oy actualmente gobierna, pero dentro no se halla tal dedicatoria. El que, por auto de trece de octubre del año de quarenta y tres, que está a foxas 79 del segundo quaderno de estos autos, se mandó zeparar este libro del armario donde estaba.

Número 2. En los nueve quadernos que se enunzian en esta cláusula, se hallan assí en borradores como en apuntes, quinientas y quarenta y dos cartas de letra del mismo don Lorenzo, escritas a todas las ciudades, villas y lugares, assí de españoles como de indios de todo este reyno, entre ellas doze latinas, a los señores obispos de Durango, Goathemala, Guadalaxara, Oaxaca, Chiapa, Nicaragua, Comayahua, Mechoacán, Mérida y Puebla, Real Audiencia de Guadalaxara y Goathemala, y a los cabildos eclesiásticos y seculares de cada ciudad, cabezas de partidos, reales de minas, y a los alcaldes mayores, corregidores y thenientes de los partidos. Por ellas se ha reconosido haverse acompañado todas éstas del testimonio de dichas letras aposthólicas, dibujo de la imperial corona, dicho ceremonial y pase del real acuerdo.

En todas se pondera no haverse hecho otra igual coronación en la Asia, África y América, y concluye rogando a los yllustrísimos señores obispos cedevacantes exorten a todos sus feligreses para que cooperen a dicha coronación con algunas oblasiones de oro, plata, perlas, diamantes, esmeraldas y otras piedras preciosas; en la misma conformidad, persuade a los cabildos eclesiásticos y seculares de las ciudades, assí de esta gobernanación como la de Goathemala y Guadalaxara. En algunas de ellas expresa los crezidos costos que se prebenían para la funzión de esta coronación, porque su designio era construir quatro arcos triumphales —tres en la calzada que va de esta capital a dicho santuario y uno en la sima del montesillo donde fue la primera aparizión de la santísima señora—, y que cada uno tendría de costo como mil y doscientos pesos. Y assimismo se halla entre éstas una lista de estas cartas para las mugeres prinzipales de los lugares señalados.

Número 3. En éste se hallan veinte y cinco cartas, respuestas en parte de las antezedentes, que se havían rezevido con siete rezivos sueltos, todas remitidas a dicho don Lorenzo y otros dos sugetos de esta corte por cuyas manos se condujeron parte de las antezedentes.

Números 4 y 5. Las treinta y quatro foxas contenidas aquí son las diligenzias que, de mandato de su excelencia, executó el theniente de Guanaxoato, y remisión que haze a este superior gobierno de dichas letras aposthólicas y demás anexsas a ellas, que dicho don Lorenzo había remitido para dicho efecto, y un poder otorgado a el marqués de San Clemente y ofiziales reales de aquellas minas para la coleccion de dichas limosnas, quienes informan no haver havido ningunas, y una carta escrita a su excelencia por dicho theniente, dando razón de haver ejecutado sus órdenes.

Número 6. En éstas se hallan otras onze, escritas por diferentes alcaldes mayores a su excelencia, en que dan quënta no haverse contribuydo limosna alguna en sus partidos, y entre ellas dos certificaciones dadas por los escribanos de la provinzia de Teposcolula y ciudad de Thehuacán, en que consta assimismo no haverse hecho ninguna oblaziön en aquellos partidos. Unos y otros en quarenta y dos foxas.

Número 7. En éste se contiene un pliego atrabesado con rotulön, que dize: “Diligenzias que remite la justizia del real de minas de Tetela a manos de don Juan Martines de Soria, secretario de uno de los ofizios de esta governaziön”, que por estar serrado no sée lo que contiene.

Números 8 y 9. En estas dos cláusulas, se hallan dos legajos. En el primero, son diligenzias ejecutadas por el alcalde mayor de la provinzia de Chalco sobre lo proprio, y remisión que haze de ellas a este superior gobierno. En el segundo se contiene lo mismo, executado por el alcalde mayor de Toluca. En uno y otro se zertifica no haverse efectuado lo que se pedía en orden a dichas limosnas, el primero en quinze foxas y el segundo en treze.

Números 10, 11 y 12. Estos tres legajos son: el primero, unas diligencias executadas por el alcalde mayor de Querétaro en virtud de dicho superior mandato; el segundo y terzero son sobre lo propio, remitidos por el alcalde mayor de Pachuca, con cartas. Unas y otras dan quenta a su excelencia de haver executado sus órdenes y no haver hecho en aquellos partidos contribución ninguna de las que se pretendían. El primero en treinta y una fojas, y el segundo y terzero en veinte.

Números 13 y 14. En estos otros dos se contiene lo mismo. En el primero, remite al alcalde mayor de Orizaba las diligencias que ejecutó en virtud del superior mandato, y asienta no haver tenido efecto en ninguna de aquellas partes la coliczión de las limosnas que se pretendía. En el segundo, se prinzipia con una carta escrita a su excelencia por el cabildo eclesiástico de la ciudad de Puebla, en que haze la propria remisión de las letras aposthólicas y dibujo de la Corona, y entre él, un poder otorgado en esta ciudad por dicho don Lorenzo para que, en su virtud, la persona a quien se le confirió pudiese colectar dichas limosnas. El primero en onze fojas y el segundo en diez y ocho.

Número 15. La carta de este número, escrita por el illustríssimo señor arzobispo a su excelencia, es respuesta a otra que se le escribió al transitar su excelencia por Jalapa, encargando que hiziese que los curas y ministros eclesiásticos de esta su diócesis recojiesen las cartas que para este asunto se havían distribuido por los partidos por el citado don Lorenzo. En ella insinúa su señoría illustríssima la gran repulsa que en él encontró el expresado en tiempo de su virreynato; intentó emprender la consecución de su designio así porque conosió su excelencia illustríssima ser fantástica dicha pretensión, como por carecer dichas letras aposthólicas del pase del Real Consejo. La fecha de ella es de veinte de febrero del año de setecientos quarenta y tres.

Números 16, 17 y 18. Los papeles que se hallan entre las dos tablas de estos tres números expresados en el imbentario son los siguientes. Una certificazión dada en Viena, a los veinte y cinco de junio del año de

setecientos treinta y quatro, del estado soltero de dicho don Lorenzo, firmada del señor obispo antigoniense y refrendada de su secretario Antonio Martínez Corsil, sellada; prinzipia con letra impresa y lo demás manuscrito. Lengua latina, uno y otro, en un pliego de marca.

Ytem un pasaporte conferido a dicho don Lorenzo, impreso en letra gótica, sellado con el sello imperial y entre renglones manuscrito, y a su reberso algunos renglones, todo en lengua alemana. A lo que se percive fue permiso para que pasase al reyno de Portugal, dado por el Consejo de Guerra de aquel reyno, a treinta de junio de setecientos treinta y quatro.

Ytem una cédula impresa expedida por su magestad, en el año de seiscientos treinta y cinco, a favor de don Tomás Tamayo de Vargas, chronista mayor de las Indias, en que se encarga a las audiencias de estos reynos, gobernadores seculares y eclesiásticos, se le franqueen papeles y relaciones que se pudiesen hallar desde su descubrimiento hasta dicho año, de que pueda tomar luz, acabar y perfeccionar la historia que de este reyno estava escribiendo.

Ytem una memoria y apuntes de cartas recomendatorias para el reyno de Portugal, al parecer en lengua alemana.

Ytem un poder otorgado a dicho don Lorenzo por la señora condesa de Santibáñez, hija de la excelentísima señora doña Theresa de Silba y Moctesuma, marquesa de Tenebrón y condesa de Moctesuma, para que en su nombre pudiese recaudar de las reales cajas de esta corte, y de los demás lugares de este reyno, las cantidades de pesos que se le estaban deviendo, pertenezientes a su patrimonio, como descendiente de la imperial casa y sangre de Moctesuma. Su fecha, en Madrid, a catorse del año de setecientos treinta y siete; signado de Felisiano Coxeses de Velasco y comprobado de tres escrivanos de aquella villa. Con éste se halla una carta de dicha señora, respondiendo a otra que había escripto dicho don Lorenzo sobre la intendencia de dicha recaudación; su fecha, en Madrid, a quinze de octubre de setecientos treinta y seis.

Ytem una carta en lengua latina, escrita por el referido al padre Domingo Turrano, de la Compañía de Jesús, en que le suplica impetre al consistorio romano las aposthólicas letras para dicha coronación, su fecha

en la Puebla a diez y ocho de julio del año de setecientos treinta y ocho, y la respuesta por dicho padre en lengua italiana. Su fecha, en Roma, a tres de agosto del año de setecientos y quarenta; acompaña a ésta una instrucción para ejecutar dicha coronación en el propio idioma.

Ytem otra carta escrita por el mismo don Lorenzo a los padres Joseph Calbo y Joseph de Vejarano, de la misma Compañía de Jesús en las islas Filipinas, notiziándoles haver conseguido el brebe para dicha coronación, con un párrafo en que se les persuade escriban por su parte a Roma para que se consiguiese indulgencia para dicho santuario de Guadalupe, con la calidad de que primero se pase en Madrid por el Real Consejo de Indias. Su fecha, en esta corte, a los onze de junio de setecientos quarenta y dos.

Ytem dos escritos presentados a esta nobilíssima ciudad, con testimonio de dichas letras aposthólicas, dando quènta de haverse conseguido a su celosa dirección y cooperase dicha ciudad para la celebración de dicha coronación.

Ytem un testimonio en que consta que, por el excelentíssimo señor arzobispo, siendo virrey, se asignaron a dicho don Lorenzo trescientos pesos de las rentas de aquel santuario, para que, annualmente y por sus terzios, perzibiese y escribiese la historia de esta milagrosa aparición, refrendado por Antonio Pérez Purcheno, notario, ofizial mayor del gobierno eclesiástico. Su fecha, a los veinte y quatro de henero de setecientos treinta y nueve, en tres foxas útiles.

Ytem una carta escrita por el padre Joseph de Guiuhca, de la Compañía de Jesús, en que intima a don Lorenzo el gran sentimiento que tenía por el embarazo que se le havia puesto para dicha coronación; fecha en la Puebla, a diez y nueve de julio de setecientos quarenta y dos.

Ytem diversos borradores de puño del mismo don Lorenzo, lengua latina todo, en que representa el derecho que asestía al señor infante para ser coronado en Nápoles.

Ytem un libro impreso en lengua italiana. Su título: *Pompa fúnebre celebrada a la muerte de don Octabio Boturine*, con un árbol genealógico de la casa y descendenzia de don Lorenzo, en un rollo de papel de marca, y se componen unos y otros de cinquenta y ocho foxas.

YMBENTARIO 2º

Número 1. En este imbentario y número primero, se halla un legajo de varias cartas de cordillera despachadas por su excelencia a fin de que se recogiesen las expedidas por el expresado, en cuia conformidad la justizia de Tula, Mestitlán e Iguapan procedieron a ejecutarlo y remitir a este superior gobierno, y con razón en unas y otras de no haverse contribuído por aquellos partidos limosna alguna. En él se incluyen también siete cartas sueltas de algunos alcaldes mayores, unos y otros en cinquenta y una foxas.

Número 2. El libro que en este número se expresa es manuscrito; lengua mexicana en parte y en parte figurado de caracteres. Trata del imperio chichimeco, quienes, según Enrrico Martines, eran gentes desnudas, sin polisía, república ni religión, y el padre Torquemada que eran de aspectos ferozes, vestidos de pieles de los animales que mataban, dados a la caza, grandes guerreros, cuias armas fueron arcos y flechas; havitaban en lugares cabernosos, los que al prinzipio de este libro se demuestran en las dos figuras, al mismo modo que estos historiadores los pintan a foxas siete.

Se hallan las Siete Cuebas, de donde dizen salieron los siete señores que poblaron los contornos de estas lagunas, que son oy los de Jochimilco, Chalco, tepanecos de Azcaputzalco, tescocos, tlatilulcas, tlaxcaltecas y últimamente los mexicanos, que fundaron este ciudad.

Item quatro foxas en que se hallan figurados los tultecas, de quienes se dize que vinieron de Asia la parte del norte y aportaron a Pánuco, vestidos de ropas largas a manera de turcas, negras, sin cuellos; gente muy entendida y hábil, quienes enseñaron a fundir el oro y plata; eran assimismo grandes lapidarios y arquitectos. Traxeron por caudillo a una persona mui principal nombrado Cuelzalcóatl, quien venía todo vestido de blanco y sembrado de cruzecillas coloradas; era hombre benigno y bien acondicionado. Persuádense algunos authores que esta fue gente romana, otros que cartagineses y algunos que de Islanda, quienes, habiendo estado algún tiempo en Tula y teniendo algunos disgustos con

aquella gente, se vinieron para Cholula, y al transitar por Tlalnepantla dexó estampada la palma de una mano en una peña que es la que se mira foxas treze de este libro, cuio paraxe nombran los indios Temacpalco. Estando en Cholula, dize Torquemada que embió su gente a poblar la Misteca alta y baxa, y a los valles de Oaxaca, donde oy se hallan los zapotecas; se discurre edificaron en el valle que nombran de Mitla aquel soberbio edificio para entierro de sus reyes que adelante se explicará. Después de hecho todo lo referido, el expresado Cueltzalcóatl se partió de Cholula para Tabasco, y de allí, echando el manto sobre las aguas, se desaparezió, que nunca más lo vieron. Adoráronle por dios así los cholultecos como otros; éste prophetizó a los indios que de las partes donde naze el sol vendrían gentes blancas y barbudas a ser dueños de esta tierra. Hállase en este libro pintado en diferentes partes, con el bestido blanco que refiere la historia y su gente de negro.

Número 3. Este otro que se sigue consta ser historia de los mismos indios tultecas y chichimecas, manuscrito y lengua castellana, su author don Fernando de Alba Ixtlixúchil, cazique descendiente de los reyes de Tescuco, intérprete que fue de este superior gobierno. Tiene añadido otros papeles simples, y a su fin los serbizios hechos a su magestad por un casique de Tlalmanalco, de la provincia de Chalco, nombrado don Fernando de Sandobal, en que consta que, en el gobierno del excelentísimo señor don Antonio de Mendoza, haviéndose ofrezido lebanar gente de esta corte para pasar a domellar el orgullo de los indios de Juchipila, fue de auxiliar este cazique con los españoles y dos hijos suyos, y mucha gente de aquella provinzia, a executar esta campaña. Está trasumptado este instrumento en la lengua castellana, de orden de esta Real Audiencia, por Pedro Basques, intérprete que fue de ella; su fecha, del año de seiscientos y quarenta y uno. El libro es de a folio y tiene ciento y diez y seis foxas.

Número 4. Éste que se sigue de este número es manuscrito; su author, el mismo don Fernando de Alba, copiado del que se halla en la biblioteca de San Pedro y San Pablo por el mismo don Lorenzo. Trata del imperio

chichimeco hasta la entrada de los españoles, con un compendio sobre la misma historia. En la dedicatoria, expresa dicho author haverlo sacado por los mapas y caracteres que usaban los indios sus antepasados; está en foxas ciento setenta y tres.

Número 5. En esta otra cláusula, se halla otro libro en idioma mexicano y parte en lengua española. Da razón de los theochichimecas, con una explicación del calendario mexicano que usavan los indios en su gentilismo, sacado a el parecer de las pinturas antiguas por los primeros indios que supieron escribir, trasladado de letra del mismo don Lorenzo de su original, que halló en la misma librería de San Pedro y San Pablo, según lo expresa en la primera foxa de dicho libro, y tiene ciento y nueve.

Número 6. Este otro que se sigue está todo en lengua mexicana, letra antigua que apenas se percive. Al parecer se reduce a dar noticias de los dos primitivos reyes que hubo en Culhuacán y en esta corte. A tres foxas de su introdución, da razón de la creación del mundo, y adelante de sus quatro partes —Asia, África, Europa y América—, al parecer deduzido de algunos de los libros castellanos de donde lo trae su autor, pues da razón de todo lo suzedido en las partes de España hasta la muerte del señor emperador don Carlos Quinto, dónde murió y está enterrado, y noticias del Escorial y los frayles gerónimos que en él se hallan, que es con lo que remata su author. Declara dicho Boturine fue don Domingo de San Antonio Chimalpán, en doscientas sesenta y ocho foxas.

Número 7. En este se halla otro manuscrito; su author, don Fernando de Albarado Tezozómoc, indio cazique. Pareze un resumen historial que haze desde los primeros fundadores de México, y progresos de todos los demás reyes que la governaron, sucesos y acaesimientos de sus gobiernos hasta la entrada de los españoles; sin fin, en las mismas foxas, que son ciento sesenta y ocho, en lengua española.

Número 8. Este es un epílogo hecho por el señor doctor don Alonso de Zurita, oidor que fue de esta Real Audiencia, que, en virtud de real

zédula, escribió dando razón a su magestad de los señores que hubo en este reyno y quedaron después de su conquista, de sus leyes, usos y costumbres, y del orden que tenían en imponer y cobrar los tributos a sus vasallos en el tiempo de su gentilidad, y del modo que se les deve cobrar ahora por cuenta del rey nuestro señor, y de recaudar de ellos los diezmos, sin que lo tengan a nueva imposición. Todo manuscrito y en quarenta y cinco foxas.

Número 9. El que se halla en este número es también manuscrito, lengua mexicana, sólo con algunas notas castellanas. Es original del archibo de Tlaxcala, donde se hallan asentados los cabildos que tenían, orden y gobierno de aquella ciudad. Prinzipia desde el año de quinientos cuarenta y siete, y acaba en el de seiscientos veinte y siete, en ciento setenta y siete foxas.

Número 10. Esta es una historia chronológica que trata de los primeros fundadores que tubo la provincia de Tlaxcala, poblazió y progresos hasta la entrada de los españoles; su author, don Juan de Buenaventura Zapata y Mendoza, cazique que fue de aquella provinzia. Trae el origen de la milagrosa aparizió de la santíssima imagen de nuestra señora de Ocotlán, hallada por un indio dentro de un pino, que en su idioma llaman *ocotl*, de donde trae la denominazió. Toda en lengua mexicana, en ciento y veinte foxas.

Número 11. Este que se sigue, también de a folio, sin fin ni prinzipio, en el mismo ydioma mexicano. Se numeran los naturales de que se componían las quatro cabezeras y pueblos de la misma provincia de Tlaxcala, en el tiempo que se escrevió. Está en ciento diez y nueve foxas.

Número 12. En este se refieren las vidas exemplares de diferentes religiosos del orden de señor san Francisco, y martirios que padecieron algunos entre infieles por la predicazió del santo evangelio, con algunas vidas de algunas religiosas que murieron con santa opinió. Dase también razón de algunos combentos y fundaciones que dicha provincia tiene

en este reyno. Todo latino; su author, fray Augustín de Betancurt; en cien foxas, todo manuscrito.

Número 13. Este otro, también manuscrito en lengua castellana, parece trasladado de alguno de los ympresos de los primeros que se escribieron en la conquista de este reyno. Trae el origen y nazimiento de don Hernando Cortés, y todo lo que prezedió en su estado en la isla de Santo Domingo hasta su ingreso en este reyno. Su author, don Domingo de San Antonio Chimalpán, según lo declara dicho don Lorenzo; consta de ciento setenta y dos foxas.

Número 14. Este otro libro es historia no solamente de los chichimecas y otras naciones que poblaron estas partes, sino también de la provincia de Tlaxcala y sus quatro cabezeras, guerras y encuentros que tubieron hasta la entrada de los españoles. Da noticias, assimismo, de las fiestas que cada mes celebraban a sus ydolos, los que se traen figurados por su orden, con algunos reyes que fueron de Tescuco, y entre ellos el ydolo mayor o dios de las llubias, nombrado Tláloc; todo en muy buenas pinturas. Explicase también el calendario mexicano. En el principio, tiene un informe que hizo por el año de seiscientos ochenta y nueve don Carlos de Zigüensa y Góngora al señor virrey que por entonces gobernaba, sobre el puerto de Panzacola y otras costas de los mares de esta América que se havían poblado de estrangeros, en perjuicio de la real corona; un quaderno impreso sobre el desagüe y otros papeles impresos, todos en doscientas diez y nueve foxas.

Número 15. El título de este es *Las guerras más que civiles del Perú*. Trata de los alzamientos que en aquella tierra hubo; muerte desastrada que tuvo el marqués don Fransisco Pizarro, su conquistador y primer governador; lebantamiento de Gonzalo Pizarro, su hermano; degüello de don Diego de Almagro y del mestizo su hijo, y otros sucesos desgraciados de los más conquistadores de aquella tierra que trae largamente en sus *Comentarios reales*, en el segundo tomo, el Inga Garzilaso. Consta de doscientas diez y siete foxas manuscritas; su author, Pedro Gutiérrez de Santa Clara.

Número 16. Este es un libro de a cuarto, lengua mexicana. Son apuntes de historias que precedieron entre los indios después de la conquista y pazificación de la tierra. No tiene author, su letra imperseptible, en quarenta y tres foxas.

Número 17. Este es otro de a octavo, lengua mexicana, escrito en letra del alfabeto castellano en parte y en lo demás figurado de caracteres. Trata de los sucesos que precedieron después de la conquista, arzobispos que governaron y otros casos que fueron memorables para los indios, y no tiene autor. Está en sesenta y nueve foxas.

Número 18. Este trata de los primeros indios que vinieron a poblar estas tierras y de los que fundaron la provincia de Tlaxcala y otras partes. Su título: *Cómputo chronológico de los indios mexicanos*, al parecer sacado de diferentes autores que andan impresos. Su recopilador, dize don Lorenzo, fue el bachiller don Manuel de los Santos, cura del pueblo de Cuapiaztla, indio casique originario de la provincia de Tlaxcala. Está en partes escrito y en otras en blanco.

Número 19. En este se halla un mapa en papel de marca mayor. Descripción del pueblo de San Juan Theotiguacán. Pintura moderna.

Número 20. Este otro es de manta de algodón. Pintura moderna, con diferentes pueblos con sus divisiones y linderos. No explica ni se dize de qué jurisdición sean. Tiene figurado el sol por la parte que el imventario expresa.

Número 21. Estos son dos pedasos de mapas pequeños con caracteres, explicado en algunas partes con letras del alfabeto castellano; está en papel del que ellos usaban. Pareze que se prinzipió desde el año de quatrocientos y ochenta, según se perzive de los números que tiene en una de las figuras de él, sobrepuesto después de la entrada de los españoles.

Número 22. Estas son unas cartas missibas, escritas por el excelentísimo señor don Luis de Velasco, virrey que fue de este reyno y señor conde de Venavente, a don Hernando Pimentel, casique y señor que fue de Texcuco, y sus respuestas, y una real cédula original, expedida en Valladolid por el año de quinientos y quarenta, en que se ordena a dicho señor virrey dexase pasar a aquellos reynos al expresado Pimentel y a los indios sus criados. Uno y otro, en veinte y dos foxas.

Número 23. Este es un quaderno manuscrito en lengua mexicana, con quatro figuras dibuxadas de negro; su conthenido es dar razón de los hijos que tubo el rey Netzahualpiltzintli, de Tescuco. Es de a quarto y en veinte foxas.

Número 24. Este que se sigue es otro manuscrito, prosa y verso, cantares y lamentaciones antiguos. Descríbese en él el lastimoso fin que tubo el rey Netzahualcoyotzin de Tescuco, destrucción y acabamiento de su imperio, parificada con la historia del rey don Sancho, a quien dieron muerte en el serco de Zamora. Su author, don Fernando de Alba.

Número 25. Este es un pliego, parece, sacado de algún libro de los manuscritos. Empiesa por el capítulo treinta y seis; apunta la batalla que se dio en Chalco y sigue en lo demás haziendo narración de la gente chichimeca. Escrito en lengua castellana.

Número 26. En este número, se halla un memorial presentado al rey por el mismo don Hernando Pimentel, pidiendo mandase agregarle los pueblos que en su gentilismo tubo por de su señorío, y a su continuación la lista de ellos. Letra antigua, en cinco foxas.

Número 27. Este es otro escrito presentado por el mismo Pimentel, en que parece haze presentación de la zédula de arriba, pidiendo su cumplimiento. Es original y en la misma letra, en un pliego.

Números 28 y 29. En estos dos números, se contiene un memorial que los yndios de Tezcuco dieron a su guardián para que informase a esta Real Audiencia sobre el servicio personal a que se les obligava y los malos tratamientos que se les hazían por los recaudadores de tributos. En el segundo se contienen varias cartas escritas por dicho Pimentel al señor virrey que governaba, y sus respuestas, con algunos memoriales. El del número veinte y ocho, en dos foxas, y el del veinte y nueve, en catorze.

Número 30. En esta cláusula se halla un mapa que es descripción y planta que tubo México, los reyes que la governaron hasta la entrada de los españoles, salida que hizieron de ella en la Noche Triste. Hállase figurado en él la azequia y salto de Albarado. Denótase con los hombres que están puestos a cavallo en una de sus esquinas.

Número 31. El libro de este número es de varios caracteres, dezifrado en parte con letra en idioma mexicano. Da noticias de los suzesos que interbinieron después de la conquista entre yndios y españoles, gobernadores que fueron de las dos parzialidades de San Juan y Santiago de esta ciudad, ministros de doctrina que tubieron, los antiguos reyes que la dominaron, gobierno de los excelentísimos señores virreyes, desde el primer marqués del Valle hasta el último que gobernó, por el año de seiscientos y nueve, y otros suzesos dibersos. También de las dos epidemias que padiesieron los indios de este reyno: la primera por el año de quinientos quarenta y cinco, gobernando el señor don Antonio de Mendosa, primer virrey, que sólo en el tiempo de seis meses que duró murieron ochocientas mil personas, y la segunda por el año de quinientos setenta y siete, en que gobernaba el excelentísimo señor don Martín Enríquez, y esta metropolitana iglesia el ilustrísimos señor don Pedro Moya de Contreras, de que varios authores hazen mención y escriben que pasaron de más de dos millones de indios muertos de la enfermedad que llaman *cocolistli*, echando sangre por voca y narizes. El padre fray Juan de Torquemada dize que algunos meses antes se anunzió esta última con un cometa grimosso y apareció [*sic*] en el sol tres ruedas que parecían tres soles inflamados y sangrientos, y se demostraron desde el

salir el sol hasta después de medio día. Denótase esta enfermedad en dos partes de este libro con un indio sentado, echando la sangre por las narices, y a foxas dos, otro echando el mismo fluxo y señalando con el dedo el cometa que se mira en lo alto de su paralaxe. Esta misma enfermedad padecieron ahora en este siglo, por el año de treinta y siete, que dieron nombre de *matlazahua*, que anunzió antes otro cometa que vieron todos asia el ocaso, del tamaño de una espada. Tiene el libro sesenta y ocho foxas.

Número 32. Este es un mapa de dibersas pinturas que representan las guerras que tubieron los indios, entre unos y otros, sobre estender y ensanchar el dominio mexicano; pueblos que se sugetaron a él antes de la entrada de los españoles; aras donde daban culto a sus dioses con sus sacrificadores. En algunas partes se halla declarado con letras del alfabeto castellano,¹ todo en veinte y cinco foxas.

Número 33. El mapa que en esta cláusula se halla es del papel que usaban los indios; está todo con diversos caracteres. Es padrón o matrícula por donde cobraban a los súbditos los tributos que pagaban en las espezies y frutos, según cada territorio. Hállase en onze foxas.

Número 34. Este que se sigue está en papel castellano; son dibersos árboles genealógicos de la nobleza y desendencia de Culhuacán. En cinco foxas.

Número 35. Este es otra matrícula, como la antezedente en el mismo papel de pasta; todo figurado con caracteres. E[s] antiquíssimo.² No tiene por dónde se perciva a qué provincia toque. En diez y seis foxas.

Número 36. Esta es copia del antezedente; se halla en papel de marca mayor, en diez y seis foxas.

¹ y la entrada de los españoles.

² En antiquíssimo.

Número 37. En este otro se denota ser una descripción de los reynos y provincias que estaban sujetos al imperio mexicano en tiempo de su gentilidad.

Número 38. En este se demuestra, por las figuras que tiene, ser historia suzinta que da razón de la generación de los indios aculhuas, que vinieron incorporados con las otras naciones que poblaron estas regiones. Decífrase en algunas partes con letras del alfabeto español, y lengua mexicana, y el papel y caracteres son antiguos; las letras son modernas, sobrepuestas.

Número 39. Los caracteres y figuras que en este mapa se representan parece fueron los primeros fundadores de los pueblos que en él se demuestran. Son indios totonacos unos, y los otros cempoales, dónde se cortaron algunas maderas a los prinzipios de la conquista para reforzar algunos nabíos, según se demuestra por el río, barco y gente que están labrando las maderas, todos bestidos de blanco, que es el que hasta oy usan aquellos indios. Está en papel de la tierra y en ocho foxas, como de marca mayor.

Número 40. En este mapa, la laguna que oy nombran de San Cristóbal y los pueblos que oy tiene. La figura que está montada a caballo es el señor marqués del Valle, según la letra que tiene a su pie; parece que va de camino, quando ya la tierra estava pazificada, assí por las iglesias que en él se demuestran como por el indio biejo vestido a lo español que le está saludando con el sombrero en la mano. Está roto y maltratado, y en papel indiano.

Número 41. Este otro, en lienzo castellano, parece copiado de otro antiguo. Representa ser descripción de los egidos, siénegas y lagunas de los contornos de esta ciudad. En él se halla un fosso grande, llamado en lengua mexicana, hasta oy, Toxcamican, por ser en donde el emperador Moctesuma, según tradición de los indios, llevó a sepultar sus thesoros, y todos los que le acompañaron y conduxeron a dicho parage mandó

degollar y sepultar juntamente con dicho thesoro, porque no lo descubriesen los españoles.

Número 42. En este otro mapa de papel indiano se manifiesta la plaza de esta capital; figúranse sus tiendas y lo que se vendía en ella. No contiene otra cosa.

Número 43. En este, del mismo papel, se hallan dibersas figuras, y entre ellas un abe con rostro humano, que parese es aquella misma que trae el padre Joseph de Acosta en su historia, Torquemada y otros que dizen traía en la cabeza un espejo diáfano, que por él se vieron las estrellas y la esquadra de españoles que venían marchando, algunos años antes que entraran en esta tierra, los quales se veen figurados en una de sus esquinas.

Número 44. Este manuescripto, en lengua mexicana, da razón cómo por el año de quinientos setenta y seis se fabricaron las casas del ayuntamiento de Tlatilulco, que llaman Tecpan, lo que costó, y gente que trabajó en él, y cómo se acabó por el año de quinientos ochenta y quatro.

Número 45. En este mapa largo y angosto, papel castellano, se manifiestan los grandes progresos que en estas partes yba teniendo la religión cristiana. Está todo en geroglíficos; decífranse algunos con letras en idioma mexicano.

Número 46. Este otro es uno de papel de Castilla, en que escribe su author los sucesos acaesidos en el tiempo del gobierno del señor marqués de Villa Manrique. Comienza en el año de quinientos ochenta y cinco, hasta el de seiscientos veinte y nueve. Lengua mexicana.

Número 47. Los caracteres que en este mapa se contienen denotan que los primeros fundadores de estas lagunas vinieron de partes muy remotas, y que pasaron algún estrecho de mar, según la figura que se halla remando en un barco, y que donde hizieron la primera manzión fue en

Culiacán, y después de allí caminaron haziendo las manziones, como los hijos de Isrrael quando salieron de la captividad de Egipto para la tierra de promisión. Hállanse figuradas, a cada dos planas de dicho mapa, el camino que traxeron hasta dar a las orillas de estas lagunas, en el parage nombrado Chapultepeque, donde oy se sitúa el real alcázar; en él se figuran, también, los encuentros que tubieron con los de Culhuacán, que pareze fueron los primeros que poblaron donde oy se citúa, dos leguas al sur de esta corte, una de las otras nazioni que más por estenso explican las historias mexicanas, entre ellas, con grande extenzió, Torquemada y Betancurt.

Número 48. Este otro que se sigue, en papel castellano, es copia moderníssima del antezedente, por lo que no se reproduce cosa de lo ya dicho.

Número 49. Este es un índice en que se apunta los excelentísimos señores virreyes que han gobernado este reyno, desde el primer gobernador, señor marqués del Valle, hasta el señor marqués de Casafuerte.

Número 50. En este, de papel de Castilla, se halla un árbol genealógico y desendencia de indios caziques de algún pueblo de los de esta gobernación; está por el orden que se usa entre los españoles, línea recta y transversal.

Número 51. Este libro está compuesto de veinte y siete capítulos, en que da razón de las tierras que se hallan por descubrir asia el septentrión, dibersas nazioni de indios que las pueblan, Cabo Mendosino y Estrecho de Anián, reyno de las Californias, que en tiempo del señor don Antonio de Mendoza se procuró conquistar, y tierras de la gran Quibire, pobladas de la nazió mexicana, y otros lugares incógnitos en que se da razón haver grandísimas ciudades, todas de indios políticos y sociables. A el capítulo terzero se esfuerza probar que los indios de este reyno traen su origen de los egipcios, y apunta que, en la Biblioteca Baticana de Roma ay muchos mapas y caracteres que de este reyno llevaron a él. Su título: *Luz de tierra incógnita en la América Setemtrional;*

su autor, el capitán Juan Matheo Monje, natural de Aragón, en los reynos de Castilla. Es manuscrito.

Número 52. Este otro es un libro de a folio, figurado de caracteres, al parecer sacado de algún mapa antiguo. Es regla por donde los casiques repartían sus tierras a los súbditos que tenían, dándoles sólo aquellas que pudiesen cultivar para mantenerse y tenerlos siempre sujetos, al modo que los romanos lo hazían, de quienes dize Columela que aun entre los senadores era delicto poseer más que cinquenta medidas, correspondientes cada una a lo que un par de bueyes pudiera labrar cada día.

IMBENTARIO 3º

Número 1. El libro conque prinzipia este imbentario, aunque se halla en papel basto de Indias, está escripto con letras de alfabeto castellano y debió formarse por aquellos primeros yndios que, a los principios de ganada esta tierra, empesaron a escribir. Trata de algunos suzesos memorables y algunas cosas que intervinieron entre indios y españoles. Está en lengua mexicana y letra antigua.

Número 2. Este que se sigue es sumario que da noticias de las familias y gente de que se componen las quatro cabezeras de Tlaxcala, assí de nobles como plebeyos. De a quarto virlongo, y se halla en quarenta y dos foxas.

Número 3. En esta cláusula se halla un mapa en papel yndiano. Sus caracteres denotan ser parte de la historia de la nazión chichimeca, y otras diferentes, con la de los tultecas, de quienes dize el padre Torquemada, como queda ya referido, fueron grandes lapidarios y enseñaron a los otros yndios a fundir el oro y plata, y labrarlo, el que se muestra bien en una de las pinturas que tiene. Assimismo, trata de algunas guerras que entre unos y otros prezedieron en su gentilismo. Es antiquíssimo, figurado por ambas hazes, a modo de libro en seis foxas.

Números 4 y 5. En estos dos números se demuestran, en un mapa de piel adobada, cinco naciones de indios de las siete que poblaron estas tierras, y los que de ellos prozedieron y lugares que fundaron. Aunque tiene algunas letras en lengua mexicana, que por ellas se perzive ser una de ellas nazi3n chichimeca, en lo demás no se entiende bien qué otras naciones fuesen, por su grande antigüedad. El que se le sigue es copia de este mismo, en pergamino usual del mismo tamaño.

Números 6 y 7. Estos son dos mapas, original y traslado. El primero es de papel yndiano con una larga lista de puntos redondos o seros que cada uno haze un año, con diversas efigies humanas que denotan ser los primeros indios que vinieron de la parte del norte a poblar estas tierras. Hállanse las manziones que vinieron haziendo, guerras y encuentros que tubieron hasta dar en estas partes, y después prosigue por el mismo orden, apuntando la entrada de los españoles, muertes, destrozos y asolamientos que padezieron los yndios hasta el fin y acabamiento de su monarquía, que verdaderamente no es más que una historia en anales, como las que escribió Pomponio Ático, ciudadano de Roma y cuñado de Cizer3n, Cornelio Tácito en tiempo de Vespasiano, Suetonio Tranquilo, y otros.

Las figuras que se demuestran a su fin, con corona y mitra, en aspecto de etíopes, son los señores virreyes y arzobispos que después entraron gobernando la tierra, y como por estos tiempos sobreviniese en los indios la enfermedad del *cocolistle*, primera epidemia de que murieron ochocientos mil, y se hiziese aquel general repartimiento de ellos para el servicio de las minas, tubieron por infausto y desdichado el gobierno de estos señores, y los retrataron en figuras de negros, como lo ejecutavan los de Trasia, de quienes dize Plinio que, durante el curso de la vida de cada uno, notaban los días felizes que tenían con una piedra blanca, y los ynfaustos con una negra, por lo que Moctesuma, en el tiempo que tenía alguna pena, se enserraba en una pieza de este color que en su palazio tenía.

Número 8. Este otro es del mismo papel indiano. Es historia en que se refiere que, después de ya pazificada la tierra, pasó el señor Marqués

del Valle, acompañado de algunos españoles, a reconocer las tierras de Tepozotlán, Ystlahuaca y Toluca, donde hizo construir algunas yglesias, y dar y repartir tierras, y hazer algunas reduziones de yndios, en cuyo tiempo los religiosos de san Francisco que llebó baptisaron y casaron *in fazie ecclesie* a muchos yndios, según se demuestra por las figuras. Y se percive, por las letras en lengua mexicana que tiene, lo frondoso de los valles, amenidad que se demuestra en una de sus fojas; se denota la gran fertilidad de las tierras de Toluca, por lo que dicho señor Marqués del Valle tomó éstas para su patrimonio. Se halla en veinte y quatro foxas.

Número 9. Figúrase en este mapa seis círculos, que denota ser descendencia de Netzahualpiltzintli, uno de los reyes que fueron de Tescuco. Está en papel de marca mayor, con letras del alfabeto castellano, aunque en lengua mexicana. Representase en él que de esta familia pasaron a ser señores de otros pueblos, según el curso de los años, y que se sacó de algún mapa antiguo, así por las letras como por el papel, que está algo maltratado y comido.

Número 10. El mapa de papel yndiano conthenido en este número es lista de las familias que huvo entre los indios tarascos, y los tributos que pagaban a sus casiques; se manifiesta en las camisetas de algodón que se hallan pintadas, y otras diferentes espezies de frutos que contribuían. Por esta regla se gobernaron después los españoles para recaudar de ellos los tributos que pagaban, oy al rey. Tiene algunas letras muy antiguas, en lengua castellana, como en su reverso en el idioma de aquel paíz.

Número 11. Este es otro mapa en que se demuestra pintado un pueblo de la jurisdizión de Tescuco, con un auto o sentencia pronunciada por el gobernador y ofiziales de república de aquella ciudad sobre partizión de división de tierras. Su fecha, por el mes de julio de quinientos sesenta y cinco, y no contiene otra cosa.

Número 12. Este es un mapita como de un quarterón de papel. Hállase figurado en él la planta y ciudad de Tescuco, los indios casiques que

hubo y los primeros alcaldes mayores que en él gobernaron. Es papel indiano.

Número 13. Este otro que se sigue, en el mismo género de papel. Se figura la laguna del mismo Tescuco, las familias prinzipales que tubo y el primer religioso que entró a administrarles y predicarles; denótase con la cabeza de un religioso figurado en él, y algunos yndios que le van siguiendo. Está bien roto y maltratado.

Número 14. El mapa de este número es todo de caracteres que denotan diferentes pueblos y tierras que se repartieron entre los yndios por los señores o caziques de ellos; perteneze al parecer a la jurisdizión de Cuernabaca.

Número 15. El mapa que se expresa está en papel de Castilla; se reduce a dar noticia desde los primeros pobladores de estas tierras, después de los gigantes que se refieren en algunas historias, havitaban en él antes del Dilubio, y trae por sus series los reyes y emperadores que tubo hasta el último Moctesuma. Está en lengua latina todo, y letra del mismo don Lorenzo.

YMBENTARIO 4º

Número 1. En este quarto ymbentario y su primer número, se halla un libro con diferentes figuras humanas, y sus hieroglíficos; detrás de cada una, sus declaraciones en letra y lengua castellana. Es desendencia de uno de los de esta corte, nombrado Itzcóhuatl; perteneze a los yndios y prinzipales de ella. En él se halla un tanto de un memorial presentado, al parecer, al primer señor virrey don Antonio de Mendoza por los principales de esta ciudad, en que piden se metan y restituyan las tierras que el referido Itzcóhuatl repartió a sus antepasados, y las tenían algunas personas particulares usurpadas. Denótanse, a su fin, los egidos

de esta dicha ciudad y el lugar donde estuvo el sacrificadero que en la gentilidad tubieron, y los indios caziques y reyes que tubo, y cómo éstos fueron atendidos y honrrados de muchos señores virreyes que a los prinzipios governaron este reyno. Está también en lengua mexicana, en diez y siete foxas.

Número 2. Estos fragmentos de caracteres son de reducciones que, después de la conquista, se hizieron en la jurisdizi3n de Sumpango, pueblos que se les asignaron a uno de los encomenderos que por entonzes tubo y tierras que a cada uno se repartieron. Tiene algunos renglones en lengua castellana; está todo maltratado.

Número 3. En este mapa obscuro se halla en una punta figurado un hombre con corona en la cabeza, y un camino, dibersas huellas en que al parecer denota que éste, después de la conquista, sali3 de esta tierra a executar alguna empresa; los otros, que se hallan sentados en diferentes quarteles, indica fueron los que le acompañaron. Tiene algunas letras en mexicano, que explican sus nombres; al parecer, toca a la parzialidad de Santiago Tlatilulco. Tiene seis foxas dobladas en forma de libro.

Número 4. Este mapa da raz3n de los yndios que poblaron la laguna de Chapultepeque, y sus contornos. Es antiquíssimo, y en papel que usaban los yndios.

Número 5. En este otro, que está en forma de libro, se figuran las tierras, montes y aguas, y ríos, que oy poseen los yndios de Xonacatlán. El palazio que se halla en él fue del cazique de aquellos yndios, y el manzebo que está a él contiguo denota ser el sucesor de aquella casa; los que se ven con carcás al hombro, vestidos de pieles, fueron sus monteros; los dos muchachos que se hallan pescando con ansuelo a la orilla del río demuestran ser sus pescadores; las demás figuras de le3n y águila que en él se hallan son las mohoneras que dividen aquellas tierras. Hállase escrito con algunas letras en lengua mexicana.

Número 6. Este libro es parte de la historia y encuentro que tubieron los yndios mexicanos con los de Tlatelulco, en que intervinieron los de Chapultepeque y Azcaputzalco. Está en idioma mexicano, papel de Castilla, en veinte y tres foxas.

Número 7. Este contiene algunos apuntes de bienes de algunos yndios que murieron, a modo de ymbentario, sin fin ni prinzipio. Lengua mexicana, en quatro foxas.

Números 8, 9 y 10. En estos tres números se hallan tres mapas, descripción de la ciudad de Cholula, conquista, reduzi3n y pazificaci3n de ella. El primero es de papel indiano antiguo; los otros dos que se le siguen, uno es a el olio y otro en papel corriente, uno y otro copiado del antezedente.

Número 11. En este mapa se representa el gran destroz3 que executaron en los yndios algunos conquistadores, por los pueblos que iban descubriendo. El se3or obispo de Chiapas dize los llebaban en collera, atados en una cadena, para que trabaxasen en los astilleros donde se tomaban las maderas para los nab3os, y el que se fatigaba en el camino, ven3a un soldado y lo dibid3a por la cintura, por no tener el trabajo de apearse del cavallo y desencadenarlo. Otras veces les echavan los lebreles para que los despedazasen, lo que bien se demuestra en este mapa. En una de sus puntas, se halla el se3or Marqu3s del Valle y su int3rprete Marina. Tiene algunas letras en lengua mexicana y papel de marquilla.

Número 12. En este se halla un castillo con corona y cinco figuras humanas a su contorno, sentados en su silla de respaldo que los yndios llaman *yepali*, y en parte de 3l se hallan convatiendo algunos yndios a un lugar que est3 murado; las mugeres se hallan dentro de 3l y los hombres resistiendo la entrada a los sercadores. No se percive de qu3 provinzia sea, por ser antiqu3simo, y aunque tiene algunas letras est3n borradas.

Número 13. Este es un quaderno de a folio, manuescripto, lengua mexicana, resumen histhórico en que se da razón de los primeros señores fundadores que fueron de Tlaxcala, y da a entender su author que procedieron aculhuas y tepanecos, y cómo se confederaron con los de Huegotzingo, y que su oráculo les predixo que havían de tener el nombre de rebeldes siempre entre los indios mexicanos hasta que dexasen la ley que seguían y entrassen en otra nueba. El que parece que todo se cumplió, pues éstos fueron siempre a los mexicanos odiosos, y los llamaron así hasta que entraron los españoles, en que grangearon el nombre de leales.

Número 14. En este otro quaderno se halla epilogado los servicios hechos a su magestad por estos yndios tlaxcaltecas en las facciones de guerra que se ofrezieron a los prinzipios, como los que después de cathólicos han executado en el real servicio, y así ay en Zacatecas tlaxcaltecos, en Guadalaxara, Nuebo México, Hibueras, Guathemala y en otras muchas partes, hasta la isla de Santo Domingo, donde han llegado por leales y valerosos soldados.

Número 15. Estos son dos pliegos que contienen un catálogo de la causa y desendencia de dichos caziques de Tlaxcala, sacado de los mapas antiguos que tenían en el tiempo que gobernaba este reyno el excelentísimo señor don Antonio de Mendoza y don Luis de Velasco.

Número 16. Estos son dos mapas dibujados de negro, sacados de los mapas antiguos que se conserban en dicha república de Tlaxcala. El primero es un consilio que executaron en su senado para responder a los embajadores zempoales que antes de entrar en la tierra les embiaron los españoles, donde se ofresieron aquellas controversias entre Xicotenga y Maxizcatzin, que, con grande extensión y asierto, entre otros authores, escribe el erudito don Antonio de Solís. El otro, que se sigue, es el famoso rezebimiento que dicha ciudad de Tlaxcala hizo a los referidos españoles y a su general Hernando Cortés.

Número 17. En este otro mapa se halla un religioso fransisco y el corregidor Hernando de Saabedra, y muchos indios a su contorno. Las letras que tiene arriba se reduzen a explicar que, hallándose en aquella ciudad travajando muchos operarios en la fábrica matherial de la iglesia y coraterales, y careziendo éstos de los alimentos nezesarios y sueldo que devían llebar por su trabaxo, se les amonestó por dicho corregidor y el dicho religioso (que lo era fray Martín de Valencia) concurriesen dichos yndios con uno y otro. Está en papel marca mayor.

Número 18. Esta es una minuta que pareze es sacada por el mismo don Lorenzo del libro del combento de San Francisco de Tlaxcala, donde se apuntaban los ornamentos y bienes que aquella yglesia tenía, y se refiere en él tener la señora de la Asumpción un manto rico que costó ochocientos pesos, y no contiene otra cosa.

Número 19. Estos son unos fragmentos, a modo de diario, adonde se iba escribiendo lo que suzedía en el pueblo de San Juan Theotihuacán. Está en lengua mexicana; no tiene author ni fin.

Número 20. En este mapa se hallan dibersos caracteres y unas figuras humanas contiguas a unas casas, que significa ser el señor o cazique de ellas, y los caracteres entre dibersas rayas puestos son camellones de tierra que dicho cazique repartía a sus yndios solariegos. No se halla de qué jurisdizió sean, por lo mui antiguo.

Número 21. En este, aunque mui maltratado y escrito sin orden, se contienen unos recuerdos o cantares que usaban los yndios a modo de lamentaciones. Está en papel de Castilla y lengua mexicana.

Número 22. Aquí se hallan tres mapas en papel que usaban los yndios, con tres árboles genealógicos, desendencia de caziques. Pintura antigua; aunque tiene algunas letras al reberso de uno de ellos, no se perziven de qué jurisdizió sean por estar borradas.

Número 23. Estos seis que se siguen, aunque están en papel de Castilla, son también genealogía de yndios caziques y prinzipales. Por las letras mexicanas que uno de ellos tiene se conose ser del pueblo de Huehuetlán, que oy se halla agregado a Tepexi de la Seda.

Número 24. En estos dos mapas se describe la provinzia de Toluca, perteneziente a el estado del señor Marqués del Valle; yncluye parte de la jurisdizi3n de Metepeque, que es de la real corona. El primero es antiguo, en papel yndiano, y el segundo es su copia; su formazi3n parece hecha después de la entrada de los españoles y de la congregaci3n general que se hizo de los pueblos de aquel territorio, por las yglesias y letras que tiene. La serca que se demuestra en él, de piedra, es la que oy nombran del conde, por estar allí las tierras y haciendas que son del patrimonio del señor conde de Santiago y marqués de Salinas.

Número 25. Estos son diferentes mapas con un legajo de autos, que no es más que una quenta personal de yndios que, por el año de quinientos setenta y ocho se mandó hazer en la jurisdizi3n de Huegosingo, en que se incluyeron todos los pueblos y varrios que por entonzes tenía. Acomodose el juez que la executó al estilo que tenían los indios en su gentilidad, quando lo pagaban a sus caziques. No tiene nada de historia ni de medidas, como don Lorenzo declara. Hállase en trescientas y una foxas.

Número 26. En este mapa de papel basto yndiano, por las figuras que tiene, combatiéndose unas con otras, nos representan las guerras cibiles que unos con otros tubieron los indios, como fueron mexicanos, otomíes, tarascos y otros, las que duraron en diferentes partes de la tierra hasta la entrada de los españoles, que, hallándolos mal avenidos, se tubo más oportunidad para la conquista. Manifiéstase el valeroso Cortés con muchos españoles a cavallo, con algunos yndios confederados; las listas que tiene de color purpúreo, a modo de ríos, significa la mucha sangre que se derramó, assí en estos debates como en dicha conquista. No tiene por dónde se perziva a qué probinzia toque.

Número 27. Este otro indica lo mismo, en quanto a las guerras civiles que unos y otros tubieron antes de la entrada de los españoles, y por lo peñascoso que demuestra su pintura y esterilidad de su terreno, parece toca al real de minas de Zacualpa.

Números 28, 29 y 30. En los mapas de estas tres cláusulas se manifiestan las casas de los caziques o yndios prinzipales que hubo en el pueblo de Santa Cruz Tlamapa por el año de quinientos setenta y tres, por cuyas manos se recaudaban los tributos de los demás yndios para el rey y encomenderos.

Número 31. En esta piel adobada se representa por sus quarteles las familias de los yndios nobles de la nazió zapoteca, en los valles de Oaxaca. Confederados de los mistecas fueron ymperios separados y mui temibles al ymperio mexicano; su corte estaba en Zachila, tres leguas al sur donde oy se zitúa la ciudad de Antequera. El rey que dominaba aquellas gentes quando entraron los españoles en esta tierra se nombraba Gozioguesa; el príncipe su hijo rezedía en Thehuantepeque. Esta es la nazió que tenía aquel soberbio panteón para entierro de sus reyes, nueve leguas de su corte hazia el oriente, cuios bestigios aun todavía [*sic*] se conserban en el pueblo de San Pablo Mitla, del qual haze mención el padre Torquemada, Antonio de Herrera y otros, y dizen fue tan real y magestuoso que excedió su arquitectura a los mayores edifizios que celebró la antigüedad, entre egipcios, griegos y romanos (de quienes, no sin fundamento, se persuaden algunos authores traen su origen estos yndios zapotecas y mistecos, o de cartagineses, como atrás queda referido).

Luego que este rey Gozioguesa supo la entrada de Cortés en México se embió a ofrecer de paz, el que aseptó luego, y después de tomado México, se partió a verse con él, y porque ya era muerto en aquel tiempo, le rezivió el príncipe su hijo, nombrado Goziobij, que en el diale[c]to³ de aquella lengua significa *Rayo de Viento*, por lo que dize la historia impresa de aquella probincia que este príncipe empesó a reynar con ho-

³ dialento.

rror y asombro de rayo, y acabó como viento desbanesido, en tragedia, porque en él dio fin aquella monarchía. Hállase figurado cara a cara con dicho Cortés en medio de este mapa, hechándose al cuello uno y otro una cadena en demostración de paz; el cavallo ensillado que se mira tras de él y la escopeta tendida en el suelo, buelta la coz asia donde está el príncipe, denota que aquellas tierras y gente no fueron conquistadas ni se ganó con el estruendo de estas armas ni cavallería.

Números 32 y 33. Este otro mapa es moderno; toca a la cabecera de Yurindapúndaro. En él se mira la iglesia parrochial y los demás pueblos sugetos a ella; no tiene qué explicar. El libro del otro número está escrito en lengua castellana; da notizia de la fundación de dicha iglesia. En él se halla una merced o tanto simple de ella, hecha por el señor don Luis de Velasco, de algunos zitiios de tierra a los yndios prinzipales de aquel pueblo. Tiene otros diversos apuntes que algo pican en historia; este en diez y ocho foxas.

Número 34. En estos siete mapas se manifiestan por su orden las familias de los yndios prinzipales de la villa de Etlá, una de las quatro que tocan al patrimonio del señor Marqués del Valle en Oaxaca. De estos yndios dize la historia que anda impresa de ellos que, desde que rezivieron la fee, nunca se apartaron de ella; señaláronse mucho en la manzedumbre y dozilidad con los primeros religiosos dominicos que la propagaron, porque son (dize) naturalmente apazibles, limpios, luzidos, vien tallados, liberales, y visten como españoles los prinzipales, que son muchos; précianse de andar en buenas mulas y cavallos, como de su antigüedad y nobleza. Manifiéstase bien todo esto en aquestos siete mapas, que persuaden a creerlo assí.

Números 35 y 36. En estos dos se incluyen las tierras y pueblos que comprehende la cabecera de Chietla, las casas de los yndios prinzipales y de su ayuntamiento, que llaman comunidad, con la planta y p[er]s-

pectiva⁴ de su yglesia parrochial. Ambos son modernos, en papel de Castilla; en algunas partes tiene letras en ydioma mexicano que dezifran su conthenido.

Número 37. En este que se sigue se demuestra una desendencia de yndios caziques o prinzipales de la nazi3n mexicana; no tiene por d3nde conste a qu3 pueblo toque. Est3 en papel castellano, delineado con pluma.

Número 38. En este libro se halla otro 3rbol geneal3gico y desendencias de yndios caziques, y a su fin, un mandamiento y diligencias efectuadas en virtud de mandato del excelent3simo se3or don Mart3n Enrr3quez, virrey que fue de este reyno, en que prebiene que sean preferidos los indios nobles a los plebeyos para los empleos y ofizios de rep3blica. Dicho mandamiento es original, y uno y otro en papel de Castilla, y es de la jurisdizi3n de Atrisco.

Número 39. En este papel de Castilla antiguo, figurado de diferentes caracteres, denota ser nombre de los exidos y tierras que repart3an los caziques a los yndios sus terrasgueros, porque fue muy proprio de todas estas gentes dar nombre a cada lugar y paraxe, como se experimenta oy, sirbiendo de mohoneras y l3mites a los pueblos el nombre conosido que les davan.

Número 40. En esta piel adobada se halla una rueda astron3mica que serv3a a los yndios de calendario en su gentilidad. En 3l est3n figurados diversos animales de los que ay en esta tierra, que pareze corresponden a los signos celestes. Y esta rueda o calendario, dize el se3or don fray Fransisco N3ñez de la Vega, obispo de las Chiapas, usaban los indios obserbando en 3l el d3a y mes en que naz3an los ni3os, para signarles por custodios o *tonal* aquellos animales que, seg3n esta rueda o calendario, indicava el d3a de sus nazimientos. Y dize que halla muchas de 3stas entre

⁴ preespectiva.

los yndios chapanecos. Este de ahora está lo más desluzido, y aunque tiene algunas letras en idioma mexicano, son modernas y sobrepuestas.

Número 41. Este es un mapa en que se contienen las tierras, montes y aguaxes pertenecientes a la cavezera de Misquihuala. Está en papel de la tierra.

Número 42. Este número contiene un mapa que se reduce a dar noticias de un pleyto que los yndios de Xalapa tubieron con los religiosos de aquella cabezera por el año de mil quinientos y quarenta, sobre querer remober la yglesia de un lugar a otro, y se mandó por el señor virrey que gobernaba por este tiempo, atendiendo a los ynconvenientes que resultaban a los yndios, el que no se innobase. Está en papel yndiano, y a su reverso autorizado de Juan Antonio de Figueroa, con la declaración del decreto. No es de los de Totolapa, como en el ymbentario se expresa.

Número 43. En estos fragmentos de mapa en cartón se demuestran diferentes pueblos que pasaron de unos paraxes a otros en tiempo de la congregación, y no contiene otra cosa. Paresen del circuito de esta corte.

Número 44. En este otro, de papel basto de Yndias, se describen los pueblos de la provinzia de Tepeaca, Quautichán, Tetela y otros. Es muy antiguo: tiene algunas letras sobrepuestas que dezifran estos parajes.

Número 45. En este lienzo de algodón antiquísimo se demuestran los indios principales de la nazió misteca, vezinos y confederados que fueron siempre de los zapotsecos de Oaxaca, nazió velicosa y temible de los emperadores mexicanos. Uno de los prínzipes o capitanes que tubieron estos yndios se preció de tan valiente y guerrero que, caminando para las costas del Mar del Sur, conquistando y sojuzgando las naziões y pueblos que hallava por el camino, queriendo combatir y tomar el de Tilantongo, fue tanto lo que le abochornaba y abrazaba [*sic*] el sol que se persuadió que este gran planeta dominava en aquella tierra,

y que con sus rayos le impedía la empresa. Y desembaynando las saetas de su aljaba, y embrazando su rodela, comenzó a bibrarle las volantes saetas a su esfera, y como ya iba declinando para el ocaso, juzgó el desbanezido sagitario haver ya triumphado de él, pues le dexava por suya aquella tierra.

Y su ejército, haziendo fundamento de esta ridícula fábula, le aclamó luego por el más brabo y valeroso campeón. Estendiose entre ellos esta quimera, que después, para calificarse de nobles qualquiera de estos yndios, alegavan tener algún ramo de aquel tronco, como se manifiesta en las pinturas que en este mapa se miran. Hállase, en su medio o centro, figurado el sol, y un yndio con una rodela y un arpón en la mano, en ademán de querer escalar el cielo.

De aquí tomaron estos mistecos tener por timbre y armas un sol entre nubes pardas y un capitán con un penacho en la cabeza, armado en forma de soldado, con arco y saeta en la mano. De la desendencia de este cazique se estendieron diferentes ramas, y uno de ellos fue el señor cazique de Tilantongo que hallaron los conquistadores quando entraron en aquella tierra, a quien, haviéndole catequizado para que reziviese el agua del santo bautismo, preguntó a uno de los españoles qué nombre tenía el rey de ellos que estava en Castilla, y como le fuese respondido que don Phelipe de Austria, entonzes dixo: “Si me havéis de baptizar, ese mismo nombre quiero se me ponga”. Refiérese eso en la *Historia geográfica* de aquella tierra, que se halla impresa.

La cruz que se mira al pie de este mapa, sin peana, que parece naze del haz de la tierra, es la que nombran de Guatulco, puesta, según tradición general de aquellos yndios, muchos centenares de años antes que entrasen los españoles en esta tierra. Y por este mapa y otras pinturas, y razón que de ellos se tomó quando se hizo la informazió sobre sus milagros, se han persuadido la puso en aquella playa el apósthol santo Tomás, cerca de una cituazió que estos yndios misthecos allí tenían. Adorábanla todos aquellos gentiles sin conoser sus altísimos misterios, y después de christianos se continuó entre ellos la misma adorazió, hasta que, por el año de mil quinientos ochenta y siete, pasando por el Estrecho de Magallanes Thomas Cambric, hereje y cosario inglés, para

infestar aquellas costas, pretendió quitarla de allí, donde obró aquellas maravillas que refieren los historiadores. Y habiendo corrido la voz de aquellos portentos empezaron a desmenuarla para venerar sus astillas los cathólicos, hasta que, por el año de seiscientos y doce, el señor don Juan de Zerbantes, obispo de aquella diócesi, la trasladó a la santa yglesia cathedral de Oaxaca, donde oy se venera parte de ella. Y escribió a su santidad con una información authéntica, no sólo a su gran antigüedad, sino también de los milagros que había obrado quando la quitó de allí el citado hereje, y estava obrando en todo aquel obispado. Fray Balthasar de Medina, en su *Crónica de San Diego* de esta corte, y fray Juan de Torquemada, quieren que este hereje haya sido el Draque, y no fue sino el que se zita. En el ymbentario, declara don Lorenzo se le embió este mapa de Oaxaca.

Número 46. Este otro es moderníssimo, echo por algún agrimensor, sobre las tierras de la cañada de Querétaro, en algún pleyto que se devió tratar entre los yndios de aquella ciudad y un Joseph Benites. Está en papel de marquilla y forro de género de China.

Número 47. Este otro, con diversos caracteres en papel yndiano, no es más que una reducción de un pueblo con la lista de los tributarios que tenía y frutos en que lo pagaban.

Número 48. Los caracteres que en este otro se contienen manifiestan haver sido una repartición de tierras que se hizo, por el año de quinientos y sesenta, a los pueblos y varrios de la ciudad de Huexotzingo, por su alcalde mayor, Fransisco de Monte Alegre.

Número 49. Estos son unos fracmentos en papel yndiano que, por estar sumamente maltratados, no se perzive lo que contiene.

Número 50. En este de pergamino están delineadas diferentes catas pertenecientes a la mina de San Antonio, del real de Potosí. Es moderno, y al parecer hecho por los interezados de aquella minería.

Número 51. Este es un lío de fragmentos de mapas antiguos que, en una de sus puntas, se hallan varias cabezas de lebreles y un yndio desnudo y atadas las manos junto a ellos. Denótase ser aquellas que Antonio de Herrera escribe se embiaron a traer de España por los de la isla de Santo Domingo, para montar a los jabalíes que allí destruían los sembrados, los que después huvieron de pasar por acá para montar a los yndios y cazarlos como fieras, que algunos authores nos refieren y se demuestra bien en este mapa.

Números 52 y 53. Los dos quadernos que se incluyen en estos dos números son dos libros de armas de folio magno, papel yndiano, escrito en lengua mexicana. Tratan de varios suzesos que hubo después de la conquista entre yndios y españoles; también de algunas casas y familias de los mismos yndios. Es del pueblo de Huitzilac y de otro de aquel territorio.

Número 54. En esta cláusula se hallan veinte y quatro mapas grandes y pequeños. En todos ellos se contienen por sus listas los tributos que los yndios pagavan a sus caziques; todos en tiras de papel yndiano, y no contiene otra cosa.

Número 55. Esta es una quienta personal de yndios que, por el año de quinientos sesenta y quatro executó don Diego de la Madrid, en la ciudad de Huexotzingo. Las cabezas que tienen, con sus hieroglíficos, denota cada uno la cabeza prinzipal y varrios de que se componía aquel partido. Tiene quinientas sesenta y nueve foxas.

Número 56. Este es un libro de a quarto que también es apunte de tributos, con los mismos hieroglíficos que el antezedente. No se save a qué pueblo toque y no contiene otra cosa.

Números 57 y 58. En este mapa y en el que se sigue se contiene lo mismo. Unos pagavan dichos tributos en frutos de sus paýses, y otros en texidos figurados en él. En el segundo, que fue después de ganada la tierra, lo

executavan en dineros a su magestad y encomenderos. Explicalo assí las letras que tiene en ydioma mexicano. Este perteneze al pueblo de Santiago Zapotitlán, fecho por el año de quinientos sesenta y uno.

Número 59. Este libro es de a quarto. Es también sobre los tributos que pagaron, por el año de quinientos setenta y quatro, los naturales de la parcialidad de San Juan de esta ciudad. Está firmado de don Antonio Valeriano, governador que fue de ellos, insigne philósopho y colegial que fue del imperial Colegio de Santa Cruz, que fundó el excelentísimo señor don Antonio de Mendosa en el varrio de Santiago Tlaltelulco de esta ciudad, donde aprendieron aquellos primeros yndios la lengua latina, y ayudaron mucho a los primeros religiosos a propagar la fee entre los demás indios.

YMBENTARIO 5

Números 1 y 2. En la primera y segunda cláusula de este quinto imventario se hallan dos quadernos con diversas pinturas, y lo más escrito en lengua mexicana, en que se dan noticias de los yndios tributarios que tenía por el año de mil quinientos y sesenta y tres; el pueblo a quien perteneze, y lo que pagavan por entonzes a su magestad y encomenderos, assí en dineros como en espesies. No se halla a qué jurisdiziön toque, por estar sin fin ni prinzipio. En el otro se contiene lo mismo; es del pueblo de Tecpatepeque; está en caracteres y letras en lengua castellana. Tiene dos pliegos, y el primero veinte y quatro foxas.

Números 3 y 4. Estos otros dos contienen lo proprio. Están mui rotos y en doce foxas; el segundo no se sabe a qué pueblo toque. En uno de ellos consta que se escribió por el año de quinientos sesenta y siete.

Número 5. Este que se sigue es una real proviziön expedida por esta Real Audiencia, por el año de quinientos quarenta y siete, a pedimento de ciertos pueblos de la jurisdiziön de Thehuacán de las Granadas, pidiendo

se les reformase y moderasen los tributos que pagaban en aquel tiempo. Tiene a su fin un mapa de papel de la tierra que sirbe de cubierta a las diligencias que se executaron en virtud de dicha real provisión.

Número 6. Este quaderno de a quarto, escrito en partes, son apuntes de algunas cosas acaezidas después de la conquista, gobierno de los señores virreyes y muertes de algunos sugetos prinzipales entre los yndios.

Números 7 y 8. Estos otros dos, incluidos en estas dos cláusulas, contienen lo mismo. El primero empieza desde el año de quinientos diez y nueve a referir los suzesos que ocurrieron en la conquista y después de ella, y da fin en el año de seiscientos y tres. Lengua mexicana; trae los años succesivamente, a modo de anales. Lo mismo contiene el otro. El primero se halla en cinco foxas y el segundo en dos.

Números 9 y 10. Estos otros dos, en lengua mexicana, apuntan lo mismo. Traen algunos casos de poca monta que, para los yndios, en aquel tiempo fueron de gran nobedad, y para los españoles ninguna, porque ahorcar, azotar y encorozar fue para ellos de gran admiración, por lo que algunos escritores les notaron de nobeleros. El primero, en diez y ocho foxas, y el otro en quatro.

Números 11 y 12. Los otros dos que aquí se siguen son como los antezedentes, con la diferencia de que en ellos se apuntan diariamente los suzesos de ambas repúblicas de españoles y de yndios, a modo de ephemérides. El primero, en nueve foxas, y el segundo en treinta y dos.

Números 13 y 14. En estos otros dos se da noticia de los primeros yndios que vinieron de la parte del norte a poblar estas regiones, entrada de los españoles, conquista y pazificazi3n de toda la tierra. El uno se halla en veinte y seis foxas, y el otro en siete.

Números 15, 16 y 17. Estos otros tres, quasi lo mismo. Tienen mucha parte sacado de los libros impresos que tratan de la conquista. El pri-

mero está en seis foxas, el segundo en ocho y el terzero en tres; todos maltratados y en papel de Castilla.

Números 18 y 19. En estos dos quadernos, se dan noticias de los primeros religiosos ministros de doctrina que tubieron los indios de una de las parzialidades de esta corte; desinterez, humildad y buen exemplo que a los prinzipios les dieron; yglesias que a su celo se erigieron y ornamentos que tenían. En el otro, se da también noticia del buen gobierno que tubieron y operaciones loables de sus gobernadores. Uno y otro, manuscrito; el uno en quarenta foxas y el otro en treze.

Números 20 y 21. El primer quaderno de estas dos cláusulas es un diario de noticias que da su author de algunos sucesos memorables acontecidos en este reyno que comienza desde el año de quinientos y veinte hasta el de setecientos diez y nueve, en quarenta y quatro foxas, manuscrito. El otro es un tanto de un arco triumphal que se erigió en la ciudad de Tlaxacala, en la entrada de un señor virrey, en cinco foxas.

Número 22. Este libro es una historia de los primeros yndios que poblaron las quatro cabezeras de Tlaxcala, que son Tizatlán, Ocotelulco, Tepeticpa y Quiahuiztlán. Está en veinte y nueve foxas, lengua mexicana y no tiene autor.

Número 23. Esta es una copia de un libro, impreso en lengua mexicana, del martirio que padiesieron los dos niños tlaxcaltecas por constantes en la fee, en diez y ocho foxas.

Número 24. Las dos historias que se dizen modernas, de a folio, siete de a quarto y dos de a octavo, liados con un cordel, se apuntan los casos suzedidos antes de la entrada de los españoles. En lo demás no se trae cosa de notar, porque se devieron de transcribir de los que andan impresos, bertidos en lengua mexicana unos y otros, como suenan en los libros impresos, todos maltratados.

Número 25. Esta es una copia de carta escrita por su magestad al excellentísimo señor don Antonio de Mendoza, en que le encarga atienda a la conservación de los yndios, alivio de los conquistadores y que prosiga en el descubrimiento de las demás tierras que faltaban por conquistar, con la templanza y atención que se nezesitara, para que sus naturales reconociesen su real benignidad y se rindiesen de paz. Está en quatro foxas.

Número 26. Estos quadernos que en esta cláusula se enunzian son tazaciones y padrón de tributarios, y lo que pagavan por el año de quinientos y cinquenta y siete los naturales de esta ciudad y sus varrios, regulados por lo mismo que contribuían a sus caziques. Están unos en lengua mexicana y en caracteres. En veinte y siete foxas.

Número 27. En esta cláusula se halla un mandamiento de amparo sobre tierras, hecho a Juan Telles y a María Verónica, ejecutadas al parecer por despacho de esta Real Audiencia en el año de quinientos sesenta y nueve, por el governador y alcaldes del pueblo de Guautitlán. Letra antigua y lengua mexicana.

Número 28. Estos son unos fracmentos de pinturas y parte manuscrito en lengua mexicana. En uno se contienen los tributos que los yndios comenzaron a pagar a su magestad y a sus encomenderos, y en el otro, al parecer, el castigo que les hazían los mandones y caziques a quienes se les hazía cargo de estas recaudaciones quando puntualmente no concurrían con ello, el qual representa el yndio que se halla pintado con un azote en la mano, y el otro postrado a sus pies, reziviéndolos, desnudas las espaldas y llorando. De donde tomaron ocazió algunos escritores para dezir que estos caziques son más dañosos y crueles a los yndios que aun los mismos españoles, no siendo assí, como de lo contrario informó el señor doctor Alonso de Zurita, oidor que fue de esta Real Audiencia, a su magestad, de quienes dize que los quieren y aman como a vasallos suyos, y que lo fueron de sus antepasados. Pero les suzede a estos caziques ahora lo que a la piedra con el perro, que nos pinta Alsiato: la culpa muerde y ladra contra ella, y no a la mano de quien le vino impelida a ofenderle.

No fueran crueles estos caziques con sus yndios, si por los ministros de justicia y doctrineros no se les compeliere a hazerlo. Y lo que se haze a más no poder, no es vileza, ni ay culpa (dize el philósofo) en lo que sin voluntad se executa.

YMBENTARIO 6º

Número 1. En este sexto ymbentario y número primero se hallan unos autos en quatro quadernos. En ellos se contienen diferentes pleitos que se controbirtieron entre los indios caziques y plebeyos de la provinzia de Tepeaca, sobre las penziones que éstos pagaban como colonos y feudatarios a dichos caziques por las tierras que les daban en que se mantubiesen. Está en lengua castellana y letra antigua, y en quarenta y cinco foxas.

Número 2. Entre los papeles sueltos que se incluien en este libro de la cubierta negra se hallan los siguientes: un informe hecho por un religioso del militar Orden de Redemptores al señor virrey que gobernaba este reyno por el año en que se hizo, sobre la bebida del pulque blanco y las perniziosas conzequenzias que de ellos ha resultado a los yndios.

Unos rudimentos geométricos, y a su continuazió un coloquio en lengua mexicana.

Ytem una dezizió impresa de la rota romana para la averiguasió de la vida, costumbres y milagros obrados por el venerable sierbo de Dios Gregorio López, y diligenzias que en su virtud se executaron para su beatificazió.

Más una carta escripta por un religioso dominico del Colegio de San Luis de la Puebla a el excelentísimo señor virrey que por el año de seiscientos ochenta y ocho gobernava, en que le suplicaba mandase recoger un decreto que havía expedido para el destierro de otro religioso del mismo orden.

Ytem un índice en que se apuntan todos los excelentísimos señores virreyes que han gobernado este reyno, con unas providenzias dadas por

el ecellentísimo señor don Martín Enrríquez para que no se mesturase en el pulque blanco la raíz del palo que los indios nombran *quapactle*, por ser noscivo a la salud de ellos.

Ytem una escriptura otorgada por el excelentísimo señor don Antonio de Mendoza, primer virrey que fue de esta Nueva España, en que haze donación al ymperial Colegio de Santa Cruz —que se halla fundado en el varrio de Santiago Tlatilulco de esta ciudad para los hijos de los caziques y prinzipales de este reyno— de dos citios de ganado mayor, situados junto al río de Apaseo, con cantidad de ganado mayor y menor, y cláusula que, en caso que viniese a extinguirse dicho colegio y no hubiese en él yndios colegiales, se apliquen dichos dos sitios y ganados para el Hospital Real de Indios de esta corte. Su fecha, a veinte y dos del mes de febrero de mil quinientos cinqüenta y uno, signado de Juan Muñoz Rico, escrivano de los de cámara de esta Real Audiencia. Es original y está en letra antigua, en dos foxas.

Número 3. Este quaderno es de un pleyto que se siguió contra diferentes yndios principales de la jurisdiziön de Guauthitlán, sobre algunos pedazos de tierra que poseían, tomadas a los yndios plebeyos o mazehuales, y diligenzias que sobre esto se executaron por el año de quinientos sesenta y tres. Está en papel de Castilla y en veinte y tres foxas.

Número 4. Este libro que se dize en el ymbentario no es más que un prozesos fecho contra don Juan Enrríquez, encomendero o justizia que fue de la villa de Chiapa, por el año de quinientos treinta y uno, sobre haver querido ahorcar en aquel lugar a ciertos yndios, por lo que se le condenó, por el juez que se embió contra él a esta averiguaziön, a la pribaziön de su empleo, de que apeló, y se confirmó por esta Real Audiencia. Tiene ciento y ochenta foxas.

Número 5. En estos dos rollos de papeles cubiertos de badana encarnada se hallan unos prinzipios de la historia de la milagrosa apariziön de nuestra señora de Guadalupe, en lengua latina y letra del mismo don Lorenzo, que no pasan diez columnas.

Ytem una representazón que él mismo haze al excelentíssimo señor arzobispo virrey sobre los grandísimos trabajos que havía tenido en haver andado entre los yndios de los pueblos del distrito de esta governazió, colectando⁵ noticias para escrevir dicha historia, sin más alibio que los trescientos pesos que su ilustríssima le havía asignado y mandado se le pagasen por el mayordomo de aquel santuario, los que, aunque persivió de él, fueron con otros tantos desabrimientos.

Más otros borradores sobre el mismo prinzipio de dicha historia y otros papeles sueltos que no contienen ninguna cosa anexa a ella.

Número 6. En este mapa se nos representa la primera entrada que el ymbensible don Hernando Cortés hizo en la poblazió de Zempoala, donde le ofrezió el cazique o señor de aquel lugar veinte donzellas, todas hijas de hombres nobles, y entre ellas una sobrina suya, la más hermosa y señora de vasallos que havía allí, en señal de amistad y confederazió. Las que rezibió el buen general con mucho amor, no por rehenes, ni por vía de tributo, como lo hizo Mauregato en Castilla con el moro, aun siendo español y christiano, sino que era estilo entre estos yndios gentiles manifestar su fee con estas demostraciones, con los amigos y confederados. Lo qual se manifiesta bien, en este mapa, en las que se hallan sentadas frente a frente con dicho Cortés, y lo expresa bien Antonio de Herrera en la década segunda, libro quinto, capítulo nueve. Los religiosos que assimismo en él se demuestran son aquellos doze primeros que empesaron a predicar la fee en esta tierra; los otros que se miran con mitra y váculo son los arzobispos, virreyes, Real Audiencia y alcaldes de corte que empesaron a gobernar este reyno. Assimismo se demuestra en él una horca, con un hombre colgado en ella, y dos azaeteados; éstos significan la justizia que se executó en los primeros delinqüentes, que para los yndios fue cosa de admirazió, por lo que los notaron en este mapa.

Los yndios que vienen marchando en forma de guerra, interpolados con ellos los españoles a cavallo, son los mismos de Zempoala que vi-

⁵ cocletando.

nieron auxiliando a los españoles, como otros, también de vibanderos, quando vinieron para esta corte por el camino de Tlaxcala, que todo en suma representa una verdadera historia. Tiene dicho mapa de largo cinco varas y terzia, y serca de media de ancho.

Número 7. En estos treze quadernos, con setenta y dos capítulos, se contienen las vidas de los primeros doze aposthólicos religiosos que plantaron la fee en este Nuevo Mundo. Es manuescripto y está en noventa y ocho foxas.

Número 8. Este es un libro impreso de a folio: islas y tierras nuebamente descubiertas por don Hernando Cortés e incrementos de la cathólica fee de ellos. Inclúyense en él algunas cartas escriptas por el mismo Cortés a su santidad, sobre el gobierno político y civil, y religión que halló tenían los yndios en su gentilismo. Está todo en lengua latina; su author, fray Nicolás Herbón, de la regular obserbanzia. Ympreso en Colonia el año de quinientos treinta y dos; está en ciento y cinquenta foxas.

Número 9. En este legajo se hallan algunas ordenanzas de la ciudad de Tlaxcala, como algunos despachos de gobierno, con algunos tantos de cartas escriptas a su magestad, en diferentes ocaiones, por el cabildo de naturales de aquella república.

Número 10. En este mapa se contiene una descripción geográfica de la América Septentrional. Su autor, el insigne mathematico don Carlos de Zigüensa y Góngora.

Número 11. Este que se le sigue es otro de la provinzia de San Juan Baptista de Sonora, delinado por el capitán don Gabriel Prudón y Moxica, varón de Yder, que governó y fundó el pueblo de Arizonac, en la primera de sus yslas.

Números 12, 13 y 14. En estos números, doze, treze y catorze, se hallan quatro ruedas astronómicas, reportorios o calendarios, que usaron para

el cómputo de sus años no solamente los indios mexicanos, mas también los zapotecos de Oaxaca y reyno de Goathemala. De estas ruedas o calendarios han escrito varios autores, como fueron el padre Joseph de Acosta, de la Compañía de Jesús; Enrrico Martines, intérprete que fue de la Santa Inquiziçión deste reyno; fray Martín de León, del Orden de Predicadores; fray Juan de Torquemada, fray Fransisco Burgoa, fray Agustín de Betancurt y el ilustríssimo señor don fray Fransisco Núñez de la Vega, obispo que fue de Chiapa, en el reyno de Goathemala, que ya queda referido.

Aunque Enrrico Martines, fray Martín de León, Torquemada y Betancurt se esforzaron a declararlas, y concuerdan unos y otros que los meses de estos yndios se componían de veinte días, los años de diez y ocho meses, y un siglo de cinqüenta y dos, ninguno con más extenzió y claridad como dicho padre Acosta, aunque discuerda con los quatro antezedentes en quanto a que el año lo empezaban a contar desde fines de henero y parte de febrero, porque asienta que era por marzo, aunque tomaban tres días de los últimos de febrero, con quien conviene fray Fransisco de Burgoa, religioso del sagrado combento de predicadores de la provinzia de Oaxaca, quien dize que los yndios zapotecos comenzaban su año desde doze de marzo, en que davan punto al equinosio y estazió del sol invariable en medio de la eclíptica, y con unos puntos que añadían a los días, dexaban un mes errático y variable de cinco, dándole a cada quatro años, como al visiesto, otro día más, que lo hazían de seis, y era el último de su año, y por esta variedad le llamaban mes pequeño y desconsertado, y sobra de los demás, y no lo contaban entre los diez y ocho.

Y el citado señor obispo de las Chiapas, tratando de ellas también por lo que toca a los yndios de aquella su diócesi, dize tienen pintada una rueda a modo de la pitagórica que trae el Venerable Veda, en números, caracteres y nombres enigmáticos de los días de la semana, para pronósticos diversos, correspondientes al nazimiento de los chiquillos, para pronosticar y señalarles fortuna, los quales llaman reportorio o calendario, que sirben también para hazer adibinaziones de cosas perdidas y curazió de enfermedades.

Y aunque no se duda haver sido esto assí, y que pudieron los astrólogos judizarios que havía entre ellos servirse de estas ruedas para estos abusos, quitando estas superstiziones, en lo demás se conose ser obra de grande yngenio y discurso, y de ellos se infiere que estos yndios, como los zapotecas y mexicanos, tubieron gran conosimiento de la astrología y fueron hombres de grande entendimiento, capazidad y juizio. Y assí dize el citado padre Acosta, hablando de estas ruedas, mapas y otros ynstrumentos que tenían para el gobierno, consierto y armonía de sus repúblicas, y de algunas superstiziones que con ellas se obserbarían, dize que en los más estirados legisladores y philósofos se hallaron otros iguales errores, como estos, aunque entre Licurgo y Platón entre ellos, pues en las más sabias repúblicas, como fueron la romana y la atheniense, se verán ignoranzias dignas de risa. Y cierto que, si la república de los mexicanos y de los yncas del Perú se refirieran en tiempo de los griegos y romanos, fueran sus leyes y gobierno estimado.

Número 15. Este otro está en papel de Castilla. Don Lorenzo declara ser pronóstico o reportorio perpetuo del año y sus estaciones, que obserbaron estos yndios mexicanos. Hállase todo en guarismos; puede ser lo haya sacado de otros caracteres que no están incorporados en estos mapas. Tiene su explicación en lengua española a su reberso.

Número 16. Este es un pliego de marquilla con quatro caras. Dize estar delineado por los caracteres del calendario mexicano; tiene sus hieroglíficos dibuxados de negro.

Número 17. Los tres quadernos de este número están todos en guarismos concordantes con los hieroglíficos del calendario mexicano. Los papelillos que tiene dentro, sueltos, que declara don Lorenzo ser épocas, lo son verdaderamente, porque éstas, según Luis Moreri, es señal de tiempo, deribado de la palabra griega que significa recoger o atajar, y Escalígero, que es un punto fijo o término constituido de algún suceso memorable, usado en sagradas y profanas y sagradas letras: en las sacras, es el Dilubio de Noé y el nazimiento de Abrahán, salida del pueblo

hebreo de Egipto, edificación de el templo, y el nazimiento de Christo, nuestro redemptor; en las profanas, es el Dilubio de Ogiges en la Ática, el de Deucalión en Thesalia, la expugnación de Troya por los griegos y la fundación de Roma por Rómulo y Remo. Y apuntándose en uno de dichos papelillos el tiempo en que se colocó la milagrosa ymagen de nuestra señora de Guadalupe, en la primera hermita que está sobre el montesillo donde fue su primera aparición; el primer tumulto que hubo en esta corte y remosión violenta del virrey que la governaba, que son cosas bien memorables para los yndios, viene bien con lo que dicho don Lorenzo declara.

Número 18. En este se halla un pronóstico del año de mil seiscientos y ochenta y uno; su author, don Carlos de Zigüensa y Góngora, que, por apuntar algo del calendario yndico, no dudo lo tenía dicho don Lorenzo para su gobierno.

Número 19. El quaderno que se sigue es un tanto chronológico, sacado del pronóstico antezedente, con un índize de los monarchas yndios que tubo México, desde su primera fundación hasta la entrada de los españoles, y otro de los virreyes que han governado este reyno. Es manuescripto y letra del mismo don Lorenzo, en quatro foxas.

Número 20. Esta es una dedicatoria hecha al rey, nuestro señor, por el mismo, con un prinzipio de una historia general. Su título: *América ilustrada*. Lengua latina y en quatro foxas.

Números 21 y 22. En estas cláusulas se hallan dos quadernillos, original y traslado, a modo de calendario, al parezer en lengua chocha, que es la que se usa en Tepexi de la Seda, obispado de la Puebla, donde existen algunas casas y familias de yndios caziques prozedidos de una hija del emperador Moctesuma, nombrada doña María Xuchichi, que casó con don Gonzalo Matzachin, señor que fue de aquella probinzia, que ayudó al señor Marqués del Valle a la conquista y pazificación de las demás provinziias de aquella cordillera. Y en gratificación de estos servizios le

baptizó y dio por apellido el suyo, de donde les viene ahora el nombrarse Moctesumas y Corteses. Y le hizo otras mercedes, entre las cuales fue dexarle con todas las tierras y pueblos que en su gentilidad poseía.

Número 23. Este es un mapa con caracteres sumamente enigmáticos, que por conjeturas sólo hago juicio ser las guerras y encuentros que tubieron los primeros yndios tlaxcaltecas con las naciones circunvezinas, hasta que fundaron en aquel territorio sus quatro cabezeras y constituyeron para su gobierno el senado que hallaron los españoles quando entraron. Don Lorenzo dize lo tiene explicado en los quatro papelillos que tiene dentro, y se persuade que eran las fiestas mobibles que los yndios de aquella ciudad celebraban, aunque al contrario consta por las mismas historias de estas Yndias, porque eran invariables las funciones que celebraban a sus deidades, de donde les viene oy el conservar tenaz la costumbre, una vez introduzida entre ellos, por lo que, aunque sea en su pro y utilidad el corregir o moderar alguna imposición impuesta en alguno de sus territorios, sienten mucho el que se innobe y altere.

Número 24. En esta piel adobada se halla una rueda o calendario, como uno de los que se hallan en las cláusulas 12, 13 y 14, con cinquenta y dos ceros o ruedezillas en su contorno, que denotan los cinquenta y dos años que hazían un siglo entre los yndios, que llamavan *toxiuhmolpia*, que es lo mismo que dezir “la atadura de nuestro años”. En este tiempo renobaban las estatuas de los ydolos, y se ratificavan en el pacto del servizio de ellos, blanqueaban los templos y casas, y apagavan quanta lumbre havia, hasta rezivir de mano de sus sacerdotes Fuego Nuevo, el que sacaban extragando dos maderos, que, conseguido, celebraban con gran alborozo de luminarias, atabales, cornetas, bayles y mitotes, que son los que se demuestran en este mapa, ilados de dicha rueda o calendario.

Número 25. En este mapa largo y angosto se hallan los tributos que luego que se pazificó la tierra comenzaron a pagar los yndios a sus encomenderos en las espezies que produzían sus territorios, en la

misma forma que lo hazían con sus caziques. Y el que no lo executava por el tiempo limitado se embiaba comisario, como aora se haze, a executarlos. Que es el que se figura en una de sus puntas con bestido y montera de grana. En la otra punta se hallan unos indios suspensos en una horca, porque solían éstos, quando no concurrían a tiempo con ellos, lebanzarles que se querían sublebar, y hazían justizia de ellos. Los yndios que se hallan en medio, cargados unos con frutos y otros con cántaros de agua, denota assimismo el que dichos tributos en espezie los conduzían en casa del encomendero, y los servizios domésticos que davan a éstos.

Número 26. En estos doze emboltorios de papeles se hallan diversos apuntes hechos por dicho don Lorenzo sobre la *Historia general* que dize había de escrevir; algunas cartas de correspondenzia y unos testamentos de yndios, así de la provinzia de Tlaxcala como de los circuitos de esta ciudad; un tanto simple de cédula sobre los privilegios conferidos por su magestad a los caziques de la villa de Tacuba; un poder otorgado por el señor doctor don Joseph de Leaegui, que pasó a servir la plaza de oydor a Manila, al expresado don Lorenzo.

Número 27. En este legajo de cartas se hallan algunas en lengua franzesa y otras en italiano, escriptas al parecer al mismo; sus fechas, en Cádiz, que por ser lengua estraña no explico lo que contienen.

Número 28. Este es un informe hecho por los padres augustinos de Philipinas, suplicando a su magestad se sirba a mandar a remediar las hostilidades que se executan en aquellas islas por los mahometanos; su fecha, veinte y siete de junio de setecientos treinta y seis. Ympreso.

Números 29 y 30. El diente y canilla de gigante que en estas dos cláusulas se expresan no se me entregaron, por lo que no doy razón de ello.

Números 31, 32, 33 y 34. En estos quatro números se hallan diferentes geroglíficos y caracteres en varios quadernillos, y un librito entre ellos de

a medio octabo, operados, al parecer, por algunos de los primeros yndios que se combirtieron a la fee cathólica, que se reduce a explicar en ellos a los otros indios la doctrina christiana, artículos de fee y obras de misericordia, a manera de romano mudo, obra de grande yngenio y sutileza.

YMBENTARIO 7º

Número 1. El quaderno conthenido en este primer número de este séptimo imbentario es un arte de lengua mexicana, por los mismos rudimentos que el de Nebrija. Está sin fin, y en treinta y seis foxas.

Número 2. Este quaderno que se le sigue es una cartilla y parte del cathesismo, uno y otro en lengua mexicana, en doze foxas.

Número 3. Este otro quaderno es lo mismo que el del número primero. Su título, *Gramática mexicana*. Tiene ocho foxas.

Número 4. Este es cartilla mexicana, impresa, y no contiene otra cosa.

Número 5. Este es un librito de a octavo, impreso. Su título: *Arte de la lengua mixteca*, que usan los indios en toda la jurisdición de Teposcolula, en el obispado de Oaxaca.

Número 6. Este es otro libro de a quarto, sin prinzipio, explicación de toda la doctrina christiana. Está en lengua castellana y letra de Tortis.

Número 7. Este es otro de a quarto; también se halla sin fin ni prinzipio. Su título: *Historia natural de las Yndias*, que se reduce a dar notizias de todos los frutos, ríos, montes y habitantes de este reyno, como del Perú, gobierno y polisía que tuvieron en su gentilismo los yndios. Su author, el padre Joseph de Acosta, de la Compañía de Jesús.

Número 8. En este libro, se contienen varias doctrinas. Su título: *Coloquios de la paz y la tranquilidad christiana*. Está ympreso y en lengua mexicana, y sin prinzipio ni fin.

Número 9. Este es un traslado del antezedente. Es manuescripto, de a quarto, y sin prinzipio ni fin.

Número 10. Este otro es un compendio en diálogo entre un maestro y un discípulo, sobre la doctrina christiana. Está impreso en lengua mexicana y castellana, y es de a quarto y no tiene fin.

Número 11. Este es un confesonario, instrucción y doctrina para hazer una buena confesión. Su author, fray Alonso de Molina, religioso de San Fransisco; lengua castellana y mexicana, y está duplicado.

Número 12. Este es un libro cuyo título es *Camino del cielo*; su author, fray Martín de León, del Orden de Predicadores. Trae una explicación sobre el calendario mexicano y un índize de los excelentísimos señores virreyes que gobernaron este reyno, desde el primer señor Marqués del Valle hasta el señor don fray Garzía Guerra. Todo lo más está en lengua mexicana y en algunas partes en español.

Número 13. Estos son tres quadernillos impresos, o fragmentos de ellos, todo en lengua mexicana, que trata de varias cosas espirituales. Están sin prinzipio algunos, y sin fin otros.

Número 14. Estos dos libros, el uno entero y el otro un pedazo, tratan de las pláticas y comberzaciones que entre los yndios se usavan, y el modo de saludar a los superiores. Y a su fin, unos documentos que un padre le da a su hijo, al modo del Catón Censorino. Lengua mexicana, y su author fray Juan Baptista, guardián del convento que fue de Santiago Tlatilulco.

Número 15. Este es un vocabulario en lengua castellana y otomit, a modo del disionario de Antonio de Nebrija. Es manuscrito de a folio, encuadernación de tabla con manillas.

Número 16. Este es un quaderno escrito en papel que usaban los yndios y lengua mexicana. Trata de la Pasión de Christo, señor nuestro. Está sin fin ni prinzipio, y en diez y seis foxas.

Números 17, 18, 19, 20, 21 y 22. En estas cláusulas y números se incluyen diferentes quadernillos y libros manuscritos y lengua mexicana, doctrinables y de devociones. El último explica algunas cosas del calendario mexicano.

Números 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30. En todos estos números también se contiene lo proprio. Todos son místicos y de devociones, unos en lengua mexicana y otros en castellana, manuscritos.

Números 31, 32, 33, y 34. En estos números se hallan, en el primero, un libro manuscrito, lengua mexicana, sobre los *Evangelios*; el segundo, unas pláticas doctrinales que los religiosos solían hazer a los indios, con algunos exemplos y oraciones añadidas; es de a octabo. El tercero es todo de sermones a diferentes santos; no tiene fin ni prinzipio. El quarto, un quadernillo y coloquio hecho a la Santísima Cruz, también manuscrito y lengua mexicana.

Número 35. En este quaderno de a octavo, se halla un ynforme hecho por el yllustrísimo señor don Juan Ignazio de Castorena, obispo que fue de Yucatán, sobre que las indias naturales de toda esta América pueden ascender del estado perfecto de la religión, como las otras naciones y mugeres de la Europa, sin diferenzia ninguna. Está impreso y anda añadido a la *Vida de la sierva de Dios, Catharina Tejacobita, india yroqueza*, que traduxo de lengua franzesa a la castellana el padre Urtasún, de la Compañía de Jesús, el año de mil setecientos y veinte y quatro.

Número 36. Este es un manuscrito de a quarterón, lengua castellana. Da noticias de todo lo suzedido en esta corte desde el año de seiscientos sesenta y cinco hasta el de noventa y seis, al estilo de las gazetas. Está sin fin ni prinzipio.

Número 37. Este es otro que se transcribió del que anda ympreso del padre Joseph de Acosta, de la Compañía de Jesús: *De procuranda indiorum salute*. Es latino y está sin fin ni prinzipio.

Número 38. Este es otro impreso de la *Vida admirable de Nicolás de Dios, yndio natural del pueblo de Chiclayo, en el reyno del Perú*. Su author, el padre Bernardo Sartolo, de la Compañía de Jesús, assimismo sin fin ni prinzipio.

Número 39. Este es otro pedazo impreso. Su título: *Peregrinación del mundo*, que hizo don Pedro Cubero Sebastián.

Número 40. Este es un apologético en defensa de las obras de la venerable madre María de Jesús de Ágreda. Es latino y de a quarto, por el doctor don Phelipe Bezerra. Impreso en Granada, el año de seiscientos y noventa y ocho.

Número 41. Este es un quaderno cuiio título es *Concordato entre la corte de España y la de Roma*. Lengua ytaliana y española; impreso en Madrid, el año de setecientos y treinta y ocho.

Número 42. Este quaderno es discripción del arco triumphal que esta ciudad erigió en la entrada del excelentísimo señor marqués de la Laguna. Su author, don Carlos de Zigüenza y Góngora; impreso el año de seiscientos y ochenta.

Número 43. Estas son unas quintillas, celebrando la entrada de nuestra señora de los Remedios en esta corte, en tiempo que se hallava apestada de viruelas. Impreso en esta corte y reimpresso por su original en Cádiz;

su author, don Alonso Ramírez de Vargas, uno de los porteros que tuvo esta Real Audiencia.

Número 44. Este es un quadernillo de a octavo, con un tanto de una carta que escribió el padre fray Alonso de Benavides a los religiosos custodios de San Pablo de la Nueva México, con algunos párrafos sacados de las obras de la venerable madre María de Jesús Ágreda sobre la combersión de los yndios bárbaros de aquellas provincias. Impreso en esta ciudad, el año de setecientos y treinta.

YMBENTARIO 8º

Número 1. En este último ymbentario, número primero, se halla un *Bocabulario en lengua mexicana*. Su author, Pedro de Arenas; impreso en esta ciudad, el año de seiscientos y ochenta y dos. Añadido a su prinzipio unas quëstiones de materias morales en lengua latina; de a octavo, muy maltratado.

Número 2. Este es un libro de a quarto: *Historia de la milagrosa aparición de María santíssima, señora nuestra de Guadalupe*, convinada con el capítulo doce del *Apocalipsi*. Su author, el bachiller Miguel Sánchez; ympreso el año de seiscientos quarenta y ocho, de a quarto.

Número 3. Este es uno de a octavo. Su título: *Meditaciones espirituales para disponerse a las nobenas de los dos santuarios de nuestra señora de Guadalupe y de los Remedios*. Su author, el mismo bachiller Miguel Sánchez; no tiene fin ni prinzipio.

Número 4. Éste, de a quarto, es sobre la misma aparición de la santíssima señora de Guadalupe. Su título: *Felicidad de México*; su author, el bachiller Luis Bezerra. Impreso en Sevilla, el año de seiscientos ochenta y cinco.

Números 5, 6, 7 y 8. En estas quatro cláusulas se hallan los mismos libros y quadernos —unos impresos y otros manuscritos—, por los mismos autores y sobre el propio asunto de la milagrosa aparición de nuestra señora de Guadalupe, por el mismo orden que se refieren en el imbentario.

Números 9 y 10. Estos son dos libros de a quarto, sobre el mismo asunto de la propia aparición. Su author, el padre Fransisco de Florencia, de la Compañía de Jesús; su título: *Estrella del norte de México*; su imprezi3n, el año de seiscientos y ochenta y ocho. El uno está sin fin ni prinzipio.

Números 11 y 12. En este libro de sermones se hallan los dos tratados que se enuncian en estos dos números que se contienen en el ymbentario. El título del primero es *Relazi3n de la milagrosa aparición de nuestra señora de Guadalupe*; su author, el doctor don Juan Garzía de Palazios. El del otro: *Théorica de la prodigiosa ymagen* de la misma señora de Guadalupe. Uno y otro, ympreso.

Número 13. En este, de a octavo, se contiene lo mismo. Su título: *La octava maravilla*; su author, el padre Fransisco de Castro, de la Compañía de Jesús. Está en octabas castellanas; impreso el año de setecientos veinte y nueve.

Número 14. Este otro es del mismo asunto y tamaño. Su author, Anastasio Nicoseli; en lengua italiana; impreso en Roma, año de seiscientos ochenta y uno.

Número 15. Este otro es del mismo porte y propio asunto de Guadalupe. Su author, fray Anastasio de Santa Theresa; lengua castellana; impreso en Madrid, el año de setecientos y treinta y uno.

Número 16. Este es un quadernillo, también de a octavo. Su título: *Primavera yndiana*, sobre el mismo asunto, en octabas castellanas. Su

author, don Carlos de Zigüenza y Góngora; impreso en el año de mil seiscientos sesenta y ocho.

Número 17. Esta es una canción real sobre lo propio. Su author, el bachiller Silbestre Florido; su impresión, en el año de seiscientos y noventa y siete.

Número 18. Esta es una laudatoria al excelentísimo señor don fray Payo de Ribera, a la obra sumptuosa de la calzada que va de esta capital al santuario de nuestra señora de Guadalupe, que en el tiempo de su gobierno y a su costa se fabricó. Ympreso en tercetos heroycos por el bachiller Joseph López de Abilés.

Número 19. Estos tres quadernos de a quarto, dos imprezos y uno manuescripto, lengua mexicana, historia de la misma aparizión de nuestra señora. Rotos y maltratados.

Número 20. Esta es una loa que se rezitó al colocarse la soverana imagen en la primera hermita que oy se halla sobre el serro. Su author, el bachiller Antonio de Medina Solís; impreso el año de seiscientos y sesenta y siete.

Número 21. Este es un sermón predicado en dicho santuario por el doctor don Joseph Vidal. Su título, como el antezedente: *Théorica de la prodigiosa imagen de nuestra señora de Guadalupe*. Ympreso en el mismo año.

Número 22. Estos son unos fracmentos sobre la erección del templo que se dedicó en Querétaro a la misma ymagen de nuestra señora de Guadalupe, añadido a la *Primabera yndiana*, de don Carlos de Zigüenza. Uno y otro, impreso.

Números 23 y 24. Este es un manuescripto de diversas obras poéticas, con la historia de la milagrosa imagen de nuestra señora de los

Remedios, en octavas, y un tanto sacado de ellas por el mismo don Lorenzo. No tiene autor.

Número 25. Este es otro manuscrito, de a folio virlongo, en que se apuntan varios sucesos que intervinieron después de la Conquista; todo en lengua mexicana, con forro de pergamino.

Número 26. Este es un tanto del testamento que otorgó don Francisco Berdugo, cazique que fue de San Juan Theotihuacán, por el año de quinientos sesenta y tres. Una de sus cláusulas contiene un legajo que dexó a nuestra señora de Guadalupe; está traducido en lengua castellana y al parecer authorisado por un don Antonio Garzía de Andrade, y corregido por fray Alonso de Vera. Tiene añadido otros diversos tratados. Todo manuscrito, en un quaderno de veinte y dos foxas.

Número 27. En este mapa se halla figurada una yglesia; al parecer, fue la de San Juan Theotihuacán. No ay por dónde se persiva que la quemasen los yndios, aunque don Lorenzo lo declara assí.

Números 28 y 29. Esta es una inspección que se hizo de la tela o ayate en que se estampó la ymagen de nuestra señora, y parecer que dio el doctor don Juan Melgarejo sobre lo incorruptible que se halla, manuscritos ambos. El primero es original y el segundo es copia.

Número 30. Este es un quadernillo manuscrito sobre la ymundación que padezió esta ciudad por el mes de septiembre del año del seiscientos veinte y nueve, que se refiere en diversos libros ympresos.

Número 31. Los siete quadernos citados en esta cláusula son tantos sacados de los libros manuscritos, assí del gobierno de esta yglesia metropolitana como del oratorio de San Phelipe, para qüestionar por ellos si las casas arzobispales han estado siempre donde oy se veen o estubieron primero donde oy se halla el Hospital del Amor de Dios y se

presume fue la aparición de nuestra señora de Guadalupe al señor don Juan de Sumárraga. Todo en treinta y ocho foxas.

Número 32. En este legajo se halla una relación sucinta de la milagrosa aparición de nuestra señora de Guadalupe, en lengua mexicana, traducida en lengua española, con una instrucción para confesar yndios mexicanos, una comedia sobre la misma aparición y otros diferentes versos en el mismo idioma. Su título: *Relazión mercuriana*. Uno y otro, manuscrito y en setenta y nueve foxas.

Número 33. Esta es otra comedia o coloquio a la misma aparición, y una representación en verso a la Pasión de Christo, señor nuestro, que solían los yndios hazer por las quaresmas, en forma también de coloquio, que entre ellos llaman *nizcuitile*. Uno y otro, en treinta y quatro foxas.

Números 34, 35 y 36. Estos son quatro quadernos de a folio, impresos en lengua y verso latino. Su título: *Sentonicum Virgilianum*. Corresponde el nombre con la obra, porque son versos sacados de las *Géorgicas*, *Héglogas* y *Eneydas*, de Virgilio, reduzidas en alabanza de la misma aparición milagrosa de nuestra señora de Guadalupe. Compostura de no poco yngenio y trabaxo para aplicarlos de un assumpto a otro, como el vestido hecho de diversos colores y cortes de paño, unidos con tal trabasón que paresen ser de una misma pieza, que llaman *cento*, y los versos assí compuestos dan el nombre de *centones*. De este modo escribió Prova, dama romana, el *Testamento biejo y nuevo*. El author de este *centónico* fue don Bernardo de Río Frío, canónigo que fue de la santa yglesia de Mechoacán. Impreso el año de mil seiscientos y ochenta; está triplicado. El otro quaderno que se le sigue son epigramas, acrósticos y anagramáticos, en elogios también de la misma señora, latinos; su author, Joseph López de Abilés. También impresos.

Números 37, 38 y 39. En estos tres números se hallan dos quadernos manuscritos, de a folio, y otro de a quarto, impreso. Los dos primeros tratan del juramento y patronato hecho de la ciudad de Tlaxcala

y Puebla a esta soberana señora de Guadalupe; en el de a quarto, se contiene una disertación apologética contra el parecer del bachiller don Juan Pablo Setina, ynfante, maestro de ceremonias de la santa yglesia de la Puebla, sobre negarle el reso y patronato a dicha señora. Impreso el año de quarenta y uno, en esta ciudad.

Número 40. En estas quinze foxas, se hallan diferentes cantares en lengua mexicana y española, en elogios de la misma milagrosa aparición. Y entre ellos, una copia simple del testamento del dichoso Juan Diego, con un mapa, y en él una iglesia, y en su atrio un religioso fransisco y un yndio como que le está exhortando. Pertenece al pueblo de San Juan Baptista, de uno de los circuitos de esta corte.

Número 41. En este pliego se contienen un tanto de una certificación dada por fray Bartholomé Carmona Tamariz, guardián del combento de religiosos fransiscos de Tlaxcala, sacado de uno de los libros de aquella yglesia. En una de sus cláusulas, da notizia de una capilla de nuestra señora de Guadalupe que se halla en dicho convento, y todos los adornos que tiene. Está de letra de dicho don Lorenzo y firmado de dicho religioso.

Número 42. En estas tres foxas se halla una donación que el excelentísimo señor duque de Albuquerque hizo de un sitio para labrar unas casas, en las tierras donde se halla dicho santuario, a el maestro don Fransisco de Zárate, clérigo presbítero, cavallero del Orden de Sancti Spiritus, por el año de seiscientos cinquenta y seis. Es original la merzed, refrendada por Simón Vasques, escrivano del gobierno, dentro de un pergamino.

Número 43. La memoria que se dize sacada de la lámina de bronze que se contiene en este número quarenta y tres de este ymbentario, no es más que un título de mayordomo de los bienes y obras pías de pobres vergonzantes de aquel santuario. Está sellado y refrendado por Diego de Villegas, escrivano.

Número 44. En esta cláusula se hallan doze legajos con 192 foxas escriptas por el señor doctor don Augustín Franco, oidor que fue de esta Real Audiencia, que se dirigían a historiar la milagrosa aparición de esta soberana señora, con fecundísimas erudicciones, obra que, si se huviera perfeccionado, pudiera ser la quintaesencia de las demás historias de este asunto.

Número 45. En estos legajos se contienen los bienes e imposiciones de obras pías para pobres vergonsantes, y otros diversos legados pertenecientes a dicho milagroso santuario de Guadalupe. Consta de setecientas sesenta y ocho foxas, con otras cinquenta más que se contienen en el ymbentario.

Número 46. Este es un testamento so cuya disposición fallezió don Sebastián Tomellín, natural de los reynos de Castilla y vezino de la ciudad de la Puebla. Entre sus cláusulas, se halla un legado de diez pesos al santuario de esta señora, otorgado por el año de quinientos setenta y dos, sacado de su original y signado por Diego Antonio Bermudes Castro, escrivano de los del número de aquella ciudad. En seis foxas.

Número 47. En este papel yndiano antiguo se halla otro testamento, otorgado por el año de quinientos cinquenta y nueve, al parecer por Gregoria María, en lengua mexicana, legalizado por Gerónimo Morales, escrivano al parecer de la república donde se otorgó. Don Lorenzo expresa ser dicho testamento de una parienta de Juan Diego, que, por lo muy antiguo y tener las más letras borradas, no se perzive bien todo lo más de su conthenido.

Número 48. Este mapa grande, de lienso de algodón antiguo, manifiesta las provincias, ciudades y pueblos que los yndios tlaxcaltecos ayudaron a conquistar a los españoles. En su medio se demuestra figurada aquella ciudad, con el primer templo de religiosos fransiscos que tiene colocado en él, la milagrosa aparición de nuestra señora de Guadalupe, y a

su entrada, la Santísima Cruz que el señor Marqués del Valle colocó en un lugar de aquellos, a quien, por el espacio de más de quatro años, milagrosamente bajaba una nube a cubrirla, que, combenzidos los de aquella nazi3n del portento tan singular, se fueron reduziendo y preparando para rezevir el agua del santo baptismo, y detestar de la idolatría en que se hallaban sumergidos. Las figuras que se hallan en forma de senadores, a los lados de aquel templo, fueron los que rigieron aquella república, a modo del senado romano.

Número 49. En este papel de marca mayor se halla delineado geométricamente el sitio donde se halla el santuario, ámbito y plan que nezesita para formar las viviendas de la colegiata y demás casas anexas a ella.

Número 50. El estandarte que se refiere en esta cláusula se halla colocado en la real caxa, por cuio motivo no se da razón de él.

Número 51. Aquí se hallan tres dibujos de tres coronas ymperiales, mon-tea de la que se havía de construir para coronar a esta soberana señora.

Número 52. En este otro papel de marquilla se hallan dos dibujos, que los pintores llaman aguadas, de la diosa que los yndios nombraban Teotenantzin, que vale tanto que la Madre de los Dioses, a quien en su gentilismo davan cultos en este proprio montesillo, donde fue la primera aparizi3n de la madre del verdadero Dios, María santísima de Guadalupe.

Número 53. En estos otros tres quadernos de a folio se halla un prinzipio de historia de las apariciones de esta señora soverana, todo latino y en medias columnas, y entre diversos apuntes y borradores, con un prohemio a su prinzipio a los lectores, manuescripto de letra del mismo don Lorenzo.

Número 54. En este libro de papel de China se prueba con dibersos fundamentos cómo el apósthol Santo Thomás pasó a predicar la fee

a estas partes. Su author parece religioso de la Compañía de Jesús. Es manuscrito y está en treinta y quatro foxas.

Números 55, 56 y 57. Los papeles que en estas tres cláusulas se contienen son, el primero, una fee de baptismo de Diego Lázaro, yndio manzebo, natural del pueblo de San Bernabé, sugeto al curato de Santa María Nativitas, de la provinzia de Tlaxcala, obispado de la Puebla, a quien, por el año de mil seiscientos y treinta y uno, yendo acompañando una prosezión, se le aparezió visiblemente el arcángel san Miguel y le mandó que, entre los vezinos de su pueblo y otros de su contorno, le fabricasen una hermita en la quiebra de dos serros de aquel territorio, que es donde oy proprio se halla el santuario de este divino archángel, cuia historia anda impressa, que refiere por extenso este milagro.

Ytem un tanto authorizado del testamento so cuia disposizió fallezió dicho yndio, pidiendo se enterrase en dicha hermita.

Más un despacho original, expedido por el excelentísimo señor marqués de Serralbo, para la averiguazió de la agua y posso milagroso que hasta oy permanece en aquel santuario, refrendado por Luis de Thovar Godines.

Número 58. Este es un escripto en que don Lorenzo pidió, por ante un alcalde ordinario de la ciudad de la Puebla, se le copiase por un pintor el serro de Cholula, con su proveýdo authorisado por Gregorio de Mendizával, escrivano de aquella ciudad.

Número 59. Este es un tanto simple de una real provisió, expedida por esta Real Audiencia en el año de seiscientos y treinta y cinco, para que no se alterase la costumbre que se havía tenido en que celebrase el cabildo y regimiento de la ciudad de la Puebla la festividad del santo archángel san Miguel, que se pretendía perturbar por el cabildo eclesiástico.

Número 60. Esta es una informazió y prueba que se dio de los milagros que obraba san Diego de Alcalá, que se venera en el combento de San

Francisco, en la ciudad de Huegotzingo, autorizado por Juan Bernal, escrivano real. Su fecha, el año de seiscientos y doze.

Número 61. Este es un tanto simple de la fundación de la cofradía del Santísimo Sacramento, de la ciudad de Tepeaca. Está sin fin y no tiene fecha.

Números 62 y 63. En estos pliegos se contiene una ynstrucción que los naturales de Tlaxcala hizieron para impetrar a su santidad unas yndulgenzias para la yglesia mayor de aquella ciudad y Hospital Real que tenían. El otro es una zertificazi3n, dada por fray Bartholomeé Carmona Tamariz, guardián del combento de los religiosos de San Francisco de aquella ciudad, sobre la milagrosa aparizi3n de nuestra señora de la Defensa, que se venera en aquel combento.

Número 64. Este es un librito de medio octavo, historia de la misma señora de la Defensa, impreso en la Puebla. No tiene fin ni prinzipio.

Número 65. Esta es una comedia manuscrita, hecha para la festividad de nuestra señora de Ocotlán, colocada en la iglesia o santuario extramuros de la ciudad de Tlaxcala.

Número 66. En este libro de a octavo se trata de la milagrosa aparizi3n del archángel san Miguel al expresado Diego Lázaro; su author, el licenciado Pedro de Salmer3n. Ympreso en la Puebla el año de seiscientos quarenta y cinco.

Número 67. Este otro, de a octavo, es relazi3n del santuario de Tecaxique, donde está colocada la milagrosa ymagen de nuestra señora de los Ángeles, en la jurisdizi3n de Toluca. Su author, fray Bernardo de Ribera, guardián de aquel santuario. Ympreso el año de setecientos y treinta.

Número 68. Esta es una historia de tres yndios niños de la provincia de Tlaxcala que padezieron martirio por constantes en la fee cathólica. Su author, fray Juan Baptista, guardián que fue del combento de Santiago Tlatilulco. Ympreso el año de seiscientos y uno, y lengua mexicana.

Número 69. Este es un instrumento antiguo en que se contienen las primeras religiosas fundadoras del monasterio de Santa Catharina de Sena, de la ciudad de la Puebla, y no contiene otra cosa.

*México y julio quinze de mil setecientos quarenta y cinco años.
Real yntérprete general, Patricio Antonio López [rúbrica].*

BIBLIOGRAFÍA

- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (MÉXICO), ramo Inquisición, vol. 718-I, exp. 18, f. 176r.
- ALEJANDRÍA, FILÓN DE, *Obras completas de Filón de Alejandría*. vol. 1, traducción de José María Triviño, Universidad de La Plata, La Plata, 1976.
- ALFONSO X, EL SABIO, *Las siete partidas del Rey Don Alfonso el Sabio: cotejadas con varios índices antiguos por la Real Academia de la Historia. Tomo 2: Partida Segunda y Tercera*, Imprenta Real, Madrid, 1807. En línea: www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01371741544589624130035/ima0317.htm. Fecha de consulta: 27/02/2012.
- AMMIRATO, SCIPIONE, *Dissertationes politicae sive discursus in Cornelium Tacitum*, Impensis Ioannis Theobaldi Schönwetteri, Praelo Richterriano, Frankfurt, 1609. En línea: www.uni-mannheim.de/mateo/camenahist/ammirato1/t2/Ammirato_dissertationes.html. Fecha de consulta: 24/02/2012.
- ARISTÓTELES, *Política*, traducción de Manuela García Valdés, Gredos, Madrid, 2000.
- BASTIEN, PASCAL, *L'exécution publique à Paris au XVIII^e siècle: une histoire des rituels judiciaires*, Champ Vallon, París, 2006.
- BAUDOT, GEORGES Y TZVETAN TODOROV, *Relatos aztecas de la conquista*, traducción de Guillermina Cuevas, Grijalbo-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1990.
- , *Récits aztèques de la Conquête*, Seuil, París, 1983.
- BERISTÁIN DE SOUZA, JOSÉ MARIANO, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, Tipografía del Colegio Católico, Amecameca, 1883.
- Biblia sacra iuxta Vulgatam Clementinam / Logis partitionibus aliisque subsidiis ornata a Albergo Colunga et Laurentio Turrado*, Católica, Madrid, 1985.
- BOTREL, JEAN-FRANÇOIS, “Les aveugles colporteurs d’imprimés en Espagne”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, IX (1973), pp. 417-482.

- BOTURINI BENADUCI, LORENZO, *Idea de una nueva historia general de la América Septentrional*, Imprenta de don Juan de Zúñiga, Madrid, 1746.
- CANTERA ORTIZ DE URBINA, JESÚS, *Diccionario del refranero latino*, Akal, Madrid, 2005.
- CARMAGNANI, MARCELLO, *El regreso de los dioses. El proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca. Siglos XVII y XVIII*, Fondo de Cultura Económica, México, 1988.
- CARO BAROJA, JULIO, *Ensayo sobre la literatura de cordel*, Revista de Occidente, Madrid, 1969.
- , *Romances de ciego*, Taurus, Madrid, 1980.
- CARO Y CEJUDO, MARTÍN, *Refranes y modos de hablar castellanos, con los latinos que les corresponden*, Imprenta Real, Madrid, 1792. En línea: www.archive.org/details/refranesymodosd01cejugoog. Fecha de consulta: 24/02/2012.
- CICERÓN, MARCO TULIO, *Acerca del orador*, traducción de Amparo Gaos, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2002.
- , *Filípicas*, traducción de Juan Bautista Calvo, Cátedra, Madrid, 1994.
- , *Los oficios de Cicerón, con los Diálogos de la vejez, de la amistad, las Paradoxas y El sueño de Escipión*, vol. 1, traducción de Manuel de Valbuena, Imprenta Real, Madrid, 1988.
- , *Obras completas de Marco Tulio Cicerón. De la naturaleza de los dioses*, vol. 3, traducción de Marcelino Menéndez Pelayo, Librería Hernando, Madrid, 1928.
- , *Obras completas de Marco Tulio Cicerón. Cartas de Cicerón y de Marco Bruto*, vol. 10, traducción de Francisco Navarro y Calvo, Librería Hernando, Madrid, 1927.
- , *Obras completas*, v. 5, *Disputaciones tusculanas*, traducción de Marcelino Menéndez y Pelayo, Librería de los Sucesores de Hernando, Madrid, 1924.
- , *Obras completas de Marco Tulio Cicerón. Discurso en defensa de Cluencio Avito*, vol. 13, traducción de Juan Bautista Calvo, Librería Hernando, Madrid, 1917.

- CIFUENTES, BÁRBARA, *Letras sobre voces. Multilingüismo a través de la historia*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Instituto Nacional Indigenista, México, 1998.
- CIVIL, PIERRE, “La mort du *bandolero* à travers les *pliegos sueltos* des XVI^e et XVII^e siècles: mise en scene et exemplarité”, en Juan Antonio Martínez Comeche (ed.), *Le bandit et son image au Siècle d’Or*, Casa de Velásquez, Madrid, 1985, pp. 139-151.
- COBARRUVIAS, SEBASTIÁN DE, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Turner, México, 1984.
- COROMINAS, JOAN, *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, Gredos, Madrid, 1983.
- CORREAS, GONZALO, *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*, Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés, Madrid, 1906.
- COSA, EUGENIO DE, *Camorra e mala vita a Napoli* [1908], Adelmo Polla Editore, Napoli, 1989.
- Cuerpo del derecho civil romano. Instituta-Digesto*, vol. 1, traducción de Ildefonso García del Corral, Imprenta de Jaime Molinas, Barcelona, 1889.
- DELPECH, FRANÇOIS, “*Pedro Carbonero: Aspects mythiques et folkloriques de sa légende*”, en Juan Antonio Martínez Comeche (comp.), *El bandido y su imagen en el Siglo de Oro/Le bandit et son image au Siècle d’Or*, Casa de Velázquez-La Sorbonne, Madrid-París, 1991, pp. 107-121.
- EGUIARA Y EGUREN, JUAN JOSÉ DE, *Bibliotheca Mexicana*, vol. I, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1986.
- , *Prólogos a la Biblioteca Mexicana* [1744], edición y traducción de Agustín Millares Carlo, Fondo de Cultura Económica, México, 1984.
- ESCOBAR, DIEGO ANTONIO DE, *Sermón epidíctico que en las honras, que de orden de N. M. R. P. F. Fernando Alonso González, de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco, Lector Jubilado, Calificador del Santo Officio, Padre Ex-Ministro Provincial de la Santa Provincia de San Pedro, y San Pablo de Michoacán, y Padre Commisario General de todas las de esta Nueva-España, &c. Hizo el día 22 de*

Septiembre de este año de 1732 el Convento Grande de N. P. S. Francisco de esta Ciudad de México Al Cappⁿ. D. Miguel Velázquez Lorea, Alguacil mayor del Santo Tribunal de la Ynquisición, Alcalde de la Santa Hermandad, y Juez de la Acordada por su Magestad. Predicó el R. P. F. Diego Antonio de Escobar, Hijo de la Santa Provincia del Santo Evangelio, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, Examinador Synodal del Obispado de Oaxaca, y Capellán de las Señoras Religiosas Descalzas de Santa Clara en el Convento de Corpus Christi de dicha Ciudad de México. Conságralo al Exc^{mo}. señor D. Juan de Acuña, Marqués de Casa-Fuerte, Cavallero del Orden de Santiago, Commendador de Adelsa en la de Alcántara, del Consejo de S. M. en el Real, y Supremo de Guerra, Capitán General de los Reales Exércitos, Vi-rey, Governador, y Capitán General de esta Nueva-España, y Presidente de la Real Audiencia de ella, &c. El R. P. F. Antonio Joseph Pérez, Predicador Jubilado, Notario del Santo Officio, Ex-Secretario de dicha Santa Provincia del Santo Evangelio, y actual Guardián del sobredicho Convento Grande de N. P. S. Francisco de México. Con licencia de los Superiores. En México: Por Joseph Bernardo de Hogal, Ministro, e Impressor del Real, y Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada en todo este Reyno. [1732]

FLORES, ENRIQUE, “La *Musa de la hampa*. Jácaras de Sor Juana”, en *Literatura Mexicana*, II-1 (enero-junio de 1991), pp. 7-22.

FOUCAULT, MICHEL, *Vigilar y castigar*, Siglo XXI, México, 1980.

FREUND, WILHELM, *Grand dictionnaire de la langue latine*, traducción al francés de N. Theil, Librairie de Firmin Didot Frères, París, 1865.

GARCÍA DE ENTERRÍA, MARÍA CRUZ, *Literaturas marginadas*, Playor, Madrid, 1983.

———, *Sociedad y poesía de cordel en el Barroco*, Taurus, Madrid, 1973.

GÓNGORA, LUIS DE, *Romances*, Cátedra, Madrid, 1985.

GRIMAL, PIERRE, *Diccionario de mitología griega y romana*, traducción de Francisco Payarols, Paidós, Barcelona, 1981.

GUEVARA, FRAY ANTONIO DE, *Una década de césares. Las vidas de diez emperadores romanos que imperaron en los tiempos del buen Marco Aurelio*, Juan de Villaquirán, Valladolid, 1539.

- HIPONA, SAN AGUSTÍN DE, *Sermones*, traducción de Amador del Fueyo y Pío de Luis, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1983.
- , *La Ciudad de Dios*, vol. 2, traducción de Santos Santamarta del Río y Miguel Fuertes Lanero, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1962.
- JUSTINIANO, FLAVIO (JUSTINIANO I), *Cuerpo del derecho civil romano. Código*, v. 4, traducción de Ildefonso García del Corral, Imprenta de Jaime Molinas, Barcelona, 1892.
- JUVENAL, DÉCIMO JUNIO, *Sátiras*, traducción de Manuel Balasch, Espasa-Calpe, Madrid, 1965.
- La Santa Biblia: Antiguo y Nuevo Testamento / antigua versión de Casiodoro de Reina (1569); revisada por Cipriano de Valera (1602) y cotejada posteriormente con diversas traducciones, y con los textos hebreo y griego: con referencias*, Sociedad Bíblica Americana, Nueva York, 1938.
- LAERCIO, DIÓGENES, *Vidas, opiniones y sentencias de los filósofos más ilustres*, traducción de José Ortiz y Sanz, Luis Navarro, Madrid, 1887. En línea: [www.cervantesvirtual.com /servlet/SirveObras/12140528718935940987213/ima0319.htm](http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12140528718935940987213/ima0319.htm). Fecha de consulta: 24/02/2012.
- Lectura espiritual. San Miguel: Príncipe de la milicia celestial, poderoso escudo contra la acción diabólica*. En línea: <http://www.fatima.org.pe/seccion-imprimearticulo-41.html>. Fecha de consulta: 24/02/2012.
- LEÓN-PORTILLA, MIGUEL, “Estudio preliminar”, en *Idea de una nueva historia general de la América Septentrional*, Porrúa, México, 1986, pp. VII-LXII.
- LEVIN ROJO, DANNA, “Las Siete Ciudades de Cibola”, *Arqueología Mexicana*, XII-67 (mayo-junio de 2004), pp. 50-55.
- LIENHARD, MARTIN, *La voz y su huella. Escritura y conflicto étnico-social en América Latina (1492-1988)*, Casa de las Américas, La Habana, 1990.
- LIGUORI, SAN ALFONSO MARÍA DE, *Las glorias de María. Obra útil para leer y predicar que escribió en italiano el doctor de la Iglesia san Alfonso María de Ligorio*, traducción de José María de Mora, Herrero, México, s. a.

LÓPEZ, PATRICIO ANTONIO, “Inventario de los documentos recogidos a don Lorenzo Boturini por orden del gobierno virreinal”, en *Anuales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, 4^a época, 3-1 (1925), pp. 1-55.

———, *Triumphos que la Real Justicia ha conseguido de otros 40 Vandoleros con los hechos en la vida; y extremos en la muerte, de Manuel Calderas, uno de sus principales Caudillos, condenado con todos sus Compañeros por famosos Grazatores, en la pena de el último suplicio: Por el Capitán Don Miguel Velásquez Lorea, Alguacil Mayor de el Tribunal de la Santa Inquisición, Alcalde Provincial, Juez de la Cordada, de este Reyno, y de el de la Nueva Galicia, confirmada, y aprobada por su Magestad (que Dios guarde) con la sucesión de ella en Don Joseph Velásquez su Hijo, y successor. Lleva estampado el horroroso, y férreo Instrumento conque se haze justicia en los Delinquentes. Lo escribe, y consagra, al Excelentísimo Señor Marqués de Valero, Vi-Rey Governador, y Capitán General, que fue de este Reyno: y presidente oy de el Real, y Supremo Consejo de Indias: en cuyo feliz gobierno, y a cuyo providente acuerdo se debió, el acierto en la Elección de tan importante, y recto Ministro. Don Patricio Antonio López, Cazique de la Nación Zapoteca, en los Valles de Antequera: y uno de los que pretendieron ocupar, interinaria, la plaza de Solicitador, y Agente de negocios de Naturales, con informe que para ello a su favor hizo a su Excelencia en vista de sus cortos méritos: el Señor Marqués de Villahermosa, de Alfaro, del Consejo de su Magestad su Oidor Decano en esta Real Audiencia. Con Licencia: En México por los Herederos de la Viuda de Miguel de Rivera, en el Empedradillo. Año de 1726.*

———, *Breve, claro, llano, simple, narrativo, y verdadero romance a la violenta muerte que predictoriamente executó Don Joseph de Estrada Tuñón, el día 13 de Julio del año de 1720, en el Coronel don Gonzalo Gámez Mesía, Gentil Hombre de la Cámara de su Magestad, y Governador, que fue de la Nueva Vera Cruz. Que entonzes escribió Don Patricio Antonio Lopes, Cazique Zapoteco de uno de los Valles de Antequera; y dedicó al Corregidor, y Juez, que fue de esta Causa, a cuyo zelo se devió el desagravio de la Justicia. Con la punición del homicida,*

y degüello que en él se executó en la plaza pública de esta Corte. Con Licencia de los Superiores en la Imprenta de la Viuda de Miguel de Ortega y Bonilla, año de 1724.

- , *General aclamación de la lealtad mexicana: En la más solemne Jura del Luminar más flamante, el Señor Don Luis Primero: que (con inserción de la Carta, o Renuncia, que en su Magestad hizo el Señor Don Phelipe Quinto, su Padre) Leal escribe, y rendido consagra a la mesma Magestad, la más humilde Pluma de Don Patricio Antonio López, Cazique de uno de los Valles de Antequera. Con Licencia en México: Por Juan Francisco de Ortega Bonilla, año de 1724, en la calle de Tacuba.*
- , *Triumphos aclamados contra Vandoleros por la Real Justicia que (a los influjos de el Excelentísimo Señor Don Balthazar Manuel de Zúñiga Guzmán Sotomayor, Sarmiento, y Mendoza: Marqués de Balero, Ayamonte, Alenquer, Virrey Governador, y Capitán General, que fue de esta Nueva España, y Mayordomo Mayor de la Serenísima Princesa nuestra Señora) a conseguido el Capitán Don Miguel Velazques Lorea, Provincial de la Santa Hermandad, en este Reyno; que con inserción de la Real Cédula de gracias, conque su Magestad (que Dios guarde) le ha honrado. Obsequioso escribe, y reverente consagra al mismo Excelentísimo Señor la encogida pluma de Don Patricio Antonio López, Cazique Originario del Obispado de Antequera, Valle de Oaxaca. Con Licencia de los Superiores en la Puebla de los Ángeles en la Imprenta de la Viuda de Miguel de Ortega, en el Portal de las Flores. Año de 1723.*
- , *El Mercurio Yndiano, que en lo suscinto de un romanze da noticias del gobierno político y militar que tubieron los indios de este orbe en su gentilismo, los encuentros, batallas y tratados de paz que interbinieron entre el emperador mexicano y el rey de los zapotecos de Oaxaca, y la oposición que éste siempre le izo, sin que jamás le hubiese podido sojuzgar por el valor y disciplina de los suios, hasta que, con la entrada de los españoles, de motu proprio se sometieron a la obediencia real sin haver sido nunca conquistados. Da noticia assí mismo del estado en que oy se hallan los indios, con otras cosas que se traen y apuntan. Que al transitar por Xalapa para esta corte el excelentísimo don Pedro de Castro*

y Figueroa, duque de la Conquista, del Consejo de su magestad, virrey, gobernador y capitán general de esta Nueva España y presidente de la Audiencia Real y Chanzillería, que en ella reside le consagró Patricio Antonio López, cacique de la nación zapoteca en los valles de Oaxaca e intérprete general del apostólico y real Tribunal de Cruzada y Superior Gobierno desta Nueva España.

LÓPEZ DE AYALA, PEDRO, *Libro de la caza de las aves*, M. Tello, Madrid, 1879. En línea: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/libro-de-la-caza-de-las-aves--0/>. Fecha de consulta: 05/03/2012.

MARAVALL, JOSÉ ANTONIO, *La cultura del Barroco*, Ariel, Barcelona, 1983.

MARISCAL, BEATRIZ, “La ‘embaxada por los indios’ del cacique zapoteca Patricio Antonio López”, *Hommage à Georges Baudot, Caravelle* 76-77 (2001), pp. 277-287.

MATUTE, ÁLVARO, “La cultura náhuatl a la luz de la *Ciencia nueva*”, en *Lorenzo Boturini y el pensamiento histórico de Vico*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1976, pp. 59-76.

MÉNDEZ PLANCARTE, ALFONSO, *Poetas novohispanos*, vols. 1 y 3, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1942.

MENDOZA, VICENTE T., “Lista de romances impresos en México durante la época colonial”, en *El romance español y el corrido mexicano*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1939, pp. 783-785.

MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN, *Romancero hispánico*, vol. 11, Espasa-Calpe, Madrid, 1953.

MIER, FRAY SERVANDO TERESA DE, *El heterodoxo guadalupano*, vol. 1, selección y estudio introductorio de Edmundo O’Gorman, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1981.

MÍNGUEZ, VÍCTOR, “La ceremonia de jura en la Nueva España”, en *Varia Historia*, 23-38 (julio-diciembre 2007), pp. 273-292.

PASCUAL BUXÓ, JOSÉ “Luis de Sandoval Zapata: la poética del fuego y las cenizas”, en *Obras de Luis de SANDOVAL ZAPATA*, estudio y edición de José Pascual Buxó, Fondo de Cultura Económica, México, 1986, pp. 7-65.

- PLUTARCO, *Apotegmas de los lacedemonios, extraídos de Plutarco y seguidos de los pensamientos del mismo autor sobre la superstición*, traducción de Enrique Ataide y Portugal, Oficina de Aznar, Madrid, 1803.
- PREGELJ, BARBARA, “El *kitsch* en el Barroco castellano”, en *Verba Hispanica*, VIII (1999), pp. 71-110. En línea: <http://hispanismo.es/documentos/0001/pregeljviii.pdf>. Fecha de consulta: 27/02/2012.
- QUINTILIANO, MARCO FABIO, *Instituciones oratorias*, traducción de Ignacio Rodríguez y Pedro Sandier, Librería de la Viuda de Hernando, Madrid, 1887.
- Recopilación de leyes de los reynos de las Indias mandadas imprimir y publicar por la magestad católica del rey don Carlos II nuestro señor*. Libro nono. Título tercero. De los juezes letrados, fiscal, solicitador, y relator de la casa. Ley XXIII. vol. 3, Boix Editor, Madrid, 1841, pp. 172-173.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de Autoridades*, Gredos, Madrid, 1984.
- , *Diccionario de la lengua castellana*, Espasa-Calpe, Madrid, 1956. En línea: <http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000020.nsf/voTodosporId/2CDF85BBF055C349C1257168003A3E51?OpenDocument>. Fecha de consulta: 7/02/12.
- , *Diccionario de la lengua española*, Calpe, Madrid, 1925. En línea: <http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000020.nsf/voTodosporId/2CDF85BBF055C349C1257168003A3E51?OpenDocument>. Fecha de consulta: 7/02/12.
- , *Diccionario de la lengua castellana*, Imprenta de D. Gregorio Hernando, Madrid, 1884. En línea: <http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000020.nsf/voTodosporId/2CDF85BBF055C349C1257168003A3E51?OpenDocument>. Fecha de consulta: 7/02/12.
- , *Diccionario de la lengua castellana*, Imprenta Real, Madrid, 1832. En línea: <http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000020.nsf/voTodosporId/2CDF85BBF055C349C1257168003A3E51?OpenDocument>. Fecha de consulta: 21/02/12.
- , *Diccionario de la lengua castellana*, Imprenta Nacional, Madrid, 1822. En línea: <http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000020.nsf/>

- voTodosporId/2CDF85BBF055C349C1257168003A3E51?Open Document. Fecha de consulta: 7/02/12.
- , *Diccionario de la lengua castellana*, Imprenta Real, Madrid, 1817. En línea: <http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000020.nsf/voTodosporId/2CDF85BBF055C349C1257168003A3E51?Open Document>. Fecha de consulta: 7/02/12.
- , *Diccionario de la lengua castellana*, Viuda de Ibarra, Madrid, 1803. En línea: <http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000020.nsf/voTodosporId/2CDF85BBF055C349C1257168003A3E51?Open Document>. Fecha de consulta: 7/02/12.
- , *Diccionario de la lengua castellana*, Viuda de Joaquín Ibarra, Madrid, 1791. En línea: <http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000020.nsf/voTodosporId/2CDF85BBF055C349C1257168003A3E51?Open Document>. Fecha de consulta: 7/02/12.
- , *Diccionario de la lengua castellana*, Joaquín Ibarra, Madrid, 1780. En línea: <http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000020.nsf/voTodosporId/2CDF85BBF055C349C1257168003A3E51?Open Document>. Fecha de consulta: 7/02/12.
- , *Diccionario de la lengua castellana*, Joaquín Ibarra, Madrid, 1770. En línea: <http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000020.nsf/voTodosporId/2CDF85BBF055C349C1257168003A3E51?Open Document>. Fecha de consulta: 7/02/12.
- RIVA PALACIO, VICENTE, *México a través de los siglos. El virreinato*, vol. 4, Cumbre, México, 1962.
- [RIVERA, ANTONIO DE], *Alegación que se hizo en el Tribunal Metropolitano de México, ante el señor doctor don Carlos Bermudes de Castro, juez provisor y vicario general de su arzobispado, ordinario de el Santo Oficio de la Inquisición, cathedrático de prima de sagrados cánones en la Real Universidad y canónigo doctoral de la santa yglesia metropolitana de dicha Ciudad de México, sobre que se declarasse que Joseph de Estrada Tuñón no debe gozar la inmunidad de la Yglesia por el homicidio que executó en el coronel don Gonzalo Gámez Messía, gentilhombre de la cámara de su magestad y gobernador que fue de la ciudad de la Nueva Veracruz, y se entregue a el señor don Ramón Espiguel Dávila, cavallero*

- del orden de Santiago y corregidor por su magestad en dicha Ciudad de México* [...]. En la imprenta del superior gobierno, por Francisco de Rivera Calderón, en la calle de San Agustín. Año de 1720.
- ROMERO FRIZZI, MARÍA DE LOS ÁNGELES, *El sol y la cruz. Los pueblos indios de Oaxaca colonial*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Instituto Nacional Indigenista, México, 1996.
- ROYSTON PIKE, EDGAR, *Diccionario de religiones*, Fondo de Cultura Económica, México, 2001.
- RUIZ, JUAN, ARCIPRESTE DE HITA, *Libro de Buen Amor*, edición de G. B. Gybbon-Monypenny, Castalia, Madrid, 1988.
- SAAVEDRA FAJARDO, DIEGO DE, *Empresas políticas*, edición de Sagrario López Poza, Cátedra, Madrid, 1999.
- Sagrada Escritura-Biblia*. En línea: http://www.vicariadepastoral.org.mx/sagrada_escritura/biblia/antiguo_testamento/biblia_indice.htm. Fecha de consulta: 21/03/2012.
- SAHAGÚN DE ARÉVALO Y LADRÓN DE GUEVARA, JUAN FRANCISCO, *Gaceta de México, desde primero hasta fines de septiembre de 1732*. Con licencia y privilegio del Excelentísimo Señor Virrey. En México, en la imprenta real del Superior Gobierno, de los herederos de la Viuda de Miguel de Rivera, en el Empedradillo. Edición facsimilar, vol. II (septiembre 1730-septiembre 1735), Centro de Estudios de Historia de México Condumex, México, 1985.
- SAMANIEGO, FÉLIX MARÍA, *Versión parafrástica del Arte poética de Horacio*, edición de Emilio Palacios Fernández. En línea: www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/024161_63101818164754491/p0000001.htm#I_4_. Fecha de consulta: 16/02/2012.
- SANDOVAL ZAPATA, LUIS DE, *Obras*, estudio y edición de José Pascual Buxó, Fondo de Cultura Económica, México, 1986.
- SANTAMARÍA, FRANCISCO JAVIER, *Diccionario de mejicanismos: razonado: comprobado con citas de autoridades; comparado con el de americanismos y con los vocabularios provinciales de los más distinguidos diccionaristas hispanoamericanos*, Porrúa, México, 1959.

- SÉNECA, LUCIO ANNEO, *Edipo en Tragedias*, vol. 2, traducción de Germán Viveros, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2001.
- , *El libro de oro, seguido de los Pensamientos escogidos y del Tratado de los beneficios*, traducción de Aurelio Baig Baños, Ibérica, Madrid, 1958.
- SIGÜENZA Y GÓNGORA, CARLOS DE, *Teatro de virtudes políticas que constituyen a un príncipe en Seis obras*, edición de William G. Bryant, Ayacucho, Caracas, 1984.
- , *Obras históricas*, Porrúa, México, 1960.
- SOLÓRZANO, JUAN DE, *Emblemas regiopolíticos*, edición de Jesús María González de Zárate, Tuero, Madrid, 1987.
- TÁCITO, CORNELIO, *Anales*, edición y traducción de José Luis Moralejo, Gredos, Madrid, 1979.
- TAYLOR, WILLIAM B., *Terratenientes y campesinos de la Oaxaca colonial*, traducción de Belinda Cornejo, Instituto Oaxaqueño de las Culturas, Oaxaca, 1998.
- TORRE REVELLO, JOSÉ, “Documentos relativos a don Lorenzo Boturini Benaduci (I y II)”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, 7-1 y 7-3 (1936), pp. 5-45 y 362-401.
- URRÍES Y AZARA, JOSÉ JORDÁN DE, *Biografía y estudio crítico de Jáuregui*, Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1899. En línea: www.archive.org/details/biografayestudi01azargoog. Fecha de consulta: 24/02/2012.
- VALLE-ARIZPE, ARTEMIO DE, *Historia de la ciudad de México*, Robredo, México, 1939.
- VICO, GIAMBATTISTA, *Principios de una ciencia nueva sobre la naturaleza común de las naciones*, traducción de José Carner, Fondo de Cultura Económica, México, 2006.

Triumphos contra vandoleros

se terminó de imprimir en noviembre de 2014

en los talleres de Master Copy, S.A. de C.V.,

Av. Coyoacán 1450, col. Del Valle.

03220 México, D.F.

Portada: Pablo Reyna.

Tipografía y formación: El Atril Tipográfico, S.A. de C.V

Cuidó la edición la Dirección de Publicaciones de

El Colegio de México con la colaboración

de Barbara Ann Aistock, Ariel López y Saché Vázquez.

CENTRO DE ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS

BIBLIOTECA NOVOHISPANA

XII



“LÓPEZ (DON PATRICIO). Indio noble, cacique, originario del valle de Oaxaca. Erudito y curioso apreciador de las antigüedades de su patria. Tenía una copiosa librería, de que hace mención el ilustrísimo Eguiara en [...] su *Biblioteca Mexicana*, donde insinúa que López escribió muchas cosas. Pero yo sólo he podido hallar el siguiente opúsculo...” Así se refiere José Mariano Beristáin de Souza en su *Biblioteca hispanoamericana septentrional* a don Patricio Antonio López, “cacique de uno de los valles de Antequera” y después intérprete ante la Real Audiencia, autor de romances de crímenes y relaciones de ajusticiados, vinculado al Tribunal de la Acordada y al temible juez Velásquez Lorea, poeta plebeyo y corridista *avant la lettre*, epigono del gongorismo —“popular aplauso quiero, / perdónenme los tribunos”, cita a Góngora en un romance— y del más divulgado modo de Calderón. Esta edición anotada y acompañada de un amplio estudio introductorio recoge los romances impresos de este autor injustamente olvidado —el *Breve, claro, llano, simple, narrativo, y verdadero romance a la violenta muerte que predictoramente executó Don Joseph de Estrada Tuñón, el día 13 de julio del año de 1720 (1724)*, la *General aclamación de la lealtad mexicana (1724)*, los *Triumphos aclamados contra vandoleros por la real justicia (1723)* y los *Triumphos de otros quarenta vandoleros (1726)*—, cuya obra alumbró una zona poco abordada de nuestra cultura, donde lo culto y lo popular, lo barroco y lo indígena, lo kitsch y lo criminal, el héroe y el proscrito transgreden las fronteras estables. Queda fuera sólo su *Mercurio Yndiano*, otro romance inédito en el que don Patricio realiza una admirable apología de los indios y del papel del intérprete, y que se publicará en otra edición separadamente, anexándose en cambio el *Inventario de los papeles y mapas que se le secuestraron a don Lorenzo Boturini Benaduci (1745)*, cuya sombra deja adivinar, tras sus *Metamorfosis indianas*, el proyecto de la “historia ideal eterna” de Giambattista Vico.

ISBN: 978-607-462-536-3

